

Bibliographica Americana

Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales

DICIEMBRE 2011



7

Número 7, diciembre 2011

artículos

“A mi Rey hasta que muera le tengo de ser leal”: un fiel magistrado durante la rebelión de Gonzalo Pizarro en el Perú (1544-1548)

Sergio Angeli

De “espacio fronterizo” a “territorio de conquista”. La incorporación del extremo noroeste de la Patagonia andina al estado argentino

Mario Arias Bucciarelli

El extranjero como construcción sociocultural: resignificaciones en el espacio rioplatense tardo-colonial

Carmen Susana Cantera

De Flandes a la Nueva España: derroteros de la tipografía antuerpiana en las imprentas de España y México

Dra. Marina Garone Gravier

“Actas” de alianza entre indios y españoles (Gobernación de Tucumán, siglos XVI y XVII)

Margarita E. Gentile

Aborígenes de la región austral sudamericana a fines del siglo XVIII según las imágenes de viajeros ilustrados españoles

Martín A. Gentinetta

Las haciendas de la provincia de Tlaxcala en la Nueva España durante el siglo XVIII

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín

Cabildos abiertos en la ciudad de Corrientes durante la época colonial

Fernando Ariel Pozzaglio

A COMPANHIA DE JESUS NA NOVA ESPANHA: ARTÍFICES DE UMA “MODERNIDADE ORTODOXA”

Anderson Roberti dos Reis

Infortunios de Alonso Ramírez: consideraciones sobre el texto y su contexto

Leonor Taiano

Títulos y derechos coloniales a la tierra en los pueblos de indios de Córdoba. Una aproximación desde las fuentes del siglo XIX

Sonia Tell

La percepción visual en la construcción de conceptos y categorías: La conceptualización del escenario emergente durante el arribo del Reverendo Antonio Sepp a la ciudad de Buenos Aires

Silvia Teresa Vermeulen

CUADERNO DE RESEÑAS

Reseña realizada por Margarita E. Gentile Investigadora CONICET Museo de La Plata – Fondo Nacional de las Artes margagentile@yahoo.com.ar - Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier, OSA, Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad, Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2011, 205 pp. Reseña realizada por Margarita E. Gentile. Twinam Ann, Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, 500 pp. Reseña realizada por Romina Coronello. Paredes M., Carlos, La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1991. Reseña realizada por Davison Masabel. Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, SEP-Lecturas Mexicanas, 1986, 158 pp. Reseña realizada por Davison Masabel.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**“A MI REY HASTA QUE MUERA LE TENGO DE SER LEAL”:
UN FIEL MAGISTRADO DURANTE LA REBELIÓN DE
GONZALO PIZARRO EN EL PERÚ (1544-1548).**

Sergio Angeli

Buenos Aires, Argentina

sh.angeli@gmail.com



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

“A mi Rey hasta que muera le tengo de ser leal”: un fiel magistrado durante la rebelión de Gonzalo Pizarro en el Perú (1544-1548).

Sergio Angeli¹

1. Introducción

Una gran variedad de trabajos recientes, que analizan la intervención de los ministros letrados en el *Gobierno de las Indias*, se insertan en lo que se ha denominado la “historia social del derecho [...] la cual busca estudiar el sistema legal teniendo como punto de partida la relación con la sociedad de su entorno, tratando de identificar las mutuas influencias entre instituciones y personas”². Esta nueva metodología permite acortar las distancias que separaban, por un lado el estudio del derecho y las instituciones, y por el otro el de la vida social circundante a la administración de justicia. Hace varios años, Victor Tau Anzoátegui declaraba con agudeza:

La arquitectura institucional, tan pacientemente recreada, necesita ser completada con el conocimiento de quienes han operado en la creación y aplicación del Derecho. Los mecanismos, a veces fríamente descritos, no funcionan sino a través de la acción humana. Los letrados-juristas y su variopinto entorno de procuradores, notarios y auxiliares forman un colorido e influyente grupo que constituye el motor humano de ese ordenamiento³.

El trabajo que llevaremos adelante indagará la vida personal y la actuación profesional del oidor Pedro Ortiz de Zárate. El objetivo central está en poder identificar las acciones que realizó dicho magistrado durante el levantamiento de Gonzalo Pizarro. Nuestro análisis se encuadrará, por tanto, dentro de la *Historia Social del Derecho*, a fin de mostrar la centralidad que jugaron los oidores limeños a partir, en este caso, del estudio específico de uno de ellos. La reconstrucción de la actividad jurídica del letrado Ortiz de Zárate se llevará a cabo con documentos inéditos del Archivo General de Indias (Sevilla, España) y de las crónicas coetáneas a los acontecimientos que retrataron su vida y su trabajo en el Perú del siglo XVI.

2. La creación del virreinato del Perú y de la Audiencia de Lima

La promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 marcó un punto de inflexión en la conquista y colonización de América. La Corona castellana estableció un corpus legal que intentó proteger a las sociedades nativas de la extrema explotación que realizaban sobre ella los conquistadores y encomenderos.

Inspirado en la prédica de fray Bartolomé de las Casas, el emperador Carlos V sancionó aquel corpus legislativo, además, a fin de establecer su autoridad con mucha mayor fuerza en el nuevo continente.

El capítulo X de las Leyes Nuevas estableció, también, la creación del virreinato del Perú. Aquellas lejanas tierras, descubiertas y conquistadas por Francisco Pizarro a partir de 1532, eran ahora formalmente incorporadas a la Corona de Castilla. El nuevo territorio contaba con un virrey y una Audiencia, ambos con sede en la capital del virreinato: la ciudad de Los Reyes (actual Lima). El nuevo vicesoberano, y los ministros del tribunal limeño, se embarcaron hacia América en Sevilla y arribaron a la ciudad de Panamá el 9 de marzo de 1544.

Una vez desembarcados en tierra firme, el virrey Blasco Núñez Vela pregonó las nuevas leyes y las comenzó a ejecutar sin ningún tipo de reparos. Su intransigencia a la hora de castigar a los encomenderos le trajo fuertes discusiones con los oidores del nuevo tribunal de justicia. Las noticias sobre la inflexibilidad del virrey Núñez Vela llegaron rápidamente al Perú, generando discordias y resentimientos entre los más encumbrados encomenderos de la zona. La muerte de Francisco Pizarro, acaecida en 1541 a manos del hijo de Diego de Almagro, hizo que su hermano menor, Gonzalo Pizarro, quedara como el referente del poder encomendero en los Andes Meridionales.

Luego de la llegada del virrey a Lima, una rápida sucesión de acontecimientos desencadenaron la más larga y sangrienta revuelta realizada contra la autoridad del rey en los Andes. Entre 1544 y 1548, Gonzalo Pizarro se alzó en una cruenta revuelta contra las Leyes Nuevas, que principalmente vedaban a los encomenderos la sucesión indefinida de sus repartimientos de indios a sus legítimos herederos. El virrey Núñez Vela fue encarcelado por orden de la Audiencia de Lima, la cual convalidó gran parte de los reclamos peruleros.

El tribunal limeño de aquellos días estuvo integrado por cuatro letrados de larga trayectoria en sus cargos. Los ministros en cuestión fueron los licenciados Diego Vázquez de Cepeda, Juan Álvarez, Pedro Ortiz de Zárate y el doctor Lisón de Tejada. Aunque pertenecían a una de las más importantes corporaciones coloniales, el tribunal de justicia no se mantuvo unido en sus posturas durante la rebelión pizarrista y cada ministro tomó su propia posición en ella⁴.

3. El Licenciado Ortiz de Zárate y sus primeros meses en América

Pedro Ortiz de Zárate era licenciado en Leyes y el más longevo de los oidores designados por el Consejo de Indias. Luego de una larga trayectoria en la administración real se desempeñaba, al momento de su nombramiento, como Alcalde Mayor en Segovia. El primero de marzo de 1543 el rey despachó el título de oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Lima para Ortiz de Zárate, con un salario de 800.000 maravedís al año⁵. Se le concedió, además, una ayuda de cien mil maravedís⁶ para su traslado hacia

América junto con quinientos ducados como adelanto de su estipendio para el mismo fin⁷. Al igual que a los demás letrados, se le otorgó permiso para transportar cuatro esclavos negros que estarían al servicio de su casa⁸. Acompañaban al oidor dos cédulas; una de ellas era para el despacho de ciertas receptorías, a petición del fiscal Villalobos⁹, y otra comisionándolo para recibir las pruebas sobre la muerte de Diego de Almagro¹⁰.

El nuevo oidor, junto a su mujer Lucía de Luyando y sus hijos, se embarcó en la nao San Medel y Celedón con rumbo hacia Panamá¹¹. En el mismo barco viajaba su primo, el contador Agustín de Zárate, el Lic. Polo de Ondegardo y los oidores Álvarez y Tejada. Desembarcados en tierra firme, el virrey se apresuró en la aplicación de las Leyes Nuevas, generando fuertes discrepancias con los oidores. Por esta razón el vicesoberano decidió marcharse solo hacia el Perú, dejando a los magistrados de la nueva Audiencia detrás. Antes de partir hacia Lima se despidió del licenciado Ortiz de Zárate, el cual se encontraba enfermo. Durante la plática, Zárate le dijo al virrey:

[...] que aunque él había oído muchas cosas tocantes a la riguridad de las dichas ordenanzas, las cuales en Castilla él no pudo entender como entonces, que había determinado de no tratar aquel negocio con él hasta que llegasen al Perú y su señoría ubiese visto la disposizion de la tierra [...] queria dezir que su parecer era que su señoría entrase en la tierra muy blandamente y que no tratase de executar ordenanza ninguna hasta que la Audiencia estuviese asentada en la cibdad de los Reyes y que despues que en toda la tierra estubiese apoderado, las que pareciese mas fascilmente se podrian executar”¹².

Las palabras del convaleciente letrado Zárate no le cayeron en gracia al virrey, quién partió raudamente y con una mayor convicción en la implementación de las Leyes Nuevas. Luego de ser recibido en Lima, Núñez Vela continuó con las irritantes medidas tendientes a recortar el poder de los encomenderos sin esperar la llegada de la Real Audiencia. Los ministros del tribunal partieron varias semanas después que el vicesoberano y desembarcaron en Tumbes, desde donde continuaron a pie hasta Los Reyes. En el trayecto oyeron cientos de reclamos y quejas de los habitantes del Perú, descontentos con la situación y las medidas recientemente tomadas. Varios oidores respondieron

[...] que era un temerario (por Núñez Vela) y que ydos (ellos) a Los Reyes, se fundaria la Audiencia, a donde le irían a la mano porque no hiziese tan grandes desatinos [...] y llegaron a la cibdad de Los Reyes, a donde se hallaron puesta en armas porque el visorrey empezaba ya a pregonar la guerra contra Gonçalo Pizarro [...] fueron bien rescibidos y aposentados [...] y el sello fue metido debaxo de un palio llevando los reidores las varas y el Audiencia fue fundada.¹³

El oidor Zárate no pudo llegar a Lima con sus compañeros de estrado, puesto que cayó nuevamente enfermo en Trujillo.

La situación se tensó aún más cuando el obispo Loaysa retornó del Cuzco y contó los sucesos que allí se desarrollaban. Al mismo tiempo, la Audiencia y el cabildo comenzaron a recibir cartas de muchos de los principales del Perú, apoyando a Gonzalo Pizarro y bregando por una salida elegante del virrey hacia España. Para este entonces, Núñez Vela solo podía contar como aliados a un pequeño grupo de allegados de su más íntima confianza. Comentaba que en

[...] ese tiempo llego el licenciado Zarate (...) despues que llego fue a la Audiencia y estando juntos los oidores con el dicho virrei a solas, el dicho virrei se empezo a quejar con el licenciado Zarate de lo mal que lo habian hecho los dichos oidores con el y como sospechaba de ellos aver escrito al dicho Gonzalo Pizarro muchas cosas. Que tanvien le dixo que delante del les queria decír lo que le pareçia, porque en todo despues que habian llegado a la cibdad de los Reyes los dichos oidores avian exedido de lo que Su Majestad mandaba.¹⁴

Entretanto, los magistrados Álvarez, Tejada y Cepeda mostraban un profundo malestar contra el Virrey. Las acusaciones de ambas partes aumentaron, hasta que Núñez Vela afirmó “que habia esperado al licenciado Zarate, como hombre viejo, y a quien el trayera por padre, para que todo se remediase con su benida, por tanto que delante del les rogaba que asi en las posadas como en el acompañamiento como en todo lo demás, se refrenasen de allí adelante, porque no haciendolo no podria dexar de castigarles”¹⁵.

Ante los dichos del virrey, el licenciado Zárate quedó perplejo, y entre medio de una fuerte disputa de poderes que no comprendía del todo. Por ello “respondió que todo lo quel dicho virrei decia le parecia bien y que de allí adelante el tenia creyendo que aquellos señores, sus compañeros, lo harian como era obligado; y que en lo demás que el dicho virrei sospechaba, no era posible que personas que tenían tales oficios y de tanta calidad lo ovieran hecho”¹⁶. Había transcurrido solo un día desde la llegada del magistrado desde Trujillo, y la situación en la sala de audiencias claramente lo sobrepasaba. La respuesta que dio Ortiz de Zárate, complaciente hacia ambas partes, demostraba el semblante sereno y la experiencia adquirida del letrado en sus años de oficio ministerial.

4. Ortiz de Zárate ante el inicio de la rebelión pizarrista

Día tras día, los sucesos en la capital del virreinato empeoraban. Las medidas desacertadas que tomaba el mandatario virreinal lo hundían cada vez más en el descrédito general. La última de ellas fue arrestar a los hijos del marqués Francisco Pizarro lo que “causó muy gran alteración en el pueblo y sintieron dello muy mal los oydores, especialmente el licenciado Zarate, que con gran instancia

particularmente fue a suplicar al visorrey que sacase a doña Francisca de la mar por ser ya donzella crecida y hermosa y rica y que no era cosa desente traerla entre los marineros y soldados"¹⁷. Pero el iracundo Núñez Vela no cedió ante las súplicas del letrado, pese a la confianza que le tenía.

Las fuerzas de Gonzalo Pizarro se acercaban peligrosamente a Lima y fue allí cuando los ministros de la Audiencia decidieron encarcelar al virrey. Los oidores Cepeda, Álvarez y Lisón de Tejada tramaron la captura de Núñez Vela, aunque el cronista Cieza de León cree "que los quatro hablaron sobre que no convenia que fuese sacado el sello real de la cibdad de los Reyes ni dezaser la Audiencia. Algunos quisieron dezir que el licenciado Zarate no se halló en este acuerdo. Yo e oydo afirmar por cierto a onbres que bien lo saben que si se halló, mas que no entendio las otras tramas de los oydores, e que ydo el licenciado Zarate tuvieron sus pláticas con el capitán Martin de Robles"¹⁸. Ante el silencio de los demás cronistas sobre el hecho, creemos que la conducta demostrada hasta aquí por el licenciado Zárate hace verosímil dicho relato. Además, cuando "el licenciado Zarate oyó el arma (que dio la orden para apresar al virrey), aunque estaba enfermo se lebanto y como pudo salio a la plaza dando boçes diciendo: ¿Qué desatinos son estos?"¹⁹. Pese a su edad y convalecencia, el oidor Zárate se dirigió a la casa del licenciado Cepeda, puesto que allí se había encarcelado al virrey. Cuando Núñez Vela le vio entrar exclamó: "¿también vos licenciado Zárate fuystes en prenderme teniendo yo de vos tanta confianza? Y Zarate le respondió que quienquiera que se lo avia dicho que mentía, que notorio estaba quien le habia prendido"²⁰. El suceso afectó tanto al magistrado Ortiz de Zárate que "se bolbio a su casa tan malo de la alteraçion pasada que en muchos dias despues no se lebanto de la cama"²¹.

Posteriormente, el virrey fue llevado como prisionero a una nao que lo conduciría a España. El encargado de custodiar a Núñez Vela fue el oidor Álvarez. En medio de la navegación, y por motivos que aún se desconocen, el licenciado Álvarez liberó al virrey y se declaró arrepentido de haber apoyado a Gonzalo Pizarro y los demás oidores. Este accionar del licenciado Álvarez había sido advertido por el oidor Ortiz de Zárate a sus compañeros cuando afirmó: "que eran muy confiados y que no conocían como él a Juan Alvarez y que los avia de vender. Y quejándose de esto el mismo Alvarez, replicó Zárate: Sí, juro a Dios que vos nos teneis de vender"²². Efectivamente, Álvarez traicionó a sus colegas y se pasó al bando liderado por el virrey Núñez Vela apenas pudo.

Sin estar enterados de la liberación del vicesoberano, ni menos aún de la traición que les había jugado su compañero letrado, los restantes oidores le escribieron a Gonzalo Pizarro para informarle sobre la suspensión de las Leyes Nuevas (por parte de la Audiencia) y el encarcelamiento y extradición del virrey hacia España.

Gonzalo Pizarro recibió con agrado las noticias enviadas por el tribunal limeño pero continuó con sus planes de rebeldía. Mientras tanto, el licenciado Cepeda intentaba convencer al resto de sus compañeros de las buenas intenciones del levantisco encomendero chuquisaqueño, pero "el licenciado

Zarate les decia que no pensasen que avia de parar alli el negocio, porquel siempre tuvo entendido lo que adelante abia de suceder, y que a lo que entendía, Gonzalo Pizarro pretendía aun mas de lo que deçian”²³. Una vez más. el longevo ministro acertaba en sus vaticinios.

Con la clara intensión de acallar cualquier intento de resistencia hacia Gonzalo Pizarro, su maestre de campo, Francisco de Carvajal, fue a la prisión de Lima y retiró de allí a tres presos que luego ahorcó. La exagerada acción tuvo como fin amedrentar a los ciudadanos limeños, incluidos los oidores, a fin de que acataran las órdenes de Pizarro. Ante semejante acto de crueldad,

[...] juntos todos (los oidores) acordaron de dar la dicha probision de gobernador al dicho Gonzalo Pizarro, la cual firmó primero el licenciado Cepeda; y dandosela luego al dicho licenciado Zarate que la firmase, tomo la pluma, yzo una cruz encima de su firma diciendo: juro a Dios y a esta cruz y a las palabras de los santos evangelios que firmo esta provisión de miedo y por que no me maten.²⁴

Habiendo obtenido Gonzalo Pizarro la gobernación del Perú, su siguiente paso fue tratar de deshacerse de la Audiencia, puesto que era una institución que representaba al monarca español y entorpecía sus acciones rebeldes. De allí que Pizarro fuera desarticulando de a poco al tribunal de justicia. Primero envió al oidor Lisón de Tejada lejos del Perú como emisario a España, a fin de relatar los sucesos peruanos en la corte castellana²⁵. Al oidor Cepeda lo convirtió en Justicia Mayor y su más importante colaborador. Quedaba, solamente, el disciplinado y fiel Ortiz de Zárate, que según Cieza exclamó:

[...] a mi Rey hasta que muera le tengo de ser leal”²⁶. Al enterarse Pizarro de la lealtad del ministro hacia el rey castellano, escudriñó una ruin estratagema, “casó a su hermano de madre, Blas de Soto, con doña Ana de Salazar, hija del licenciado Zárate, por tenerlo de su mano, aunque por vía de temor poco caso hacía de él.²⁷

El virrey Núñez Vela, que ya había sido liberado, reorganizó sus tropas cerca de la ciudad de Quito. Hacia aquel lugar se dirigió Gonzalo Pizarro con sus huestes rebeldes. El insurrecto encomendero quería legitimar su embestida y ordenó al licenciado Cepeda redactar tres provisiones: una autorizándolo a guerrear contra Núñez Vela, otra para tomar dinero de la real Hacienda, y una última que facultara a Pedro de Puelles para tomarle residencia al gobernador Benalcazar. Luego de cumplir las órdenes de su jefe político, Cepeda firmó las provisiones y se las envió por intermedio de Pedro Puelles “a firmar por el licenciado Zarate, el qual despues de haberselo dicho de parte de Gonzalo Pizarro y no pudiendo acabar con el, salio por su puerta llamandolo viejo loco. Con lo qual el dicho licenciado quedo muy atemorizado, aunque siempre con determinacion de no firmarlo”²⁸.

Ante la firme negativa del letrado de no convalidar los actos del sedicioso Pizarro, el mismo líder rebelde junto al maestre de campo Carvajal, decidieron presionar por sí mismos al licenciado Zárate. Estando unos frente al otro, el oidor les respondió: "que el no lo habia de hazer, aunque le sacassen a cortar la cabeça por ellos, porque el era oydor del Rey y llevaba su salario y que haziendo aquello le cometia muy gran traicion, y que no determinaba de dexar a sus hijos tan mal renombre". Continuó Zárate afirmando que no deseaba que en un futuro "los que pasassen por su sepultura dixesen aquí yazen los huesos de un traidor"²⁹. No hubo forma posible de convencer a Ortiz de Zárate para que firmara las dichas provisiones, las cuales solo fueron ratificadas por el licenciado Cepeda, sin lograr la legitimidad oficial que buscaba Pizarro.

5. Sus últimos días

A los difíciles sucesos que tuvo que afrontar Ortiz de Zárate luego del encarcelamiento del virrey Núñez Vela, se le sumó el hostigamiento constante que le propiciaba Gonzalo Pizarro para que convalidara su insurrección. Todo esto hizo que el magistrado se recluyera en su casa de Lima y prácticamente no quisiera salir de ella.

El 10 de julio de 1546, desembarcó en Panamá el licenciado Pedro de La Gasca. Este noble caballero fue el encargado de pacificar el Perú, según las expresas órdenes del emperador Carlos V³⁰. Además de llevar acabo la finalización de la revuelta perulera fue designado presidente de la Audiencia de Lima y junto a él venían dos nuevos oidores. La investida real se hizo sentir en las filas pizarrista, ya que Pedro de La Gasca traía instrucciones de perdonar a los sediciosos que se arrepintieran y recompensarlos para garantizar su lealtad a la corona castellana. Gonzalo Pizarro se sintió cada vez más presionado por el alto número de desertores que tenía su causa. A raíz de esto, decidió endurecer su postura con aquellos importantes miembros de la sociedad peruana que aún no le habían jurado lealtad.

Entretanto, el oidor Zárate volvió a caer enfermo debido a su frágil estado de salud, y Gonzalo Pizarro "le fue a veer despues de algunos dias de su enfermedad y le dixo que el tenia unos polvos que el solia tomar de cuerno de unicornio que eran excelentes para la dicha enfermedad. Y él inconsideradamente los tomo y dentro de ciertos dias murió"³¹. El 22 de enero de 1547 el leal magistrado falleció. Los cronistas no consignaron la fecha del deceso, nosotros la hemos encontrado en el protocolo notarial del escribano Pedro Salinas, gracias a un recibo que los oficiales de la Real Hacienda le entregaron a su viuda en concepto de 200 mil maravedís de salario adeudado³².

6. Palabras finales

La trayectoria de vida del licenciado Ortiz de Zárate, quién permaneció fiel y leal al rey castellano, intentó ser un aporte a fin de conocer el lado más social de los ministros que atravesaron la sangrienta sedición de Gonzalo Pizarro en el Perú del siglo XVI.

El oidor Zárate, con una prolongada vida y una comprobable experiencia en el cargo, se opuso a la rigidez con la cual Núñez Vela aplicó las Leyes Nuevas, aunque siempre lo cuestionó dentro del derecho y el respeto por la investidura virreinal. Sabedor de la responsabilidad de su cargo, y de la importancia que significaba representar a la persona real, el licenciado Zárate continuamente trató de conciliar a las partes enfrentadas, sobre todo a sus compañeros de estrados. Tal vez por esta actitud de apaciguar los ánimos es que los cronistas de la época lo consideraron “la persona que mas en servicio de Su Majestad en los tiempos trabajosos se mostro en esta tierra y que más claramente y con menos temor habló a Gonzalo Pizarro”³³. En todo momento, el licenciado Zárate, “estuvo muy entero en el servicio de Su Majestad” y si realizó “algunos cumplimientos con el tyrano fueron necessarios por la opresion del tiempo”³⁴.

Bibliografía

- Calvete de la Estrella, Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro de la Gasca*, Madrid, 1889.
- Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú. Cuarta Parte. Guerra de Quito*, Lima, PUCP, 1994.
- Clavero, Bartolomé, “Justicia y Gobierno, Economía y Gracia”, en *Real Chancillería de Granada: V Centenario (1505-2005)*, Granada, Junta de Andalucía, 2006.
- De la Puente Brunke, José, “Los ministros de la Audiencia y la Administración de justicia en Lima (1607-1615), en *Revista de Estudio de Historia Jurídica*, Nro. 23, Valparaíso, 2001.
- de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú después que Blasco Núñez Vela entró en él*, Lima, PUCP, 2003.
- Fernández, Diego (El Palentino), *Primera parte de la Historia del Perú*, Madrid, 1913.
- Garcilaso de la Vega, *Historia General del Perú. Segunda Parte de los comentarios Reales*, Buenos Aires, Emecé, 1944.
- Gutiérrez de Santa Clara, Pedro, *Historia de las Guerras Civiles del Perú*, Madrid, 1927.
- Hampe Martínez, Teodoro, *Don Pedro de La Gasca. Su obra política en España y América*, Lima, PUCP, 1989.
- Hampe Martínez, Teodoro, “En torno al levantamiento pizarrista: La intervención del oidor Lison de Tejada”, en *Revista de Indias*, Vol. XLIV, Nro. 174, 1984.
- Levillier, Roberto, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la Rebelión de Gonzalo Pizarro: la tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*, Valladolid, Casa Museo Colón, 1977.
- López de Gómara, Francisco, *Historia General de las Indias*. Madrid, 1922.
- Tau Anzoátegui, Víctor, *Nuevos Horizontes en el estudio histórico del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.
- Zárate, Agustín, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima, PUCP, 1995.

Notas

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Programa de Historia de América Latina (PROHAL) – Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” – Facultad de Filosofía y Letras - UBA. Email: sh.angeli@gmail.com.

² De la Puente Brunke, José, “Los ministros de la Audiencia y la Administración de justicia en Lima (1607-1615), en *Revista de Estudio de Historia Jurídica*, nro. 23, Valparaíso, 2001, p. 1.

³ Tau Anzoátegui, Víctor, *Nuevos Horizontes en el estudio histórico del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, p. 57.

⁴ Mi tesis de maestría versó sobre el rol que cumplieron los ministros del tribunal durante el levantamiento Pizarrista, presentada en el IDAES, Universidad de General San Martín en el año 2010.

⁵ AGI, Lima 566, L. 5, f. 14R.

⁶ AGI, Lima 566, L. 5, f. 18R-18V.

⁷ AGI, Lima 566, L. 5, f. 17V.

⁸ AGI, Lima 566, L. 5, f. 17V-18R.

⁹ AGI, Lima 566, L. 5, f. 51V.

¹⁰ AGI, Lima 566, L. 5, f. 58R-58V.

¹¹ Al retornar hacia España, la nao fue sorprendido por una tormenta cerca de las costas de Huelva en 1544. El capitán, a fin de salvar la mayor cantidad posible de vidas, decidió arrojar por la borda los cañones y el precioso cargamento de oro y plata que traía de las Indias. Según la información recabada, pese a los esfuerzos del capitán, murieron cerca de veinte personas. Días más tarde, y sosegada la tormenta, los pobladores costeros se arrojaron al mar para rescatar el tesoro hundido sin lograr hallarlo. En febrero de 2008, y gracias a otra tormenta, sus restos pudieron ser nuevamente descubiertos y rescatados. Llevó adelante la tarea el investigador subacuático Claudio Lozano, profesor de la Universidad de Huelva.

¹² de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú después que Blasco Núñez Vela entró en él*, Lima, PUCP, 2003, p. 170.

¹³ Cieza de León, *Crónica del Perú. Cuarta Parte. Guerra de Quito*, Lima, PUCP, 1994, p. 99.

¹⁴ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 186.

¹⁵ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 186.

¹⁶ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 186.

¹⁷ Zárate, Agustín, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima, PUCP, 1995, p. 214.

¹⁸ Cieza de León, *Crónica del Perú*, p. 176.

¹⁹ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 193.

²⁰ Zárate, Agustín, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, p. 216.

²¹ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 193.

²² López de Gómara, Francisco, *Historia General de las Indias*. Madrid, 1922, Cap. CLXI.

²³ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 200.

²⁴ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 201.

²⁵ El Dr. Lisón de Tejada muere misteriosamente en altamar antes de llegar a España. Para un estudio detallado sobre su participación en el levantamiento pizarrista ver Hampe Martínez, Teodoro, “En torno al levantamiento pizarrista: La intervención del oidor Lison de Tejada” en *Revista de Indias*, Vol. XLIV, Nro. 174, 1984.

²⁶ Cieza de León, *Crónica del Perú*, p. 188.

²⁷ López de Gómara, Francisco, *Historia General de las Indias*, Cap. CLXVII.

²⁸ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 210.

²⁹ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 210.

³⁰ Hampe Martínez, Teodoro, *Don Pedro de La Gasca. Su obra política en España y América*, Lima, PUCP, 1989.

³¹ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 210.

³² Archivo General de la Nación, Lima, Perú, Escribano Pedro de Salinas, PN 154, f. 141.

³³ de las Casas Grieve, Mercedes, *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú*, p. 270.

³⁴ Zárate, Agustín, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, p. 286.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**DE “ESPACIO FRONTERIZO” A “TERRITORIO DE CONQUISTA”.
LA INCORPORACIÓN DEL EXTREMO NOROESTE DE LA
PATAGONIA ANDINA AL ESTADO ARGENTINO.**

Mario Arias Bucciarelli

Buenos Aires, Argentina

mbucciar@speedy.com.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

De “espacio fronterizo” a “territorio de conquista”. La incorporación del extremo noroeste de la Patagonia andina al estado argentino.

Mario Arias Bucciarelli¹

Configuración territorial en la Argentina: una síntesis

Para comprender la forma en que se configuraron las distintas regiones que componen el actual territorio argentino, es necesario remontarse a la etapa colonial y analizar el proceso histórico que determinó esta forma de ocupación. La conquista europea del continente americano fue un proceso prolongado, con características heterogéneas, determinadas en gran medida por la disparidad de las sociedades indígenas preexistentes y por los intereses, necesidades y decisiones de los grupos dominantes de España primero y de los sectores agropecuarios, mineros y mercantiles emergentes de los procesos emancipatorios, después.

Como es sabido, al margen de la cruzada religiosa —que también existió— las motivaciones de la conquista y colonización de América remiten a la búsqueda y acumulación de metales preciosos, mano de obra, tierras y materias primas para satisfacer las crecientes demandas de la expansión capitalista occidental. De este modo las corrientes colonizadoras españolas implicaron empresas de ocupación territorial en gran escala que, de acuerdo con las distintas coyunturas operantes en el proceso de conformación del mercado mundial, dispusieron y delimitaron espacios articulados y espacios periféricos.

En este orden, las regiones meridionales de América del Sur —que en el siglo XVIII se transformarían en Virreinato del Río de La Plata y posterior territorio argentino— reconocen un origen asociado al descubrimiento de la plata potosina; actividad que estimula el desarrollo de las zonas agrícola-ganaderas circundantes y genera una red de intercambios mercantiles entre las ciudades que habían sido fundadas durante el siglo XVI. Dentro del área, la vinculación legal o ilegal con este centro dinamizador de la economía americana permite ubicar procesos productivos e identificar grupos locales predominantes que van definiendo los grandes núcleos regionales de la Argentina: noreste: las Misiones; noroeste: el Tucumán; oeste: Cuyo; centro: Córdoba; centro este: Litoral —fluvial y marítimo—. En este marco, el resto del espacio: llanura chaqueña, llanura pampeana y meseta patagónica no son ocupadas y se transforman en áreas marginales. Tal situación posibilita identificar fronteras, es decir, zonas intermedias entre las áreas seguras de establecimiento europeo y aquellas en las cuales los pueblos originarios mantienen su autonomía.

Entre los siglos XVI y XVII estos espacios no ocupados se convierten en territorios de conquista. Sin alcanzar modalidades de ocupación estable, los intentos de expansión y dominio no desaparecen;

aunque con menos intensidad que en la araucanía chilena, la pampa y la patagonia argentina sufren también tentativas de ocupación. Si bien fracasan las esporádicas incursiones al territorio indígena, las acciones desarrolladas permiten identificar una frontera que hasta fines del siglo XIX delimita dos tipos de sociedades. "Una amplia curva a través de las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza"² marca la línea que divide la sociedad indígena de la sociedad hispano criolla.

La crisis de la minería, la consolidación de la estancia colonial y la creación del Virreinato del Río de La Plata, en el contexto de las reformas borbónicas, tampoco modifican la situación de las zonas no ocupadas. Los cambios que otorgan al núcleo litoral y básicamente a Buenos Aires un rol importante en la reorientación del comercio hacia el Atlántico, aunque intensifican la circulación de excedentes derivados de la ganadería, no significan el fin de las fronteras. Al respecto observa Assadourian:

Hacia la época de su creación los territorios que abarca el Virreinato del Río de La Plata no eran otra cosa que un extenso desierto, con islas de población diseminadas en torno de diversos centros productivos o defensivos, unidos intermitentemente por las caravanas de carretas que movilizaba el comercio o barridas por los malones indígenas que practicaban aquella otra forma del mismo basado en el robo de ganado. Sin contar con los ocasionales y solitarios desplazamientos de la incipiente figura del gaucho, moviéndose ya de un poblado a otro, ya de los pagos de 'cristianos' a las toldarías de 'infieles'.³

Justamente es el comercio uno de los elementos que permite aproximarse al funcionamiento de los lugares fronterizos entendidos como "espacios de contacto entre dos sociedades que han alcanzado distintos niveles de desarrollo y que consiguen estructurarse sobre la base del equilibrio de una serie de elementos que operan en ellas"⁴. Este contacto determina una peculiar forma de relación, nunca exenta de tensiones y conflictos, evidenciada claramente en la adopción de un patrón económico que combina elementos adecuados a las características y necesidades de ambas sociedades.

De los múltiples ejemplos analizados por Mandrini, tanto para la etapa colonial como para la republicana, resulta ilustrativo citar el siguiente párrafo de la crónica de Azara:

Tienen los pampas una gran cantidad de excelentes caballos y los montan como los charrúas. Compran sus trajes de pieles y las plumas de avestruz a otros indios que viven al sur del país, por el lado de los patagones; y en cuanto a sus mantas y a sus ponchos los adquieren de los indios de la cordillera y de Chile. Agregan a todas estas mercancías otros pequeños objetos que son de su uso, como hebillas, riendas de caballo, sal, etc. y vienen a venderlos a Buenos Aires de donde llevan en cambio aguardiente, hierbas del Paraguay, azúcar, dulces, esquelas, bocados, cuchillos, etc. Con frecuencias van acompañados por indios de patagonia y de la cordillera de Chile, y de tiempo en tiempo, los caciques hacen una visita al virrey para obtener algún presente"⁵.

Hay que tener en cuenta que a partir de la instalación hispana, las parcialidades originarias que poblaban la pampa y la patagonia incorporan, resignificando, elementos económicos y culturales que modifican en gran medida sus modalidades productivas y su comunidad. De esto resulta importante señalar el intercambio comercial como actividad que intervincula a distintos grupos y, aprovechando la contradicción de intereses, los relaciona con la sociedad hispano criolla.

El territorio del triángulo: la delimitación de Neuquén

En el extremo noroeste de la Patagonia, el permanente tránsito por los boquetes cordilleranos fue otorgando características particulares a la dinámica de los grupos indígenas que habitaban el espacio delimitado por la cordillera de los Andes y los ríos Neuquén y Limay, que comienza a ser denominado "territorio del triángulo"⁶.

Este ámbito puede ser conceptualizado como un espacio marcado por múltiples singularidades derivadas de su posición mediterránea, sus condiciones geográficas y su estructura demográfica. Por su localización, fue siempre un área de convergencia de corrientes poblacionales que permitía el acceso de grupos provenientes de zonas diversas y la coexistencia de modalidades culturales distintas; de modo que puede considerarse un espacio fronterizo en todos sus extremos. Más allá de las diferentes parcialidades que lo ocupaban a la llegada de los españoles, interesa recalcar el complejo proceso que lenta y gradualmente había provocado una notable interacción entre las sociedades indígenas de ambos lados de la cordillera. Sobre estos pueblos de culturas cazadoras y recolectoras se difunden influencias y elementos culturales de diverso origen que son incorporados por las poblaciones de la región.

En todo este decurso, la adopción del ganado europeo va transformando a los cazadores y recolectores en pastores ecuestres, en ganaderos y en comerciantes⁷. En definitiva, "el patrón ecuestre y ganadero unificó las costumbres de estos grupos en una mezcla de elementos pampeanos, patagónicos, chilenos y neuquino"⁸. Hay que tener en cuenta que el complejo proceso socio cultural modifica la organización económica de las parcialidades originarias quienes comienzan a dedicarse primordialmente al comercio de ganado, primero cimarrón y a medida que la propiedad privada se afianza en la pampa argentina, a la actividad malonera. "La guerra del malón consistía en asaltos sorpresivos de corta duración y altamente destructivos, destinados a capturar el ganado vacuno de las estancias y de las propiedades, instrumentos de hierro y mujeres que residían en los pueblos y villorios de la frontera..."⁹.

Este circuito comercial, que comienza a desarrollarse a lo largo del siglo XVII y que en la segunda mitad del siglo XVIII está sólidamente establecido, vincula a la economía productora del litoral argentino con los mercados de Chile, a través de un camino que corría entre los ríos Colorado y Negro, con escalas

en la isla de Choele-Choel (actual provincia de Río Negro) y en los valles neuquinos, caracterizando la dinámica del área durante toda la etapa en que funciona como espacio fronterizo.

Como se adelantó, múltiples parcialidades estaban dedicadas a la actividad ganadera en el área pampeana, sin embargo sólo los grupos "neuquinos" controlaban los pasos cordilleranos cumpliendo así la función de intermediarios de un gran circuito económico que nacía en la pampa –centro generador de ganado– y culminaba en Chile –mercado consumidor del mismo–. La utilización de estos pasos implicó diversos mecanismos de control y especiales formas de relación con los grupos pampeanos y las autoridades chilenas y argentinas imbricadas en el proceso. Por otra parte, los valles neuquinos se convirtieron en campos de engorde y cría del ganado colocado posteriormente en el mercado transandino.

De este modo, ser intermediario significa no sólo ser nexo en el circuito comercial "sino también estar relacionado con dos sociedades distintas: hacia la pampa con otros grupos indígenas, hacia Chile con la sociedad hispano criolla"¹⁰. Así se conforma una red de mutuas dependencias y necesidades que articula a las diferentes parcialidades indígenas entre sí y con los pobladores de las plazas fronterizas, fundamentalmente chilenas.

Precisamente, el control de los pasos cordilleranos, la cría y el engorde de ganado en los valles y la relación con los pobladores asentados en la frontera, otorgan a los grupos que habitan el territorio de la actual provincia de Neuquén una función primordial en la organización económica, el peso demográfico y la configuración de una área andina que funciona indivisible a ambos lados de la cordillera.

La ocupación militar: acciones y visiones

En el contexto de la consolidación del estado nacional, las llanuras chaqueña, pampeana y la meseta patagónica se transforman en territorios de conquista. La necesidad de establecer la base territorial del poder central en todo el ámbito de su jurisdicción y la inserción del país en el mercado mundial impulsan la penetración militar en estos espacios y, por ende, la subordinación de la población originaria, en un proceso que intenta eliminar fronteras interiores y delimitar las exteriores.

En líneas generales, puede afirmarse que en la década de 1880 se configura el espacio geográfico de la Argentina moderna, estableciendo mediante la conquista militar y la actuación diplomática, la jurisdicción sobre la cual el nuevo estado organizará el poder y el ejercicio de la dominación política. Estas definiciones se concretan tanto en el norte como en el sur, en un proceso que se acelera a fines del siglo XIX. En la región noreste, la conquista militar del Gran Chaco permite establecer los límites con Bolivia, Paraguay y Brasil, y la traslación de la frontera sur, mediante sucesivos avances, el inicio de los arreglos con Chile¹¹.

Con este clima ideológico y en el marco de expansión de fronteras nacionales, la decisión de incorporar las tierras patagónicas se atribuye a un doble propósito. Por un lado, a la necesidad de terminar con la actividad malonera y fijar los límites internacionales; por otro, a expandir y favorecer el funcionamiento del modelo agroexportador cuya dinámica reproductiva se basaba en la anexión permanente de nuevas tierras. La estrategia de inserción, centrada en el desarrollo de la ganadería vacuna y la agricultura cerealera de la región litoral-pampa húmeda, demanda el desplazamiento del ganado ovino a tierras menos fértiles. En principio, la Patagonia aparece como el lugar privilegiado para tal actividad. Sin embargo, el espacio neuquino no sufre el impacto de este corrimiento. El objetivo principal de su conquista parece estar orientado no tanto a incorporar sus tierras al aparato productivo sino a quebrar el accionar de los malones y debilitar la eficaz intermediación de los indígenas asentados en el "triángulo".

La intención de terminar con la amenaza que representaba para los intereses del núcleo dominante el drenaje de ganado a Chile, adquiere gran trascendencia. En este sentido, el jefe de la expedición militar, general Julio A. Roca, expresa:

Abrigo la convicción que suprimiendo este mercado, que hace subir o bajar las haciendas en Chile, en proporción a la importancia de los malones dados a Buenos Aires u otras provincias argentinas se quitaría a los indios el más poderoso incentivo que los impulsaba constantemente en acecho de nuestras riquezas. Hay caciques que hacen de capataces de hacendados chilenos y reciben en guarda miles de ganados que devuelven religiosamente después de invernados [...]. Otras veces arriendan sus tierras y los ganaderos chilenos suelen vivir largas temporadas entre ellos, sin que sufran sus intereses¹².

En estos comentarios, se vislumbra, a la vez, otra justificación del proceso de conquista: la fuerte preocupación por parte de las autoridades argentinas sobre la presencia y articulación de la población chilena en un espacio en plena disputa. Los propósitos expresados se advierten con claridad en dos mensajes que el presidente Nicolás Avellaneda dirige al congreso en 1878. En el primero afirma: "La traslación de la línea de frontera, con lo que se adquirirán valiosos territorios hasta ahora bajo el dominio de los salvajes y se asegurarán quizás para siempre la propiedad e intereses rurales [...]", a lo que agrega en otra oportunidad:

No hay argentino que no comprenda, en estos momentos en que somos agredidos por las pretensiones chilenas, que debemos tomar posesión real y efectiva de la Patagonia, empezando por llevar la población al río Negro que puede sustentar en sus márgenes numerosos pueblos, capaces de ser en poco tiempo, la salvaguarda de nuestros intereses y el centro de un nuevo y poderoso estado federal.¹³

El impulso conquistador y ocupación definitiva del extremo noroeste de la Patagonia por parte del ejército nacional, se concreta en sucesivas etapas conocidas como la campaña del desierto, la campaña del Nahuel Huapi y la campaña de los Andes entre los años 1879 y 1883. Es decir, Neuquén comienza a definirse luego de la “conquista del desierto”, proceso que significa el sometimiento, reducción o eliminación de sus pobladores originarios, quienes pierden su autonomía y se convierten en minorías étnicas subordinadas. Desestructurada la sociedad indígena, se trata de imponer un orden adecuado al modelo productivo capitalista que se afianza material y simbólicamente en el ámbito pampeano.

Es así como desde un concepto geoestratégico se pretende afirmar la frontera política en la cordillera de los Andes mediante el establecimiento de precarios y dispersos asentamientos militares. Los fortines, sin base económica consistente y que en la mayoría de los casos nunca llegan a nuclear población estable, aseguraron el dominio territorial convirtiéndose en la primera modalidad de asentamiento argentino. A lo largo de los ríos Neuquén y Limay y en la franja cordillerana se proyectaron líneas de fortines como emplazamientos defensivos, puestos de enlaces de comunicaciones o bases de abastecimiento que controlaron los principales caminos de acceso a las tolдерías. De estos merecen destacarse en el norte neuquino el Fortín Cuarta División, del cual surge en 1884 la primera capital (Chos Malal); en el centro, Las Lajas y Covunco –en cuyas cercanías se fundará Zapala (1913) y en el sur, el Fortín Maipú y el Fortín y Comandancia Junín, base de las localidades de Junín de los Andes (1883) y San Martín de los Andes (1898), respectivamente¹⁴.

Más allá de este esquema defensivo y de los grupos que acompañaron las tropas del ejército, el repoblamiento posterior a la conquista se concretó en un proceso lento caracterizado por el asentamiento voluntario de corrientes provenientes del sur mendocino y, en mayor proporción, del chileno. Esta situación queda reflejada en el censo nacional de 1895 que registra un 62% de población extranjera (1% de origen europeo y 99% de países limítrofes), incluyendo, dentro de la población nacional, un 79% de “neuquinos” y un 21% de otras jurisdicciones, con predominio de las provincias de Buenos Aires, Mendoza y el territorio de Río Negro¹⁵.

Las representaciones dominantes

La cuestión del territorio –consustancial a cualquier proceso de construcción de un estado– si bien había sido un tema recurrente en los debates políticos durante todo el siglo XIX, cobra centralidad en las tres últimas décadas. El afianzamiento de un centro político único y el avance de la frontera sur, en el contexto de una creciente tensión internacional con Chile, instalan en el espacio público una discusión en la que la dirigencia nacional, la prensa y la intelectualidad resignifican y elaboran diferentes imágenes sobre un espacio muy poco conocido.

Por estos años, la Patagonia aún mantenía su condición de *terra incognita*. Habitada por diferentes parcialidades originarias, la cartografía europea se empeñaba en considerarla *res nullius*, aunque los gobiernos de Argentina y Chile, reclamando y justificando derechos posesorios, no admitían dicha pretensión. En este marco, el área adquiere una particular relevancia expresada tanto en la proliferación de discursos como en acciones concretas de ocupación y demarcación geográfica. En este orden,

[...] a diferencia de lo que ocurre en los primeros años del siglo, el topónimo Patagonia se generaliza entre 1870 y 1910, tanto en la cartografía, como en los textos científicos y la documentación oficial chilena y argentina. Sin embargo, su mayor ubicuidad no resuelve las contradicciones.¹⁶

Tengamos en cuenta que el inmenso territorio que se extiende en el extremo más meridional del continente americano, entre los Andes, el Atlántico y una discontinua y móvil línea de frontera interna, pese a haber sido objeto de varias expediciones de reconocimiento y ocasionales desembarcos a partir del descubrimiento del estrecho de Magallanes en 1520, no había experimentado modalidades de ocupación efectiva¹⁷ y las relaciones con las diferentes parcialidades que lo habitaban, con excepción de las “fronteras”, eran esporádicas y en la mayor parte de los casos conflictivas.

Este evidente desconocimiento, en principio, es cubierto con miradas románticas y literarias que, en parte, recogen lugares comunes y esquemas de larga duración presentes en los expedicionarios, cronistas y viajeros, quienes en diversas circunstancias y por los más variados motivos la recorrieron y dejaron sus impresiones. Si bien en la mayoría de los casos la vasta porción territorial comparte con las pampas los clisés tradicionales –desde la primera mitad de siglo XVIII se la incluye en “el desierto”, el nombre “patagonia” comienza a reemplazar las denominaciones anteriores: “tierras magallánicas”, “tierras australes”, “tierras del medio”.

En este contexto, diversos esfuerzos se dirigen a promover expediciones con carácter científico. Aunque los objetivos militares y patrióticos subordinan en gran parte los propósitos autónomos de la ciencia y los mitos de la “Patagonia maldita”, las quimeras “de la ciudad Encantada” no desaparecen. A partir de la década de 1870 es posible advertir la conformación de una particular mentalidad científicista, traducida en la voluntad de transformación activa del territorio bajo el perfil objetivo de la ciencia. La geografía física, las ciencias naturales, la geología, a las que se suman, por una parte, la paleontología y la arqueología y, por otra, la ingeniería y la medicina, constituyen para el nuevo estado un corpus que hegemoniza los ambiciosos programas de descripción y reconocimiento empírico de todo el ámbito sobre el que reclama soberanía.

De estos viajes científicos quedan grabadas imágenes y caracterizaciones de los paisajes conquistados o a conquistar, con abundantes detalles físicos y geográficos, pero también con

consideraciones que reflejaban diferentes visiones de la sociedad presente y futura. En líneas generales, después de estos reconocimientos científicos y militares, la zona centro oeste del país –la llanura pampeana– apenas altera las metáforas que los románticos habían difundido años antes: “amplia, plana, solitaria, con el hito del ombú y la parsimonia del gaucho”¹⁸. Sin embargo, las tierras limítrofes con Chile –claramente diferenciadas de la costa marítima y popularizadas por los viajes del perito Moreno¹⁹– adquieren gran importancia, sobre todo el amplio valle del río Negro, la confluencia del Limay y el Neuquén y la región de los lagos cordilleranos.

Neuquén aparece como una zona que, por estar situada estratégicamente entre las pampas y los Andes, había que dominar plenamente si se pretendía garantizar la seguridad y el desarrollo de las fértiles llanuras ya conquistadas. El área, prácticamente separada del resto del país por caudalosos ríos, se revelaba como una región eminentemente serrana, montañosa y lacustre, precedida por una inhóspita meseta que dificultaba todo intento de acceso por el este. Las características topográficas la habían convertido en el baluarte tras el cual las poblaciones originarias se hallaban a cubierto de toda persecución. En efecto, la tierra ubicada al occidente de este obstáculo natural, la precordillera neuquina, constituía una franja montañosa que albergaba las diferentes parcialidades entre el río Barrancas y el lago Nahuel Huapi. Esta franja presenta dos zonas de características esencialmente distintas, al norte, en lo que corresponde a la cuenca del río Neuquén, y al sur, en lo que es la cuenca del Limay.

El relieve del suelo en la primera lo constituyen sierras abruptas de altitudes a veces superiores a las de la cordillera. Está desprovista de vegetación arbórea en general, pero en cambio presenta numerosos y extensos valles surcados por ríos y arroyos provenientes del deshielo. El clima, que es templado, la abundancia de pastos, leña y buenas aguas determinan una natural trashumancia de los lugareños que ocupaban estos campos para ‘veranadas’ de sus animales²⁰. De igual modo, eran aprovechados como potrero de descanso y engorde de los arreos provenientes de las pampas que llegaban desmejorados luego de largas travesías. En la segunda, o sea al sur, el clima más frío se compensa con la ventaja de poseer campos en mesetas cubiertas de pastos aptos para todo ganado; bosques naturales de variadas especies, favorecidas por las lluvias frecuentes proveniente de la abundante vegetación y evaporación de lagos, ríos y arroyos. A estas ventajas se agrega la del fácil cruce de la cordillera durante la mayor parte del año²¹.

Sin embargo, la ampliación de horizonte geográfico no desmantela los mitos y el ámbito neuquino continúa albergando una multitud de leyendas. Sus hermosos paisajes cordilleranos alimentan la secular quimera “del Dorado” o “la ciudad de los Césares”²² sugiriendo la existencia de un edén encerrado por un desierto adyacente, conocido desde las crónicas de Falkner como “el país del diablo”. A la vez, y a medida que avanza la frontera hacia el río Negro, cobra mayor trascendencia la otra visión presente en las consideraciones sobre este espacio: el fabuloso “País de las manzanas” que había relatado Musters. El

general Roca, al llegar a la “confluencia”²³ en 1879, recrea esta visión en carta enviada al Presidente de la República Argentina.

Puedo anunciar a V.E. que se acaba de dar cumplimiento a la ley que disponía el establecimiento de las líneas de fronteras en las márgenes de los ríos Negro y Neuquén. Los pocos indios que quedan en las pampas y que son acosados por todas partes por nuestras tropas, quedan cortados de las tribus de las manzanas y de los indios chilenos [...] “El territorio es más rico y de mayor porvenir para la República. Lo que nos imaginábamos. La región más rica, la llena de novedades, la más pintoresca es ese triángulo que forman el Neuquén y el Limay y los Andes: el encantado país de las manzanas²⁴.

Del siguiente modo lo describe Estanislao Zeballos, en 1878:

Gobierno de las Manzanas llaman los indios a los dominios del famoso cacique Sayhueque, visitado por el célebre capital Musters en 1870, por el sargento Bejarano en 1871 y por el señor Moreno en 1875. Este cacique es el jefe supremo de los araucanos de los andes orientales y sus dominios se extienden al sur hasta Teckel en las nacientes del río Chubut y al norte hasta las últimas tolderías que se levantan sobre el Neuquén”. Sayhueque pretende también dominar el territorio Tehuelche de la Patagonia septentrional hasta la costa del mar [...] No hay efectivamente en la Patagonia un cacique más poderoso, pues lo aclaman jefe de cinco naciones que pueblan aquellas comarcas que son: los Manzaneros, Picunches, Mapuches, Huiliches y Tehuelches, mandados estos a su vez por mas de ochenta caciques. Si este indio fuera un infame como Catriel, un ladrón como Namuncurá o un asesino como Pinthen, su ejército sería terrible, porque la caballería indígena, obrando en grandes masas sobre fuerzas inferiores y débiles, es irresistible, pero por fortuna, Sayhueque es un aliado importantísimo, que cooperará a la consolidación de los intereses argentinos en río Negro ²⁵.

Estos viajes de reconocimiento geográfico –avalados y financiados por los poderes públicos– contribuyen no solo a explorar riquezas apenas sospechadas o elaborar estrategias de dominación sino, fundamentalmente, a difundir una imagen promisorio de la naciente república ante el mundo, comunicando los posibles beneficios de la inversión e inmigración. Por ello, más allá de las discusiones sobre la estrategia a decidir contra las naciones indígenas: avance gradual o guerra de exterminio, en los documentos oficiales y los textos de la época en torno a la Patagonia o el Gran Chaco, es posible detectar un programa de transformación que articula colonización agrícola con tecnología e inmigración.

En los fundamentos de la ley de traslación de la frontera sur a los ríos Negro y Neuquén, se afirma:

Hasta nuestro decoro como pueblo viril nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente en nombre de la ley del progreso y de nuestra propia seguridad los territorios más fértiles de la república”.

Respecto al espacio que nos ocupa, dice:

[...] la ocupación del río negro, su navegación hasta el Nahuel Huapi por el Limay, facilitarían la colonización y la conquista pacífica de la parte comprendida entre el Limay y el Neuquén, riquísima comarca fecundada por numerosos arroyos, de suelo feracísimo y cubierto en parte, de bosques que alcanzan una considerable altura. Sus cerros contienen metales de todas clases, principalmente el cobre aurífero y el carbón de piedra.²⁶

En general, en los libros de viajeros, los artículos en revistas científicas y la prensa, los informes de los distintos ministerios y hasta en los discursos presidenciales se plantea para el caso neuquino la incorporación de una zona adecuada para la siembra y la cría de ganado, con abundantes bosques naturales que suministran maderas aprovechables para la construcción y una variedad de minerales, distribuidas en un ámbito con ríos —en su mayor parte navegables— los que por una serie de canales podrían constituir una arteria de circulación que fácilmente vinculara un sitio mediterráneo con la pampa central y la costa atlántica.

La proyectada empresa de transformación del espacio patagónico coincidía con el impulso global de la sociedad decimonónica hacia el progreso material y la fuerza del mito agrario de inspiración norteamericana difundido en principio por Sarmiento²⁷ y adoptado por la mayoría de los exploradores y los textos oficiales y científicos. Con matices, todos proponen el establecimiento de colonias agrícolas, la necesidad de orientar una inmigración campesina, a la que debía garantizarse el acceso a la tierra mediante una regulación del régimen de propiedad, y la construcción de obras de infraestructura que asegurasen las comunicaciones.

La impronta del imaginario colonial

En el paso del espacio continental a la delimitación de un espacio nacional y en coincidencia con la construcción del escenario territorial del capitalismo emergente, los discursos de viajeros, militares, publicistas de campaña y exploradores científicos —en muchos casos a cargo de la toma de decisiones políticas— desarrollaron una profusa literatura que no sólo contribuyó a legitimar las modalidades del proceso de expansión de la estatalidad —justificando el despojo territorial de las poblaciones originarias—

sino que generó visiones y representaciones cuya matriz, con diversos matices y renovados contenidos, pasó a formar parte de las percepciones de la sociedad.

En este orden, hay que tener en cuenta que, al igual que en otras formaciones sociales, el proceso a través del cual se logró la consolidación capitalista en la Argentina supuso la formación de un sistema de dominación tendiente a facilitar, contribuir y orientar aquella. Dentro de los diferentes niveles en que se fue articulando, el nivel ideológico tuvo una dimensión de cualitativa importancia. De este modo, las acciones tendientes a erradicar toda manifestación de oposición al sector que intentaba dirigir la construcción del poder central fueron acompañadas por elaboraciones intelectuales que justificaron la necesidad de las políticas implementadas, negando en los espacios a ocupar cualquier referencia que dé cuenta de una identidad social previa²⁸.

La modalidad se tradujo en la invención de un imaginario geopolítico sobre vastas porciones territoriales, mediante su inclusión en la categoría de “desierto”. Es ampliamente conocido que la noción misma de desierto, que caracterizó a gran parte de las alusiones sobre los cuales se diseñaron modelos de dominio y valorización, no constituía únicamente una metáfora geográfica. En la estrategia de construcción de identidad que comenzó a organizarse adquiriría un sentido sociocultural, transformándose en sinónimo de barbarie o, mejor, vacío de civilización.

Precisamente, entre la “herencia” de las unidades administrativas coloniales, en torno a cuyas imperfectas delimitaciones descansaron los principios territoriales del emergente estado nacional y las “utopías racionalizadoras del iluminismo”, se generó un espacio de significación específico que produjo contenidos particulares a la “comunidad imaginada” por las fracciones hegemónicas del “poder criollo”²⁹.

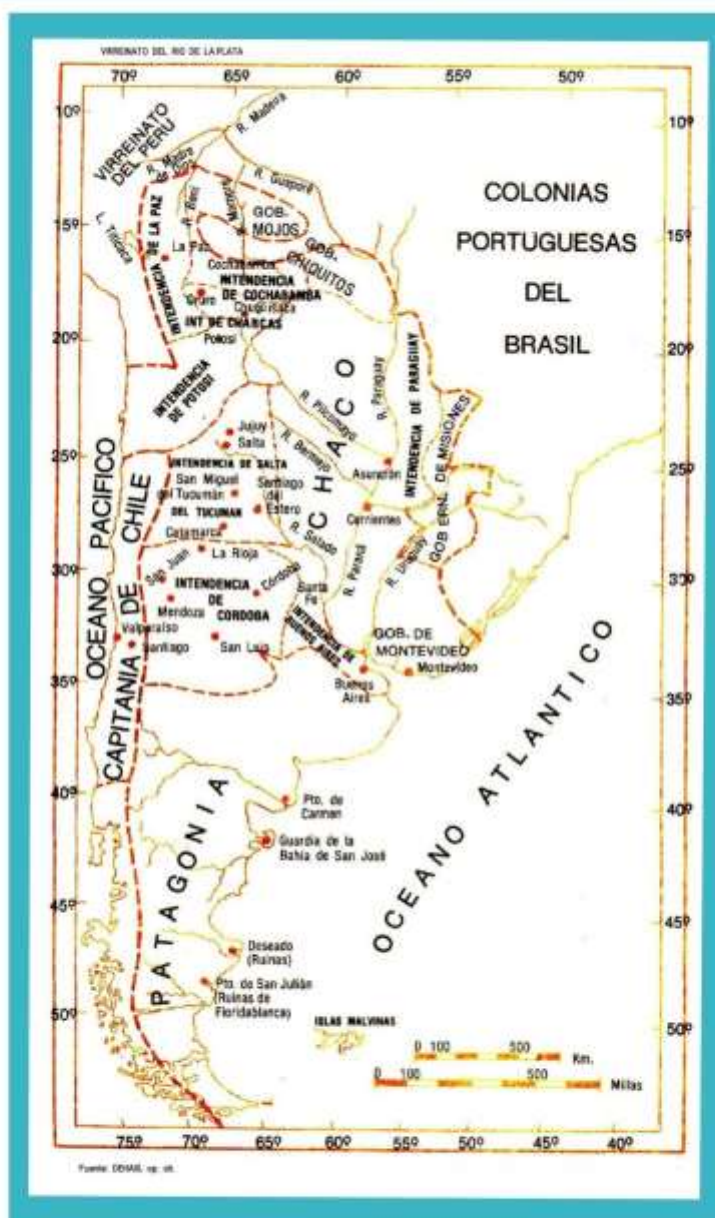
En el recorrido histórico de la representación dominante pueden detectarse diferentes momentos que van desde el territorio ignoto, indiferenciado e inhóspito –reflejado en las primeras descripciones y presente durante todo el período colonial– a los imaginarios del desierto poblado por malones –en la transición hacia la afirmación del estado– y la mirada referenciada en sucesivas incorporaciones al progreso, es decir, a las relaciones capitalistas de producción que desde mediados del siglo XIX comienzan a expandirse y se reproducen durante todo el siglo XX.

Ahora bien, en la medida en que las visiones desarrolladas recurren a una perspectiva ahistórica como método de análisis, la ideología se convierte en la única posibilidad de conocimiento. Esta operación desautoriza, de hecho, toda otra posibilidad de observación mediatizando el discernimiento de la realidad y condicionando la ejecución de las transformaciones proyectadas.

En todo este decurso, es posible detectar ciertas configuraciones reiterativas que, con mayor o menor énfasis en la larga duración, destacan, por una parte, la inconmensurabilidad de las riquezas potenciales presentes en los nuevos espacios y, por otra, el lugar de un proyecto a imaginarse y también a construir desde un contexto externo al ámbito que se pretende modificar.

Anexo cartográfico

VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA



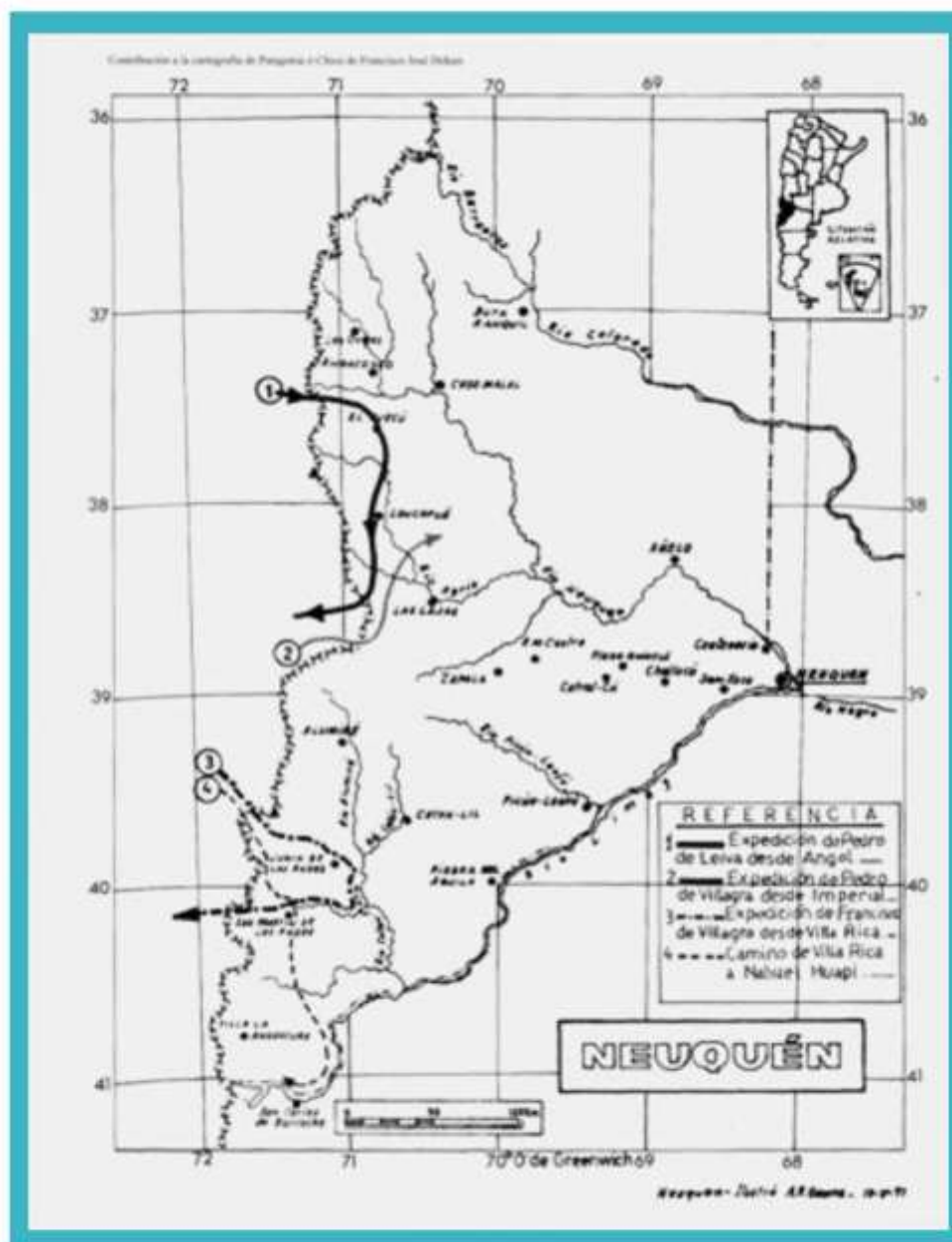
Fuente: Francisco J. Dehais, *Contribuciones a la Cartografía de Patagonia o Chica entre 1519 y 1900*, Neuquén, Altabe, 2006.

AVANCE DE LA FRONTERA SUR



Fuente: Francisco J. Dehais, *Contribuciones a la Cartografía de Patagonia o Chica entre 1519 y 1900*, Neuquén, Altabe, 2006.

EL TERRITORIO DEL TRIÁNGULO (NEUQUÉN)



Fuente: Francisco J. Dehais, *Contribuciones a la Cartografía de Patagonia o Chica entre 1519 y 1900*, Neuquén, Altabe, 2006.

Fuentes

- Congreso Nacional, *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1878.
- Dehais, Francisco, *Contribución a la Cartografía de Patagonia o Chica entre 1519 y 1900*, Neuquén, Althabe, 2006.
- Muster, George, *Vida entre Los Patagones* [1871], Buenos Aires, Solar Hachette, 1964.
- Roca, Julio Argentino, "Carta al redactor de 'La República' (1876), en *Sistema Provincial de Archivos*, Neuquén.
- “Carta enviada al presidente de la República Nicolás Avellaneda” (1879), en *Sistema Provincial de Archivos*, Neuquén.
- Zeballos, Estanislao, *La conquista de quince mil leguas. Estudio sobre la traslación de la frontera sur al Río Negro*, [1878], Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Bibliografía

- Arias Bucciarelli, Mario, *El problema de la inserción del espacio neuquino al mercado nacional. Expectativas y logros en el desarrollo de un emplazamiento territorial periférico*. Tesis de Maestría en Ciencia Sociales, Temuco UFRO/PARISXII, 2004. Inédita.
- Assadourian, Carlos S., *Argentina de la conquista a la independencia*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.
- Bendini, Mónica (coord.), *Campesinado y ganadería trashumante en Neuquén*, Buenos Aires, La Colmena, 1993.
- Biset, Ana y Gladys Varela, "Los pehuenches en el mercado colonial", en *Revista de Historia*, UNCo, 1992, n°3.
- Departamento de Geografía, *Atlas de la Provincia de Neuquén*, Neuquén, UNCo, 1983.
- Halperin Donghi, Tulio, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- Jensen, Silvina y otros, *Patagonia. Historia, discurso e imaginario social*, Temuco, UFRO, 1997.
- León Solís, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en al Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, UFRO, 1991.
- Mandrini, Raúl, "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en *Anuario IHES*, nro. 2, 1987.
- *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- y Sara Ortelí, *Volver al país de los Araucanos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- Palermo, Vicente, "La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y proceso", en *Anuario IHES*, nro. 3, 1988.
- Pinto Rodríguez, Jorge, *Misioneros en la Araucanía 1600-1900. Un capítulo de la historia fronteriza de Chile*, UFRO, Temuco, 1988.
- Raone, Juan Mario, *Fortines del desierto*, Buenos Aires, Biblioteca del Suboficial, 1969.
- Silvestre, Graciela, "El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos", en Bonaudo, Marta (directora), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1582-1880)*, Barcelona, 1999, Sudamericana, Nueva Historia Argentina, t. IV.

Notas

¹ Departamento de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Email: mbucciar@speedy.com.ar.

² Mandrini, Raúl y Sara Orteli, *Volver*, p.22.

³ Assadourian, Carlos, *Argentina*, p.332.

⁴ Pinto Rodríguez, Jorge, *Misioneros*, 1988, p.17.

⁵ Azara, Francisco, *Viajes por la América Meridional*, citado en Raúl Mandrini, *Anuario IHES*, 1987, p.135.

⁶ El área se ubica en la norpatagonia argentina y semeja un triángulo con límites naturales claramente definidos -la cordillera de los Andes y los ríos Neuquén y Limay. Entre ellos encierra regiones topográficas totalmente dispares que van desde áreas andinas hasta regiones típicamente desérticas, pasando por zonas precordilleranas y valles surcados por una rica red hidrográfica alimentada por lagos y glaciares. Hoy constituye la provincia de Neuquén.

⁷ Palermo, Vicente, *Anuario IHES*, 1988.

⁸ Ana Biset y Gladys Varela, *Revista*, 1992, p 154.

⁹ León Solís, Leandro; *Maloqueros*, 1991, p.78.

¹⁰ Ana Biset y Gladys Varela, *Revista*, 1992, p.150.

¹¹ El elemento central del arreglo argentino-chileno fue el tratado de límites de 1881, junto con el protocolo complementario de 1893 y el laudo arbitral de 1902.

¹² Roca, Julio A., *Carta*, 1876.

¹³ Congreso Nacional; 1878, pp. 224-510.

¹⁴ Raone, Juan Mario, *Fortines*, 1969.

¹⁵ Primer registro censal que incluye a Neuquén.

¹⁶ Jensen, Silvina y otros, *Patagonia*, 1997, p. 42.

¹⁷ En la primera mitad del siglo XIX, la Argentina solo mantenía algunos enclaves costeros y Chile, con mayores avances sobre el territorio austral, no lograba imponer la autoridad estatal al sur del Biobío.

¹⁸ Silvestre, Graciela, “*El imaginario*”, 1999, p. 246.

¹⁹ Inició sus viajes en 1873 y en 1876 llegó por el río Limay al Nahuel Huapi. En 1877 recorrió el curso del Santa Cruz hasta sus fuentes, llegando junto a Carlos Moyano al lago Argentino.

²⁰ Las prácticas trashumantes, consistentes en el arreo de ganado de campos de ‘invernada’ a campos de ‘veranada’, se mantienen hasta la actualidad, en parte como exigencias fisiográficas del recurso y en parte como elemento que integra un patrón cultural de larga duración; aunque ya no por razones comerciales. Para el pequeño productor, esta práctica significa un comportamiento económico coherente con su necesidad de subsistir y lo obliga a trasladar permanentemente sus pertenencias y familias con arreos que a veces superan los 200km. Bendini, Mónica, *Campesinado*, 1993.

²¹ Departamento de Geografía, *Atlas*, 1982.

²² En el atlas de Moussy (1873), aún aparece indicada la villa fabulosa de los Césares, que Zeballos cree encontrar en los actuales límites de la Pampa, Neuquén y Mendoza.

²³ Unión de los ríos Limay y Neuquén.

²⁴ Roca, Julio A., *Carta*, 1879.

²⁵ Zeballos, Estanislao, 1986, pp.312-313.

²⁶ Congreso Nacional, *Diario*, 1878, p. 230.

²⁷ Halperin Dongui, Tulio, *Una nación*, 1982.

²⁸ Arias Bucciarelli, Mario, *El problema*, 2004.

²⁹ Anderson, Benedict, *Comunidades*, 1993.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://BibliographicaAmericana)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**EL EXTRANJERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL:
RESIGNIFICACIONES EN EL ESPACIO
RIOPLATENSE TARDO-COLONIAL.**

Carmen Susana Cantera

La Pampa, Argentina

cantera@cpenet.com.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

El extranjero como construcción sociocultural: resignificaciones en el espacio rioplatense tardo-colonial.

Carmen Susana Cantera*

Desde el último cuarto del siglo XVIII, la ciudad de Buenos Aires se manifiesta como un ámbito de relaciones diversas, propias de un espacio cosmopolita en el que adquieren complejidad las representaciones sobre el otro extranjero construidas por los discursos locales que se resignifican en cada coyuntura histórica, a la vez que se perfila la propia identidad sociocultural en función de la definición de esa alteridad.

Las representaciones sociales del extranjero se corresponden con la dinámica de las relaciones entre las potencias europeas. Los ataques ingleses en 1806 y 1807, la invasión francesa en 1808 y la consecuente presencia de la corona portuguesa en Brasil habían irrumpido en la rutina rioplatense y se percibían como amenazas concretas a la integridad del espacio americano. Con la llegada de Napoleón a España, el panorama europeo de alianzas se modificó en función de la invasión y de la amenaza que ella suponía a la hegemonía inglesa. En el Río de la Plata el episodio era interpretado en relación al futuro incierto de la corona española y se produjo un expreso rechazo al gobierno francés y a las manifestaciones de esa nación que pudieran visualizarse en las colonias.

A partir de la creciente inserción de la ciudad puerto en un espacio mercantil ultramarino, donde las relaciones económicas no resultaban exclusivas ni excluyentes de otro tipo de vínculos como los políticos y socioculturales, y en un contexto de crisis del orden colonial iberoamericano, acentuado en los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX, se crearon una serie de condiciones de producción que incidieron en el punto de enunciación de la elite política y letrada rioplatense, gestora de un conjunto de discursos que manifiestan sus representaciones de la alteridad. El presente artículo refiere a las representaciones del extranjero visibles en la última etapa colonial en memorias personales, epistolarios, autobiografías, proclamas y documentos oficiales, con especial atención a los momentos en que el Río de la Plata se encontró directamente involucrado en la situación internacional de enfrentamiento entre las metrópolis europeas.

1. Marco teórico

Dos nociones fundamentales constituyen el andamiaje teórico del presente trabajo: el lenguaje y las representaciones sociales. Respecto del primero, a partir de los aportes del “giro lingüístico”, el lenguaje dejó de ser concebido como un medio transparente para representar una realidad externa y

objetiva (postura típica de la modernidad) y pasó a estudiar los modos de producción, apropiación, reproducción y circulación de sentidos en diferentes etapas históricas y contextos culturales. Esta noción y su vinculación con la nueva historia intelectual ha permitido problematizar las relaciones entre un texto y sus condiciones semánticas de producción (Palti, José, *Giro lingüístico*, pp. 20-21). De este modo, frente a la tradicional historia de la ideas, los aportes más recientes permiten advertir al colectivo de los intelectuales con una intensa actividad e incidencia en la vida social y, particularmente, en el ámbito de la política. Si bien el giro lingüístico desplazó la atención de los historiadores hacia procesos por los cuales los textos pueden circular y difundirse socialmente, apenas advirtió los fenómenos de transformación interna que los mismos sufren: el modo en que se contorsionan, desarticulan los ejes que le daban coherencia, se rebelan contra sí mismos y cobran nuevos significados (Palti, José, *Giro lingüístico*, p. 82).

Por su parte, las representaciones sociales suministran significaciones que enmarcan las posiciones de los individuos y configuran su identidad social, incluyen al sujeto en un grupo y, por lo tanto, en la cultura. Son implícitas porque los individuos no necesariamente tienen conciencia de ellas ya que se trata de producciones colectivas socialmente compartidas; son novedosas porque reordenan y otorgan nuevos significados al mundo y, por lo tanto, influyen en el comportamiento de los actores sociales; son episódicas porque permiten comprender, desde el sentido común, conceptos teóricos y, a la vez, describir y explicar fenómenos. Las representaciones sociales tienen un carácter socio-genético dado que se trata de construcciones colectivas y son socio-históricas, lo cual permite indagarlas desde una perspectiva diacrónica (Castorina, José, *Construcción conceptual*, p. 218). Al estar construidas a través de la historia de las prácticas sociales, proporcionan a los sujetos la identidad social y definen determinados roles, muchas veces surgidos de las confrontación social.

2. Representaciones urbanas del extranjero

2.1. El contexto del prejuicio

La Corona española definió tempranamente la condición de extranjería en Indias.¹ No obstante, la presencia de lusitanos, franceses e ingleses era una constante en el área rioplatense y, a pesar de las restricciones, se produjeron excepciones que posibilitaron la participación política y económica de los portugueses en la zona. Jorge Gelman ha demostrado la incidencia de los comerciantes-contrabandistas portugueses en la conformación de una elite local con importantes lazos políticos a través de la compra de puestos en el Cabildo porteño desde las primeras décadas del siglo diecisiete (Gelman, Jorge, *Cabildo y elite*, pp.3-20).

En los momentos de conflicto se evidencian claramente los prejuicios hacia los ingleses, portugueses y franceses. El contexto de las invasiones de 1806 y 1807, la captura de Fernando VII por

parte de Napoleón y la posibilidad de que Portugal ejerciera el dominio sobre territorio español, a través de la infanta Carlota, pusieron en estado de alerta a las autoridades y vecinos adherentes a la monarquía española. Fue particularmente el Cabildo el que defendía medidas acerca de la permanencia o no de franceses y portugueses en Buenos Aires. Por su parte, algunas voces reconocidas entre los letrados coloniales se alzaron a favor de una posible aceptación de la soberana residente en Brasil, sin perjuicio de los legítimos derechos de Fernando VII.

2.2. Las invasiones inglesas: identificación y reacción

La llegada de los ingleses al Río de la Plata en 1806 constituyó un episodio que incentivó que los discursos respecto del extranjero, particularmente del inglés, se cargaran de connotaciones negativas tanto de índole socioeconómica como sociocultural, con sus consecuencias también en el ámbito político. Sin embargo, algunas voces como la de Ignacio Núñez, si bien cuestionan la invasión como una intromisión extranjera, también advierten consecuencias positivas respecto de los vínculos económicos y sociales que los porteños pudieran establecer.

En 1807, se inició un proceso judicial contra los acusados de encubrir la fuga de Beresford y otros oficiales ingleses de la prisión. En el mismo se toma declaración a Antonio Olavarría, uno de los procesados, quien reconoce vínculos personales con los ingleses aunque deslinda responsabilidades respecto de la fuga. Esas relaciones derivaban de circunstancias de índole familiar y, si bien acuerda sobre la conveniencia de mantener prisioneros a los oficiales ingleses en beneficio de “su majestad y de la patria”, también reconoce haber recibido indicaciones de Liniers acerca del tratamiento que correspondía dispensar a los prisioneros, de manera de “hacerles comprender la generosidad española y humanidad en el trato” (Archivo General de la República Argentina, Proceso sobre la evasión, tomo XIII, pp.87-89).

Martín de Álzaga, comerciante peninsular, defensor del sistema monopolístico, funcionario del Cabildo y, por ende, protagonista necesario en el proceso judicial mencionado, se refiere a la defensa de Buenos Aires como un hecho “asombroso”, que causaría la admiración de otras naciones debido a la acción de las milicias. Sus contactos comerciales con el interior del virreinato y con ultramar requerían de una información permanente que se llevaba a cabo mediante un intercambio epistolar que no podía soslayar el conflicto generado con las invasiones y sus consecuencias económicas. En una carta de septiembre de 1806 a un familiar radicado en Tucumán, relata el proceso de la Reconquista de agosto del mismo año, y la alusión a la “defensa de la Patria” remite, necesariamente, a la capital del virreinato. Una de las preocupaciones de Álzaga era la interrupción del tráfico que ocasionó la presencia inglesa en la ciudad, calificada como “escandalosa y criminal”, cuestión que hace saber a uno de sus contactos en

Cádiz, a quien también informa sobre la resistencia “patriótica” del vecindario (Álzaga, Martín de, Cartas, pp. 130-134).

La descalificación dirigida a los ingleses, por las dificultades comerciales derivadas de la invasión, se extienden a los “americanos”, denominación que el mismo Álzaga considera ambigua dado que, cuando se trata de norteamericanos, su causa se asocia con la inglesa, su afinidad cultural resulta evidente y, por ende, su intervención comercial en el Río de la Plata resultaba perjudicial. Por ello, el monopolista esgrime la necesidad de “desterrar de este suelo cuanta clase de extranjeros hay, y particularmente americanos por la razón dicha de la compatibilidad con los ingleses” (Álzaga, Martín de, Cartas, pp. 140-141).

La contraparte de los ingleses y de otros extranjeros la constituye un “pueblo fiel y generoso”, que había abandonado sus actividades para dedicarse a las armas, en defensa de “la religión, del rey y de la patria”, modelo de “fidelidad y patriotismo” hacia la monarquía. De este modo, Álzaga identifica al patriotismo con la defensa de las leyes españolas, en especial con el comercio monopolístico y la fidelidad al rey.

En el mismo contexto de las invasiones, Manuel Belgrano difiere de Álzaga respecto de su consideración del comercio español, cuyas intenciones considera “perversas” porque impusieron su sistema desde la época de la conquista. Para Belgrano, los comerciantes no conocen “más patria, ni más rey, ni más religión que su interés propio”, oponiéndose a la libertad e independencia americana. De este modo, al escribir su autobiografía, Belgrano utiliza estos conceptos denigratorios de los comerciantes monopolistas cuando refiere a las invasiones. Sin embargo, coincide con Álzaga en su percepción de la “patria” bajo una dominación extraña, a la que califica como una “empresa aventurera” (Belgrano, Manuel, Autobiografía, pp. 25-29).²

Belgrano reconoce haber mantenido reuniones con los comandantes ingleses a los efectos de tratar la consecución de la independencia americana bajo la protección de Inglaterra. Asimismo, también participó, más tarde, del proyecto carlotista, por el cual ofreció a la infanta Carlota Joaquina de Portugal tomar bajo su protección el área rioplatense ante la acefalía producida con la prisión de Fernando VII a manos de Napoleón y para evitar el gobierno de los “déspotas”, es decir, del dominio español (Belgrano, Manuel, Autobiografía, pp. 33-34).

Los discursos de Álzaga y de Belgrano construyen sus respectivas representaciones frente a las invasiones porque cada uno parte de un punto de enunciación diferente respecto del futuro de la región, aunque comparten una perspectiva urbana cuyo referente es Buenos Aires. Mientras que Álzaga percibe la intromisión inglesa como un “peligro” para la continuación del tráfico comercial monopolístico (que de hecho estaba interrumpido desde 1805, luego de la derrota de Trafalgar), Belgrano esboza un discurso revulsivo y descalificatorio respecto de la dominación española. Ambos coinciden en su consideración de la ciudad de Buenos Aires como una entidad que merece ser jerarquizada respecto de otras ciudades de

América por su posición respecto del comercio y por la acción de las milicias frente a un enemigo poderoso. Las referencias a la “patria”, en ambos discursos, aluden a la ciudad capital, lo cual evidencia el carácter localista de la organización urbana del imperio.

También Juan Manuel Beruti hace referencia a las invasiones inglesas en sus *Memorias Curiosas*.³ Ellas son objeto de enorme repudio por parte del autor, quien resalta el “patriotismo” y el “valor” del “numeroso pueblo” de Buenos Aires. La capital virreinal es calificada como “leal ciudad” e “insigne capital”, defendida y, finalmente, liberada por sus “hijos”, “nuestro pueblo”. El “espíritu de patriotismo” involucra la defensa, no sólo de la ciudad sino también de la “religión”, del “soberano” y de la “patria” (Beruti, Juan Manuel, *Memorias*, p. 3676).

El uso que hace el autor de la primera persona para referirse a la organización y acción defensiva contra las invasiones denota la existencia de un nosotros, de un agente colectivo que, mediante las armas, logró defender la ciudad. Aun cuando en el nosotros se incluye a todos los habitantes de Buenos Aires que contribuyeron a resistir las invasiones, desde los primeros tramos de las memorias se advierte claramente la diferenciación entre españoles americanos y españoles europeos.

El relato de la lucha en defensa de la ciudad contra el invasor pone de manifiesto la identificación de los “patriotas” con los habitantes de la capital virreinal. Se atribuye a los “patricios” el mayor mérito frente al ataque inglés y los éxitos bélicos obtenidos. Por su parte la “crueldad” del invasor “malos cristianos” y “herejes” atentaba contra la vida e integridad física de la “ciudad”, contra la “Divina Majestad” y contra los templos.

Cualidades denigrantes se asocian a los ingleses a quienes el discurso identifica con la “crueldad”, con la “tiranía”, con la “codicia” y con la “herejía”. Su accionar se manifestaba porque “mataron sin distinción” de edad ni de sexo. Robos, saqueos, violaciones ponían de manifiesto la “codicia”, “la furia infernal” de un enemigo, que aplicaba una “tiranía que ni entre bárbaros” se veía y al que no sólo se repelía y se enfrentaba en el campo de batalla sino a través de un discurso dotado de calificaciones extremadamente negativas respecto de su conducta. El comportamiento extralimitado de los ingleses justifica la adjetivación realizada por el autor cuando se refiere a *ellos* como “malos cristianos” y “herejes”.

Estos crueles enemigos hicieron tantos destrozos en los arrabales y barrios que iban tomando de esta capital que son inexplicables, pues saquearon, y mataron sin distinguir edad, pues fue tal su temeridad, que hasta los niños de pecho que eran varones los mataron, y aún mujeres embarazadas, y hubo criaturas que aunque no mataron, pero por ser varón les cortaron las manos, tiranía que ni entre bárbaros se ha visto [...] no perdonando su furor ni lo más sagrado de los templos (Beruti, Juan Manuel, *Memorias*, p. 3694).

Por el contrario, al “valor” y “patriotismo” de “los nuestros” se asocia también una actitud piadosa que permite a los ingleses embarcarse y partir. El discurso hace extensiva la actitud “humanitaria”

hacia el “enemigo” a toda la ciudad de Buenos Aires, “insigne capital”, cuyo ejemplo debería ser imitado por otras ciudades de América del Sur. “Caridad cristiana”, vinculada al perdón otorgado al inglés, y “patriotismo” surgen como atributos del nosotros. Los “nuestros” actuaban como “verdaderos cristianos”, en oposición a los “herejes” ingleses. Por su parte, el “patriotismo” se manifestaba en la defensa de la “religión”, del “rey” y de la “patria”. El “enemigo del género humano” no perdonaba, provenía de una “nación bárbara y feroz”, “piratas” que se asombraban y elogiaban la “generosidad española”, que no era exclusiva de los peninsulares sino de toda una ciudad, ya que “aún en la gente más baja de los negros y mulatos, se vieron estos rasgos de humanidad” (Beruti, Juan Manuel, *Memorias*, p. 3714).

La formación de las milicias con motivo de las invasiones reproduce la segregación social colonial al separar los cuerpos de americanos y de europeos, los primeros identificados con varios regimientos entre los que se destacaba el de patricios, cuya denominación y composición remite a connotaciones localistas porteñas. Las referencias a los patricios y a sus “gloriosas acciones” contribuyen a maximizar el protagonismo de Buenos Aires como entidad urbana protagonista de la defensa y el consecuente triunfo ante una potencia naval y comercial de la envergadura de Inglaterra (Belgrano, Manuel, *Autobiografía*, p. 30). Sin embargo, al momento del ataque a la ciudad, la defensa y, especialmente, el accionar “humanitario” frente al inglés, el discurso diluye las divisiones étnicas propias de la sociedad colonial e incluye en un nosotros a grupos racial y socialmente heterogéneos. Se construyen colectivos a partir de un accionar bélico que provoca una división entre un nosotros, que involucra a todos los habitantes de Buenos Aires, y el otro, los ingleses, a quienes se asocian los atributos negativos.

Los relatos de la lucha en defensa de la ciudad contra el invasor revelan la importancia de los vínculos identificatorios de los “patriotas” con diferentes sectores sociales que habitaban la capital virreinal. Esto denota una temprana construcción del colectivo “patria” o “patriotas”, atribuido a quienes se les reconocía su origen en Buenos Aires. Fueron los “patricios” los que contribuyeron fundamentalmente a repeler el ataque inglés. Al mismo tiempo, dada la necesidad imperiosa de reclutamiento de tropas, la construcción de representaciones colectivas diluye discursivamente las divisiones étnicas, sociales u ocupacionales y se priorizan las referencias a “los nuestros”, organizados en cuerpos milicianos en oposición al “yugo extranjero”, al “invasor”.

Desatendidos los trabajos y ocupaciones diarias, era sabido que si se necesitaba del comerciante, del letrado, del labrador, del hacendado, del jornalero, del artesano o del empleado público: de todo hombre cualquiera que fuese, pobre o rico, proletario o capitalista, era preciso buscarle en las plazas o en los cuarteles [...] (Saguí, Francisco, *Los últimos años*, p. 46).⁴

Por su parte, Ignacio Núñez⁵ advierte que las invasiones forman parte de las rivalidades y los enfrentamientos entre las potencias europeas estaban estimulados por la necesidad inglesa de obtener mercados permanentes y a su interés por fomentar el “espíritu de insurrección e independencia” en los americanos que, finalmente, resultaría inevitable a pesar de la opinión hispana acerca de que el episodio no alteró la vida de los habitantes bonaerenses. La primera invasión, a pesar del fracaso, comenzó a desmoronar el sistema español dado que los funcionarios de la corona, en quienes el rey había depositado su confianza, debieron ser reemplazados debido a su ineptitud (Núñez, Ignacio, *Noticias Históricas*, pp. 226-229).

A diferencia de Beruti, quien no escatima improperios hacia los invasores, Núñez afirma que los ingleses fueron distinguidos por las familias de la elite porteña cuyas hijas se paseaban “del brace” con los generales británicos. Una vez organizada y llevada a cabo con éxito la defensa, el trato hacia los prisioneros fue esmerado y respetuoso, aun cuando se había recibido de España una educación “antisocial” hacia los extranjeros, especialmente ante los ingleses. La prevención que hacían los españoles sobre la “inhumanidad e irreligión” de los invasores no se condecía con las consecuencias del ataque a la ciudad que, en la visión de Núñez, no resultaron tan graves (Núñez, Ignacio, *Noticias Históricas*, pp. 276 y 329).

El punto de enunciación de Núñez difiere del de Beruti en cuanto a la distancia cronológica que separa los hechos del relato de los mismos. El apasionamiento de Beruti, cuya escritura se produce contemporáneamente a los hechos narrados, no se advierte en Núñez quien redacta su autobiografía mucho tiempo después. Esta distancia temporal habilita en Núñez una escritura que no omite referir, por ejemplo, a la admiración que, hacia los ingleses, manifestaban las familias bonaerenses, o elogiar la actitud de quienes comandaron la Reconquista (con especial referencia a Pueyrredón), frente a la inacción e ineptitud del virrey y en procura de evitar la humillación de la “patria”. El testimonio de Núñez permite señalar que la humillación y necesaria “vindicación” de la patria a la que alude no proviene de una reacción ante el avance inglés sino de la ineficacia española para organizar y comandar las tropas, en especial debido a la retirada del virrey Sobremonte. Ante el escenario concreto de acefalía, la organización de las milicias que debían repeler la invasión quedó, indefectiblemente, en manos de los criollos. Núñez profundiza su crítica al sistema colonial español y a su próximo final, advertido desde las filas, al menos, de quienes tuvieron algún protagonismo político o militar de índole decisional en las jornadas de 1806 y 1807.

La invasiones inglesas permiten, tanto a Beruti como a Núñez, destacar la acción de los patricios, cuerpo que se componía de españoles americanos originarios de la capital virreinal, lo cual legitima un discurso de exaltación del valor que se extiende al “pueblo Buenos Aires”. Las acciones militares desplegadas durante 1806-1807 reconocen, así lo explicita Núñez, otros episodios de invasiones extranjeras (portuguesa, inglesa, francesa e inglesa) y de recuperación territorial por parte de Buenos Aires,

para lo cual el memorialista menciona varios ejemplos (la Colonia del Sacramento; las Islas de Castillos; puerto Egmont en las Islas Malvinas, entre otros).

Los anteriores constituyen antecedentes del ataque inglés de 1806, y Núñez asegura que el virrey tenía conocimiento del avance de la flota enemiga previamente a recibir el parte de Liniers mientras presenciaba una obra teatral. Sin embargo, su ineptitud y “ciega y torpe incredulidad” se evidenciaron al tener que improvisar la defensa una vez que los ingleses hubieron desembarcado. Mientras tanto Liniers organizó la tropa, según Núñez utilizando algunos instrumentos propios de la Revolución Francesa. Dividió los cuerpos militares según líneas étnicas, lo cual respondía a la organización interna de la sociedad porteña, por una parte los españoles europeos, quienes ostentaban su linaje; en segundo lugar, los patricios americanos, tratados con desprecio por sus padres, pero vanidosos de su ascendencia, y, como tercera línea, Núñez describe a la servidumbre compuesta por gente de color, descendientes de africanos. Esta organización promovió enfrentamientos y disputas que se trasladaron a la sociedad y que contribuyeron a conmovir las bases del sistema colonial.

El conocimiento previo que tenía el virrey y su ineptitud para actuar a tiempo autorizaba imputaciones de traición por parte de los mismos españoles, acusaciones que, según Núñez, no resultaban exageradas en función de que “los españoles estaban muy acostumbrados hasta entonces a espantarse de los fantasmas que se representaban en su débil o fantástica imaginación” (Núñez, Ignacio, *Autobiografía*, p. 89).

Respecto del tratamiento que los ingleses otorgaron a los habitantes de Buenos Aires, Núñez destaca el respeto a las personas y a las propiedades, así como la no interrupción del libre ejercicio de la “religión”, del “comercio” y de la “industria”. Si bien se ha hecho referencia a la animosidad que los ingleses despertaron en la población porteña, el memorialista la califica de exagerada en función del tratamiento de cortesía brindado a las familias notables de la ciudad, el cual se complementaba con el estímulo hacia las casas comerciales españolas con las que mantenían cordiales vínculos económicos. Las invasiones inglesas provocaron, según Núñez, un debilitamiento de la maquinaria política colonial y, a la vez, una mayor laxitud religiosa y moral que se manifestaron en la profusión de discusiones sobre la religión y el clero, sobre los dogmas y las creencias tradicionales, que ya no se amparaban en el secreto sino que se exhibían y declaraban en ámbitos semipúblicos y públicos (Núñez, Ignacio, *Autobiografía*, p. 135).

2.3. La crisis de 1808

La crisis del imperio español, finalmente concretada con el derrocamiento de su monarca, es advertida por quienes habían tenido un protagonismo en el escenario político y militar bonaerense. Desde Cádiz,

Pueyrredón emitió una proclama al escuadrón de húsares en septiembre de 1808. Direcciona su mensaje a los “generosos compañeros” y, de este modo, horizontaliza el vínculo con quienes habían sido sus subordinados durante las invasiones inglesas, a quienes atribuye las “glorias” y el “honor americano” que aseguraron la “independencia” frente al enemigo durante la invasión de 1807. A la vez que construye esta representación del carácter heroico del cuerpo miliciano expone la situación bélica que presenta Europa a causa de la expansión y conquista napoleónica. El peligro de que ésta pudiera extenderse a los dominios americanos es una posibilidad cercana, por lo cual este discurso apela al “fuego eléctrico que corre en vuestras venas”. Coincidente con la proclama de Saavedra emitida en 1807, en la que enfatiza la acción de los patricios, el ejemplo de heroicidad manifestado contra la invasión inglesa podría tener una réplica, no menos gloriosa, ante un eventual ataque francés y, más allá de estas circunstancias coyunturales ante las dos máximas potencias europeas, la propia dominación española también se cuestiona en este discurso de contenido revulsivo frente a cualquier dominación extranjera (Mayo Documental⁶, Proclama de Pueyrredón, pp. 151-152).

En otra proclama, de carácter oficial, dirigida a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, se utilizan similares argumentos de heroicidad en la lucha contra los ingleses pero se construye un discurso que apela a la necesidad de mantener la fidelidad a Fernando VII y a rechazar otra autoridad que no emane de él. Frente a los sucesos de Montevideo, donde se desconoce la autoridad del virrey Liniers, se estimula la acción de los habitantes de Buenos Aires para frenar posibles amenazas externas y para que constituyan el “sostén de las leyes, el escudo de vuestra religión santa y la más segura custodia de las provincias del Río de la Plata, Fernando VII, la madre España” (Mayo Documental, Proclama dirigida a los habitantes de Buenos Aires, tomo III, p. 233).

Los discursos referidos a la invasión napoleónica de 1808 a la península ibérica no son unívocos. Por un lado, se construye la figura del emperador francés como un “monstruo”, con una amplia gama de calificativos denigratorios. Como “usurpador” y “profanador de leyes” es el enemigo al que hay que combatir. En este contexto, se producen proclamas impresas que instan a la lucha en su contra y apelan a la fidelidad de los americanos hacia Fernando VII, figura “inocente y desgraciada”, víctima de la “maldad” del emperador francés. Se incentiva la necesidad de la lucha americana junto a la de andaluces, valencianos, aragoneses, catalanes, vizcaínos, asturianos, gallegos, extremeños y castellanos. América tampoco se inclinaría ante el enemigo y es equiparada a las diversas “naciones” de la península (Mayo Documental, Proclama reimpresa en Buenos Aires, tomo I, pp. 7-9).

Por otra parte, se levantan voces que, sin juzgar la invasión napoleónica, dirigen sus críticas a la instalación de una Junta que no representaba los intereses del rey. La exhortación de un español americano, llegado de la península en 1808, apela a que los americanos adviertan, a partir del relato de un criollo, testigo ocular de los sucesos ibéricos, de una voz “inspirada en el patriotismo”, que las tendencias

facciosas en la península están representadas por los partidarios de la “Junta sediciosa”, usurpadora de la autoridad del rey (Mayo Documental, Exhortación dirigida a los españoles de América por un criollo español defendiendo al rey José, tomo I, pp. 25-27).

El panorama europeo de alianzas se interpreta en América en función del futuro incierto de la corona española, de allí se derivan las voces discordantes comentadas precedentemente. Mientras que se formula el rechazo al gobierno francés al que se considera opresor y usurpador, se fortalece un discurso de unión entre americanos y peninsulares cuyos sentimientos los congregan en una causa común: la lealtad a Fernando y su pronta liberación del cautiverio, momento en el cual se le restituirá su reino americano “que supo guardarle ileso vuestro valor e inaudita fidelidad” (Mayo Documental, Proclama patriótica escrita en Buenos Aires en ocasión de la jura al rey Fernando VII, tomo II, pp. 170-171).

Esta apelación a la conjunción de los intereses españoles y criollos implica a la monarquía como manifestación de la patria, el rey es el *pater* al que se debe fidelidad. Es España la madre “ilustre”, “honrada”, “noble” y “generosa” que se ve ultrajada por “un tirano ambicioso y déspota”. Los conflictos entre criollos y peninsulares, que son de larga data, que permanecen y afloran en algunos discursos revulsivos, se ven solapados por la coyuntura de la crisis frente a la invasión napoleónica que privilegia, en la agenda política, la resolución del problema de la vacancia real.

En este contexto de incertidumbre es conocida la adhesión de Belgrano y de Castelli hacia la figura de Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe regente de Portugal, como posible sucesora de su hermano mientras éste permaneciera cautivo. Con un claro sentido pedagógico, Belgrano reproduce un diálogo entre un castellano y un americano en 1808 en el que se reflexiona ante el sojuzgamiento que Francia impuso a la metrópoli hispana. Se reeditan en el texto concepciones políticas de raíz española vinculadas a la “constitución y a las leyes” aplicables a los dominios coloniales americanos. Es la tradición pactista, de reasunción de la soberanía por parte de sus depositarios originales, la que prima ante la caducidad del poder monárquico.⁷ Respecto de la identidad política y de los enfrentamientos debería evitarse la fractura entre “europeos y americanos”, porque una “guerra civil” debilitaría a ambos y los dejaría a expensas de posibles dominaciones, aún por parte de quienes detentan legítimos derechos. Se reconoce la dificultad de constituirse en una república debido a la ausencia de “las bases de conocimientos y riquezas reales y verdaderas” (Mayo Documental, Diálogo, tomo I, p. 4).

Ante una coyuntura donde se discute la cuestión de la legitimidad política, la opción que defiende Belgrano, frente a la vacancia del poder real, es la propuesta carlotista, representante “libre” de la dinastía reinante en España. Desde la perspectiva sociocultural, este diálogo une en un destino común a ambos colectivos (españoles y criollos), independientemente de sus orígenes “nacionales”. Desde un punto de

enunciación americano da muestras de proyección a un futuro político en el que ambos se verían involucrados.

En el contexto bélico de la etapa tardocolonial, la construcción de representaciones sociales se relaciona con el origen, peninsular o americano, aun cuando no se advierte una intención explícita de romper los vínculos coloniales. Las referencias al rey demuestran una actitud de sumisión y fidelidad a su autoridad. Si bien se percibe el enfrentamiento entre españoles y americanos, subsiste un sentido de identificación entre ambos, en especial durante los conflictos bélicos con un enemigo externo que no sólo incluye el período de las invasiones inglesas sino que se extiende a la guerra contra la Francia napoleónica. Se pone en evidencia un nosotros que involucra a dos entidades colectivas: españoles europeos y españoles americanos. Por un lado, el sentido de pertenencia a España y la fidelidad al rey permite advertir una homogeneización o fusión de dos grupos cuando se trata de enfrentar a un enemigo externo. A la vez, ante una realidad diferente, o bajo otras condiciones, la tensión social entre ambos se acrecienta y estimula un discurso reaccionario respecto de la posibilidad de compartir una denominación común: españoles.

2.4. Representaciones del extranjero en documentos oficiales

En los documentos emanados de la Audiencia y del Cabildo de Buenos Aires se percibe la amenaza de nuevas invasiones a distintos puntos de la región rioplatense por parte de los ingleses aliados con los portugueses. Desde esta perspectiva, se descalifica a esas naciones por su connivencia en actos conspirativos contra los rioplatenses. Para denostar a los primeros la Audiencia informa a la Corona acerca de los malos tratos infligidos a los habitantes de Buenos Aires durante los sucesos de las invasiones inglesas (Mayo Documental, Carta de la Real Audiencia, tomo II, p. 57).

En este contexto, el Cabildo solicita al consulado de Cádiz la provisión de armamento para combatir posibles ataques del príncipe regente portugués auxiliado por los ingleses. Para hacer efectiva y contundente la solicitud se apela al “patriotismo y entusiasmo de innumerables vecinos”, cuya capacidad de resistencia se vería inhibida por la falta de armamento ante una eventual invasión que se vislumbra como “más temible que las anteriores” (Mayo Documental, Oficio del Cabildo, tomo II, p. 94).

El temor a la unión de las coronas portuguesa y española bajo el predominio de la primera impregna el discurso oficial. Los sucesos de las invasiones inglesas generan recelos ante nuevos ataques en connivencia con los portugueses. Por ello, el Cabildo se hace eco del “descontento” y califica de “extranjero” a un posible gobierno portugués, residente en América. A la vez, se evidencia el enfrentamiento con el virrey Liniers a quien no se considera “idóneo”, a pesar de los servicios que ha prestado a la Corona, por lo que se solicita a la Junta de Sevilla su reemplazo por un jefe que reúna las condiciones de “recto, íntegro, versado, capaz de sostenerla con la firmeza que se requiere por ser la llave

antemural de todo este continente americano” (Mayo Documental, Oficio del Cabildo, tomo III, pp. 56-57). Este documento da cuenta del conflicto de poder entre el Cabildo y el virrey, acrecentado a partir del nombramiento de Liniers, a la vez que privilegia el sostenimiento de la defensa de Buenos Aires frente a eventuales ataques. De este modo, jerarquiza su entidad urbana frente a otras ciudades americanas que se verían involucradas en los ataques externos si la capital virreinal no ofreciera resistencia debido a la escasez de sus recursos militares.

2.5. La personalización del extranjero: Liniers.

Desde el discurso oficial se produce un desplazamiento discursivo que extranjeriza en sentido negativo al francés, personificado, en este caso, en la figura del virrey. Las acusaciones contra Liniers, de connivencia con el invasor francés, se contraponen a las voces de defensa que invocan su acción “heroica” como comandante de milicias durante los ataques de 1806 y 1807. El virrey es considerado un extranjero por su lugar de nacimiento. Sin embargo, su “decoro y fidelidad” lo equiparan a los “nacionales”. Para efectivizar el resguardo a su persona se apela a su conducta militar y a las muestras de fidelidad a la corona que cualquier español estaría dispuesto a demostrar aun a costa de su vida.

La condición de francés de Liniers se torna sospechosa respecto del futuro de la “patria”. Sus vínculos con los portugueses, franceses e ingleses, durante las invasiones de 1806 y 1807, y la protección a individuos provenientes de esas naciones, incluido el irlandés Edmundo O’Gorman, son referencias insoslayables para denostar al virrey. El Cabildo, la Audiencia y el gobernador de Montevideo atacan a Liniers porque su origen lo hace sospechoso de connivencia con Napoleón. Conductas de carácter público y privado son las que se enfatizan a la hora de cuestionar su autoridad. La promoción del libre comercio con Francia, a partir de una circular impresa con la anuencia de Liniers, se advierte como una actitud favorable a los franceses en desmedro de la fidelidad de Fernando VII. Se acusa al virrey de traición y de promover la desunión entre los habitantes. Su condición de “extranjero” lo inhabilita para el cargo, por lo que el Cabildo de Montevideo solicita su remoción.

Liniers defiende su conducta con insistentes apelaciones a los servicios que ha prestado al “rey y a la patria”, con “honor y fidelidad”, especialmente durante el proceso de reconquista durante las invasiones inglesas. Las críticas de Liniers van dirigidas al gobernador Elío, a quien acusa de efectuar tratativas con los portugueses (Mayo Documental, Carta original del virrey, tomo IV, pp. 66-68). Por otra parte, remite correspondencia a la princesa Carlota donde hace referencia a los servicios que ha prestado a la corona española, enaltece a los monarcas ibéricos y descalifica la acción y la persona de Bonaparte como “vil”, “infame”, y “usurpador extranjero” del trono de los “legítimos soberanos”, cuyos derechos deben ser

repuestos contra el “enemigo común” para defender la integridad de los dominios (Mayo Documental, Carta de Liniers, tomo III, p. 64).

Asimismo, las conductas privadas de Liniers también son objeto de denuncias. En ocasión del casamiento de una de sus hijas con un joven francés (Juan Perichón), radicado en Buenos Aires, se sustancia un expediente porque se había violado la legislación indiana que disponía la prohibición de matrimonios de “virreyes, presidentes, oidores, alcaldes del crimen y fiscales de Audiencias en Indias”, sin licencia de la Corona en los distritos donde se hace efectivo el gobierno (ley 82, título 16, libro segundo de la recopilación de Leyes de Indias). Esta legislación se hacía extensiva a los hijos e hijas de las autoridades citadas mientras sus padres ejercieran el cargo, bajo pena de ser removidos de los mismos. La disposición se justifica a favor de una mejor gobernabilidad por parte de aquellas autoridades cuyos lazos parentales en Indias se limitaran a sus familiares directos. El expediente contra Liniers se sustanció entre fines de diciembre de 1808 y comienzos de enero de 1809, con motivo de una consulta que realiza el Cabildo a la Audiencia de Buenos Aires respecto de si correspondía al virrey la ratificación de los nuevos capitulares electos, dado que la violación de la ley mencionada implicaría su separación del cargo, por lo cual la cabeza virreinal quedaría vacante.

Sin embargo, la Audiencia respondió que no tenía facultad y jurisdicción para separar al virrey de su cargo, prerrogativa que correspondía al monarca. En medio de una serie de intercambios de documentos en los que se alude a la legislación vigente y a la competencia de las instituciones en América, se produjo la asonada del primero de enero de 1809 organizada y comandada por Martín de Álzaga contra la autoridad de Liniers, movimiento frustrado por la acción del cuerpo de patricios que impidió que el virrey fuera removido.

Al matrimonio de su hija con un residente francés, sin previa licencia oficial, se sumó otro dato de la vida privada de Liniers cuando se hizo público “el trato licencioso de una francesa madama O’Gorman mujer del irlandés don Tomás O’Gorman” y el nombramiento de un hermano de esta señora como ayudante de campo, enviado con documentos para Napoleón. A su vez, se acusaba a Liniers del nombramiento de residentes franceses a su servicio y de mantener vínculos comerciales ilegales con naciones no españolas. La residencia de la señora O’Gorman hacía las veces de “almacén y depósito de innumerables negociaciones fraudulentas” (Mayo Documental, Memoria original, tomo VI, p. 84).

También las memorias de Ignacio Núñez personifican en Liniers los enfrentamientos con Francia. Su relación con la familia Perichón (emigrada de la revolución francesa) y la acción de Napoleón son objeto de críticas de diferente índole. A nivel general por la “admiración supersticiosa” de los españoles a Napoleón y a Francia y, en términos locales, por la actitud “licenciosa” de una de las hermanas Perichón quien mantenía un romance con Liniers. Los detalles del derrotero familiar de los Perichón incluyen su vinculación con el comerciante irlandés O’Gorman, con quien se casó Ana quien, posteriormente, a partir

de la ausencia del marido se convirtió en amante de Liniers. Durante las invasiones inglesas su casa se había transformado en una suerte de “estado mayor”, donde la mujer “capitaneaba con desembarazo y arrogancia”, mientras la dinámica porteña se desarrollaba “bajo el poder de este imperio mujeril”, en clara analogía, para Núñez, con el imperio napoleónico. El memorialista refiere que las críticas sociales acusaban a Ana Perichón de “libertina”, de “atea” y de “hechicera”, y la identificaban con Ana Bolena, por su poder de seducción y causa de “las más grandes calamidades que se lloraban en la Iglesia” (Núñez, Ignacio, *Noticias*, pp. 281-284).

El relato de estos episodios manifiesta las pujas y luchas de poder que habilitaban la posibilidad de producir discursos de denuncia sobre actos de la vida privada de una figura pública. Sin embargo, no todos los funcionarios acordaron con la posición del Cabildo sobre la necesaria remoción del virrey. Los fiscales de la Audiencia prefirieron no tomar partido y mantener el *statu quo* que beneficiaba la integridad del virreinato y del poder del virrey en función de que el poder del monarca no podía hacerse efectivo. De este modo, Liniers se mantuvo en el cargo y, con el auxilio de las milicias patricias, logró desbaratar la conspiración dirigida por Álzaga.

En este contexto, el virrey emitió una proclama a los habitantes de la ciudad donde se producía un llamado al “restablecimiento del orden y la cordura” en favor de evitar amenazas contra la patria. Si bien el interinato de Liniers finalizó a mediados de 1809, su victoria frente al Cabildo acalló, por lo menos en esta etapa, los ataques que desde diferentes ámbitos de poder se dirigían hacia su persona.

3. Algunas conclusiones

La producción de escritos periodísticos, autobiografías, diarios, memorias, epistolarios y documentos políticos incide, necesariamente, en los procesos de gestación de representaciones sociales respecto de lo propio y de lo extraño que manifiestan la complejidad del universo sociocultural urbano.

El contexto de crisis del orden colonial hispanoamericano, acentuado en los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX, condiciona el punto de enunciación de la elite política y letrada rioplatense, gestora de un conjunto de discursos, no necesariamente unidireccionales, que manifiestan las representaciones del otro extranjero y sus resignificaciones, a la vez que configuran la propia identidad porteña.

Las invasiones de 1806 y 1807 habilitaron un conjunto de discursos en relación a los ingleses que no necesariamente manifiestan unicidad, dado que se jugaban variables de diversa índole en torno de las ventajas o perjuicios económicos, políticos, bélicos y socioculturales frente a la presencia británica en Buenos Aires. Por su parte, la invasión napoleónica a la península redefine el punto de enunciación respecto de franceses y portugueses. Si bien la adhesión al rey cautivo es unánime, se alzan voces

discordantes respecto del modo en que se puede resolver el problema de la vacancia real. Los americanos podrían sacar ventaja política del cautiverio del rey dado que existían quiebres en la relación criollo-peninsular, incrementados a partir del reformismo borbónico. Sin embargo, estas enemistades quedaban solapadas en la coyuntura de la amenaza napoleónica, momento en el cual los discursos apuntan a la unidad y no a la discordia. La difamación al extranjero se corresponde con la coyuntura de las relaciones entre las potencias europeas y el consecuente peligro que ello implica para la integridad del espacio americano.

En poco tiempo, se produjo un nuevo desplazamiento discursivo. Iniciado el proceso revolucionario, en la medida que los españoles peninsulares no manifestaran una explícita adhesión al mismo, sufrirían un conjunto de descalificaciones y se dictarían medidas discriminatorias en medio de un proceso de extranjerización de su condición. Mientras este proceso estaba en marcha, desde el discurso gubernativo se connota al extranjero en función de las amenazas a la integridad territorial y política de los dominios hispanoamericanos y se lo construye como un otro “peligroso”, al que es necesario excluir, al tiempo que se refuerza un proceso de identidad que incentiva la unión en función de la defensa de esa integridad amenazada.

En este sentido, conviene remitir a Elizabeth Jelin, quien reconoce que las culturas definen y construyen procesos de identidad en los cuales la delimitación del nosotros implica la de los otros, dado que el establecimiento de un principio de identidad implica otro de diferencia.. De este modo se generan procesos de inclusión y de exclusión que impactan en las relaciones sociales y construyen representaciones del otro que consolidan la propia identidad (Jelin, Elizabeth, “Exclusión, memorias y luchas políticas”, pp. 91-110).

La construcción sociocultural del extranjero en la etapa tardo-colonial remite a una serie de condiciones de producción que responden a coyunturas específicas que impregnan los contextos de recepción y generan efectos de sentido colectivo, sujetos a un proceso de resemantización permanente. La coexistencia de representaciones sociales contrapuestas hace evidente la complejidad de los procesos identitarios, cuyos elementos constitutivos son el conflicto y la confrontación, visibles respecto del espacio externo y hacia el interior de la trama sociocultural.

Fuentes

- Álzaga, Martín de. *Cartas (1806-1807)*, Buenos Aires, Emecé, 1977.
- AA. VV. *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la historia argentina*, Senado de la Nación, Imprenta del Congreso de la Nación, 20 tomos, 1960-1974.
- Archivo General de la República Argentina, *Proceso sobre la evasión del general Beresford*, tomo XIII, Buenos Aires: Kraft, 1898, pp. 87-89. Disponible en: www.archive.org
- Belgrano, Manuel, *Autobiografía y otras páginas*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- Beruti, Juan Manuel, "Memorias Curiosas", en AA.VV. *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo IV, 1960-1974.
- Mayo documental*, Instituto de Historia Argentina Dr Emilio Ravignani, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 12 volúmenes, 1961-1965.
- Núñez, Ignacio. *Autobiografía*, Buenos Aires, Senado de la Nación, Academia Nacional de la Historia, 1996.
- Núñez, Ignacio. "Noticias Históricas de la República Argentina". *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo I, 1960-1974.
- Sagú, Francisco, "Los últimos cuatro años de la dominación española en el Río de la Plata", en AA.VV., *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo I, 1960-1974.

Bibliografía

- Altamirano, Carlos, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005.
- Castorina, José Antonio (coord). *Construcción conceptual y representaciones sociales. El conocimiento de la sociedad*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2007.
- Chiaromonte, José Carlos, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr Emilio Ravignani*, n° 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1989, pp. 71-92.
- Chiaromonte, José Carlos, *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Fernández García, Eugenio, "Extranjeros en medio de nosotros: lógica de la exclusión y del reconocimiento", en *Logos. Anales del seminario de Metafísica*, n° 1, Madrid, Servicio de Publicaciones Universidad Complutense, 1998, pp. 99-120.
- Fradkin, Raúl, "Vecinos, forasteros y extranjeros: Las élites locales coloniales y su identidad social (Buenos Aires a fines de la era colonial)", en Murphy, Susana (comp.). *El otro en la historia: el extranjero*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1995, pp. 123-147.
- Gelman, Jorge, "Cabildo y elite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII", en *HISLA, Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, Lima, n° 6, 1985, pp. 3-20.

- Guerra, Francois Xavier. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Guerra, Francois Xavier y Anick Lempérière et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 109-139.
- Halperin Donghi, Tulio, “Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica”, en *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 41-63.
- Jelin, Elizabeth. “Exclusión, memorias y luchas políticas”, en Mato, Daniel. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, 2005. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf>, pp.91-110.
- LaCapra, Dominick, “Repensar la historia intelectual y leer textos”, en Palti, José. *Giro lingüístico e historia intelectual*, Buenos Aires, UNQ, 1998, pp. 237-292.
- Mallo, Silvia, “Ingleses y angloamericanos en Buenos Aires, 1770-1850”, en AA. VV. *Enrique M Barba. In memoriam. Estudios de Historia*, Buenos Aires, Fundación Banco Municipal de La Plata y Academia Nacional de la Historia, 1994, pp. 325-337.
- Neiburg, Federico y Mariano Plotkin (comp), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Palti, Elías, *Giro lingüístico e Historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- Palti, Elías, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2007.
- Pérez, Mariana, “Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo”, en *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- Reitano, Emir, “Los portugueses del Buenos Aires tardocolonial: Inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión”, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, mimeo, 2003.
- Tejerina, Marcela, *Luso-brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera y comercial*, Bahía Blanca, EDIUNS, 2004.

Notas

* Instituto de Historia Americana, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa. Email: cantera@cpenet.com.ar.

¹ Marcela Tejerina (2004) informa que en la Recopilación de Leyes de Indias de 1681 quedó establecido que la condición de extranjero en América era extensiva a todos los que no fueran naturales de los reinos de Castilla, León, Aragón, Cataluña y Navarra o de las islas Mallorca y Menorca, por pertenecer a la corona aragonesa. Esta especificación era fruto de la evolución que sufrió el concepto de extranjería en Indias a partir del descubrimiento y como respuesta a la determinación de preservar la homogeneidad de su población. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, los portugueses siempre fueron considerados extranjeros, aun en la etapa de unión de las coronas entre 1580 y 1640 (Tejerina 2004: pp. 48 y ss).

² Respecto del antihispanismo Mariana Pérez afirma que el mismo era de larga data en Buenos Aires, especialmente entre los sectores subalternos debido a causas muy variadas. Aun los españoles pobres gozaban de ventajas económicas, sociales y políticas (Pérez 2010, en prensa).

³ Las *Memorias Curiosas* de Juan Manuel Beruti abarcan un arco temporal de más de medio siglo. Comenzaron a escribirse en 1790, cuando Beruti tenía trece años, y fueron continuadas a partir de otro original (iniciado en 1717) que el autor obtuvo como préstamo. Las últimas fueron escritas en enero de 1855, y Juan Manuel Beruti murió en enero de 1856.

⁴ Francisco Sagú (1794-1847) era un comerciante porteño que ejerció, además, como funcionario de Rosas. Sus memorias fueron redactadas en 1844.

⁵ Ignacio Núñez (1792-1846) prestó servicios en el escuadrón de húsares. Fue redactor del *Argos*, *El Centinela* y *El Nacional*. Ocupó cargos políticos de ministro y representante en la legislatura de Buenos Aires. Miembro de asociaciones literarias. Redactó sus memorias en la década de 1840. Autor de la obra *Noticias históricas, políticas y estadísticas de las provincias del Río de La Plata*, impresa en castellano, inglés, francés y alemán.

⁶ La colección *Mayo Documental* incluye una selección de documentos oficiales y proclamas de diversa índole producidos en los años 1808 y 1809, editados entre 1961 y 1965 por el Instituto Ravignani.

⁷ Respecto de la tradición pactista y las reconfiguraciones del lenguaje político véase los textos de Elías Palti *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado* y de Francois Xavier Guerra. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**DE FLANDES A LA NUEVA ESPAÑA:
DERROTEROS DE LA TIPOGRAFÍA ANTUERPIANA
EN LAS IMPRENTAS DE ESPAÑA Y MÉXICO.**

Marina Garone Gravier

México D.F., México

mgarone@marinagarone.com



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

De Flandes a la Nueva España: derroteros de la tipografía antuerpiana en las imprentas de España y México.¹

Dra. Marina Garone Gravier²

Introducción

La imprenta del Compás de Oro fue conocida y admirada en su tiempo, entre otras razones por su amplio y variado surtido de letras. El repertorio tipográfico que se conserva en el Museo Plantin-Moretus es actualmente el que mejor representa la producción de los más destacados grabadores de letra europeos del siglo XVI. Los punzonistas que trabajaron para Christophe Plantin, o de los cuales este impresor compró material tipográfico, fueron los franceses Guillaume I Le Bé, Claude Garamond, Pierre Haultin, Robert Granjon, François Guyot, Jaques Sabon y Pierre Hamon, y los flamencos Joos Lambrecht, Ameet Tavernier y Hendrick van Den Keere, que Plantin complementó también con capitulares, viñetas y figuras religiosas en madera al artista parisino Geoffroy Balin (o Ballain) y a Pierre van der Borcht, entre otros.

Por la selección que hizo de sus letterías, capitulares y ornamentos esa imprenta de Amberes ejerció una influencia decisiva en la evolución estética del libro impreso occidental. Plantin fue el promotor y difusor del estilo tipográfico francés del siglo XVI que sirvió de base para las producciones tipográficas holandesas de esa centuria y la siguiente y de las cuales emanaron los diseños modernos de letra que se produjeron a partir del siglo XVIII.

En este contexto, el estudio de la faceta tipográfica de la Casa Plantiniana es un aspecto insoslayable para la adecuada comprensión del impacto y trascendencia cultural de la tipografía flamenca en el mundo hispanoamericano. En el presente ensayo daremos algunos datos sobre el material tipográfico de esa imprenta de Amberes y los modos en que se introdujo progresivamente en las casas editoriales españolas al grado de funcionar como referente para los punzonistas españoles del siglo XVIII, y finalizaremos con algunos hallazgos e informaciones que nos permitirán aquilatar la recepción y fama que tuvo la tipografía flamenca en las imprentas de la Nueva España.

Algunos datos sobre el material tipográfico de la casa Plantiniana

Como indican Haebler,³ Gaskell⁴ y Febvre y Martin,⁵ entre otros, durante la época de la imprenta manual hubo pocos punzonistas trabajando al mismo tiempo, principalmente porque era un trabajo que requería una enorme habilidad manual y experiencia artística, y no parece factible que pudiera realizarse de

una manera eficaz sin haber superado una larga y especializada formación profesional. Por otro lado, la propia resistencia y durabilidad de los materiales utilizados en el proceso de fabricación de tipos de imprenta hacían que el mercado no necesitase de una renovación tan constante y, por lo tanto, de muchos proveedores. Los punzones podían utilizarse en múltiples ocasiones y, durante muchos años, se crearon numerosos juegos de matrices, las cuales permitieron, a su vez, que se pudiera volver a fundir nuevos tipos tantas veces como se quisiera. Incluso el propio tipo, si era fundido en una aleación adecuada, podía resistir sin gastarse en exceso durante muchas impresiones.

En Europa, el grabado de punzones se desarrolló como una actividad independiente de la impresión a finales de ese siglo XVI. Hasta mediados del siglo fue usual la compraventa de matrices pero no de tipos fundidos. Pero entre 1560 y 1570 ese esquema se modificó y los impresores comenzaron a comprar tipos móviles. En esa época se asentaron tres grandes casas fundidoras que compraban el mejor material disponible y empleaban a los mejores grabadores del momento. Aunque evidentemente hubo otras más, es posible distinguir tres áreas geográficas o circuitos comerciales que duraron desde entonces hasta finales del siglo XVIII; estos fueron: a) los Países Bajos (fundición Guyot-Plantin en Amberes); b) Alemania (Egenolff-Sabon-Berner-Luther en Francfort) y c) Francia (Le Bé, en París).⁶ Dichas casas fundidoras contribuyeron a la amplia difusión de los materiales tipográficos que utilizó Plantin, como veremos a continuación.

Dada la dimensión de la producción editorial de Plantin es posible imaginar la gran cantidad de tipos fundidos que requirió la oficina. En 1565, después de los primeros diez años de funcionamiento del negocio, en la imprenta había siete prensas trabajando, que se incrementaron a veintidós en 1576. Si comparamos esa infraestructura con impresores de la talla de Robert Estienne o Aldo Manuzio, quienes usaban de dos a cuatro prensas y sólo rara vez cinco, es posible notar el enorme potencial que tuvo la imprenta amberina. Por ello, y siguiendo a Colin Clair,⁷ se puede considerar que Plantin era un verdadero industrial del libro.

Los tipos que Plantin usó provinieron de diferentes fundidores durante la larga vida de la imprenta, aunque por algún tiempo también fueron realizados en la misma casa, en cuyo caso los fundidores trabajaban con las matrices que eran propiedad de Plantin. Durante los siglos XVI y XVII, los fundidores que trabajaron para los Plantin-Moretus fueron todos de Amberes, excepto entre 1570 y 1582 cuando eran oriundos de Gante.⁸ Los pedidos de material nuevo a proveedores externos se redujeron a comienzos del siglo XVII y desde 1622 se comenzaron a fundir letras en una habitación del segundo piso de la imprenta, operación que se prolongó hasta 1660. Sin embargo, a partir de esa época y debido al incremento de la impresión de libros litúrgicos que favoreció a la imprenta del compás dorado, la producción de letras se subcontrató con la firma de Van Wolsschaten hasta 1736. Entre ese año y hasta 1760 Joannes Jacobus Moretus contrató a un fundidor que le permitió retomar el esquema de

autoproducción. Pero desde 1760 y hasta 1776 se volvieron a contratar los servicios de Van Wolsschaten. Pequeñas cantidades de material tipográfico también se encargaron a Pierre Simon Fournier de París (entre 1775 y 1777) y a Mathieu Rosart de Bruselas (1792, 1796-1799 y 1807).⁹

El empeño de Christophe Plantin por mantener la buena calidad de sus impresos no estuvo únicamente orientado al aprovisionamiento de tipos fundidos sino que también encargó y compró numerosos juegos de matrices a varios punzonistas. En 1556, un año después de que comenzara sus actividades, Plantin disponía de cuatro juegos de matrices que cinco años más tarde habían ascendido a veinticinco. En 1563 compró otros diez juegos que procedían de la venta *post mortem* del material del reconocido grabador Claude Garamond (1490–1561). En el inventario de la casa plantiniana de 1585 se especifica que había treinta y tres conjuntos de matrices de letras romanas, veinticuatro de cursivas, veintidós de góticas (que incluían las cuatro del tipo bastardo *civilité* de Granjon), ocho de griego, diez de hebreo, una de sirio y tres de música, lo que da un total de 101.¹⁰ De todo ese material en el Museo Plantin-Moretus se conservan, actualmente, 4,492 punzones, 15,825 matrices justificadas, 4,681 sin justificar y sesenta y dos moldes para fundir letra;¹¹ cabe apuntar que casi cuatro mil de esos punzones fueron fabricados a pedido expreso de Plantin.¹²

Breves noticias de la difusión del material tipográfico plantiniano en España

Por las noticias que da Carter en su estudio de la tipografía antigua, sabemos que Plantin sostuvo un cierto comercio de matrices en la feria de Fráncfort, a la que asistía con regularidad, lo que nos permite explicar porqué algunas de las letrerías que usó más frecuentemente tuvieron una amplia difusión en el resto de Europa:

Plantin vendió muchas matrices sin justificar a otros impresores, especialmente en las ferias que dos veces al año se celebraban en Fráncfort del Meno, a las que acudía regularmente sobre todo para vender y comprar libros. Allí también compraba matrices justificadas y sin justificar a los grabadores de punzones que iban a la feria. Fráncfort era una ciudad privilegiada por tener el derecho de depósito, por lo que las mercancías podían quedarse allí en almacenes cerrados entre feria y feria. Hacia el final de su vida, Plantin guardó allí la mayoría de sus punzones y matrices sin justificar.¹³

Plantin también funcionó como intermediario, ya que compró matrices y letras francesas en 1567 para venderlas en la mencionada feria alemana.¹⁴ Aunada a su participación en los circuitos del gremio editorial, otros fueron los caminos que siguieron los tipos y matrices de Plantin. Sabemos que parte de su repertorio tipográfico no solamente tuvo una gran difusión en Europa sino también en las colonias españolas en América y las portuguesas de la India y el Japón.

Pero ¿cuándo y cómo comenzó a circular el material tipográfico de Plantin en la península ibérica? Para entender la recepción que sus letras tuvieron en la península es preciso mencionar un cambio en el “gusto” tipográfico. La industria editorial española creció notablemente en el siglo XVI y durante la segunda mitad de ese siglo los impresores peninsulares sustituyeron el uso de los tipos góticos del periodo incunable, especialmente el modelo de Tortis, por los tipos romanos. Las matrices y los tipos que habían llegado a España con los primeros impresores alemanes e italianos se cambiaron por letras renacentistas que se importaron preferentemente de Francia y Flandes. Diferentes estilos tipográficos fueron comercializados para distintas áreas geográficas españolas, lo que implicó particularidades en la apariencia tipográfica de los impresos de cada región. Ahora bien, para entender los canales de entrada a España de las letras de Plantin podríamos describir tres vías que de algún modo están vinculadas entre sí: 1) la de los impresores sevillanos, 2) las gestiones de Benito Arias Montano y 3) la que denominaremos la “ruta flamenca en España”.

Impresores sevillanos

De forma paralela al cambio de gusto tipográfico que antes mencionamos a comienzos del siglo XVII el trabajo de fundidor de letras en Sevilla prácticamente se extinguió hasta el extremo de ser casi imposible conseguir personal e implementos tipográficos en el sur de la península ibérica. El único grabador sevillano que se conoce de esa época fue Antonio de Espinosa quien con su asistente Diego de Montoya trabajó para Juan Pablos en México.¹⁵ Por esta razón se importaron tipos flamencos que pronto se hicieron muy populares en Lisboa y Sevilla-Cádiz. Ambas ciudades eran dos de los principales centros comerciales de la península y estaban cerca de los puertos de entrada marítima a sus reinos, por lo que a los impresores de esas regiones les resultaba menos costoso aprovisionarse de letras por esa vía terrestre desde cualquier otro centro productor de España.

Wilson y Cruickshank¹⁶ han dado numerosas referencias de tipos flamencos empleados en las imprentas sevillanas de América y Asia. Uno de los casos ejemplares que documentaron fue el de *ascendonica romaine* de Guyot, cortada en 1544, que se usó en Lisboa en 1557, en el Japón en 1588 y en Puebla de los Ángeles en 1643.¹⁷ Aunque no lo dicen con precisión, podría tratarse del taller de Diego Gutiérrez (1628-1643) quien, según José Toribio Medina, precisamente en 1643 se traslada de México a Puebla. Bajo la denominación *Antuerpiana* encontraremos una imprenta limeña, fundada por Ignacio Luna y Bohórquez en 1721 que duró hasta 1741. Otra posibilidad es que las letras flamencas en Puebla hayan sido usadas por Francisco Robledo (1640-1647) quien al parecer en 1643 imprime en esa ciudad. También encontraron la *ascendonica romaine* de Tavernier y todas las fuentes asociadas con las fundiciones holandesas de Christoffel Van Dyck y Dirck Voskens.¹⁸ Pero la

evidencia más concluyente de la difusión del material tipográfico de la casa del Compás Dorado en España fue la ascendonica cursive de Granjon, cuyos punzones fueron comprados “en exclusiva” por Plantin. Este corte de letra, que es muy raro fuera de los trabajos de la casa Plantiniana, se encontró en Sevilla en fechas tan tempranas como 1630. Esta información se complementa con la que había dado Voet, quien indicó que la casa plantiniana fundió tipos para compradores españoles y portugueses entre 1735 y 1741.¹⁹

El uso de letras flamencas a veces se manifestó de forma explícita en los pies de imprenta bajo la denominación de “caracteres de antuerpieae” o “plantinianos”, aunque no todos los impresores lo admitieron en igual medida. Entre los impresores sevillanos que lo expresan explícitamente podemos citar a Simon Faxardo (1622-1650)²⁰ y a José Navarro y Armijo.²¹ La denominación, la importación y, por lo tanto, la vigencia de los tipos plantinianos en las imprentas españolas se extendió incluso hasta bien avanzado el siglo XVIII, como lo demuestran también algunos libros del impresor madrileño Antonio de Sancha (1720-1790)²² y una notable muestra de letra de Gil que comentaremos más adelante.

Las gestiones de Benito Arias Montano

El capellán de Felipe II y responsable de la edición de la *Biblia polígota* de Amberes, Benito Arias Montano fue cercano amigo y promotor de Plantin en la corte española. En mayo de 1573, Plantin envió a Arias Montano cuatro juegos de las matrices sin justificar con que se había impreso el misal hispano. Las matrices llegaron en los baúles de libros litúrgicos y se trataba de un juego de la *grosse ascendonica* nro. 1; un juego de la *cursive du mesme* [ascendonica] nro. 2; otro de matrices de la *parengonne* nro. 3; y uno más de *texte romaine* nro. 4; estos juegos tuvieron un precio de 96 florines, a 24 florines cada uno.²³ El 17 de agosto de 1574 volvió a enviar otros dos juegos de matrices²⁴ que pudieron haber sido el de la parangona cursiva y el de texto cursiva, ya que sabemos que en total Plantin usó seis letrerías para esta empresa (tres romanas y tres cursivas). Por lo tanto, es muy probable que los juegos de matrices que Plantin envió a España hayan pasado a formar parte del repertorio de la imprenta de la Real Biblioteca ya que, como veremos más adelante, en el siglo XVIII todavía se seguía dando cuenta de la llegada y uso de dicho material tipográfico.

La ruta flamenca en España

Otra posible vía de arribo de material tipográfico de los Países Bajos a España es la que se estableció entre los impresores flamencos que residían en la península ibérica. En su estudio sobre Juan de Pulman, librero y agente de la Oficina Plantiniana en Salamanca (ca. 1579-1609), Roben establece las relaciones familiares de una serie de impresores flamencos y más específicamente de Amberes, que vivían

en España durante el siglo XVI. Algunas de las ciudades en las que encontramos su presencia son Burgos, Salamanca y Estella. Los impresores a los que nos referimos fueron Adrián de Amberes, Matias Gast y Artus Taberniel, este último pariente de Ameet Tavernier, uno de los grabadores de Plantin.²⁵ En 1574, Matías Gast, impresor y librero residente en Salamanca desde 1550, encargó a Plantin un juego de matrices y un buen fundidor de letra que quisiera ir a España a trabajar con él. Plantin respondió que, habiendo muerto Tavernier y Guyot, ya no quedaban salvo el que trabaja para él, que era van den Keere, y que aunque en Alemania había varios él prefería no establecer contacto con ellos porque en general eran contrarios a la religión católica. A pesar de esta respuesta evasiva, es posible que los impresores flamencos de la península ibérica hayan explorado vías alternas de aprovisionamiento tipográfico, ya que se conocen un número importante de letrerías de Plantin que circularon por territorio español.²⁶

Esas rutas flamencas ibéricas también llegaron hasta Nueva España. Una de las familias del mundo libresco que tenía conexiones en América es la del librero sevillano Juan Belero. En su testamento, Belero habla de cuentas con su tío, el librero Pedro Belero, natural de Amberes, y con su hijo, de nombre también Juan Belero, quien se había trasladado a México y a quien vemos en 1644 establecido como mercader de libros.²⁷ El hecho de ser mercaderes en el ámbito editorial durante el periodo de actividad de la casa Platiniana fortalece la hipótesis de que pudiera haber habido negocios entre los Belero y los Plantin-Moretus.

La fama del material de imprenta de Christophe Plantin en España no se circunscribió a los siglos XVI y XVII, sino que trascendió al siglo XVIII; de esta forma la excelencia y calidad de sus letras siguieron presentes en el imaginario de las autoridades reales y también del naciente grupo de punzonistas peninsulares. Un hecho especialmente notable en este sentido es la muestra de letra del zamorano Gerónimo Antonio Gil (1732-1798) que acompaña el memorial de 1774.²⁸ Gil se formó en la Academia de San Fernando especializándose en el grabado en hueco y siendo uno de los mejores medallistas españoles del siglo XVIII. Su trabajo tipográfico se desarrolló a partir de la convocatoria que en 1761 le hizo Juan de Santander, responsable de la Biblioteca Real, donde funcionaba además la imprenta imperial.²⁹ En 1778 Gil viajó a México, nombrado por Carlos III como tallador mayor de la Real Casa de Moneda, con el encargo de fundar una escuela de grabado que sería el origen de la actual Academia de San Carlos. Veinte años después de su llegada, Gil murió en la Nueva España.

Como lo había hecho antes el tipógrafo catalán Eudall Pradell, en 1774, Gil dirige un memorial a Carlos III solicitándole una ayuda en forma de pensión. Acompaña el pedido una impresionante muestra de su trabajo que no dará los frutos que el grabador espera conseguir pero que no dejan duda de su capacidad: dieciséis grados de romanas, cursiva, alfabetos orientales (árabe, hebreo y griego) y una letra que denomina “gótica”. La muestra nos interesa dado que, para componer el texto, escoge nada menos que la frase: “Christophorus Plantinus, Regius Antuerpiensis Architypograophus”.³⁰

En las mismas fechas en que Gil enviaba su memorial al rey, Antonio Ponz (1725-1792), miembro de la Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, escribió una elogiosa defensa del estado de la tipografía española del siglo XVIII, aparecida en su conocido *Viage de España* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1774). El texto era una respuesta a las ofensivas menciones que Pierre-Simon Fournier había dedicado al grabado y fundición de tipos en España en su *Manuel typographique* (París, 1764). Ponz no sólo compara los esfuerzos españoles con la tradición tipográfica plantiniana sino que también describe cómo los tipos y matrices de aquella casa sirvieron de modelo para las producciones ibéricas y en especial la labor de Gil que acabamos de mencionar:

Los Españoles quisieron entrar también á la parte en esta maniobra, y antes que Fournier escribiese su libro, ya habían dado al público sus matrices, algunos que hoy viven, y continúan con empeño en completar sus clases. D. Eudaldo Pradell y D. Antonio Espinosa, hicieron ver lo mucho que puede la fuerza del propio ingenio, y aplicación. D. Gerónimo Antonio Gil, que entre otras de sus tareas, en que entiende con incesante trabajo, como son el grabar sellos, medallas y láminas, ha tomado con tal empeño el vencer cuantas dificultades hay en las letras, que puede llamarse ya dueño de aquel espíritu de perfección que en esta línea poseían los que hicieron los punzones, y matrices, que tanto lustre dieron a las ediciones de Christobal Plantin, y de los Elcebiros, consultando para ello a D. Francisco Palomares, y siguiendo las máximas, con que él mismo ha llegado a escribir toda suerte de letras, y caracteres con el acierto, e inteligencia, que es notoria. Tiene ya el expresado Gil casi concluido un surtido de varios juegos de letras Latinas, y Orientales, en que se observa puntualmente la bondad, y perfección de las matrices, que los Flamencos, y Franceses nos vendieron, con la circunstancia de que todos los punzones están perfectamente acabados con el auxilio indispensable de los contrapunzones, valiéndose en la practica de varios secretos, y observaciones concernientes al temple del acero, de que no habla Fournier en su Manual.³¹

Unos años más tarde y a pesar del impulso que Carlos III dio a las artes gráficas, ante la petición del grabador Antonio Espinosa de los Monteros en 1782 para que la Imprenta Real comprara algunas de sus fundiciones, se manifestaron dudas sobre la calidad de sus tipos. En esa ocasión se “dispuso [que] no se le tomase fundición alguna, y que se encargasen las necesarias para el sostenimiento de ella a los demás operarios de este Arte que se hallan establecidos en esta Corte, y son Eudaldo Paradell, Juan Merlo y Daoiz, en cuyas oficinas se hallan los Punzones y Matrices de los mejores Autores Extranjeros, y entre ellos los del Plantin”. En ese texto se está refiriendo a las oficinas de los fundidores Merlo y Daoiz, hermano este último del Daoiz que trajo varios cuerpos de matrices de París, los mismos que citaba Fournier en su breve mención a la fundición de tipos en España:

L'Espagne est privée de graveurs en caractères : elle n'a que deux fonderies qui sont à Madrid, l'une appartient aux Jésuites, qui l'afferment cinq ou six cents livres; l'autre fut achetée à Paris en 1748 de M. Cottin, fondeur de caractères, qui la vendit trente mille livres."³²

Recepción y trascendencia de la tipografía flamenca en la Nueva España

Después del panorama que acabamos de esbozar acerca de la difusión de las letras de los Países Bajos en España, es lógico pensar que esa expansión repercutió en las colonias americanas. A manera de brevísima introducción diremos que el arte tipográfico llegó a la Nueva España en 1539, menos de un siglo después de haber hecho su primera aparición en Europa y sólo dieciocho años más tarde que la conquista de México-Tenochtitlán.³³ Por iniciativa de fray Juan de Zumárraga, obispo de México, y con el aval financiero del impresor sevillano Juan Cromberger, el italiano Giovanni Paoli se estableció en la capital de la Nueva España, iniciándose así la historia de la imprenta americana. Si durante el siglo XVI contamos diez diferentes nombres de imprenta,³⁴ en el XVII encontramos 36 oficinas tipográficas, o sea que la oferta de talleres casi se cuadruplicó. Sin embargo, el crecimiento se detuvo bruscamente durante el siglo XVIII, ya que sólo se registraron 35 establecimientos.

No es difícil postular, de regreso en la materia de nuestro ensayo, que el impacto de los tipos flamencos en Nueva España se debió principalmente al comercio de letra de la península ibérica con sus colonias.

Cornelio Adrián César: un tipógrafo flamenco en la Nueva España.

Debemos destacar la labor del tipógrafo Cornelio Adrián César. Aunque no nos detendremos en su biografía, nos interesa dar algunas noticias de quien fue aprendiz en la Imprenta Universitaria en Leyden cuando estuvo bajo la dirección de Plantin.³⁵ Cornelio llegó a Nueva España en 1595 y comenzó a trabajar con María de Sansores o Sansoric, viuda de Pedro Ocharte. En 1597, estableció una sociedad con Guillermo Enríquez, también flamenco, con quien pensaba montar una imprenta. Pero en 1598 fue denunciado ante el Santo Oficio por luteranismo, se le encarceló y se le confiscaron sus bienes.³⁶ Entre sus pertenencias se encontraban numerosos insumos de imprenta, tipos móviles y una prensa que estaba confeccionando.³⁷ En 1601 fue sentenciado a perder todos sus bienes, a abjurar públicamente de sus creencias protestantes y a pasar tres años en la cárcel, dos de los cuáles los purgó en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. No es casual que Cornelio fuera a dar a dicho establecimiento ya que sabemos que ahí funcionaba la imprenta que había sido de Pedro Ocharte y que estuvo a cargo sucesivamente de su viuda (1597-1598), de Melchor Ocharte (1599-1601) y de Luis Ocharte Figueroa (1600-1601). A partir de 1601 y

hasta 1611 funcionó también en Tlatelolco la imprenta de Diego López Dávalos que no era otra que la de su suegro, el punzonista español Antonio de Espinosa. Desde 1611 y hasta 1615, la imprenta de López Dávalos pasó a manos de su viuda, María de Espinosa, quien nombró como cajista a Cornelio. El impreso más antiguo que salió del Colegio de Tlatelolco es una hoja del calendario de 1598, realizada por Cornelio en la imprenta de la viuda de Pedro Ocharte.³⁸

Durante su estancia en ese colegio, Cornelio tuvo contacto directo con indígenas que realizaban tareas vinculadas con el mundo del libro: había escribas, tipógrafos, grabadores y encuadernadores.³⁹ Sabemos que los indígenas participaban directamente en las labores de imprenta por las diversas menciones de Juan Bautista, Juan Mijangos, Jerónimo de Mendieta y Bernardino de Sahagún. A manera de ejemplos transcribimos un par de menciones que da el primero de ellos en el *Sermonario en lengua mexicana* (México, Diego López Dávalos, 1606):

Diego Adriano, natural de esta Ciudad de Tlatilulco, fue muy gran latino, y tan hábil que aprendió a componer, y componía en la Empronta en qualquier lengua, tan bien y tan expeditamente como lo pudiere hacer qualquier Maestro por diestro que fuera en este Arte. [...] No me ha sido de menor importancia la ayuda y continua comunicación de Agustín de la Fuente, natural también de Santiago de Tlatilulco, y Maestro del Colegio de la Santa Cruz [...] El qual por desseo de ver impresso el Sermonario que escribió, ha aprendido a componer, y compone admirablemente, y assí va casi todo compuesto en la Empronta por el: que no ha sido de poca ayuda, para que vaya bien correcto, que no lleva errata de importancia.

Y fue entre otras cosas esa pericia de los naturales la causa de la queja y preocupación de Cornelio, quien en carta dirigida a los inquisidores, además de denunciar los malos tratos que recibía por parte de fray Juan Bautista, guardián del convento, expresaba que:

[...] pretende [el guardián, que yo dé] a entender y mostrar mi arte a los indios, para que de mi lo depriendan y sepan porque después de ellos sabido, y en cumplido el tenor de mi sentencia (siendo Dios servido) no podré ganar un pan con el dicho mi oficio, porque sabido de mi los dichos indios, no es de ningún provecho, y pues, V.S. siempre me ha hecho merced y caridad, no ser justo, siendo V. S. servido la reciba yo con tanto daño.⁴⁰

A pesar de sus molestias, podemos suponer que el contacto de Cornelio con los tipógrafos indígenas le proporcionó un entrenamiento específico para la composición tipográfica de obras en lenguas americanas, ya que además de libros en lengua náhuatl (conocida como mexicana), también compuso libros en lenguas maya, timuquana (que se hablaba en la Florida) y matlazinca. Creemos que su participación en esos libros implicó resolver problemas tipográficos. En la *Doctrina en lengua maya* de Juan

de Coronel (México, Diego Garrido, 1620)⁴¹ es posible apreciar que, debido al uso recurrente de la letra k, se requirió de una fundición complementaria de tipos que pudo haber sido hecha por él. En síntesis, Cornelio Adrián César trabajó en México desde 1597 hasta 1633 y colaboró con, al menos, seis impresores novohispanos.⁴²

Comentarios sobre algunas imprentas novohispanas que usaron tipos flamencos

Varias fueron las imprentas novohispanas que importaron material o que emplearon tipos flamencos y lo informaron de manera explícita. Entre los impresores del siglo XVI podemos mencionar a Juan Pablos, Pedro Ocharte y Pedro Balli; por su parte, Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón; Diego Fernández de León, Juan José Guillena Carrascoso y los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón lo hicieron en el siglo XVII; y en el siglo siguiente los Herederos de Juan José Guillena Carrascoso, Juan Francisco Ortega y Bonilla y a los hermanos Felipe y Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros.⁴³

Del siglo XVII son las primeras menciones explícitas que localizamos, Paula de Benavides es una de las mujeres más relevantes de la historia de la imprenta novohispana, ya que, además de conservar el taller de su marido, logró privilegios sucesivos para imprimir y mantuvo la oficina activa por espacio de 43 años. Fruto de su matrimonio tuvo seis hijos, de los cuáles al menos dos trabajaron en la imprenta. Paula comenzó a imprimir en 1641, pero desde 1645 dirigiría el taller y sería el único impresor su primogénito Antonio.⁴⁴ Fue él quien celebró un contrato el 26 de enero de 1657 con el capitán Juan de Manurga, vecino de la ciudad de Cádiz, para que éste le trajera o remitiera de los “Reynos de Castilla, una imprenta de Flandes de plomo con todos los adherentes de ella buena de dar y recibir”, encargo que debía llevarse a cabo durante los tres años siguientes.⁴⁵ No sabemos si ese pedido finalmente se consumó pero debemos indicar que dos años después de celebrado el contrato, el pie de imprenta del *Acta capituli provincialis* de los Dominicos de México⁴⁶ consigna: “Ex tecca & Graphario Vidue Bernardi Calderon”. Ésta es la única denominación que difiere de las usadas por la viuda de Bernardo Calderón y podría indicar la incorporación de nuevas prensas.

Pasando ahora a la segunda ciudad con imprenta en la Nueva España y tercera de América, podemos citar al impresor Diego Fernández de León (1690-1692 y 1710) quien trabajó en Puebla de los Ángeles y tuvo también taller en la ciudad de México. Una parte de su material tipográfico inicial fue comprado a la familia Borja y Gandía, sabemos que en 1688 renovó su surtido de letras y que, aunque éste provenía de España, lo describe como “Plantiniano”.⁴⁷ En su afán por mejorar la oficina recibió otra remesa de letras en 1692 y por esa razón se autodesignó nuevamente como “imprenta plantiniana”. Finalmente, antes de su muerte, en 1710 abrió su taller en México también bajo el título de “Imprenta Nueva Plantiniana”.

Son múltiples las referencias que tenemos de la importación y uso de letras flamencas de este impresor. En un documento fechado el 19 de enero de 1706,⁴⁸ Sebastián de Santander, quien fungía como testigo de Diego Fernández de León, relata que “Fernández de León envió a Antuerpia por la imprenta que tenía, que después completó con otras dos que también envió a traer y que también compró a la viuda de Borja [y Gandia] la suya, posiblemente hacia 1685.” En el mismo documento el bachiller Miguel de Villareal, otro testigo, da más datos: “toda la letra de Antuerpia, letras floridas, remates, guarniciones y componedores todo sumamente bueno.” Por lo anterior Villareal concluye que Fernández de León posee la mejor imprenta que hay en el reino porque tiene “usillo de acero hecho en Flandes”.⁴⁹ Pero de Fernández de León sabemos que además de importar material lo produjo, tal vez por eso, Villareal indica que “también sabe hacer y formar letra para imprimir teniendo como para ello tiene moldes que llaman matrices suficientes hechos en Flandes.”⁵⁰

Otro impresor que usó letra flamenca fue Juan José Guillena y Carrascoso cuya actividad se desarrolló en México entre 1694 y 1707.⁵¹ Es en los impresos salidos de su casa del año 1693 cuando encontramos la denominación de “Imprenta Plantiniana”. Sus herederos, quienes activos entre 1708 y 1721, compraron una parte del taller tipográfico de Diego Fernández de León después de 1710, razón que pudo haberlos inducido a usar nuevamente en sus ediciones la fórmula “Imprenta Plantiniana”. Los Herederos de Guillena Carrascoso vendieron los insumos en 1722 a la impresora poblana Manuela Cerezo, viuda de Miguel Ortega.

En las páginas preliminares de las *Orationes duodecim selectae in usum Gymnasiorum Societatis Iesu : quibus accedit compendium rhetoricae R.P. Cypriani Soarj... / M. Tullij Ciceronis* (México : Ex Officina Planti. Ioannis Josephi Guillena Carrasoso, 1693), hemos localizado un epigrama latino en el que se hace referencia explícita al uso de tipos plantinianos. A continuación transcribimos su traducción:⁵²

Epigrama en alabanza de un tipógrafo

Mientras la letra plantiniana se imprime en tus prensas,
Y relumbra la hoja olvidada con sus notas oscuras,
Mientras, Guillena, brillan los libros con su compaginación gráfica,
Y se retorna a las palabras su entera fe,
Mientras superas a los Lynceas en la batalla, pues la yota, ni un pequeño
Acento se aparta de la norma justa,
Mientras un tipo hermoso invita a una novedad agradable,
Y mientras un adorno bonito de los caracteres se mantiene firme,
Atraen, lo confieso, de buen grado hacia lo antes indicado,
Y el escritor se goza en dirigirse a su limpia morada,
Las prensas gimen en los volúmenes impresos en orden

Hierva la obra, resplandece la página, la hoja, el libro.
Qué hombre sabio no se apresurará buscando tus prensas?
Quién podría retornar de allá su pies seguros?
Cualquier sabio desea antes tu morada,
Después de haber visto a su señor, cualquiera retornará deseoso.

Paula de Benavides falleció en 1684 y el taller pasó a manos de sus herederos, quienes trabajaron entre 1684 y 1703. En 1688 añadieron a sus impresos el nombre de “Imprenta de Antuerpia” que alternaron desde 1689 con “Imprenta Plantiniana”. Por el testamento de Paula de Benavides, del 5 de marzo de 1685 y hecho por su hijo Diego Calderón, sabemos que se había encargado ya la venida de letra nueva desde Europa,⁵³ pedido que llegó a México desde Sevilla en 1687,⁵⁴ como ejemplo de la aplicación de ese material podemos citar *La casa peregrina...*, de Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva España, en cuyo pie de imprenta se lee que fue hecho en la Imprenta de Antuerpia de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón en 1689.

En el siglo siguiente, surgirán nuevas referencias al uso de tipos flamencos como, por ejemplo, las que encontramos vinculadas con la imprenta de Juan Francisco Ortega y Bonilla, quien trabajó entre 1721 y 1725. Sabemos que tituló a su taller como “Plantiniano”; aunque no conocemos el origen exacto de su material tipográfico⁵⁵ creemos que pudo haber sido una compra parcial del taller de los herederos de Guillena y Carrascoso.

Por su parte, los hermanos Cristóbal y Felipe de Zúñiga, quienes trabajaron desde 1761 y hasta 1764, denominaron al taller imprenta “Antuerpiana”. En el *Kalendario dispuesto por D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros* (México; Imprenta Nueva Antuerpiana del autor, 1766), de su autoría, Felipe emplea nuevamente el nombre de “Antuerpiana”.⁵⁶ Aún con esas menciones sobre el origen de esa imprenta, en el memorial que realizó José Antonio Hogal en 1785, se menciona que la imprenta de los Zúñiga “había sido llevada desde Madrid”.⁵⁷

Algunos hallazgos de material tipográfico flamenco en la Nueva España: capitulares y ornamentos.

Además de las letrerías, es posible rastrear capitulares y ornamentos flamencos en la Nueva España. Las capitulares son uno de los objetos tipográficos más atractivos dado que en ellas se manifiestan con claridad los estilos visuales y las tendencias de cada época. En los documentos antiguos hay una variedad de denominaciones para referirse a ellas: “letras floreadas”, “letras de gran tamaño”, “letras pequeñas en madera” u “otras letras”, términos que no dan mucha luz sobre sus características

formales. Asimismo podemos suponer que, como el material en que principalmente se realizaron estas letras fue la madera, algunos de los objetos que en los inventarios de los talleres se encuentran bajo la denominación de “grabados en madera” podrían haberse referido a letras ornamentadas.⁵⁸

En la colección del Museo Plantin-Moretus hay alrededor de 60 juegos de capitulares y letras ornamentadas. Las clases que se encuentran en ese repertorio son: romanas, letras unciales y lobardas o *lettre tournee*; caligráficas o *lettre cadeau*, y exóticas, que se refieren a alfabetos no latinos. En cuanto a la ornamentación propiamente dicha hay letras floreadas, blancas sobre fondos punteados o *criblé*, con arabescos, grutescos e historiadas.⁵⁹

Siguiendo la clasificación de Harvard para las capitulares de la colección plantiniana, es posible decir que Juan Pablos (1539-1560), Pedro Ocharte (1563-1592) y Pedro Balli (1574-1600) usaron en sus impresos las series 46, 49, 54, 55, 56 y 58,⁶⁰ que presentan personajes y escenas del antiguo testamento, personajes fantásticos y quimeras, ángeles y ornamentos florales. Las series mencionadas son muy evidentes en *Aquí comienza el vocabulario en lengua mexicana*, de fray Alonso de Molina (México, Juan Pablos, 1555).

Pero ¿cómo y cuándo pudo haber llegado ese material a México? Además del que trajo Juan Pablos desde Sevilla para establecerse en 1539,⁶¹ sabemos que recibió una segunda remesa de letras en 1551. Fue después de esa fecha cuando empezó a usar en sus impresos algunas de las letras de las series anteriormente mencionadas. Por otro lado, si tomamos en consideración la profunda crisis en que se hallaba la tipografía española de la segunda mitad del siglo XVI a falta de punzonistas, es posible suponer que el material que llegó a América pudo haber sido enviado, vía España, desde Flandes.

En cuanto al segundo impresor mencionado, cabe decir que Pedro Ocharte arrendó una parte de la imprenta a la viuda de Pablos en 1562 y más tarde se casó con la hija de ambos por lo cual heredó el taller del primer impresor novohispano; eso tal vez explique porqué pudo usar las series que antes había usado su suegro. Por lo que respecta a Pedro Balli, quien llegó a Nueva España en 1569, era natural de Salamanca, ciudad en la que, como ya hemos indicado, había un importante núcleo de impresores amberinos. No cabe duda de que este hecho fortalece la hipótesis del origen flamenco de algunas de sus capitulares.

Además de lo anterior, debemos recordar que el investigador Yhmooff Cabrera identificó ciertas coincidencias entre las capitulares de algunos impresores novohispanos del siglo XVI con las que figuran en los libros de Adrian de Amberes (Estella, 1547-1567).⁶² Otras identificaciones del mismo estudioso establecen la relación entre los materiales tipográficos de Bartholomaeus Gravius, Servatius Sassenus, Arnoldus Birckmannus en Lovaina y Joannes Steelsius, Ioannes Loëus y Ioannes Grapheus, en Amberes con las capitulares de las imprentas mexicanas de Pablos, Ocharte y Balli.⁶³ Todas estas menciones

permiten reforzar nuestra idea de la “ruta flamenca en España” y, por extensión, a las colonias de América.

Pasando al ámbito de los ornamentos tipográficos plantinianos en los impresos novohispanos, deseamos dar ejemplos de algunos florones realizados por el tipógrafo francés Robert Granjon (1513-1588).⁶⁴ El primero es el florón de su parangona, impreso por primera vez en 1562⁶⁵ y que fue ampliamente usado en México por Antonio de Espinosa (1559-1576) y luego por su yerno Diego López Dávalos (1601-1613). El florón se puede apreciar en la guarda de ornamentos de *Vida y milagro del bienaventurado Sant Antonio de Padua* de fray Juan Bautista (México, Diego López Dávalos, 1605).

Para explicar la presencia del ornamento en suelo americano debemos decir que, después de su llegada a México, Espinosa hizo un segundo viaje a España en 1563, del cual regresó con los elementos para establecer su propia imprenta. Un dato curioso que nos hace pensar en el origen flamenco del ornamento usado por Espinosa es el que da José Toribio Medina, quien indica que de ese viaje Espinosa llevó al marqués del Valle “cierta recámara que había dejado en los estados de Flandes al tiempo que vino de ellos, y que ahora había venido la dicha recámara a esa ciudad [Sevilla].”⁶⁶

El segundo florón, que se encuentra en el espécimen de 1592 de Berner, fue usado en México en 1624⁶⁷ por Juan Blanco de Alcázar (1617-1627) y, diez años más tarde, por Diego Gutiérrez (1628-1643).⁶⁸ Aunque no sabemos cómo este florón llegó a manos de Blanco de Alcázar, sí podemos decir que la imprenta de Gutiérrez había sido comprada previamente por su padre a Diego Garrido, quien la habría obtenido a su vez de la viuda de López Dávalos. La conexión del material de imprenta de Espinosa, López Dávalos, Garrido, Gutiérrez padre e hijo podría explicar entonces la presencia de ese florón de Granjon en México.

El tercer y último florón de Granjon del cual Plantin había comprado las matrices en 1566 apareció en el *Index Characterum* de 1567.⁶⁹ El impresor Juan Pascoe menciona que ese florón corresponde a una de las matrices que Jerónimo Balli compró entre 1608 y 1610, aunque no indica la procedencia de las mismas.⁷⁰ También lo vemos empleado por Enrico Martínez en el *Vocabulario manual en lenguas castellana y mexicana* de Pedro Arenas de 1611,⁷¹ que fue su último impreso. Para entender la presencia de este ornamento en ambas casas novohispanas (la de Jerónimo Balli y la de Martínez) es preciso recordar el origen salmantino del fundador de la dinastía Balli y la conexión de impresores flamencos en España. Por lo que toca a Martínez hay que mencionar que fue él el depositario final de los bienes tipográficos incautados a Cornelio Adrián César en 1598.

Para finalizar esta breve relación de hallazgos de material flamenco en impresos novohispanos, deseamos mencionar dos ornamentos xilográficos atribuidos a Henrick van den Keere, punzonista que trabajó directamente para Plantin. Aunque no podemos fechar la primera aparición mexicana de los ornamentos en cuestión,⁷² los encontramos estampados en el *Vocabulario en lengua misteca* de fray Francisco

de Alvarado, impreso por Pedro Balli en 1593, y en las *Advertencias para los confesores de los naturales*, de fray Juan Baptista, impresas por Melchor Ocharte en 1600 en el convento de Santiago Tlatelolco, respectivamente.

Para explicar la posesión en la imprenta de Balli de dicho ornamento ya hemos dicho que tuvo contacto con el núcleo de impresores flamencos de Salamanca, de quienes pudo haber conseguido la viñeta. Respecto del ornamento en manos de Melchor Ocharte es importante recordar que en la época en que fueron impresas las *Advertencias* Cornelio Adrián César trabajaba en su taller familiar de Tlatelolco, hecho que podría haber influido en la elección de esta viñeta flamenca.

Después de haber ofrecido este panorama creemos que es insoslayable profundizar en la faceta tipográfica de la Oficina de Christophe Plantin en América, ya que ella es un puente que vincula estrechamente la tipografía flamenca con la española y la mexicana. El comercio de tipos y matrices que tuvo aquella casa de Amberes y su impacto en la cultural impresa hispano-mexicana merecerá ser estudiado de forma sistemática y con el auxilio de las fuentes primarias europeas y americanas. Asimismo, para consolidar y acopiar un mayor número de evidencias visuales será preciso hacer un trabajo de tipografía comparada que permita el análisis de impresos y especímenes de las imprentas mencionadas a ambos lados del Atlántico. Pero tanto por la distribución geográfica de los diseños de Granjon, van Der Keere o Garamond, sólo por mencionar algunos de los punzonistas de los cuales Plantin tuvo materiales, como por la prolongada vigencia que tuvieron esas letras, es posible decir que tenemos claros indicadores de la fama y buena recepción que tuvo la tipografía de la Casa del Compás de Oro en los territorios hispanomexicanos.⁷³

Notas

¹ Una versión de este texto fue publicada en “La tipografía de la Casa Plantiniana: impacto y trascendencia en las imprentas hispanomexicanas”, en *Un mundo sobre papel. Libros y grabados flamencos en el imperio hispanoportugués, siglos XVI-XVIII*, coordinación de Wermer Thomas y Thomas Stols, Bruselas, ACCO, 2009, pp. 317-338, ISBN: 978-90-3347-534-4. Están en proceso de publicación nuevas noticias y documentos inéditos sobre algunos de los impresores aquí mencionados, a raíz de mi proyecto de investigación *Historia de la tipografía colonial poblana (1642-1821)*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Email: mgarone@marinagarone.com. La autora es diseñadora de la comunicación gráfica por Universidad Autónoma Metropolitana, maestra en Historia del Diseño por Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctora en Historia del Arte por la misma universidad. Ha recibido la Medalla al Mérito Universitario (UAM, 1995), Alfonso Caso (UNAM, 2005). Por su tesis doctoral *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*, Garone ha obtenido mención honorífica en el Premio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, 2010) y el primer Premio Gonzalo Aguirre Beltrán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Veracruzana (2011).

Sus temas de investigación se refieren a la historia y crítica del diseño, historia de la cultura escrita y diseño y género. Es autora de Breve introducción al estudio de la tipografía en el libro antiguo (México, AMBIFA, 2009) y compiladora de Las otras letras: mujeres impresoras en el mundo del libro antiguo (Puebla, Sec. De Cultural del Estado de Puebla, 2009). Es miembro de la Asociación Tipográfica Internacional (ATyPI) y de la Asociación Mexicana de Bibliotecas y Fondos Antiguos (Ambifa) en la que dirige la mesa de investigación.

³ Konrad Haebler, “La fundición de tipos”, en *Introducción al estudio de los incunables*, Madrid, Ollero & Ramos, 1995, pp. 103-107.

⁴ Phillip Gaskell, “Descripción y tamaño de tipos”, *Nueva introducción a la bibliografía material*, Gijón, Trea, 1999, Biblioteconomía y Administración Cultural, pp. 15-16.

⁵ Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, “La fabricación de los caracteres” en *La aparición del libro*, México, México, Librería-FCE, 2005, pp. 41-50.

⁶ Gaskell, *op.cit.*, p. 16.

⁷ Colin Clair, “Cristóbal Plantin y su época”, en *Historia de la imprenta en Europa*, Madrid, Ollero & Ramos, 1998, edición de Julián Martín Abad, p. 258.

⁸ León Voet, *The Golden Compases*, Ámsterdam, 1969-1972, vol. II, p. 104.

⁹ Francine de Nave y Leon Voet, *Plantin-Moretus Museum*, Amberes, Musea Nostra, 1995, pp. 59-60.

¹⁰ Leon Voet, “Christopher Plantin comme Typographe et Editeur. La production et la vente de livres a l’époque de la renaissance” en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantin*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990, p. 86.

¹¹ Vicente Bécares Botas (estudio introductorio y edición), *Arias Montano y Plantin. El libro flamenco en la España de Felipe II*, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1999, p. 126.

¹² Harry Carter, “Plantin’s Types and their Makers”, en *Gedenkboek der Platin-Dagen, 1555-1955*, p. 256; y Harry Carter, *Orígenes de la tipografía. Punzones, matrices y tipos de imprenta (siglos XV y XVI)*, Madrid, Ollero & Ramos, 1999, p. 147.

¹³ Carter, *Orígenes...*, p. 35.

¹⁴ En concreto, nos referimos a un juego de matrices sin justificar para un ojo griego a Pierre Haultin, que vendió a un impresor alemán, y a letras de breviario. Bécares Botas, *op. cit.*, p. 124-126, y Carter, *op. cit.*, p. 37.

¹⁵ Gestoso y Pérez dio a conocer el contrato laboral mientras que Stols escribió una biografía de aquel punzonista de Jaén. Gestoso y Pérez, *Noticias inéditas de impresores sevillanos*, Sevilla, María Daguerre-Dospital y Buisson (Gómez Hermanos), 1924, pp. 115-117, y Alexandre A.M. Stols, *Antonio de Espinosa. El segundo impresor mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Biblioteca Nacional-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1989, 120 p.

¹⁶ Edward M. Wilson y Don W. Cruickshank, *Samuel Pepy’s Spanish Plays*, Londres, The Bibliographical Society, 1980. Algunas otras identificaciones fueron realizadas por Hendrick D. L. Vervliet en *Sixteenth-century Printing Types of the Lowcountries*, Ámsterdam, Menno Hertzberger, 1968, pp. 248-9, 268, 286-7.

¹⁷ Más noticias en José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1989, 8 vols.; *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991 y *La imprenta en Lima, 1584-1824*, Ámsterdam, N. Israel, 1965, 4 vols.

¹⁸ D. W. Cruickshank, “Some Aspects of Spanish Book-production in the Golden Age”, en *The Library*, 5th serie, vol. XXXI, nro. 1, marzo de 1976, nota 65, p. 17.

¹⁹ Leon Voet, *The Golden Compasses...*, p. 125, n. 4.

²⁰ Este impresor emplea en sus pies la denominación de “Oficina Plantiniana” en el año 1634. Domínguez Guzmán indica que Faxardo a veces utilizó su segundo apellido, Ariasmontano, y que es posible que fuera familiar de Benito Arias Montano, de ser así y como veremos a continuación se refuerza el vínculo entre su imprenta y la de Flandes. En Juan Delgado Casado, *Diccionario de impresores españoles: (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco, 1996, vol. I, p. 211.

²¹ No he encontrado referencia a sus años de actividad; sin embargo, se sabe que empleó el pie de imprenta “ex typog. Plantiniana Universitatis & Bibliotheca D. Josephi Navarro & Armijo” en 1749.

²² Hay un pie de imprenta que reza: ex officina Plantiniana Antonii de Sancha, 1785.

²³ Bécares Botas, *op. cit.*, p. 306.

²⁴ “Item deux frappes des matrices lesquels Monsr. le Docteur auvit encores chez luy de ceulx quil auvit receu de nous par devant”, Bécares Botas, *op. cit.*, p. 306.

²⁵ FMA Roben, “Juan de Pulman, librero y agente de la oficina Plantiniana en Salamanca (ca. 1579-1609), un avance”, en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantin*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990, p. 54.

²⁶ Los tipos romanos fueron *Parangone romain* y *Gros cicero romain* de Granjon; *Parangone romaine* de Garamond; *Text romain* atribuido a Garamond y adaptaciones de la *St. Agustín* de Garamond. Los tipos cursivos fueron *Parangon cursive*, *St. Agustine cursive* y *cicero cursive* de Granjon; *text italique* de Guyot y *mediane italique* de Haultin. Más noticias en Wilson y Cruickshank, *op. cit.*

²⁷ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Esc. Alonso Alarcon, nro. 19, vol. 12794 fol 183v y Archivo General de la Nación, ramo de Matrimonios, vol 172 exp 45. Ken Ward, “When title pages lie”, ponencia presentada en John Carter Brown Library, September 12 2007.

²⁸ Algunos ejemplares de esta muestra de letras se pueden consultar en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Madrid: 0027/10; 0077/09; 0079/09 y 0088/07. Agradecemos las referencias y la imagen del documento a Albert Corbeto.

²⁹ Antes de la incorporación de Gil, la Biblioteca Real empleaba letras fundidas con matrices adquiridas a la viuda de José de Orga y tipos holandeses que se habían importado para publicar la Biblioteca Griega.

³⁰ Una reproducción de la muestra de letras de Gerónimo Gil se puede consultar en Albert Corbeto, *Especímenes tipográficos españoles. Catalogación y estudio de las muestras de letras impresas hasta el año 1833*, Biblioteca Literae 23, Madrid, Calambur, 2010.

³¹ La nota se ha tomado respetando la ortografía original. *Viage de España...*, pp. 146-151. Complementaria a la versión de Ponz pero de unos años después es el informe de 1801 de Antonio Vargas y Laguna. Vargas era el bibliotecario mayor y confirmó también que la formación del obrador de fundición se debió a la iniciativa de Juan de Santander; describió, asimismo, el uso de los tipos de Plantin como modelo para la producción de Gil. Documento del Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, Legajo 386, nro. 39. Agradecemos la referencia a Albert Corbeto.

³² Archivo Histórico Nacional de España, Legajo 11276, nro. 32. Agradecemos la referencia a Albert Corbeto.

³³ Este hecho es aún más notable cuando se conoce la lenta difusión de la imprenta en América que hace del establecimiento de esta empresa en la capital mexicana una verdadera avanzada: 1583: Lima; 1642: Puebla de los Ángeles; 1660: Guatemala; 1700-1705: Misiones, Río de la Plata; 1702: La Habana; 1720: Oaxaca; 1738: Santa Fé de Bogotá; 1754: Ambato, Ecuador; 1764: Nueva Valencia, Venezuela; 1764-1766: Córdoba, Río de la Plata; 1780: Buenos Aires y Santiago de Chile; 1781: Santo Domingo; 1793: Guadalajara; 1794: Veracruz; 1807: Montevideo; 1809: Puerto Rico. Ernesto de la Torre Villar, *Breve historia del libro en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca del Editor, 1987, pp. 107-110.

³⁴ Para conocer la relación de imprentas novohispanas véanse las obras de José Toribio Medina: *La imprenta en México (1539-1821)*...; *La imprenta en la Puebla de los Ángeles...* y *La imprenta en Oaxaca, Guadalajara, Veracruz, Mérida y varios lugares (1720-1820)*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991.

³⁵ Juan Pascoe, *Cornelio Adrián César, impresor en la Nueva España 1597-1633*, México, Taller Martín Pescador, 1992, pp. 5-6.

³⁶ Los documentos del juicio, la confiscación y las quejas del impresor se encuentran en el Archivo General de la Nación (México): Instituciones Coloniales, Inquisición, (61), Volumen 166: dos procesos contra Adrián Cornelius por luterano, interprete, Enrico Martínez. Es importante mencionar que con una fecha anterior (junio de 1574) hubo otro juicio inquisitorial en contra del grabador Juan Ortiz, quien trabajaba realizando imágenes en la imprenta de Pedro Ocharte. Sin embargo, por la confiscación de sus bienes podemos saber que no solamente se dedicaba a realizar imágenes sino que posiblemente le produjo también letras a Ocharte. Entre sus bienes figuran: “...una petaquilla con seis papeles de matrizes de imprimir, otra petaquilla con otros seis papeles de matrizes; otro papel con un abecedario de matrizes; un tablero con sus vigonias y dentro del herramientas de martillos y punciones y

compases y sierras y tigasas...” Archivo General de la Nación de México, Ramo Indiferente Virreynal, Caja 5583, exp. 40, Bienes secuestrados de Juan Ortiz. Agradecemos la referencia de este documento a Ken Ward.

³⁷ El inventario completo de sus bienes se puede leer en Juan Pascoe, *op. cit.*, p. 34.

³⁸ Sobre este asunto podemos citar el calendario que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México: *Secundae pars calendarij ad usum fratrum minorum pro anno domini 1598*. [México]: Ex Officina Vidue Petri Ocharte, 1597; Nicolás León, “Un impreso mexicano del siglo XVI, no conocido”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, vol. XII, nro. 2, 1917, p. 55; Emilio Valton, *Impresos mexicanos del siglo XVI*, México, Imprenta Universitaria, 1935, lámina XLVIII.

³⁹ Sobre el entrenamiento manual y las capacidades indígenas en materia libresca ver Marina Garone Gravier, “The Visual Construction of a Historical Narrative: The Design of the Book and the Calligraphy in the Florentine Codex,” en *The Image of Peru: History and Art, 1550-1880*, Los Ángeles, Getty Research Institute [en prensa].

⁴⁰ La carta no está fechada, pero posiblemente fue escrita en 1602. Archivo General de la Nación, Inquisición, tomos 65, nro. 5, 252 A.5, 236 A.18.

⁴¹ La edición que consultamos se encuentra en la Biblioteca Cervantina, del Instituto Tecnológico de Monterrey.

⁴² Los impresores fueron Viuda de Pedro Ocharte (1597-1598), Jerónimo Balli (1609), viuda de Balli (1611-1614), viuda de López Dávalos (1614-1615), Diego Garrido (1620) y Bernardo Calderón (1633).

⁴³ Bajo la denominación de imprenta *antuerpiana* encontramos los pies de imprenta de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón y los hermanos Zúñiga y Ontiveros; y con la denominación de *plantiniana* algunos impresos de Guillena Carrasoso, Fernández de León y Ortega y Bonilla.

⁴⁴ Marina Garone Gravier, “Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España”, en *Casa de la Primera Imprenta de América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Gobierno de la Ciudad de México, 2004, p. 74.

⁴⁵ Archivo de notarias de la Ciudad de México: Fernando Veedor, esc. 687, vol. 4601, fol. 16v-17v. Agradecemos la gentileza de indicarnos este documento a Ken Ward.

⁴⁶ José Toribio Medina, *La imprenta en México*, tomo II, p. 340-341, nro. 856.

⁴⁷ En un memorial de 1688 dirigido al conde de la Monclova en que solicita privilegio para imprimir convites, Fernández de León informa que su imprenta le costaba entonces dos mil pesos.

⁴⁸ Francisco Pérez de Salazar, “Impresores de Puebla en la época colonial”, en *IV centenario de la imprenta en México, la primera de América: conferencias sustentadas en su conmemoración*, México, Asociación de Libreros de México, 1939, p. 378.

⁴⁹ Según Pascoe, el “usillo” pudo haber pertenecido a la imprenta que Fernández de León compró en 1685 a la viuda de Borja y Gandia. Juan Pascoe, *Bibliografía de fray Sebastián de Santander y Torres: con comentarios y noticias acerca de libros, impresores y talleres en México, Puebla y Oaxaca, 1539-1840, de la producción de letras fundidas en la Nueva España, especialmente aquellas —talladas por Enrico Martínez en 1599— que aparecieron por última ocasión en el impreso oaxaqueño de 1720 y acerca de la introducción de la imprenta a la ciudad de Antequera, valle de Oaxaca, alrededor del año de 1685*, Tacámbaro, Taller de Martín Pescador, 1999, p. 11.

⁵⁰ Francisco Pérez de Salazar, “Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII (Enrico Martínez y Bernardo de Calderón)”, en *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, México, tomo 43, 1924, p. 382 y Pascoe, *op. cit.*, p. 12.

⁵¹ Las fechas de actividad de este impresor que da José Toribio Medina comprenden los años de 1684 a 1707. Sin embargo el historiador Ken Ward nos ha dicho que en su opinión el material de las imprentas de Fernández de León y Guillena Carrasoso no tiene dudas de que se trate de las mismas tipografías, por lo que es posible presumir que Guillena tomó a su cargo la imprenta de Fernández de León después de 1692.

⁵² Agradecemos la traducción al Dr. José Martínez Gázquez, Profesor de Filología Latina Medieval, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Edad Media, Universidad Autónoma de Barcelona.

⁵³ Archivo General de Notarías, Juan de Castro Peñalosa escritura 116 vol. 762 fol. 47v-56v. Testamento de Paula de Benavides 5 Marco 1685, hecho por Diego Calderon (Fol 53r-v, Clausula 10). Agradecemos la referencia de este documento a Ken Ward.

⁵⁴ Archivo General de Indias, Casa de Contratación 1242/N.10/1687, Registro de ida del navío “Nuestra Señora del Rosario y las Animas”, maestre Francisco de Casanova que salió con la Flota de José Fernández de Santillán para Nueva España. En el folio 34r leemos: “Julian Cortes...por quenta y riesgo de Diego martinez vezino de sevilla [...] quatro frangotes [...] los tres censillos n. 8, 9, 11 y uno doble n. 28, un caxonzillo de letra de imprenta n. 1 de la segunda marca, cuyo valor de todo ymporto cientto y viente y tres mill seiscientos y ochenta y seis maravides y deja pagados en conformidad del combenio los derechos de almox. y demas que con los de haver y consulado caussa la saca para yndias cadiz y mayo viente y siete de mill seiscientos y ochenta y siete años joseph bonet campo de arve.” Agradecemos la referencia de este documento a Ken Ward.

⁵⁵ Al hablar de él, Medina precisa que los tipos que usó pudieron haber sido franceses y no españoles. Medina, *La imprenta en México...*, *op. cit.*, tomo I, p. CLIX.

⁵⁶ Felipe de Zúñiga y Ontiveros trabajó de forma independiente entre 1764 y 1793.

⁵⁷ José Antonio Hegal dice que Zúñiga había gastado en la imprenta más de 50 mil pesos. Medina duda sobre la procedencia ibérica de los tipos, a decir por el estilo de las letras. Medina, *op. cit.*, tomo I, p. CLXXVI.

⁵⁸ Stephen Harvard, *Ornamental Initials. The Woodcut Initials of Christopher Plantin, a Complete Catalogue*, Nueva York, The American Friends of Plantin-Moretus Museum, 1974.

⁵⁹ Harvard, *op. cit.*, pp. 1-3.

⁶⁰ Según Harvard las series son: “46) Roman, pictorial historiation, two lines border”; “49) Roman, Lettre Fleurie, two lines border”; “54, 55 y 56) Roman, pictorial historiation” y “58) Roman, pictorial historiation, two lines border.” Harvard, *op. cit.*

⁶¹ Juan Pablos llegó con imprenta, tipos y papel en la nave de Miguel de Jáuregui; sus insumos tuvieron un costo de 100 mil maravedíes. Medina, *La imprenta en México...*, tomo I, p. LXI, doc. XI.

⁶² Jesús Yhmooff Cabrera, “Iniciales ornamentadas de dos abecedarios utilizadas en México y en Estella, España, durante el siglo XVI”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, n. 29, pp. 17-30.

⁶³ Jesús Yhmooff Cabrera, “Iniciales ornamentales utilizadas en México, Lovaina y Amberes durante el siglo XVI”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981-1982, n. 18-19, pp. 139-142 + imag.

⁶⁴ En el texto de Wilson y Cruickshank aparecen referidos con los números M4, M10 y M13, respectivamente. *Samuel Pepy's Spanish Plays*, Londres, The Bibliographical Society, 1980, pp. 80 y 81.

⁶⁵ John Dreyfus, *Type Specimen Facsimiles*, Londres, 1963-72, i, nro. 11.

⁶⁶ Medina, *La imprenta en México...*, p. LXXX, AGI Signatura antigua 148-2-7, t. XIV, fol. 307 vltto.

⁶⁷ Se lo puede observar en la *Primera parte del sermonario, dominical, y sanctoral en lengua mexicana* de fray Juan de Mijangos (México, Juan Blanco de Alcázar, 1624). El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla.

⁶⁸ El florón se encuentra en la portada del *Manual mexicano de la administración de los santos sacramentos*, de Lorra Baquío (México, Diego Gutiérrez, 1634). El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Monterrey.

⁶⁹ Dreyfus, *op. cit.*, p. 5, nro. 46 y p. 14, nro. 21.

⁷⁰ Juan Pascoe, *Bibliografía de fray Sebastián de Santander y Torres...*, p. 91.

⁷¹ El florón se encuentra en la portada del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Monterrey.

⁷² J. Machiels, *De Boek bokdruk kunst te Gent tot 1560*, Gante, Universiteit Gent, 1994, Vol. VII, p. 24, nro. 1 y 12.

⁷³ Agradecimientos: Deseo expresar mi agradecimiento a Ken Ward y Albert Corbeto por su innegable generosidad y la atenta lectura que hicieron de mi ensayo. Asimismo agradezco a las siguientes bibliotecas mexicanas por haberme permitido la consulta de sus fondos: Biblioteca Nacional de México (Ciudad de México), Biblioteca Palafoxiana (Puebla) y Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico Superior de México (Monterrey).



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**“ACTAS” DE ALIANZA ENTRE INDIOS Y ESPAÑOLES
(GOBERNACIÓN DE TUCUMÁN, SIGLOS XVI Y XVII)**

Margarita E. Gentile
Buenos Aires, Argentina
margagentile@yahoo.com.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

"Actas" de alianza entre indios y españoles (Gobernación de Tucumán, siglos XVI y XVII)

Margarita E. Gentile¹

El tema y su interés

Tras la fundación de Santiago del Estero se hizo evidente que los habitantes de la región acordaran acerca de las expresiones rituales de los símbolos estatales y jurídicos, de manera que este nuevo lenguaje y sus significados fuesen comprendidos por todos.

Tanto en Europa como en América era parte de las costumbres anteriores a 1492, la especial atención que merecían estos signos externos; dichas manifestaciones tenían en común que eran públicas, realizadas en espacios abiertos, sus protagonistas vestían según su rango, hacían gestos pautados, legibles para los espectadores que se encontraban a cierta distancia; también en ambos casos había un acompañamiento de sonidos específicos, según los instrumentos musicales propios de cada época y región. Lo mismo con relación a la voz humana.

La alfarería prehispánica registró algunas secuencias de ceremonias, sobre todo Moche y Nasca; entre los europeos, en tanto, un cronista debía recoger lo sucedido, para "memoria historial", y grabadores y pintores recreaban el suceso para la posteridad².

Los casos que presentamos están respaldados por documentos que, sin ser alfarerías prehispánicas ni crónicas, sin embargo son papeles guardados en Archivos y objetos procedentes de una excavación.

El interés del tema radica en que permiten un acercamiento puntual a lo que fueron algunos medios de legitimación jurídica y propaganda, en las ciudades fundadas en el área andina argentina; además, amplían el conocimiento del día-a-día y acotan las generalizaciones.

*

El paso del sistema incaico de registro de datos preexistente al sistema de escritura fonética castellana no sucedió inmediatamente en ningún punto de los Andes, y Tucumán no fue una excepción. Aquí, en los siguientes cien años, conquista y colonización hispanas atravesaron períodos de paz y "guerra viva". Entretanto, hubo que reconocer y dar lugar, según la ocasión, a la manifestación del otro a través de sus peculiaridades.

Los indígenas de la elite adoptaron rápidamente los sistemas de comunicación de los forasteros (idioma, ropa, escritura, dibujo, etcétera); pero el uso de quipu colapsó antes de finalizar el siglo XVI, llegando muy simplificado al siglo XX³.

En cuanto a los códigos basados en formas y colores, los mismos se diluyeron en el tiempo a medida que fallecían los artesanos que manufacturaban los objetos de prestigio (quero, uncu), dando lugar a un nuevo lenguaje colonial bajo la forma de pequeños cuadrados multicolores (tocapu), ya vacíos de su contenido prehispánico⁴. Por su parte, los españoles adoptaron costumbres indígenas: idioma, ciertas formas de reciprocidad, entre muchas otras.

Hubo, además, actitudes, palabras y gestos manifestados en encuentros diarios, en cualquiera de los muchos ámbitos y por diversos motivos. Ese ceremonialismo no es fácil de discernir de entre los datos disponibles por el etnohistoriador, de modo que solamente cuando los eventos fueron registrados de alguna manera perdurable se puede intentar una aproximación a su significado.

Un ejemplo de lo que venimos de decir son las malocas, acerca de las que no se escribió detalladamente en documentos tucumanos del siglo XVI; pero una de ellas fue dibujada en el fondo de un alero del cerro Colorado de Córdoba, descrita por el padre Miguel de Milla en su breve declaración acerca del robo de indios entre encomenderos, entretanto que otro vecino cordobés reclamaba la condonación de una deuda en oro por su participación en esta clase de asaltos, y un indio “amigo” exigía un solar a cambio de lo mismo. Es decir, documentos y arte rupestre se continuaban unos en otros y, en conjunto, describían la maloca, su función y sus integrantes⁵.

En cuanto a la perduración de gestos rituales, un buen ejemplo lo ofrece uno de los queros de Chilwa; en este vaso de madera, en uso a principios del siglo XX, se actualizaba un hecho histórico acaecido apenas fundado el Tahuantinsuyu; y aquí, nuevamente, mediante la gráfica “al modo de indios” y en el soporte de un objeto de prestigio incaico, el relato llegó a nosotros refrendado, además, por una crónica colonial⁶.

*

A falta de voluminosos legajos de visitas administrativas y pleitos añosos densamente argumentados, los temas de etnohistoria de la gobernación de Tucumán conviene estudiarlos mediante casos contextualizados; de esta manera, se van ajustando los datos respecto de lo que ya se sabía, al tiempo que se amplía el conocimiento del asunto en cuestión. Sucede que se suelen hallar datos interesantes, pero tan dispersos que no van más allá de aportar un toque de color local al texto final. El ceremonialismo cae dentro de ese rango; un gesto puede pasar inadvertido si no nos lo explican, pero dicha explicación no

forma parte, *in extenso*, de documentos que relatan –en breves y precisos términos– hechos totalmente comprensibles sólo por sus protagonistas.

En lo que sigue veremos cuatro casos del ceremonialismo desplegado por indios, mestizos y españoles en ocasión de formalizar y refrendar alianzas, en la gobernación de Tucumán, entre los siglos XVI y XVII.

1 - El Tincunacu

En la ciudad de La Rioja, por lo menos desde mediados del siglo XIX hasta hoy, al mediodía del 31 de diciembre de cada año salen dos procesiones, desde la catedral y desde la iglesia de San Francisco, respectivamente.

La primera, recién desde mediados del siglo XX presidida por eclesiásticos, acompaña la imagen de San Nicolás de Bari, patrono de la ciudad, y la otra, encabezada por el Inca y los aillis⁷, la del Niño Jesús Alcalde. Ambas imágenes convergen frente al edificio de la gobernación donde todos, devotos, funcionarios y el anda de San Nicolás, se arrodillan frente al Niño Alcalde. Luego, ambas columnas procesionales giran y regresan cada cual a su templo de origen.

En los pueblos del interior de esta provincia –La Rioja– San Nicolás es reemplazado por el santo patrón del pueblo, y la fiesta se realiza en los días siguientes a Año Nuevo; a veces participan los Tres Magos de Oriente⁸.

Esta ceremonia, llamada Encuentro o Tincunaco⁹, fue descrita en sus rasgos principales por Joaquín V. González¹⁰ y, con mucho más detalle y datos históricos correlativos, por Julián Cáceres Freyre¹¹. Ambos autores eran riojanos, tuvieron oportunidad de participar en el tincunacu y, en ambos casos, refrendar datos con sus parientes mayores; sus descripciones comprenden unos cien años, desde mediados del siglo XIX llegando a c.1950.

El relato recopilado por González y, años después por Cáceres, decía en sus líneas principales que San Nicolás predicaba por los cerros del oeste de La Rioja; hubo una sublevación indígena y fue entonces que apareció el Niño Jesús vestido como alcalde; los indios depusieron su actitud belicosa y el Niño los bendijo. San Nicolás, por su parte, le besó los pies y en respuesta, el Niño lo tocó con su mano. Como gracia, el santo pidió la conversión de los indios, cosa que sucedió inmediatamente¹².

El suceso transcurrió en el ámbito de las maravillas, ya que San Nicolás nunca estuvo en América. Pero los jesuitas se basaron en este relato, según González, aunque no terminó de explicar cómo implementaron la ceremonia, dejando el relato en ese punto para pasar a la descripción. En el capítulo siguiente, "La misión de San Francisco Solano", dejó también como sugerencia la posibilidad de que haya

sido este santo el que, con la gracia del Niño Jesús, apaciguó a los indios. Las recopilaciones de Cáceres recogen el mismo relato y muchas de sus variaciones.

En nuestra opinión, es probable que el núcleo del relato haga referencia a hecho regional; todas las versiones conocidas giran alrededor de finales del siglo XVI, cuando los diaguitas o calchaquíes estaban sublevados, y los gobernadores españoles y sus seguidores se mataban entre ellos. La llegada de Juan Ramírez de Velasco a la gobernación no frenó la codicia de los mineros; él mismo se repartió para sí el valle de Famatinaguay en 1591¹³. Su hijo murió "molidas las entrañas" según la probanza¹⁴, expresión que corresponde a los efectos de la intoxicación que solían sufrir los ensayadores de metales según Georgius Agricola¹⁵.

En el Tincunaco, los indios –mano de obra en la minería del Famatina– se hicieron cargo de la imagen principal –el Niño Jesús Alcalde–, a quien todos rinden pleitesía¹⁶.

González señaló en su momento que la importancia de esta celebración era tal que la Iglesia, aunque no participaba de la misma¹⁷, sin embargo no tuvo forma de prohibirla y que los intentos que se hicieron pusieron a la ciudad al borde del motín. Cáceres no alcanzó a registrar circunstancias tan dramáticas, pero notó que no era posible cancelar esta costumbre.

Continuando los datos de ambos, en el siglo XXI tenemos que en la nave izquierda de la catedral de La Rioja hay¹⁸ una pintura basada en el tema del encuentro de ambas procesiones, dicen que encargada por un obispo; su sucesor en la Sede se negó a pagarla alegando que no había habido contrato de obra. En marzo de 2011 aún estaba allí, sin que nada permita suponer que pueda ser quitada. Entre la multitud retratada se pueden observar los rostros estereotipados¹⁹ de varios políticos, locales y nacionales, activos en los veinte años previos, además del pintor y su hija. Es decir, el espacio físico y social de esta celebración era todavía, a principios de este siglo, tan importante que justificaba los forcejeos administrativos relacionados con su perduración.

*

Hay muchas publicaciones, de diversas calidades, acerca del Encuentro o Tincunacu; todas ellas lo describen como una fiesta, algunas entremezclándola con apreciaciones personales, o buscando correlaciones en fiestas de otras épocas y lugares, etcétera²⁰. Cáceres Freyre, luego de su descripción, no avanzó en el análisis; acerca de la "simbología de la fiesta" decía:

Toda esta oscuridad, que nos ha llevado a cuantos nos hemos ocupado de esta interesante fiesta tradicional a argumentar, reconstruyendo en base a los pocos elementos históricos conocidos hasta la fecha, podrá aclararse definitivamente, el día que aparezca alguna crónica de viajero del siglo XVIII, o sea del tiempo en

que sospechamos que esa simbología estaba fresca, y nos esclarezca así, definitivamente su significación ritual. (1966-1967: 302).

Hasta donde sabemos, dicho relato de viaje, si existe, todavía no se encontró; y si sucediera en los términos planteados por este autor agregaría otra descripción; en las conocidas, tanto hay datos históricos (la fundación de la ciudad) como maravillosos (San Nicolás de Bari predicando en La Rioja), que luego derivaron en reinterpretaciones hasta concretarse en el relato canónico: el Niño Jesús como alcalde de todos pero llevado en andas por los indios encabezados por el Inca.

Para nosotros la situación no es tan "oscura": lo que observaron y relataron Cáceres y González es la representación decimonónica de un pleito homenaje de los pobladores de La Rioja y de la cofradía del santo patrón de dicha ciudad al Niño Jesús Alcalde, cuyos cofrades eran el Inca y los aillis. El tema se aclara en cuanto se lo ubica en contexto. Veamos esto.

*

A partir del siglo XIII, el pleito homenaje era una forma de reconocimiento al rey o al señor, que ya figuraba en el poema de Alexandre, texto que relataba las hazañas de Alejandro Magno (c.1250), y en los cuentos del Conde Lucanor (c.1310)²¹; como pacto está en el poema de Mio Cid (c.1200).

La ceremonia incluía besar las manos o pies, o abrazar a quien tenía una jerarquía superior y al decir "pleito homenaje" se reforzaba el sentido de reconocimiento de dicha superioridad. También era parte de esta ceremonia levantar pendones por el nuevo rey quien, a su vez, se comprometía a reconocer los fueros de las ciudades que lo tenían por tal.

En los Andes, Guaman Poma retrató el momento en el cual su ancestro don Martín Guaman Malqui de Ayala "uirrey y segunda persona del ynga deste rreyno principe" y Francisco Pizarro se arrodillan uno frente al otro en señal de reconocimiento, en una tensa escena de juramento de fidelidad, es decir, un pleito homenaje²².

Todos quienes presenciaron alguna vez un Tincunacu refieren el gesto de arrodillarse la gente e inclinarse las andas de San Nicolás frente al Niño Alcalde a quien mediante esta acción se le reconoce su superioridad –alcalde de todos– al mismo tiempo que se actualiza el pacto que acompañó esta acción por primera vez.

Probablemente por haber sido parte del ceremonialismo asociado al Antiguo Régimen, en el siglo XIX quedaron las formas exteriores del pleito homenaje confinadas a ámbitos como el del Tincunacu; y, por eso, ninguno de los autores citados lo registró como tal. Notemos además que, en La Rioja, tanto la presencia de la comparsa de Gigantes y Cabezudos (prohibidos por la Iglesia en 1880, según González y

Cáceres), como el Inca y los aillis, le aportaron al Tincunaco suficientes rasgos como para incluirlo entre los objetos de estudio del Folclore regional según lo había propuesto William Thoms²³, y en ese espacio académico siguió hasta hoy.

2- El usno²⁴ de El Shincal: señalamiento y discurso.

El tema de este capítulo es un conjunto de objetos depositados en un hueco ubicado en medio del usno de El Shincal, y cubiertos luego con una gruesa capa de barro que, al secarse, formó un sello de dureza excepcional; el mismo fue cubierto con guijarros redondos, seleccionados, con los que se formó una como alfombra casi cuadrada y centralizada entre las paredes del usno; uno sus lados daba a los pies de un poyo que corría paralelo a la pared norte, pero un tanto separado de ella²⁵.

El interés del conjunto enterrado allí radica en que El Shincal tiene edificios de apariencia incaica, en planta y disposición, aunque no en calidad de cantería; y, sobre todo, en que fue enterrado en el usno que, en los sitios incaicos de primer nivel, era el centro de la construcción simbólica del espacio político y religioso.

En un sector del conjunto hay un fogón, pero los objetos ubicados a su alrededor no están quemados; de sus carbones, procedentes de un nivel profundo y otro más superficial se obtuvieron dos fechados: 310 ± 40 , y 550 ± 50 , es decir 1640 y 1400 años (con corrección de 2 sigmas) respectivamente²⁶. En superficie y en el perímetro del sitio había alfarería inca de manufactura local; por fuera, en su entorno, en 1996 había en superficie ocasionales fragmentos La Aguada gris grabado, y el sello de barro también contenía fragmentos La Aguada gris grabado; es decir, a quienes realizaron la acción de tapar el conjunto de objetos depositados en el usno no les interesó la presencia de tuestos pre incaicos.

Parte de los materiales reunidos allí son de procedencia americana (hoja de coca, maíz, quirquincho, suri, llama, etc.) en tanto que otros son europeos (tinaja para vino o aceite, aguja de metal, clavos, loza, vidrio, caballo, duraznos, etc.)²⁷.

*

Este hallazgo tenía un solo sello, es decir, constituyó un solo evento, parte del cual²⁸, ubicado en el primer tercio, eran vértebras, molares y un incisivo reconocidos como de *Homo sapiens*²⁹.

Este hallazgo abrió la posibilidad de que el todo fuesen ofrendas acompañando una capacocha colonial, ya que hasta fines del siglo XVI –por lo menos– hubo hombres y mujeres “ocha”³⁰, que eran quienes acompañaban la ceremonia, como decía en 1571 el licenciado Francisco Falcón³¹, pero que también podrían haber sido parte de ella, ser capacocha. La persistencia colonial de esta institución, que

databa (por lo menos) del tiempo de Topa Inca Yupanqui, evidenció la vigencia de la espera del regreso al tiempo en el que el Inca volvería a gobernar y las alianzas –refrendadas por capacocha– vueltas a realizar.

En ese sentido, la presencia de Bohorques –como nieto del Inca– en Tucumán marcó la penúltima parte de la centenaria guerra de Calchaquí, sobre la que hay muchas y diversas publicaciones; nuestro interés se centra en un momento de dicha guerra: Bohorques y los curacas de los pueblos ubicados entre Sañogasta, Famatina y Pomán formalizaron una alianza para enfrentar al gobernador de Tucumán y su hueste³², y la ceremonia que marcó el acuerdo podría haber sido esta capacocha, realizada en un lugar de acceso prácticamente imposible para los españoles desde que llegaron a la región.

*

Una de las formas de alianza prehispánica se concretaba mediante una capacocha que incluía una persona quien, por este ritual quedaba transformada en huaca oracular; en el sitio donde se la había depositado estaba rodeada de ropa y otros objetos, los que nos permitieron reconstruir en gran parte los pasos realizados³³. Además, entre dichas ofrendas suele haber dos tipos de objetos: cusqueños y locales.

Entre los materiales excavados en el usno de El Shincal no hay textiles o, por lo menos, no se conservaron; pero sí hubo una persona. En nuestra opinión, este conjunto fue una capacocha poshispánica que, como oráculo se instaló de común acuerdo, tal como sucedía con las capacochas prehispánicas, que concretaban una alianza entre el Inca y algún curaca regional. Los dos tipos de objetos –indígenas y españoles– indican que parte del grupo aliado en contra del gobernador de Tucumán era el capitán Fernando de Pedraza, de Catamarca³⁴.

Se explica, entonces la creencia en los poderes sobrenaturales de Bohorques; el obispo fray Melchor Maldonado, por ejemplo, decía que tenía un Familiar, es decir, la propiedad de un demonio doméstico dispuesto a cumplir los deseos de su amo³⁵. Pero, desde el punto de vista indígena, Bohorques consultaba una huaca oracular –una capacocha– que, como las prehispánicas daba noticia acerca de la fidelidad de su pueblo de origen; este español travestido de Inca podía exigir esta prenda de adhesión, y consultarle si le eran fieles los curacas que la habían refrendado. Y así fue que mandó ahorcar, sin resistencia por parte de otros curacas, al de Londres –Calsapí–, por haber intentado matarlo³⁶. Ninguno de los documentos que conocemos acerca de esta rebelión dice nada acerca de un sacrificio humano, como se hubiese nombrado a la capacocha. No obstante, las costumbres prehispánicas con relación a las huacas continuaban vigentes al final de la guerra; decía Torreblanca:

No olvidaré lo que me dio singular pena á la salida de Hualfín, que fueron unos indios decrepitos, de viejos, que no pudiendo caminar, se abrazaban con la tierra, y desesperados no quisieron salir. Los soldados

enfadados los hubieran muertos [sic]: intervine con el Señor Gobernador los dejasen, pues no podían ser de provecho. Harto sentí su terquedad, pues no admitieron el remedio de su salvación.³⁷

Supongo que la continuidad de algunas creencias prehispánicas en la región se la debemos a esos "indios decrepitos". Y en la reducción de quilmes y calianos en la costa del río de la Plata, los que llegaron hasta allí siguieron haciendo ofrendas al Rayo, y prevaleció el derecho sucesorio andino antes que el español en cuanto al cacicazgo hasta principios del siglo XVIII³⁸.

El conjunto enterrado en este usno puso en valor una ceremonia prehispánica de fundación (El Shincal) e instauró un oráculo (en el usno) con vistas al regreso "al tiempo del Inca".

3 - Pleito homenaje: Pedro Bohorques y el gobernador de Tucumán.

Acerca de la realización de esta alianza tenemos dos versiones contrapuestas: una de ellas es la carta que el obispo de Tucumán, el agustino fray Melchor Maldonado de Saavedra (1631-1661), envió en 1658 al virrey Conde de Alba³⁹; la otra, el borrador de la "Relación" del jesuita Hernando de Torreblanca.

Para que los indígenas supieran que las autoridades españolas reconocían también a Pedro Bohorques como nieto del Inca éste debía poder presentarse como tal; el gobernador y varios vecinos accedieron a reconocerle dicho rol, a pesar de las advertencias del obispo y otros vecinos que decían conocer la catadura de Bohorques. La reunión parece que se llevó a cabo en la ciudad de Londres.

Contaba el obispo que

[...] saliole a receuir [el gobernador] media legua apearonse [el gobernador, Bohorques y los curacas que lo acompañaban] dixoles el gouernador a los curacas como aueis traido a vuestro inga desta suerte como no lo aueis traido como a sus abuelos hicieronle mucha salua de arcabuceria abatieron las banderas de V.M. traxomo en su coche con esta marcha delante llego a la iglesias vispera de San Ignacio y por medio de indios y españoles armados entraron juntos don Pedro Inga y don Alonso Gouernador dieronles agua bendita juntos, sentaronse en sillas y coxines vno de un lado y otro de otro salieron de visperas: fueron aquellas compañías e indios y el dicho Gouernador con salua acompañando al dicho don Pedro a la casa que le tenia hecha y adereçada voluieronle a batir las vanderas dexole en ella voluiese el gouernador a la suia con aquel cuerpo de gente, ubo luminarias torneos banquetes, dio el don Pedro Audiencias publica en la calle a los indios sentado en una silla, hablaronle de rrodillas y de rodillas le fueron a besar y besaron el pie en esto se pasaron quinze dias con otras ramas de esta rais mando que lo llamasen inga y lo tubiesen por su inga dio le titulo de theniente general despidiolo voluiolo acompañando otra media legua como lo trajo con las mismas compañías y salua y abatir de vanderas y en un caballo blanco de escaramuseo el gouernador diçen algunas relaciones que diciendo viua el Inga fuese el uno y voluió el otro despues le embio desde el pie hasta los ombros vestiduras como el inga y en la cabeça diadema de plata y el sol ensima estas adiciones

no an podido atajar las ordenes del Virrey ni las contradicciones del obispo todas las relaciones y cartas e remitido danto quenta al Virrey.⁴⁰

Pero, según Torreblanca:

Discurrió a su parecer, el Gobernador Don Alonso de Mercado un medio, que le pareció era el todo para el acierto de materia tan embarazosa y de que se podía temer tan mala consecuencia, y fue obligar a Don Pedro de Bohorques hiciese pleito homenaje como caballero, obligándose con todo aprieto a salir del Valle de Calchaquí y dejar la ocupación, a cualquier orden del Señor Gobernador. Propúsosele la condición, y como su ánimo en lo oculto era de vasallo infiel, y las obligaciones de caballero hidalgo en lo natural quisá no le acompañaban, dijo [f.14r] que se obligaría, y estaría pronto a salir, y como vasallo de Su Magestad ~~obedecerle~~-obediente, ~~con cuyo título~~ a quien solo deseaba servir saldría ~~pronto~~ al punto. Con esto el Señor Gobernador quedó pagado y satisfecho, pareciéndole había descubierto camino para tener sujeto a Bohorques, y que el servicio de Su Magestad se aseguraba, y a cualquier movimiento de los Indios estaba presentaneo [sic] el remedio; y con esto pintó un papel de las obligaciones del pleito homenaje, que delante de todos, de rodillas oyó, y juró de cumplir Don Pedro Bohorques. Con esta cortapisa se le dio facultad y permiso que usase del título de Inga, y ~~firmaron~~ [entre líneas: firmados] [sobre escrito a tachado ilegible: firmaron] ~~en~~ [sobre escrito a todo: todos] las juntas y conferencias acerca de la entrada de Bohorques [tachado el punto y coma] ~~el~~ Díosele la jurisdicción de Teniente del Valle de Calchaquí, con título por el Gobierno.

Los aplausos que se llevó Don Pedro Bohorques fueron muchos, ponderando todos su gracia, esperando por su mano el remedio de sus necesidades, prometiéndose el seguro de las mitas, porque el Valle de Calchaquí se dividía en encomenderos de la jurisdicción de la ciudad de Tucumán, y de la de Salta: de manera que, por este camino era solicitado de todos; y luego la esperanza de que, habiendo de entrar en sus manos los tesoros que decían, se prometían de su generosidad [f.14v] montes de oro; y con esto a los parabienes que le daban de teniente, le llamaban General. Ufano quedó Bohorques con tan favorable despacho, con jurisdicción real, y permiso de tratarse como Inga, con que tener Indios a su mando, y a los Españoles, por sus dependencias, sugetos a su voluntad, que le miraban a la cara.

Con todo esto el Señor Gobernador no dejaba de tener alguna espina de recelo en su corazón. Bien lo mostró en un villancico que se cantó en la mesa de un día, y que ~~el~~ compuso Su Señoría, y estaba Don Pedro Bohorques presente. En una copla le decía:

Y pues que se llama Pedro,
Bien es que se le parezca;
Menos en aquello poco
Que pasó después del huerto.

En la carta del obispo no se dice nada acerca del pleito homenaje requerido por el gobernador, tal como lo contó años después Torreblanca. En el discurrir de los hechos, parece que hubo una sola reunión en la que el gobernador y Bohorques se encontraron en medio de toda esa algazara.

El pleito homenaje es de los indios y españoles a Bohorques, y no de éste al gobernador, en el texto del obispo; en tanto que es de Bohorques al gobernador según Torreblanca.

Otro tema es el de la ropa incaica; el obispo decía en una nota al margen: “Mandale el governador haçer vestidos de inga de pies a cabeça”⁴¹. Es decir, aún había de esta ropa en Tucumán, ya que mandarla tejer implicaba una labor larga para la cual es probable que en esa época no hubiese artesanos capacitados, pero en caso de que se tratase de un simulacro tal vez no fuese imprescindible alcanzar la perfección del tejido prehispánico; la “diadema de plata y el sol encima” remiten a iconos europeos antes que prehispánicos.

Volvemos a encontrar aquí yuxtaposición, como en los capítulos anteriores, de elementos pre y poshispánicos, más allá de la fidelidad de reproducción de los primeros.

4 - El Inca andaluz

Luego de negociar y acordar su autoridad con el gobernador de Tucumán mediante el reconocimiento que significaba el pleito homenaje, Bohorques debía mostrar a sus aliados indígenas que, efectivamente, gozaba de la preeminencia que decía tener entre los españoles, ya que entre los indios lo habría demostrado con la capacocha en el usno de El Shincal.

Sobre esto, vimos antes que el obispo decía que “... dio ... Audiencia publica en la calle a los indios sentado en una silla ...”, forma de pleitesía europea. Pero Torreblanca dijo más: describió la ropa incaica con propiedad y dejó entrever que luego del acuerdo con el gobernador, en otra oportunidad Bohorquez llegó en andas a la iglesia de la misión de San Carlos, en el valle Calchaquí.

Dí cuenta a los Padres de lo que había pasado en Londres y advertí la cautela con que nos debíamos haber para conservarnos con un enemigo doméstico; de manera que él no tuviese razón de queja, ni el Señor Gobernador que lo enviaba.

Al principio, luego que llegó, se albergó en el parage [f.18r] de los Indios de Tolombon, y de allí se mudó a San Carlos, donde estábamos, para hacer sus papeles con los Indios, los cuales seguían mas los dictámenes de lo que hacía, que no de lo que decía [tachada la coma]. Y ¿qué había de persuadir con la vida licenciosa que seguía, viviendo entre los Indios como uno de ellos, y haciendo gala de resucitar [sic] las costumbres antiguas de su gentilidad, para persuadirles que era Inga?. Y cuando volvía con los Caciques, me aseguran, que con ellos hizo sacrificio a un cerro nombrado, que está a la entrada del Valle. ¡Qué fruto se podía esperar de quien estaba amancebado, y su intérprete, Lorenzo Fisapanaco [sic], lo mismo, con una india

principal de [sobre escrito a Pasioca: Paciocca], y parece que él no se contentaba con una. Este [sobre escrito a *monsstro*: Ministro] mas a propósito era para serlo del Demonio, que por lo que había prometido. Lo que solicitaba no era mas que la introducción de Inga, para esto, aun de fuera [sobre escrito a se: le] trageron la camiseta muy bordada de varios colores, de lana texida, y el llautu, que es a modo de corona; y ~~a este modo~~ de esta manera vestido, y en hombros de Indios, se hizo llevar un día que concurrieron muchos Españoles en San Carlos, a la iglesia, y le hicieron, con algunos tiros de arcabuces, la salva, y con muchos aplausos; con que los pobres Indios se confirmaban en su engaño, y digeron después [f.18v] se lo habían dado por Inga, y en su lengua le llamaban Señor (Titaquin): de manera que nada menos que el rezar, y concurso a la Iglesia, y ninguno esfuerzo hacía un hombre, mal cristiano, en orden al servicio de Dios.

Parte de aquella "resurrección de las costumbres antiguas" fue la ofrenda en el usno de El Shincal y el paseo triunfal en andas, vestido como Inca. En el último caso, recordemos que entre las formas de legitimación prehispánicas figuraban también estas manifestaciones, es decir, andinos y europeos compartían –cada cual a su manera– la necesidad de demostrar públicamente mediante gestos, ropa, objetos de prestigio, cuál era la ubicación de una persona en el entramado sociopolítico de la época y el lugar.

Comentarios

Las alianzas, entendidas ampliamente como acuerdos, tuvieron lugar en la gobernación de Tucumán en todos los niveles de trato social; pero las formas exteriores adoptadas no son tan evidentes cuando la fuente de datos son documentos coloniales. Por eso, solamente la reunión de varios casos contextualizados permite apreciar los aspectos y la funcionalidad del ceremonialismo desplegado en cada ocasión.

Para avanzar en el conocimiento de este tema, además, hay que admitir la perduración en el tiempo de algunas situaciones que, en la generalización de los hechos de la Conquista y Colonización hispanas de nuestro territorio, suelen pasarse rápidamente por alto. Una de ellas tiene que ver con la demografía, asunto directamente ligado a la "leyenda negra", por lo que suele ser soslayado argumentando falta de datos. Esto último es cierto si consideramos que las órdenes reales de visitas e informaciones geográficas no fueron, aparentemente, cumplidas en el área que abarcó la gobernación de Tucumán. Regresamos, entonces, a la necesidad de considerar casos contextualizados.

Interesa la composición del grupo "indios"; los recién llegados a la futura gobernación de Tucumán en el siglo XVI (españoles, indios amigos forasteros o locales, y negros esclavos) estaban en peligrosa minoría respecto de la cantidad de indígenas que ya la poblaban (locales y mitmacuna); en el trato

diario, el lenguaje oral y gestual debieron, necesariamente, de desempeñar un rol importante a fin de evitar confusiones y atraerse, unos y otros, a sus respectivos bandos.

Los documentos escritos por y para españoles reflejan los modales medievales, vigentes aquí durante los siglos XVI y XVII. Como ejemplo de continuidad tenemos la expresión "vecino feudatario" puesta a continuación del nombre de un vecino importante. Otro: la recepción dada a Bohorques – apropiada para un rey –, que muestra cuánto se había desprendido la costumbre del pleito homenaje de sus valores fundantes.

*

La ceremonia del pleito homenaje conocida como Tincunacu, en nuestra opinión, surgió en la forma que la conocemos pasada la mitad del siglo XIX. El tema central fue, y sigue siendo, un acuerdo entre los caciques tributarios a la ciudad de La Rioja y las autoridades de la misma; el hecho, considerado milagroso, se conoce desde la recopilación de González, que aglutinó varias versiones en las que se entremezclaron la presencia de San Nicolás de Bari, la aparición del Niño Jesús y la misión del franciscano Francisco Solano; éste último acotaría el evento entre 1591 (fundación de la ciudad) y 1595 (regreso del futuro santo a Lima) dándole suficiente antigüedad al evento, además de un adecuado componente religioso.

Los gestos, cantos y música llegaron al siglo XX como objeto de estudio del Folclore con el nombre de Tincunacu Riojano. Pero también es parte de los estudios de Folclore el del origen de los rasgos folclóricos. Al Niño se lo nombra Alcalde porque, bajo el gobierno español, las autoridades de los cabildos asumían su cargo el primero de enero de cada año. Hubo, en este punto, alguna vez, un conflicto que se zanjó poniendo por encima de todos una autoridad indiscutible cuya aparición celestial pasó a formar parte del relato básico.

La presencia de San Francisco Solano acreditaría la recreación de ese hecho histórico; pero este franciscano recién fue beatificado por el papa Clemente X en 1675, y proclamado santo por Benedicto XIII en 1726. La relación directa de la familia Nina⁴² con el patronazgo de la ciudad en San Nicolás de Bari retrotrae el conflicto central de la ceremonia al siglo XVIII. De manera que el inicio de esta costumbre no puede ser anterior a, por lo menos, fines del siglo XVII. Y esto suponiendo que la región ameritara la atención de las autoridades españolas tanto como para recrearla. Más bien parece que reinaba una cierta despreocupación acerca de lo que creían los indios; y esto es notorio en la persistencia hasta fines del siglo XIX de la ceremonia para conjurar desgracia –llamada "fiesta del Chiqui"⁴³.

Mientras la confederación de provincias devenía un estado moderno, la Iglesia encaró la evangelización de las áreas rurales abandonadas⁴⁴ durante las guerras civiles; en ese momento la

celebración del Tincunacu ya estaba vigente, y tal como lo decía González, no fue posible suprimirla; solo quedaron fuera Gigantes y Cabezudos que, como toda comparsa, cumplía la función de ridiculizar el quehacer de los funcionarios, actitud inadmisibles en ese momento.

La sugerencia de que San Francisco Solano apaciguó a los indios fue de González. En el siglo XX, ya organizada la sociedad riojana de otra manera a como lo estaba en el siglo XVIII, y con más datos sobre la historia regional, no hubo dificultad en reconocer que el futuro santo había salvado a la ciudad de un ataque destructor. Sin embargo, él no sale en procesión el 31 de diciembre, pero el Niño Alcalde sale de la iglesia de los franciscanos, donde tiene su altar en el que permanece el resto del año.

*

Esta explicación del Tincunacu que incluye a San Francisco Solano se basa en un relato recogido en la relación de su vida y milagros para el proceso de su beatificación, redactada por fray Luis Gerónimo de Oré; y en el expediente enviado luego desde Lima con el mismo fin.

Uno de los testigos, el cura de La Rioja, relató que el Jueves Santo de 1593 se encontraban en la ciudad cuarenta y cinco caciques infieles, con tropa y un jefe; que se temió que esta multitud los atacara pero que el padre Solano les habló de manera que todos (españoles e indios) comprendieron lo que decía, los indios participaron de la procesión flagelándose y finalmente se bautizaron nueve mil de ellos⁴⁵.

Pero, este milagro de "haber predicado a nueve mil indios de diferentes lenguas en una sola" no se tuvo por suficientemente probado y se pidieron más testimonios⁴⁶. Por otra parte, aunque el cura de La Rioja declaró que había tratado con "el capitán teniente⁴⁷ Pedro Sotelo" el tema de la defensa de la ciudad ante la presencia de la multitud de indios⁴⁸, la biografía de Pedro Sotelo no registra ningún cargo en dicha ciudad, pero sí registra un hueco de información en esos años⁴⁹.

El texto de Oré es anterior a la recopilación de testimonios en Lima, y mucho más escueto; en el caso de este milagro no se dice fecha y el lugar es, apenas, "Tucumán".

Que en la formación del relato hay elementos que no responden del todo a los sucesos históricos ya lo admitía Caggiano "En general, los testimonios del Proceso [de beatificación de Solano] adolecen, con frecuencia, de imprecisión en las fechas y hasta en los nombres de lugares, ciudades y cargos y oficios."⁵⁰, como así también "la infiltración de elementos imaginativos complementarios"⁵¹.

En la celebración moderna, participan del Tincunacu el Inca y los doce aillis, organizados, al igual que los cargadores de San Nicolás, en cofradía; es decir, se encuentran dentro del marco establecido por la Iglesia y, por lo tanto, forman parte de la sociedad riojana.

*

Desde otro punto de vista, la procesión del Inca y los aillis sugiere un nexo sutil con teatralizaciones del tipo "Captura y muerte de Atahualpa"; la diferencia está en que en el Tincunacu el Inca no muere durante el transcurso de la ceremonia sino que comparte con los aillis-cofrades la responsabilidad de vestir y cargar al protagonista del evento.

Cabe preguntarse, entonces, si acaso el Tincunacu no sería un residuo *folk* de la reivindicación de los Incas del tiempo de la Independencia⁵²; o si está más próximo a las versiones del mito de Inkarrí recogidas en el siglo XX el NOA⁵³, o del Rey Inca que vivía en Hualco, cerca del codiciado Famatina⁵⁴.

*

La continuidad de la presencia incaica nos regresa a la presencia de Vilaoma —el inca del Collasuyu⁵⁵— quien recorrió su región junto con Diego de Almagro y Paullu Inca; la finalidad del viaje era reunir todo el oro posible, pero lo que alcanzaron no parangonó el tesoro obtenido por Pizarro extorsionando a Atahualpa, ni el saqueo de los templos de Pachacamac y Coricancha; de ahí el descontento de Almagro, el asesinato de Pizarro y la guerra entre españoles, a todo lo cual Paullu sobrevivió reiterando la promesa de entregar los tesoros ocultos en los sótanos del Cusco, y la traición a Vilaoma, muerto en Yucay⁵⁶.

Lo dicho sostiene nuestra hipótesis de que Vilaoma, durante su viaje por el Collasuyu, organizó la resistencia a la presencia hispana, la "guerra de Calchaquí" que duró más de cien años. También somos de la opinión de que, al ser Vilaoma un cargo y no un nombre propio, Juan Calchaquí fue tal Vilaoma en su momento y de ahí el alcance de su autoridad.⁵⁷

*

En cuanto al nombre de la ceremonia, Tincunaco, ya vimos una referencia en el quechua de la época. En el siglo XX, esta celebración se llamaba también Tincunaco o Tantanacu; es decir, en el quechua del siglo XVI, se diferenciaba el encuentro (natural), de la junta o reunión (por decisión humana). Pero en otro diccionario de época tenemos "Tincuni. Encontrarse topar o darse vna cosa con otra. / Tincu. La junta de dos cosas."⁵⁸. Y en aimara era "Tincutha: Encontrarse los exercitos, o bandos contrarios en la guerra, o en los juegos venir a la batalla, començar la pelea, y cosas semejantes."⁵⁹.

Tanto el diccionario quechua de González Holguin como el aimara de Bertonio fueron recopilados en el altiplano, donde en el siglo XX, en la comunidad de Macha todavía se realizaba anualmente el tinku, una pelea ritual que solía terminar cuando moría una persona por las pedradas recibidas. El chiaraje, cerca del Cusco, cumple la misma función de "encuentro".

Nuestro Tincunacu correspondería a un encuentro, sí, pero acotado por la presencia del Niño Alcalde a un pleito homenaje. Ese es también el sentido del mural en la catedral de La Rioja, al que nos referimos antes; en él, los personajes que hacen a la política regional le reconocen al Tincunaco el carácter de espacio social en el cual ellos deben estar presentes; expresado de otra manera, su visibilidad –personal o pictórica– en esta celebración les es imprescindible y está estrechamente ligada al cargo que cada uno de ellos desempeña, o desempeñó.

*

Los otros tres casos de concertación de alianzas sucedieron en el lapso 1656-1658; el primero se refiere al acuerdo celebrado entre el truchimán Pedro Bohorquez y los grupos indígenas aliados con él para echar definitivamente a los españoles de la región. Esta ceremonia se realizó en el usno de El Shincal.

Seguidamente, con la confianza en el respaldo de los calchaquíes y diaguitas, Bohorques se reunió con el gobernador de Tucumán en la ciudad de Londres⁶⁰; allí el gobernador dio a Bohorques suficiente autoridad para actuar, a fin de conseguir la obediencia de los indígenas; como contraparte, el gobernador le exigió un pleito homenaje.

La consecuencia de esta demostración –cuarto caso– fue la presentación de Bohorques “en majestad”, para expresarlo de alguna manera, en la misión jesuita de San Carlos, en el valle Calchaquí.

A pesar de contar con una tenue noticia documental –Torreblanca dijo que Bohorques y unos caciques habían hecho un sacrificio a un cerro–, la ofrenda en el usno de El Shincal solo se halló mediante una excavación científicamente controlada por arqueólogos del Museo de La Plata.

En cambio, el tercero y cuarto casos contaban con un respaldo documental explícito. En ellos interesa notar que Torreblanca dijo que la ropa incaica usada por Bohorques⁶¹ no provenía ni del valle Calchaquí ni del de Yocavil, donde los jesuitas tenían casas e iglesias; como evangelizadores, no deberían haber ignorado su existencia; sin embargo, en trabajos previos notamos que, además, desconocían la existencia de los huanca⁶², pilares de piedra de más de cuatro metros de altura, algunos de las cuales estaban junto a uno de los caminos que unían los valles de Calchaquí y Yocavil⁶³; tampoco sabían del santuario incaico en una de las cumbres del Aconquija y, sin embargo, somos de la opinión de que no fueron del todo ajenos al mote de “mentiroso” endilgado al oráculo ubicado en la cima del volcán Llullaillaco⁶⁴.

Si bien Cristóbal de Albornoz escribió su derrotero para descubrir los tesoros de las huacas basándose en los datos de su ayudante Guaman Poma, los evangelizadores del NOA parece que no contaron con buenos informantes. Este ocultamiento favorece nuestra hipótesis de que Vilaoma dejó instrucciones al respecto cuando viajó con Almagro. Si fue así, la sensibilidad para captar el momento de

transferir el poder del Cusco a uno de los Cuscos fundados por Pachacutec nos pone, nuevamente, en presencia de estadistas en el sentido moderno del término.

*

La resistencia a la presencia hispana, sobre todo con relación al trabajo minero sin las contraprestaciones andinas que lo mediaban, tuvo diversas manifestaciones durante el siglo XVI. Una de ellas fue la rebelión de las huacas, que desembocó en una redoblada campaña de extirpación de idolatrías⁶⁵; pero sí tuvo éxito la historia de los Incas en la versión de Garcilaso de la Vega. Este texto contribuyó a sostener, desde un lugar culto, letrado, la convicción de que el gobierno del Cusco era el punto de la Historia al que los andinos aspiraban a regresar, una época caracterizada por ser la contraposición del modo de vida impuesto por los invasores.

De allí el éxito obtenido por Pedro Bohorques, a mediados del siglo XVII, en la gobernación de Tucumán. Este aventurero convenció a los grupos indígenas de la región de que era el nieto del Inca que los liberaría del yugo español, a los jesuitas de que los indios acudirían a la misión, se bautizarían y construirían iglesias, y al gobernador de Tucumán y su entorno los engatusó e hizo creer que los indios les dirían donde estaban las fabulosas minas de oro que buscaban y, además, que trabajarían en ellas “por sus mitas”⁶⁶.

En los cuatro casos presentados aquí hay un punto de coincidencia que los muestra como variedades del pleito homenaje medieval mediante la yuxtaposición de objetos europeos y andinos. Su disimilitud es aparente, y solamente la ubicación en contexto los muestra como lo que fueron: una forma de exteriorizar acuerdos, de concretar las nuevas expresiones rituales de los símbolos estatales y jurídicos.⁶⁷

Fuentes

Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, Fondo Documental de Pedro de Angelis I-29-2-7: *Relación histórica de los sucesos que tuvieron lugar en la misión y valle de Calchaquí, el año de 1656, en tiempo de rebelión de los indios, promovida por don Pedro Boborques, con el título de Inga. Escrita por el padre Hernando de Torreblanca, de la Compañía de Jesús y remitida al Padre Rector Lauro Núñez, en 1696*, transcripción de M. E. Gentile, según normas internacionales.

Bibliografía

- AA.VV., *La fiesta en la Europa de Carlos V*. Sevilla: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V. 2000.
- Agricola, Georgius, [1556] *De Re Metallica*. New York: Dover Publications, Inc.. 1986.
- Alonso, Martín, *Enciclopedia del Idioma*, 3 Tomos, Madrid: Aguilar. 1958.
- Alonso-Barba, Alvaro, [1637] *Arte de los metales. Seguido de notas y suplementos al libro por un antiguo minero. Juicios y comentarios*. Potosí: Editorial Potosí. 1967.
- Anónimo, c.1200 *Cantar de mio Cid*. Biblioteca Virtual Cervantes.
- Anónimo, c. 1250 *Poema de Alexandre*.
- Anónimo (¿Alonso de Barzana?), [1586] *Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en la lengua española*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1951.
- Bertonio, Ludovico, [1612] *Vocabulario de la lengua aymara compuesta por el padre...* Leipzig: Julio Platzman. Leipzig. 1879.
- Cáceres Freyre, Julián B., "El encuentro o Tincunaco. Las fiestas religiosas tradicionales de San Nicolás de Bari y el Niño Alcalde en la ciudad de La Rioja", en *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*, Buenos Aires, vol. 6, pp. 253-338. 1966-1967.
- Caggiano, Antonio, "La figura de San Francisco Solano y su actuación en el Tucumán, según el proceso de beatificación y canonización instruido en Lima y conservado en los archivos vaticanos de la Sagrada Congregación de Ritos", en *Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, vol. XXIV, pp.151-201. 1950.
- Duviols, Pierre, "Un inédit de Cristóbal de Albornoz: La Instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haciendas", en *Journal de la Société des Américanistes*, Paris, vol. LVI, n° I, pp.7-39. 1967.
- http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_0037-9174_1967_num_56_1_2269
- Garcilaso de la Vega, Inca, [1609] *Comentarios Reales de los Incas* (2 tomos). Caracas: Biblioteca Ayacucho. 1985.

- Gentile, Margarita E., "Las investigaciones en torno al sistema de contabilidad incaico. Estado actual y perspectivas", en *Bulletin de l' Institut Français d' Études Andines*, Lima, vol. 21, n° 1, pp. 161-175. 1992. [http://almacen2.ifeanet.org/publicaciones/boletines/21\(1\)/161.pdf](http://almacen2.ifeanet.org/publicaciones/boletines/21(1)/161.pdf)
- Gentile, Margarita E., "Dimensión sociopolítica y religiosa de la capacocha del cerro Aconcagua", en *Bulletin de l' Institut Français d' Études Andines*, Lima, vol. 25, n° 1: 43-90. 1996. [http://almacen2.ifeanet.org/publicaciones/boletines/25\(1\)/43.pdf](http://almacen2.ifeanet.org/publicaciones/boletines/25(1)/43.pdf)
- Gentile, Margarita E., "Entre el derecho andino y el derecho español: la sucesión en el cacicazgo de los indios quilme reducidos en Buenos Aires", en *Revista de Historia del Derecho del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, Buenos Aires, vol. 25, pp. 305-364. 1997.
- Gentile, Margarita E., "Chiqui: etnohistoria de una creencia andina en el noroeste argentino". *Bulletin de l' Institut Français d' Études Andines*, Lima, vol. 30, n° 1, pp. 27-102. 2001. [http://almacen3.ifeanet.org/publicaciones/boletines/30\(1\)/27.pdf](http://almacen3.ifeanet.org/publicaciones/boletines/30(1)/27.pdf)
- Gentile, Margarita E., "Presencia incaica en el "paisaje de acontecimientos" de un sector de la puna de Jujuy: huanca, usnu, cachauis y quipildor", en *Boletín de Arqueología PUCP*, Lima, vol. 7, pp. 217-262. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2003.
- Gentile, Margarita E., "Un relato histórico incaico y su metáfora gráfica", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 36. 2007. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero36/relainca.html>
- Gentile, Margarita E., "Gráfica de los discursos andinos entre fines del siglo XVI y principios del XVII", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 35. 2007. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero35.dandino.html>
- Gentile, Margarita E., "Notas sobre algunas mujeres del Collasuyu (siglos XV al XVIII)", en *Arqueología y Sociedad*, Lima, vol. 18, pp. 229-248. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2007.
- Gentile Lafaille, Margarita E., *Testamentos de indios de la gobernación de Tucumán. 1579-1704*. Publicación de la cátedra Instituciones del Período Colonial e Independiente. Buenos Aires: Instituto Universitario Nacional del Arte. 2008.
- Gentile, Margarita E., "Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino", en *Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, vol. 57, pp.61-98. 2008.
- Gentile, Margarita E., "Tipos de maloca en la gobernación de Tucumán y su entorno, entre el siglo XVI y principios del XVII", en *Libro Homenaje a A. Málaga Medina*: 105-119. Academia Peruana de Historia Eclesiástica y Universidad Nacional San Agustín, Arequipa. 2009.
- Gentile, Margarita E., "Confluencias en la formación del relato y la gráfica de una devoción popular argentina: Difunta Correa (siglos XIX-XXI)", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 41. 2009. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero41/difcorre.html>
- Gentile, Margarita E., "El tesoro del Inca: entorno sociopolítico y proyección histórica de una creencia de conquista (gobernación de Tucumán, siglos XVI a XX)", en *Arqueología y Sociedad*, Lima, vol. 21, pp. 1-14. Homenaje a Craig Morris. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2010.
- Gentile, Margarita E., "Tocapu: unidad de sentido en el lenguaje gráfico andino", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 45. 2010.

<http://www.ucm.es/info/especulo/numero45/tocapu.html>

- Gentile, Margarita E., "Notas para una cronología relativa de las capacochas al sur de Charcas", en *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Mendoza, Simposio 14, pp. 819-824. Universidad Nacional de Cuyo. 2010.
- Gentile, Margarita E., *El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)*. En prensa. 2011.
- González Holguín, Diego [1608] - *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del inca*. Lima: Instituto de Etnología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1952.
- González, Joaquín V., *Mis montañas*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz. 1965.
- Guaman Poma De Ayala, Phelipe, [1613] *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*, 3 tomos, México: Siglo XXI. 1980.
- Juan Manuel, Infante, c. 1310 - *El conde Lucanor*. Biblioteca Virtual Cervantes.
- Larrouy, Antonio, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*. Tomo Primero. 1591-1700. Buenos Aires. L.J. Rosso & Cía, Impresores. 1923.
- Levillier, Roberto, *Gobernación del Tucumán - Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. 2 tomos. Madrid: Sucesores de Rivadeneira. 1919-1920.
- Levillier, Roberto, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI - Tucumán*. Imprenta de Juan Pueyo, Madrid. 1933.
- Lozano, Pedro, [1745] *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán*. 5 tomos. Buenos Aires: Imprenta Popular. 1874-1875.
- Marquez Miranda, Fernando, "Los diaguitas - Inventario patrimonial arqueológico y paleo-etnográfico", en *Revista del Museo de La Plata (nueva serie)*, vol. III, pp. 5-300. 1946.
- Millones, Luis, (compilador) *El retorno de las huacas. Estudios y documentos sobre el taki onqoy - Siglo XVI*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Sociedad Peruana de Psicoanálisis. 1990.
- Oguich, Sofía R., *El tinkunaco: la fiesta del encuentro*. Buenos Aires: edición del autor. 2006.
- Oré, Luis Gerónimo de, [1613], *Relación de la vida y milagros de San Francisco Solano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1998.
- Plandolit, Luis J., *El Apóstol de América. San Francisco Solano*. Madrid: Editorial Cisneros. 1963.
- Ponce, Jorge, *El Tinkunaco ¿Encuentro o Encontronazo? (Una visión desde la otra vereda de la poesía)*. La Rioja: Nexo Ediciones. 2009.
- Raffino, Rodolfo A., Gobbo, D., Vázquez, R., Capparelli, A., Montes, V.G., Iturriza, R., Deschamps, C. & Manassero, M., "El ushnu de El Shincal de Quimivil", en *Tawantinsuyu*, Canberra, vol. 3, pp. 22-39. Universidad Nacional de Australia. 1997.
- Raffino, Rodolfo A., (compilador), *El Shincal de Quimivil*. Catamarca: Editorial Sarquis. 2004.
- Rostworowski de Diez Canseco, María, [1975] *Pescadores, artesanos y mercaderes costeños en el Perú prehispánico*. En: *Costa Peruana Prehispánica*: capítulo 9. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1989.
- Rostworowski de Diez Canseco, María, *Estructuras Andinas del Poder - Ideología religiosa y política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1983.

- Santo Tomás, Domingo de, [1560] *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*. Lima: Instituto de Historia de la Facultad de Letras - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1951.
- Serrano, Antonio, "Gobierno y organización social entre los calchaquíes y otros núcleos diaguitas", en *Diario La Prensa*, 15-10-1944. Buenos Aires.
- Temple, Ella D., [1946] *La descendencia de Huayna Capac*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2009.
- Thoms, William, "Carta", en revista *The Athenaeum*, Londres, vol. 982, p. 862, bajo el seudónimo Ambrose Merton. Pp.4-6. 1846.

Sitios en la red global

http://www.fmmeduccion.com.ar/Escritos/Patrias/himno_nacional_argentino_completo.htm

Notas

- ¹ Investigadora CONICET – Museo de La Plata – Fondo Nacional de las Artes. Email: margagentile@yahoo.com.ar.
- ² AA.VV. 2000.
- ³ Gentile, Margarita E., "Las investigaciones en torno al sistema de contabilidad incaica. Estado actual y perspectivas", en *Bull. IFEA*, Lima, vol. 21, n° 1, pp. 161-175, 1992, entre muchos otros autores.
- ⁴ Gentile, Margarita E., "Tocapu: unidad de sentido en el lenguaje gráfico andino", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 45. 2010.
- ⁵ Gentile, Margarita E., "Tipos de maloca en la gobernación de Tucumán", en *Libro homenaje a A. Málaga Medina*, pp. 105-119. Arequipa. 2008; "El Alero de los Jinetes. Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres", en prensa, 2011.
- ⁶ Gentile, Margarita E., "Un relato histórico incaico y su metáfora gráfica", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 36, 2007.
- ⁷ En ese contexto, "aillis" remite a los *aillus* prehispánicos, es decir, los grupos familiares de gente común del Tahuantinsuyu. Los aillis que acompañan al Inca en el Tincunacu son doce, como los Apóstoles, los Pares de Francia, etcétera.
- ⁸ Cáceres Freyre, Julián B., "El encuentro o Tincunaco", en *Cuadernos INA* vol. 6, p. 256. 1966-1967.
- ⁹ "Tincuni, encontrarse vna cosa con otra. / Tincuc mayu, junta de dos ríos. / Tincuchini, hazer que se junte vna cosa con otra." (Anónimo 1951: 84). "Iunta de dos caminos, tincucñan. ... Iuntar, tantani. ... Iuntarse en congregación, tantanacuni." (Anónimo 1951: 151, 152).
- ¹⁰ González, Joaquín V., *Mis montañas*, Buenos Aires, Kapelusz, cap.7.
- ¹¹ Cáceres Freyre, Julián B., "El encuentro o Tincunaco".
- ¹² González, Joaquín V., *Mis montañas*, Buenos Aires, Kapelusz, p. 40.
- ¹³ Lozano, Pedro, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Buenos Aires, Imprenta Popular, 1874-1875, tomo IV, p. 396.
- ¹⁴ Levillier, Roberto, *Gobernación de Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1920, tomo II, p. 448.
- ¹⁵ Agricola, Georgius, *De re metallica*. New York, Dover, 1986, libro VI.
- ¹⁶ También, la queja del gobernador intendente de Cochabamba al virrey sobre el desentierro de los muertos recientes llevarlos en procesión para rogar por agua para las chacras quedó en nada (Gentile 1994). En este caso, la agricultura de ese valle abastecía las minas del altiplano.
- ¹⁷ La Iglesia comenzó a participar del Tincunaco en el siglo XX.
- ¹⁸ Desde antes de 2009, fecha en que lo conocimos.
- ¹⁹ Es decir, copiado de fotografías; el conjunto ofrece el resultado final de un *collage*.
- ²⁰ Oguich, Sofía, *El tinkunacu, la fiesta del encuentro*, Buenos Aires, edición del autor, 2006; Ponce, Jorge, *El Tinkunaco ¿Encuentro o Encontronazo?*, La Rioja, Nexo Ediciones, 2009, entre muchos otros autores.
- ²¹ "Pleito. (l. *placitum*, decreto, sentencia). m. s. XII al XVII. Pacto, convenio, ajuste, tratado o negocio. *P. del Cid*, 160 || 2. S. XIII. *Homenaje*, reconocimiento. *Alex.*, 1383; D. Juan Manuel: *Conde Lucanor*, 29, 3. || ..." (Alonso, 1958).
- ²² Guaman Poma de Ayala, Felipe, *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*, México, Siglo XXI, 1980, f° 375; Gentile, Margarita E., "Gráfica de los discursos andinos entre fines del siglo XVI y principios del XVII", en *Revista Espéculo de la Universidad Complutense de Madrid*. 2007.
- ²³ Thoms, William, "Carta", en revista *The Athenaeum*, vo. 982, p. 862. 1846.
- ²⁴ "Altar donde sacrifican . *osño, o cocongá pac.*" (Santo Tomás 1951: 36, 45). "Altar, *vsnu.*" (Anónimo 1951: 108). "*Vsnu.* Tribunal de juez de una piedra hincada. / *Vsnu.* Mojón quando es de piedra grande hincada. / *Vsnuni.* Hazer los tribunales, o mojonos." (González Holguín 1952: 358). / Tribunal antiguo de piedra fixo. *Vsnu.* Y la casa. *Taripacumahuaci.*" (González Holguín 1952: 684). / "Altar antiguo. *Vsnu.* Para los sacrificios, monton de piedras." (González Holguín 1952: 403). "Altar de las guacas hecho de piedras labradas, como se ve en las punas. *Husnu.*" (Bertonio 1879: 41). / "Señal para mojonar las tierras, o para otras cosas: *Husnu, Sanampa.* / Señalar assi: *Husnunocatha.*" (Bertonio 1879: 429).
- [En el Cusco] "Usno era un pilar de oro donde bevían al Sol en la plaça." (Duviols 1967: 26, entre muchos otros).
- ²⁵ Raffino, Rodolfo A. & otros, "El ushnu de El Shincal de Quimivil", en revista *Tawantinsuyu*, vol. 3, 1997; Raffino, Rodolfo A., *El Shincal de Quimivil*, Catamarca, Editorial Sarkis, 2004; MEG obs.pers.1996)
- ²⁶ Raffino, Rodolfo A., *El Shincal de Quimivil*, p. 39.
- ²⁷ Entre los objetos locales había una valva de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), visualmente similar a la que

identificaba a los peregrinos que iban a Compostela; para los andinos podría ser un tipo de "mullu" aunque no fuese el rojiblanco *Spondylus*, y para los españoles una representación de España a través del apóstol Santiago.

²⁸ Esta parte del hallazgo en el uso de El Shincal se realizó en una campaña posterior a la de 1996, de la que no participamos.

²⁹ Raffino, Rodolfo A., *El Shincal de Quimivil*, pp. 85-87.

³⁰ Gentile, Margarita E., "Notas sobre algunas mujeres del Collasuyu", en *Arqueología y Sociedad*, vol.18, p. 235, 2007; Gentile, Margarita E., "Notas para una cronología de las capacochas al sur de Charcas", 17 Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Simposio 14, 2010.

³¹ Rostworowski, María, *Costa Peruana Prehispánica*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1989, p. 283.

³² Torreblanca, Hernando de, *Relación*, 1696, f. 6r.

³³ Gentile, Margarita E., "Dimensión sociopolítica y religiosa de la capacocha del cerro Aconcagua", en *Bull. IFEA*, vol. 25, n°1, 1996; Gentile, Margarita E., "Notas para una cronología".

³⁴ Torreblanca, Hernando de, *Relación*, f. 6r.

³⁵ Larrouy, Antonio, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Buenos Aires, L.J. Rosso, 1923, p.205.

³⁶ Torreblanca, Hernando de, *Relación*, f. 24v.

³⁷ Torreblanca, Hernando de, *Relación*, f.47r.

³⁸ Gentile, Margarita E., "Entre el derecho andino y el derecho español", en *Revista de Investigaciones de Historia del Derecho*, vol. 25, p. 322, 1997.

³⁹ Larrouy, Antonio, *Documentos*, p. 201.

⁴⁰ Larrouy, Antonio, *Documentos*, p. 206.

⁴¹ Larrouy, Antonio, *Documentos*, p. 207.

⁴² "Nina, fuego, lumbre." (Anónimo 1586). En el siglo XVI, también nombre de caciques en la sierra central del Perú, Ninavilca = ¿sol como fuego, o fuego como sol?

⁴³ Gentile, Margarita E., "Chiqui, etnohistoria de una creencia andina en el noroeste argentino", en *Bull. IFEA*, vol. 30, n° 1, 2001.

⁴⁴ En esta época surgen cultos como el de Difunta Correa, anclados en la devoción a las Ánimas del Purgatorio; Gentile, Margarita E., "Confluencias en la formación del relato y la gráfica de una devoción popular argentina: Difunta Correa (siglos XIX-XXI)", en *Revista Espéculo* de la Universidad Complutense de Madrid, vol. 41. 2009.

⁴⁵ Oré, Luis Gerónimo de, *Relación de la vida y milagros de San Francisco Solano*, Lima, PUCP, 1998, p. 33; Caggiano, Antonio, "La figura de San Francisco Solano", en *Investigaciones y Ensayos de Academia Nacional de la Historia*, vol. 24, p. 180. 1950.

⁴⁶ Plandolit, Luis J., *El apóstol de América. San Francisco Solano*, Editorial Cisneros, Madrid, 1963, p. 187.

⁴⁷ ¿De gobernador?

⁴⁸ Plandolit, Luis J., *El apóstol de América*. p. 186.

⁴⁹ Levillier, Roberto, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*, Buenos Aires, L.J. Rosso, 1933.

⁵⁰ Caggiano, Antonio, "La figura de San Francisco Solano", p. 176.

⁵¹ Caggiano, Antonio, "La figura de San Francisco Solano", p. 181.

⁵² Nuestro Himno dice "*Se conmueven del Inca las tumbas / y en sus huesos revive el ardor / lo que ve renovando a sus hijos / de la Patria el antiguo esplendor*".

⁵³ Gentile, Margarita E., "El tesoro del Inca", en *Arqueología y Sociedad*, vol.21. 2010.

⁵⁴ Cáceres Freyre, Julián B., "El encuentro o Tincunaco", p. 256.

⁵⁵ Rostworowski, María, *Estructuras andinas de poder. Ideología religiosa y política*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1983, 161.

⁵⁶ Temple, Ella D., *La descendencia de Huayna Capac*, Lima, UNMSM, 2009.

⁵⁷ En un trabajo sobre los diaguitas "[Antonio] Serrano, para mostrar el gran respeto que merecía este cacique [Juan Calchaquí], transcribe una frase de un documento de la Audiencia de Charcas en el que se reconoce que los indios "le tenían por guaca", es decir le atribuían carácter sagrado." (Márquez Miranda 1946: 234). No hallamos dicho documento pero, de ser la cita correcta, se habría tratado de un vano intento de ubicar a Juan Calchaquí en la esfera de acción de la Inquisición. En cambio, tuvo éxito el pase del ámbito político al inquisitorial en el caso contra Francisco de Aguirre (Gentile 2010, entre otros).

⁵⁸ González Holguin, Diego, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú*, Lima, UNMSM, 1952, p. 342.

⁵⁹ Bertonio, Ludovico, *Vocabulario de la lengua aymara*, Leipzig, Julio Platzman, 1879, p. 350.

⁶⁰ San Juan Bautista de la Ribera de Londres, fundada en 1558 por primera vez.

⁶¹ Cristóbal de Alborno, el extirpador de idolatrías, había recomendado especialmente su destrucción en el siglo XVI (Duviols 1967).

⁶² Llamados menhires en la literatura científica.

⁶³ Gentile, Margarita E., "Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino", en Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia 57, pp. 61-98. 2008.

⁶⁴ Gentile, Margarita E., "Notas para una cronología relativa de las capacochas".

⁶⁵ Millones, Luis, *El retorno de las huacas*, Lima, IEP, 1990, entre muchos otros.

⁶⁶ A mediados del siglo XVII ya no quedaba duda respecto de que la mita incaica (trabajo rotativo, por turnos) se había transformado en trabajo esclavo. No obstante, hay matices locales en la caracterización de esta institución.

⁶⁷ Agradecimientos: Institucionales: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Instituto Universitario Nacional del Arte; Fondo Nacional de las Artes. Personales: César Gutiérrez Muñoz, Hugo A. Pérez Campos, Ernesto O. Palacios, Rodolfo A. Raffino y G. Ariel Rivadero.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**ABORÍGENES DE LA REGIÓN AUSTRAL SUDAMERICANA
A FINES DEL SIGLO XVIII SEGÚN LAS IMÁGENES
DE VIAJEROS ILUSTRADOS ESPAÑOLES**

Martín A. Gentinetta
Córdoba, Argentina
mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

Aborígenes de la región austral sudamericana a fines del siglo XVIII según las imágenes de viajeros ilustrados españoles

Martín A. Gentinetta¹

Introducción

En la segunda mitad del setecientos, la monarquía borbónica organizó numerosas expediciones científicas y de reconocimiento territorial a sus posesiones, entre ellas a las americanas. Se esperaba que estos viajes aportasen información sobre variados asuntos —geográficos, económicos, poblacionales, etc.— que interesaban a los funcionarios de la Corona, o sea, que revestían importancia para la esfera política. Pero también eran útiles los eruditos, científicos, polemistas, que de una u otra manera se identificaban o formaban parte del movimiento ilustrado.² Muchas veces se daba el caso de que coincidía en una misma persona el político burócrata y el científico; otras que estos personajes concurren y compartieran espacios de sociabilidad como tertulias, academias o asociaciones de amigos del país. Muchos de estos individuos fueron los encargados del diseño y la puesta en práctica de las políticas reformistas que durante el siglo XVIII, con diferente ritmo y sin seguir un camino recto, se aplicaron dentro del imperio hispánico.

Entre ellos contamos a marinos y viajeros que participaron de las expediciones que tuvieron por destino la región austral sudamericana, que es la zona a la que se circunscribe este trabajo. Los expedicionarios tenían asignadas distintas tareas como realizar averiguaciones de los grupos aborígenes que habitaban los espacios periféricos y que no estaban sometidos al poder de la Corona, no eran vasallos del rey y mantenían su autonomía. Cualquier dato que pudiera recolectarse acerca de ellos era importante: formas de vida, usos y costumbres, prácticas religiosas, intercambios comerciales con otros grupos aborígenes y con españoles o si mantenían contacto con representantes de potencias enemigas de España. Los datos recolectados, las maneras en que se plasmaron las observaciones, así como las opiniones de los propios viajeros permitieron difundir distintas percepciones de esos nativos que vivían allende el imperio.

De acuerdo con Weber,³ los aborígenes que no habían sido conquistados eran descriptos por los españoles como «indios bravos», «indios bozales», «indios infieles» o gentiles e indios «salvajes» o «bárbaros». Dichos adjetivos solían utilizarse de manera indistinta en el lenguaje coloquial, aunque a medida que avanzó la centuria los estudiosos españoles intentaron crear taxonomías y establecer diferentes matices de significado, según se tratara de uno u otro grupo o «nación» aborígen y de los vínculos que éstos mantenían con los pueblos y autoridades coloniales. Dentro de esta perspectiva, nos parece operante la propuesta de Zavala Cepeda para analizar las construcciones que realizaron los viajeros sobre los indígenas de la zona austral patagónica y, por ende, las imágenes que transmitieron tanto a los

funcionarios como a los posibles lectores, cuando las relaciones de viajes se publicaron.⁴ Este autor sugiere cuatro pares de conceptos antagónicos a partir de los cuales reconstruye cómo eran percibidos los aborígenes del reino de Chile y las relaciones que ellos mantenían con los españoles en el siglo XVIII. Creemos que su formulación teórica puede extenderse a los habitantes del Estrecho de Magallanes y el espacio atlántico-patagónico.

De acuerdo al planteo de Zavala Cepeda, la primera categoría dicotómica se organiza en función de si los indígenas eran cristianos o paganos, puesto que la distinción religiosa se encontraba en la base del edificio colonial.⁵ El segundo par de conceptos se vincula al ámbito cultural o civilizatorio. Estaban los indios que vivían en buen orden y urbanidad, rasgos propios de “los hombres prudentes entre quienes predomina la razón”.⁶ A ellos se oponía el «bárbaro», es decir la persona a la que se concebía como inculta, grosera, llena de ignorancia, tosca, salvaje. A nivel político, los aborígenes podían considerarse amigos o enemigos, puesto que era posible vivir en paz y mantener relaciones armónicas o, por el contrario, constituían una amenaza para el mundo hispánico. Por último, y en América en particular, se había configurado una categorización, un punto de partida imposible de alterar, según el origen de la persona: estaban los «españoles» frente a los «indios». ⁷ Esta diferenciación se encuentra implícita, «naturalizada» puede decirse, en todos los documentos analizados; el término «indios» lo emplean sistemáticamente quienes escriben los textos para referirse a los aborígenes, incluso cuando utilizan un nombre propio, suelen acompañar el mismo con la esa palabra.⁸

La manera de entender las relaciones sobre la base de las anteriores dicotomías puede parecer una simplificación. No obstante, fue una de las estrategias que emplearon los propios españoles para representar, desde su percepción, las relaciones que existían entre ellos y los grupos indígenas. Este mecanismo puede inscribirse –junto con otros– en la postura que definió Pratt para explicar cómo mediante la literatura de viajes y los viajes de exploración, los europeos produjeron una concepción diferenciada de sí mismos en relación con algo diferente que llamaron “el resto del mundo”, y cómo ese tipo de prácticas legitimaron aspiraciones de expansión económica y la construcción de imperios.⁹ Estos dos últimos objetivos conformaban el sustrato general del proyecto reformista borbónico que apuntaba a reestructurar el imperio y hacerlo rentable ubicando de nuevo a España entre las potencias centrales. Y éstos también integraban el armado de políticas reformistas más concretas, esas que reducían la atención a problemáticas específicas para intentar remediarlas.

Las fuentes redundan en explicaciones fundamentadas en un continuo uso de imágenes y caracterizaciones, cuando se refieren a los nativos, que plantean antagonismos. Los ejemplos incorporados en este trabajo revelan la apelación sistemática a esos pares dicotómicos, en particular las duplas de civilizado-bárbaro e indio amigo-enemigo. La segunda era pertinente para responder a necesidades políticas, vinculadas a la defensa de las fronteras; la primera, relacionada las ideas ilustradas, ayudaba a

configurar al «otro» como sujeto con el cual establecer acuerdos y acercamientos, al tiempo que ofrecía elementos a los filósofos y otros eruditos de entonces preocupados por explicar y clasificar a los seres humanos dentro de los esquemas evolutivos del siglo de las luces.

Los textos analizados datan del último cuarto del siglo XVIII y se refieren a tres grupos de nativos. Los primeros son los Patagones, vistos a través de la detallada descripción que realizó Antonio de Viedma, fechada en 1783,¹⁰ y del apartado de la publicación que recogió parte de los diarios de los oficiales que participaron del viaje al Estrecho de Magallanes en 1785-1786.¹¹ En segundo lugar, me detendré en los habitantes de Tierra del Fuego, utilizando el mismo documento anterior, el de la expedición de la Fragata *Santa María de la Cabeza*.¹² Por último, centraré la atención en algunas parcialidades que habitaban la zona patagónica norte, en las inmediaciones del Río Negro y sus afluentes, desde el fuerte español ubicado en su desembocadura y hasta la zona de la Cordillera. Para ello me valdré del testimonio de Basilio Villarino, piloto de la Real Armada que condujo la expedición de reconocimiento del Río Negro.¹³

El interés por la región austral

Los territorios del extremo sur sudamericano atrajeron la atención de la Corona hispánica desde que la expedición de Magallanes circunnavegó el globo, a comienzos del siglo XVI. Junto con la importancia que en un principio se creyó adquiriría el paso interoceánico, la celeridad con se difundieron historias de indígenas de altura gigantesca, los Patagones, la creencia que allí se ubicaba la ciudad de los Césares, el apetito, siempre latente, de hallar grandes riquezas y los relatos de los viajeros que visitaron la zona ayudaron a mantener vivo el imaginario europeo sobre la Patagonia durante la primera modernidad. Se verificaron varios intentos de emplazar asentamientos allí, aunque todos fracasaron.¹⁴ Largas distancias, dificultades de establecer una ruta segura con el puerto de Buenos Aires, extremas condiciones climáticas e inexistencia de recursos económicos pospusieron los intentos de ocupación efectiva de ese vasto espacio. Recién en las primeras décadas del siglo XVIII, la metrópoli comenzó a preocuparse por la protección y control de esta y otras regiones periféricas desatendidas.

Una cuestión preocupante surgió ante la urgencia de reordenar y controlar los espacios de frontera. Hubo una toma de conciencia de la desprotección de los territorios australes, al tiempo que crecía allí la presencia de naves de potencias competidoras de España. Se hacía necesario reforzar el control metropolitano sobre esas áreas; lo que significaba incrementar el poder político y la presencia efectiva de la Corona en las fronteras estratégicas, protegerlas de las incursiones indias y de los extranjeros y convertirlas en zonas productivas.¹⁵

El escenario que tenían delante las autoridades coloniales incluía a dos actores muy distintos. Por una parte, los enemigos de España, interesados en abrir una cuña en zonas desprotegidas, con miras a

establecer asentamientos, favorecer el contrabando, etc. Por otra, las parcialidades y pueblos indígenas que no estaban sometidos a la autoridad real y que, a lo largo de casi dos siglos y medio de presencia española, habían resistido los intentos de sometimiento. Esto no significaba que no existieran contactos, intercambios e influencias mutuas. Durante todo ese tiempo, los españoles habían profundizado sus conocimientos de los aborígenes y éstos habían seguido un camino semejante con los primeros.¹⁶ Para los españoles, los motivos que impulsaron los contactos y acuerdos con algunas parcialidades indígenas encontraban su fundamento en la defensa territorial y en su reforzamiento. Se hacía necesario frenar cualquier intento de penetración extranjera europea y, a la vez, era urgente restringir las incursiones de aquellos pueblos hostiles sobre el espacio controlado por los españoles. Y la preocupación de cara a estos dos actores se reforzaba, además, frente a la defensa de intereses económicos que fueron creciendo y que, hacia mediados del dieciocho, habían adquirido gran importancia tanto para los criollos como para varios pueblos aborígenes. Me refiero a los circuitos comerciales que se habían articulado entre la zona bonaerense y los mercados trasandinos del centro de Chile que atravesaban la frontera sur del imperio que pasaba a la altura del Río IV (entre los paralelos 33 y 34).¹⁷

Dentro de ese contexto, los reformistas tomaron conciencia de que la ocupación efectiva de los espacios periféricos constituía una condición *sine qua non* de cualquier política de transformación de las zonas de frontera. La propia Corona, ayudada por un dispositivo militar y científico, debía implantarse con fuerza en esas áreas y avanzar en un control social y político del espacio. Para esas tareas, las expediciones científicas tenían reservado un rol fundamental como instrumento de intervención espacial y organización territorial.¹⁸ Pero también, como sugiere Lázaro Ávila, mediante estos viajes se debía obtener mejores y más precisos conocimientos de los pueblos indígenas con miras a reforzar la política pactista que, heredera de la monarquía de los Habsburgo, continuaron los Borbones. Uno de los objetivos centrales de dicha política consistía en convertir a los aborígenes en soldados fronterizos de la Corona, tanto para luchar contra otros grupos indígenas rebeldes como para rechazar cualquier intento de invasión por parte de los enemigos europeos de España.¹⁹

A su vez, las expediciones albergaban preocupaciones más propiamente científicas sobre los indígenas que complementaban las necesidades políticas. La atracción que ejercía América para los ilustrados no se circunscribía a la esfera económica de explotación de sus recursos y al replanteo del control político de estos territorios, o sea a la “rapacidad colonial”.²⁰ Se buscaba conocer y explorar los espacios periféricos en sus múltiples manifestaciones: flora, fauna, geografía, habitantes nativos y sus formas de vida, costumbres, etc.; aspectos que atraieron la atención de los viajeros, las autoridades metropolitanas y los eruditos. Los ilustrados intercambiaban argumentos sobre varias cuestiones, entre ellas el poblamiento de América, es decir, la presencia de los aborígenes antes de la llegada de los europeos y cómo compatibilizar esa realidad con el discurso bíblico-cristiano del mundo; o las posturas enfrentadas

sobre la inferioridad o no de los nativos americanos; el supuesto mito de los gigantes de la Patagonia, entre otros.²¹ También el aporte científico de las expediciones adquiría relevancia para ofrecer información confiable y de primera mano con la que los eruditos fundamentaron sus teorías sobre la especie humana.²² Las divergencias entre los eruditos eran importantes en las miradas y especulaciones que se construyeron de los «salvajes», en los fines y usos que pudieron luego tener esas imágenes. Lo cierto es que los debates sobre los pueblos aborígenes dividían a los estudiosos europeos e iban más allá de una visión puramente filosófica, incorporando nociones propias de la antropología en su vertiente científica.²³ Rescato, brevemente, lo afirmado por Montero de Espinoza sobre la postura de dos ilustrados que marcaron el terreno por el que discurrió la polémica, Diderot y Rousseau, pues encontraremos en las fuentes algunas alusiones indirectas a sus posturas. Diderot se interrogaba acerca de si la conducta humana podía juzgarse universalmente a partir de las normas de moralidad aceptadas por la sociedad europea. La duda inicial de este autor partía de un tema particular, las costumbres sexuales de muchos pueblos considerados primitivos –tópico presente en las fuentes aquí consideradas–, aunque su reflexión terminaba generando una comparación entre el estado salvaje y el civilizado. Diderot no resolvió del todo este dilema; fue Rousseau quien ofreció una respuesta más concisa proponiendo una contraposición maniquea entre la civilización, que representaba el mal, y el estado de naturaleza que se correspondía con el bien.²⁴ Dicha formulación, que no estaba pensada en función de ningún pueblo en particular, puso en primer plano la figura del «buen salvaje» o del «hombre natural». Para el ilustrado ginebrino el estado de naturaleza era la realidad originaria y el mito de buen salvaje resultaba el ejemplo palpable del hombre real originario,²⁵ ejemplo que podía corroborarse con la observación de las formas de vida de los pueblos indígenas y los testimonios directos de los viajeros que habían estado entre ellos. Desde este supuesto, Rousseau criticaba a la sociedad de su época y sus costumbres y defendía la vida simple y sin ataduras propia del estado de naturaleza.²⁶

En síntesis, más allá de la excelencia lograda por el conjunto de las actividades científicas, la mirada ilustrada adquiría un peso específico determinante como condición vertebradora de otros discursos sobre la realidad: en pocas palabras, tenía capacidad para colonizar el imaginario político.²⁷ Se trata entonces de una estrategia en la que el conocimiento científico acompañaba –y retroalimentaba– las necesidades políticas que se encontraban en los discursos que construyeron los viajeros ilustrados, muchos de ellos marinos, durante sus derroteros. En este caso particular, el referido a los aborígenes de la zona patagónica. Sus observaciones se hicieron eco de aspectos muy variados de sus vidas a través de dispositivos de descripción que se vinculaban con las herramientas provistas por las ciencias de la naturaleza y que les permitían elaborar y transmitir imágenes de estos pueblos.

Los Patagones

Para comenzar, una breve nota sobre las fuentes que aporta para demostrar la confluencia de criterios y enfoques de los actores históricos. El testimonio de Viedma es de primera mano, la expedición de la Santa María de la Cabeza se conoce por la publicación que hizo un contemporáneo, José Vargas Ponce, reconocido marino e historiador.²⁸ Éste reunió en una obra, editada tres años después de concluida la misión, una síntesis de los diarios de los miembros de la oficialidad de la Santa María de la Cabeza,²⁹ al que agregó sus comentarios e interpretaciones sobre el viaje e incluyó, además, extractos de viajes anteriores a la zona del Magallanes, desde comienzos del siglo XVI. De acuerdo a Durán López, prevalece la participación directa de Vargas Ponce en la redacción de la introducción y en la sección dedicada a la historia del Estrecho —que incluye la cuestión indígena—, dando por resultado una monografía detalladísima y muy erudita.³⁰ Me interesa indicar que en las construcciones que se encuentran de los Patagones hay una postura semejante entre los testigos directos (Viedma) y los indirectos (Vargas Ponce). Esta confluencia es un indicio que demuestra que hay opiniones concurrentes por parte de distintos actores del reformismo, las que se cimientan en un sustrato ilustrado y se identifican con las necesidades políticas imperiales. En el caso recién mencionado, Vargas Ponce parte del relato directo de los viajeros, lo potencia y refuerza con el añadido de información producto de sus investigaciones y lo publica dentro de una obra dedicada a difundir las tareas realizadas por la expedición de la *Santa María de la Cabeza*.

El informe que Antonio de Viedma eleva a las autoridades recoge sus experiencias y observaciones de su estancia en la costa patagónica, a comienzos de la década de 1780. Viedma había sido comisionado, junto a otros funcionarios, para ejecutar un proyecto mediante el cual se buscaba erigir varios fuertes a lo largo del litoral atlántico austral, estableciendo en ellos población permanente. Su *Descripción* contiene una minuciosa reseña sobre los Patagones, sus formas de vida y costumbres. La información consignada se basa en el uso del recurso descriptivo, con el que va construyendo su objeto de mayor atención: los aborígenes llamados Patagones. La percepción que tiene Viedma de los «otros» se asienta, principalmente, en el par conceptual bárbaro-civilizado. Es a partir de ese pilar que, de manera implícita, su informe incluye argumentos que permiten leer el relato desde la óptica política, es decir, desde la dicotomía de amigos-enemigos. Entonces, la curiosidad científica se dirige con mayor énfasis sobre los aspectos culturales de los Patagones y se convierte en una fuente de pruebas que abonan una mirada alternativa del «otro», complementaria con la cultural. Pero ésta tiene implicancias políticas para las autoridades imperiales y sus necesidades coyunturales en lo que hace a la defensa de los espacios periféricos. Una perspectiva semejante se encuentra en la *Relación*, cuando también se refiere al mismo colectivo indígena.

Ambos documentos abundan en particularidades referidas a la constitución física, las costumbres y comportamientos de los Patagones, aunque el texto de Viedma contiene muchos más detalles. Aquí solo considero para su análisis los pasajes más representativos que permiten ejemplificar lo expuesto. La contundente declaración al inicio de la *Relación*, en el acápite dedicado al carácter de los aborígenes, no deja dudas del lineamiento en que se inscribe la imagen de los Patagones:

Es muy difícil definir su carácter en el poco trato que se tuvo con ellos, pero se puede asegurar que no es cruel ni bárbaro; siendo una injuria atroz la que le hacen Candish y Mr. Gennes en sus respectivos Diarios, atribuyéndolos el horror de comer carne humana, [...].³¹

Puede resultar paradójico que se afirme de manera rotunda una conclusión que, como se lee en el mismo texto, se obtuvo a partir de unos pocos contactos con estos indígenas. No obstante, la contradicción se difumina si se piensa que se está buscando transmitir la idea de que estos aborígenes son interlocutores válidos para las autoridades españolas. A medida que se avanza en el relato, Vargas Ponce enuncia otros rasgos favorables que refuerzan la definición inicial. Así sostiene que su “docilidad no es defecto de espíritu”³² o que, cuando un grupo fue invitado a ir a bordo de la *Fragata*, dejaron sin problemas los caballos y las armas en la costa, lo cual “denota su buena fe recíproca”.³³ Luego añade un dato llamativo —junto al testimonio de un viajero inglés—, pues les atribuye una noción muy ligada a la cultura burguesa occidental y, a la vez, desliza una crítica al comportamiento que pudiese haber seguido un europeo:

Se notó fiarse unos á otros varias prendas ó depositarlas en la playa ínterin venían á bordo, seguros de encontrarlas á su regreso; pues entre ellos es tan respetado el derecho de propiedad, que no alcanzando á los muchos que acudieron unas cintas que les repartió el Comodoro Biron, los desatendidos ni se manifestaron disgustados, ni atentaron á turbar la gran alegría que con la posesión de las suyas manifestaban los mas dichosos.³⁴

La mención de los rasgos anteriores contribuye a demostrar que los Patagones, desde una mirada europea, se alejan del «barbarismo» primitivo que se creía los caracterizaba. Existen otros elementos que refuerzan esta mirada. El conocimiento de prácticas y comportamientos en materia de moral sexual y el uso de vestimentas para proteger las partes pudorosas del cuerpo son temas comunes que interesaban a los viajeros ilustrados de la época. Viedma reúne unos cuantos detalles sobre esos asuntos. Tanto los hombres como las mujeres tienen mucho cuidado en cubrir las partes «vergonzosas» del cuerpo con los vestidos que confeccionan con pieles de animales:

El vestido que usan los hombres es un cuero de guanaco, zorrillo o liebre, [...] tienen mucho manejo en el que nada descubren del cuerpo, para cubrir mas la parte del pudor se ponen un cuero sin pelo mui sovado, y curtido el que se atan por la cintura con una correa; [...].³⁵

Una actitud semejante adoptan las mujeres:

[...] para cubrir mas las partes del pudor se ponen por la zintura un mandil quadrado que les llega por vajo de la rodilla, el que hacen de vayeta, paño, u otra tela que puedan haber, y quando no, de cuero de guanaco sovado, se lo sugetan con un cinto que las que son de autoridad guarnecen con abalorios, [...].³⁶

La utilización de vestidos, más allá de brindar un reparo al frío en esas zonas, adquiere otras dos funciones que para Viedma revisten importancia. Por un lado, cubre aquellas zonas del cuerpo que deben estar ocultas de cualquier mirada; por otro, las vestimentas, su confección y adornos indican el status de la persona dentro del grupo. También se detiene en describir las prácticas sexuales de estos aborígenes cuando escruta cómo se efectúan los casamientos y los comportamientos que están permitidos en materia de moral sexual. Explica que la práctica habitual para conseguir una esposa es la compra de la mujer a su padre y que está permitido casarse con más de una mujer, si se cuenta con los recursos suficientes para adquirirla. Si bien reconoce la existencia de la poligamia, no critica esa conducta ni la venta de esposas. Frente a la laxitud que encuentra entre los jóvenes solteros y en la tolerancia hacia el adulterio sí permite entrever algún desacuerdo, aunque lo hace indirectamente y sin incorporar a su relato ninguna nota de reproche moral de esas acciones.³⁷

En los relatos de la *Descripción*, parece que Viedma impone la mirada ilustrada, interesada en recopilar la mayor cantidad de información posible sobre la vida y costumbres de los Patagones antes que en emitir juicios críticos sobre las mismas. Sin embargo, esa preferencia encierra también una opción por intentar mostrar una imagen de los aborígenes desprovista de cualquier subjetividad personal y construye paralelamente un relato, que entendido en clave política, presenta al «otro» con una serie de atributos que allanan el camino para avanzar en acuerdos o pactos. Dicho en otras palabras, Viedma presenta en su informe a un sujeto aborígen que, aunque inferior culturalmente, puede convertirse sin problemas en aliado de los españoles; la descripción fundada en la dicotomía bárbaro-civilizado se convierte, a su vez, en la base para pensar y representar al otro desde la dualidad política de amigo-enemigo.

La explicación anterior se transparenta también en otros ejemplos de la *Descripción* y en la *Relación* de Vargas Ponce. Por una parte, Viedma evidencia el status que, como interlocutores, se puede atribuir a los Patagones al narrar la estructura del cacicazgo, las razones que los llevan a declarar la guerra a otros grupos y las maneras que ellos regulan las relaciones con otras parcialidades que no pertenecen a su «nación». Acerca de las atribuciones de la autoridad, “el cacicazgo es hereditario, su jurisdicacion absoluta

en cuanto a mudarse de un parage a otro, en seguimiento de la caza que es su subsistencia, [...]”³⁸ En los asuntos más graves, entre los que se cuentan los conflictos bélicos, que involucran a toda la tribu las decisiones se adoptan de común acuerdo. Existe también un respeto de la jurisdicción sobre las tierras que ocupa cada tribu, y el cacique es el único que puede autorizar a miembros de otras parcialidades a transitar por sus dominios. La violación de esta pauta constituye un motivo para declarar una guerra.³⁹ La consecuencia bélica de este tema importa menos que la noción vinculada a una especie de soberanía territorial que muestra Viedma, fundamental a considerar en el momento en que las autoridades españolas pretendieran algún acercamiento que finalizara en un acuerdo de varias tribus de una misma nación.

En la *Relación*, Vargas Ponce enfatiza el tipo de vida que llevan los Patagones y las actitudes que los muestran como «personas de bien». El acento del relato está puesto en el rechazo a prácticas consideradas viciosas por los españoles y en su constante agradecimiento por el trato y los regalos hechos por los oficiales de la Fragata:

Son sobrios como lo dá a conocer su constante repugnancia al vino y aguardiente, cuyos perniciosos efectos les eran conocidos; [...] También conocen y practican la generosa virtud del agradecimiento, pues al dexarlos en tierra siempre querían se esperase el bote, dando á entender iban á traerle algunos regalos.⁴⁰

La comparación siempre sigue la misma dinámica de emplear nociones opuestas, en este caso la sobriedad se opone al vicio y la generosidad al egoísmo o el desinterés. Asimismo, en la *Relación* se insiste en el buen trato que mantienen los Patagones con los establecimientos españoles de la zona costera patagónica. Las distintas notas van trazando una fisonomía particular de los Patagones; en el texto de Vargas Ponce se dirigen sobre todo a resaltar la persona en sí de los aborígenes y sus actitudes. Mientras que en la *Descripción* de Viedma el espectro de datos que abarcaba el testimonio de ese funcionario ilustrado era mucho más amplio; aquí la mirada –conjunta, no hay que olvidarlo, de los oficiales de la expedición de *Santa María de la Cabeza* que Vargas Ponce sintetiza añadiendo sus reflexiones– se orienta más en enfatizar la benevolencia que encontraban en los nativos, su afable recepción a los contactos con los españoles o la facilidad con la que repetían palabras castellanas. Con ese cúmulo de información, que mayormente tiene un tinte positivo, Vargas Ponce concluye su acápite con una reflexión en la que, si bien desliza la inferioridad cultural de este pueblo, no deja de ensalzar su estilo de vida y las ventajas que conlleva, criticando incluso a la propia sociedad europea:

Si la ignorancia de los conocimientos propios al género humano y de las comodidades y seguridad que ofrece una junta civilizada tan natural al hombre, no fuesen un obstáculo según nuestras ideas para ser feliz, pocos se hallan en mejor proporcion para llamarse dichosos y estar contentos con su suerte como los Patagones: disfrutan de los esenciales bienes de la sociedad sin sujetarse al sin número de penalidades que

una demasiado refinada trae consigo: gozan de una salud robusta hija de su sobriedad, y de que no conocen aquellos envenenados orígenes de tantos males la gula y la lujuria; tienen una anchurosa libertad en satisfacer sus limitados apetitos, que no son mas porque por fortuna suya son cortas sus ideas, y como el terreno que habitan les da espontaneamente su alimento, no acosados por un trabajo perpetuo y necesario, pasan los días en una tranquila ociosidad y reposo, que es su pasión dominante y el seguro fruto de la combinación de todas sus circunstancias, y no de ineptitud o natural estupidez, como han pretendido muchos, de lo que no hay prueba; [...].⁴¹

Las anteriores palabras de Vargas Ponce proponen una equiparación de los Patagones a una imagen del buen salvaje, haciéndose eco de la sensibilidad propia del movimiento ilustrado que remite inmediatamente a la obra de Rousseau. Presenta a los aborígenes y su estilo de vida como si se tratase de un espejo en el cual debe mirarse la sociedad española y europea en su conjunto. De ese modo, introduce su desacuerdo con algunos comportamientos que reprueba de su propio mundo; remite, por tanto, a la crítica que hacía Rousseau sobre los males de su propia sociedad occidental. Sin embargo, junto a esa lectura busca transmitir una imagen benevolente de los Patagones, hay otra perspectiva implícita que se hace visible cuando avanza en el relato y aborda la descripción de los habitantes que se encuentran en el Estrecho de Magallanes. En ese momento incorpora de nuevo el concepto del buen salvaje y sostiene una conclusión inversa a la expuesta arriba con los Patagones, cuando las condiciones de vida, recursos y rasgos generales de ambos pueblos indígenas son semejantes, como veremos. Entonces sí cabe apelar a una lectura política que, interrelacionada con la ilustrada, se dirige a construir miradas diferenciadas de pueblos cuyas formas de vida son muy parecidas, pero que no tienen la misma importancia política dentro del esquema que responde a las urgencias de defensa y control de los espacios periféricos del imperio.

Los habitantes del Estrecho y la Tierra del Fuego

En la *Relación*, la descripción de los habitantes de la zona más austral del continente americano se estructura, preferentemente, en función del par dicotómico civilizado-bárbaro. Estos aborígenes vivían en la zona montuosa a ambas márgenes del Estrecho de Magallanes, aunque se los encontraba con mayor frecuencia en la isla de Tierra del Fuego y otros espacios insulares más pequeños. A diferencia de lo reflexionado más arriba, en relación a los Patagones, el abordaje desde una perspectiva política queda en un plano secundario. Las extremas condiciones climáticas de la región, sumado a la escasez constante de alimentos y recursos que podían hallarse en esas latitudes, no convertía al paso interoceánico en un lugar propicio para el establecimiento siquiera de una guarnición militar. La importancia estratégica de canal de comunicación entre ambos océanos, su control y protección frente a las potencias competidoras de España, en todo caso, debía asegurarse mediante un asentamiento de carácter permanente sobre la costa

patagónica continental, en las proximidades de la bahía de San Julián. En ese sentido, se mantenía el cumplimiento estricto de las instrucciones que unos años antes el Secretario de Indias, don José Gálvez, había cursado al virrey de Buenos Aires, en 1778:

Son dos parajes principales a los que debemos dirigir la atención para ocuparlos desde luego con algunos establecimientos que sucesivamente se vaya perfeccionado y que sirvan de escala para otros. El primero es la Bahía sin Fondo o Punta de San Matías, en que desagua el Río Negro, [...]. Y el segundo, la Bahía de San Julián u otro paraje de los situados más al sur y con mayor inmediación al Estrecho de Magallanes [...].⁴²

Además, el fracaso de las experiencias colonizadoras anteriores –la catástrofe de Sarmiento de Gamboa seguía presente después de dos siglos⁴³–, había demostrado la inviabilidad de cualquier población permanente en esas latitudes.⁴⁴ Incluso, la explotación de recursos relacionados con la pesca de ballenas y lobos marinos no arrojaba resultados alentadores, prefiriéndose otros lugares para estas actividades, como las Malvinas y la zona costera continental, desde la desembocadura del Río Negro hacia el sur.

La primera sección de la *Relación*, que relata el curso general de la expedición, menciona un par de encuentros con los nativos del Estrecho, aunque la información consignada es escueta. Dichos apuntes los retoma luego Vargas Ponce en la segunda parte de la *Relación*, en el capítulo dedicado a reflexionar sobre los habitantes de esta región. En ese apartado incorpora los testimonios de la oficialidad que, importa señalar, se obtuvieron a partir de la observación directa y el contacto con los nativos, aunque no lograron comunicarse; éstos no conocían el castellano y los propios viajeros no lograron aprender su idioma. A los apuntes testimoniales, Vargas Ponce agrega sus propias reflexiones, con las que pretende ofrecer un panorama más completo de la vida de los aborígenes. Su descripción se organiza alrededor de tres aspectos: las características físicas de los nativos, apuntes generales sobre sus formas de vida y actividades y una reflexión final en la que compara a estos aborígenes con la cultura europea. Como ya se ha apuntado, su discurso gira sobre la base de la división bárbaros (ellos)-racionales (nosotros).

La perspectiva evolutiva está presente desde el comienzo del relato. La primera constatación es la carencia de un nombre particular de los nativos, a los que simplemente llama «indios»:

La otra especie de habitantes del Estrecho es un reducido número de hombres, con quien solo son comparables, según el sentir de todos los Viajeros, los míseros moradores de la Costa occidental de la Nueva Holanda [Australia].⁴⁵

Esta falta de preocupación por asignarles un nombre propio, se acompaña de una idea que Vargas Ponce mantiene a lo largo de su reflexión y que oscila entre el desdén y la lástima por sus condiciones de vida, a las que, luego, contrapone algunas actitudes que observa en ellos, cercanas a lo que

los filósofos de las luces llamaban el «estado de naturaleza». Sin embargo, el acento del discurso recae en su paupérrima existencia y en las dificultades para anoticiarse con detalle de sus costumbres, más allá de lo que podían observar:

Siendo su método de vida tan brutal y sus sociedades tan cortas, no se pudo venir en conocimiento de mas de lo que se presentaba á la vista de su figura, sustento, armas, navegación y artes, si con tal nombre se pueden llamar las manufacturas de los pocos y toscos muebles que usan.

Antes de llegar al Puerto de la Hambre traxo el Bote 5 de estos Indios que había encontrado en la playa, cuya desnudez, estupidez é insoportable hedor hacían mirarlos con tanto horror como compasión, pues viven en la mayor miseria.⁴⁶

Después de la apreciación inicial, en el relato se abordan los rasgos físicos de los aborígenes. Se especifican numerosos detalles, desde la altura, proporción de los brazos y las piernas, color de piel, facciones, tipo y color del pelo, diferenciándose entre hombres y mujeres. Dos referencias, a modo de ejemplo, se pueden tomar para ilustrar la percepción que se tiene de los nativos, en función del cotejo entre «ellos» y «nosotros». Por una parte, cuando se alude a la apariencia física de las mujeres, se afirma que “[tienen] un sumo recato cubriendo las partes naturales y pechos que son de ordinario grandes y muy caídos: [...]”⁴⁷ Este tipo de nota —que aparece en otros relatos de viajeros—, parte de la comparación con las costumbres propias de las sociedades occidentales y, en este caso, se erige en un signo que permitiría separar a estos indígenas de la completa barbarie. Llevar ropa y ocultar aquellas partes del cuerpo relacionadas con el pudor constituye un elemento común con la sociedad occidental que se toma como patrón comparativo dentro de la perspectiva evolutiva, que también se mencionó con los Patagones. La segunda comparación se hace sobre el vientre abultado e hinchado de los niños —rasgo que hoy se asocia a la desnutrición—. La razón de esa peculiaridad “acaso se podrá atribuir á la ninguna sujeción de faxas; pues á los recién nacidos solo los envuelven ligeramente en unas pieles chicas de lobos marinos, [...]”⁴⁸ Nuevamente se impone la perspectiva comparada aunque, importa aclarar, no se emite un juicio explícito de si esta práctica perjudica a los infantes.

El segundo aspecto tratado en el relato son las características de vida de los habitantes del Estrecho: sus alimentos y formas de prepararlos; prácticas de caza, armas que usan y cómo las fabrican; donde viven y cómo erigen las chozas en las que se refugian; canoas que utilizan para moverse entre las islas. Este último asunto atrae la atención de los miembros de la expedición, pues se tiene una detallada descripción que comienza en los árboles que emplean hasta las partes que se pueden identificar (quilla, roda, codaste, etc.) y relata también los modos de conducirlos en medio de las fuertes corrientes marinas que están presentes en el Estrecho. Es uno de los pocos asuntos en lo que se infiere una atención particular, ya que la experiencia de los aborígenes puede resultar válida para los marinos españoles.

También en este cuadro general de los nativos se incluyen datos sobre la conformación de los núcleos familiares, las actividades diferenciadas que llevan a cabo mujeres y hombres, y los contactos, esporádicos según el relato, con quienes habitan la región continental. Existe curiosidad sobre ciertas prácticas sociales, como las relaciones entre padres e hijos, los matrimonios y si practican la poligamia. En estos tres aspectos se percibe la dicotomía que está en la base de la manera en que los españoles miran a estos aborígenes; las respuestas a los mencionados interrogantes repercuten en si la imagen de ese otro se aleja más, o no, del estado prístino de la barbarie. Así, en cuanto a la atención que reciben los niños, son las mujeres quienes “[...] crían los hijos, poniendo en esto un precioso cuidado para preservarlos de los funestos accidentes, compañeros de la infancia que entre estos Naturales es menor que en las Naciones civilizadas.”⁴⁹ La opinión resulta ambivalente porque si bien existe preocupación para que no sufran accidentes, el afecto que parecieran otorgarles está por debajo de lo que sucede en Europa. Parecer semejante expresa respecto de la atención de los hombre hacia las mujeres: “Aunque estos Naturales parece no hacen gran aprecio de sus mugeres y las miran con ojos indiferentes pareciendo que no turbaba su corazon la terrible pasión de los zelos, no gustaban mucho que les acercase la gente de la Fragata.”⁵⁰ Por su parte, nada se puede añadir respecto a la práctica de la poligamia o si existe entre ellos la noción de que el parentesco es un impedimento para formar pareja.

Hay otros comportamientos de los nativos que no dejan de generar sorpresa en los españoles. Son esas curiosidades las que luego motivan las comparaciones con las prácticas culturales europeas y las anotaciones que el compilador Vargas Ponce introduce al final de la exposición sobre este pueblo, relacionada con la felicidad que albergan estos habitantes tan próximos al primigenio estado natural. Rescato dos imágenes que se vinculan con aspectos que eran centrales para el mundo europeo como la diferencia entre el bien y el mal y la curiosidad como motor de conocimiento del mundo. Bajo el subtítulo “carácter”, es decir, comportamiento ante diferentes situaciones indica que:

Su carácter parece pacífico y no mal inclinado: nunca intentaron robar, siendo así que la posesión de nuestros muebles é instrumentos debía originar en ellos una vehemente tentación de adquirirlos por qualquier medio: puede que el no ejecutarlo consistiese mas en la inferioridad que reconocían de su parte que en el principio moral de conocer quan injusto es apropiarse lo ageno.⁵¹

En la cita anterior, la mirada del autor no deja de manifestar estupor ante el desinterés demostrado hacia la posesión de bienes materiales. La reacción esperable de cualquier individuo con carencias hubiese sido el intentar apoderarse de esos bienes. La única explicación que articula frente al desinterés por lo material es la imposibilidad de concretar la apropiación con éxito; opinión que completa con la deducción de que estos nativos «semi bárbaros» adolecían de cualquier patrón moral que diferencia lo bueno de lo malo. A ese parecer lo acompaña después con otro que se ubica en la misma tónica:

La curiosidad que es uno de los caracteres universales del hombre, no tiene cabida entre los hombres del Magallanes. Ninguna admiración les causaba lo que se les presentaba, ni aun procuraban examinarlo. Para admirar las obras del arte es preciso tener ideas elementares de ellas; y estos Indios miraban lo mas primoroso y trabajado como las Leyes de la Naturaleza y sus Fenómenos, no haciendo diferencia del compuesto árbol de un Navio á los que producía su territorio.⁵²

Los ejemplos anteriores, que están acompañados de otros parecidos e incluso de testimonios de viajeros como el francés Boungaville, le permiten a Vargas Ponce proponer unos apuntes finales en los que articula la imagen que ofrece de los indígenas. Esa “pintura” no está exenta de tensión. Por un lado, manifiesta el rechazo hacia sus formas de vida, consecuencia de los escasos recursos que disponían, las grandes adversidades que debían enfrentar en una región con un clima extremo y la casi inexistencia de contactos con otras culturas:

Si en el Universo existen hombres que se hallen en el estado primitivo de la Naturaleza son sin duda estos Indios de que acabamos de hablar, los mas miserables y estólicos de las criaturas humanas, nacidos para gastar sus días errantes en unos desiertos horribles, sin otra habitación que una desdichada choza, en la que el viento, la lluvia y la nieve penetran por todas partes, quasi en cueros vivos, destituidos de las comodidades que suministran las artes mas groseras, faltos de todos los medios y métodos para preparar su alimento.⁵³

Sin embargo, por otro lado, persiste en la reflexión de Vargas Ponce –y creo que también en los propios viajeros que apuntaron en los diarios sus experiencias con los nativos– una reivindicación de las ventajas que sociedades mucho más sencillas que la europea podían ofrecer. Aun así, defiende en su análisis que el afán por los excesivos bienes materiales generaron hábitos en los europeos de los que ahora no pueden desprenderse; son dañinos, pero también ayudan a una vida sin tantas penurias:

Con todo estos desventurados Indios á quienes falta este conocimiento viven contentos sin extender la esfera de sus deseos mas allá de los que pueden satisfacer: no sienten con viveza la falta de tantas cosas, que siendo verdaderamente en sí de pura convención el hábito ha hecho ya entre nosotros de primera necesidad; y nos aventajan sin duda en que teniendo tan pocos apetitos es muy verosímil que los satisfagan todos. Es incalculable lo que ganan en estar exentos de la inquietud de los continuos é inútiles esfuerzos para satisfacer la multitud de deseos de nuestros corazones.⁵⁴

Esta reflexión se ubica en la misma línea en la que el propio Vargas Ponce escribió para los Patagones. Nuevamente se manifiesta la admiración que generaba entre los ilustrados europeos estar en contacto con un pueblo cuya existencia permitía asomarse al prístino estado de naturaleza y recuperar,

aunque parcialmente, al hombre natural antes de que se transformase por la vida social.⁵⁵ La curiosidad que animaba a conocer a esos «otros» también abría la puerta para reflexionar sobre actitudes y comportamientos de esos aborígenes y contrastarlos con la propia sociedad europea.

La opinión de Weber, respecto de la mirada hacia los aborígenes de Malaspina y los científicos que lo acompañaron en la expedición alrededor del mundo, contribuye a explicar más claramente la dirección en la que se inscribían las reflexiones de Vargas Ponce. Weber asevera que los aborígenes atraían la atención de la expedición Malaspina porque eran vistos como especímenes y como símbolos. En tanto especímenes vivos, permitían a los europeos ahondar en el conocimiento de los orígenes de la sociedad humana, el impacto de la cultura y el entorno natural en las configuraciones sociales. Mientras que percibidos como símbolos, ponían delante de los críticos sociales europeos un modelo cuasi ideal para proponer comparaciones incisivas con sus propias sociedades.⁵⁶

Grupos aborígenes de la Patagonia norte

El diario que escribió Villarino en 1782, durante el derrotero de reconocimiento de la cuenca del Río Negro, incorpora abundante información y experiencias de sus encuentros con varias parcialidades indígenas que habitaban en toda la zona recorrida. La perspectiva que prevalece en sus opiniones se ubica en el ámbito de la política, a partir del par conceptual amigo-enemigo. En lo que hace al lenguaje, utiliza también la diferenciación basada en la cuestión religiosa, cristianos-gentiles o infieles, pero se trata más de una costumbre de emplear esos términos con los que identificar al «otro». En este sentido, prevalece el hábito en las palabras, con las que identificaba a los indígenas antes que la preocupación por criticar sus creencias religiosas o tener como centro de su discurso la preocupación por convertirlos al cristianismo. Se encuentran también en su diario referencias a las formas de vida, datos sobre las características de las tolderías y las actividades económicas que realizaban con algunas indicaciones más detalladas sobre la apropiación de ganado de área pampeana.

Sin embargo, la mirada que construye Villarino se asienta fundamentalmente en la arista política. A diferencia de los testimonios que se consideraron antes, que hacían hincapié en el ámbito cultural —con la dicotomía civilizado-salvaje— y desde ahí ofrecían argumentos a los asuntos políticos, el testimonio de este expedicionario es explícitamente político, mientras que los asuntos culturales pasan a un segundo plano. Pueden aventurarse algunas razones que ayuden a entender, en comparación con los documentos anteriores, la prevalencia en el discurso de la matriz amigo-enemigo para hablar de los indígenas. Se destacan aquí tres cuestiones interrelacionadas, no son las únicas pero sí tienen un importante peso específico, que trataré brevemente.

La primera, resulta de la cercanía de esos territorios con los espacios coloniales. La cuenca del Río Negro, que Villarino estaba explorando, pertenecía a una zona no sometida directamente al poder colonial; colindaba con la frontera sur del Virreinato del Río de la Plata, un espacio de frontera que los españoles intentaban controlar, además de ser una zona de continuados intercambios y circulación de personas y mercancías en ambos sentidos. La segunda característica que debe destacarse está relacionada con los intercambios económicos y la competencia por los recursos que allí podían hallarse. Por los pasos y caminos que atravesaban estas zonas de frontera de este a oeste, atravesando la cordillera y comunicando el área atlántica con el Pacífico circulaba ganado en pie –vacuno y equino–, sal y otros artículos demandados por las poblaciones criollas, como los ponchos tejidos por los aborígenes y efectos requeridos por éstos –e incluso usados como moneda de intercambio– como yerba mate, bebidas alcohólicas y algunos “efectos de Castilla”, entre otros. Incluso, sostiene Mandrini, hubo pequeños grupos indígenas que se aventuraban a cruzar la frontera para vender en las poblaciones de los blancos algunos de los excedentes de su economía, especialmente pieles y cueros, artículos de talabartería, tejidos, plumas de avestruz; idéntica actitud adoptaron algunos comerciantes criollos que se acercaban hasta las tolderías para realizar sus negocios.⁵⁷ Como consecuencia de lo dicho, sobresale la tercera característica que permite identificar a toda la región como un área estratégica que se hacía necesario defender y controlar de modo directo. No sólo por la centralidad que revestía para la comunicación económica entre ambos lados de la Cordillera, sino también porque ese canal podía ser aprovechado por las potencias enemigas de España, en su afán de hallar un conducto por el cual llegar fácilmente al Pacífico y de allí apoderarse de las riquezas mineras del Alto Perú.

Las percepciones que transmite Villarino de sus encuentros con distintas tribus indígenas permiten identificar una continua desconfianza del capitán de la Real Armada hacia los aborígenes. Aunque, por otro lado, reconoce que, en buena medida, el éxito no sólo de su actual expedición sino de las políticas que lleva adelante la Corona –de creación de fuertes y establecimientos en la zona patagónica, de exploración de esta inmensa región, de circulación de bienes materiales, etc.– no podría conseguirse si no se mantuvieran relaciones cordiales con los aborígenes. Algunos pasajes de su diario ejemplifican esta situación. Pocos días después de iniciada la navegación por el Río Negro, se acercó el cacique Francisco junto con su tribu y acompañaron unos días a la expedición por la ribera del río. Varias veces el capitán los alimentó y les dio de beber, sin embargo, en un momento determinado, el cacique le solicitó que le regalase una vaca para repartir entre los suyos. Al recibir una respuesta negativa, el cacique se marchó ofuscado; Villarino asentó en el diario esa reacción junto con suponer:

Es imposible hacer cosa buena con los indios, y lo más seguro es el rigor, pues con un escarmiento en una toldería como la de Francisco, no se atreverían los otros á estas y otras burlas que nos hacen; y mas cuando esta gente es tan acreedora á que se les castigue.⁵⁸

Más adelante, Villarino se contactó con varios indios que andaban en las márgenes del río e intentó anoticiarse a qué tribu pertenecían. Averiguó que estaban reuniéndose algunas tribus amigas entre sí y que existía el temor de algún enfrentamiento, por lo que durante varios días observó en su recorrido que los indios prendían fuego para comunicar su presencia, quemando de esa manera los pastos de los alrededores. El problema era que la expedición empleaba estos pastos para alimentar al ganado que llevaba consigo. Frente a esa situación Villarino se expresa de modo semejante a cómo lo había hecho antes con el cacique Francisco:

Estos movimientos de los indios, y el conocer su doblez é intención depravada hácia nosotros, me tienen con cuidado. A mediodía monté a caballo á reconocer el campo, y en más de 2 leguas no se halla pasto alguno para nuestro ganado, por haberlo quemado los indios.”⁵⁹

En otra ocasión, se reunió con cinco caciques a quienes agasajó con regalos y conversó sobre las condiciones de los terrenos de la zona. La charla fue amable y en ella participó un joven indio que hablaba con fluidez el castellano; era hijo de un cacique y había estado en Valdivia instruyéndose gracias a un “perulero” amigo del padre que lo había conducido allí.⁶⁰ Aún así, luego escribe:

Los regalé, y obsequié todo lo posible, estando con ellos el cacique Roman, uno de los que tienen ranchos de paja [...]. *Es imposible decir la paciencia que fue precisa tener con ellos:* pero no pude recabar que me diesen al muchacho lenguaraz; [...].⁶¹

Durante unos cuantos días, el capitán continuó entrevistándose con esos caciques hasta que éstos decidieron retirarse a sus dominios. Cuando se habían alejado del río, Villarino se queja porque uno de sus marineros se había ido a caballo y no había regresado, por lo que decide enviar a otro en su búsqueda. Al ver que ninguno de los dos regresaba, manifiesta su desconfianza hacia el cacique Román, el último de los indios con quien se había entrevistado a bordo de la chalupa:

A la hora de comer no vinieron estos marineros, pero me hice cargo andarían buscando el caballo que faltaba, aunque ya con bastante desconfianza de si me los habían llevado los indios; *pues en ellos es la mayor proeza, la mayor maldad, y sin embargo de haberlos regalado y acariciado todo lo posible, conociendo su infame trato,* me llenó de desconfianza la breve falta de estos marineros [...] Cuando se embarcó conmigo el cacique Roman, pretestando estar enfermo, bien *comprendí que no lo hacia por otra cosa que por observar nuestros movimientos, y yo me alegré; porque como el asunto, á mi parecer mas importante, es el no quebrar con ellos* y aunque den ello motivo por el cual me viese precisado a ello, no sería mas favorable.⁶²

En los diferentes pasajes que he rescatado se percibe esa continua tensión que atraviesa las opiniones que Villarino va anotando en su diario. No está verdaderamente convencido de que los grupos de indígenas con los que ha venido tratando durante el derrotero sean amigos de los españoles, que se comporten como tales no significa que sus intenciones se encaminen en la misma dirección. A pesar de esa desconfianza —que se hace presente en todo su extenso diario—, no deja de mantener las formas de cortesía, protocolares, que se empleaban con los grupos no sometidos, de entregarles regalos y agasajarlos convidándolos a la mesa del capitán, por ejemplo. Pero la puesta en práctica de estrategias para mantener una relación pacífica tiene por fin, justamente, ese objetivo: continuar con ese trato cordial, del que ambos grupos salen beneficiados. La necesidad política se impone por sobre el parecer personal de Villarino, quien aún así no deja de registrar su rechazo hacia las actitudes que observa en los indígenas; él sabe que necesita de los indígenas, y éstos también lo saben y, por eso se aprovechan de la situación. Tal vez sea ese uno de los puntos más sensibles para este funcionario borbónico. En una ocasión hace explícito su desdén, apelando a la dicotomía civilizado-bárbaro. Frente a la visita de emisarios de otra tribu, cuyo cacique se llamaba Chulilaquin, quien luego solicitó protección a Villarino por un conflicto con otra parcialidad, anotó en el Diario:

A estos igualmente obsequié, gastando toda aquella paciencia que se necesita para tratar con ellos, y aquellas rústicas y groseras políticas que son precisas para hacerse amable entre esta gente salvaje, y pudiera llamarlas finas por lo rústicas y separadas que están de las que se usan entre naciones cultas.⁶³

Para finalizar, se advierte entonces cómo Villarino está más preocupado por la relación política que se mantiene con los grupos indígenas que encuentra en la zona de la cuenca del Río Negro. No significa que no preste atención a otros aspectos de la vida de estos grupos que permitan un mejor conocimiento de los mismos, pero se impone la opción de continuar por la senda de las relaciones pacíficas y amistosas. Por tanto, la representación que va dibujando en su diario de viaje se orienta a reunir elementos que contribuyan a abonar las imágenes de amigo-enemigo antes que una preocupación centrada en la mayor o menor cercanía al modelo de civilización europeo.

Reflexiones finales

En este trabajo he rescatado algunas imágenes y perspectivas que los viajeros ilustrados al servicio de la Corona española fueron construyendo y transmitieron, en sus diarios e informes, sobre grupos aborígenes que habitaban en la zona austral de Sudamérica, mejor conocida como Patagonia. De entre la pluralidad de tribus o «naciones» —término empleado por los españoles en el setecientos— que se

encontraban en esa extensa región, el estudio se detuvo en los Patagones, en los indios de Tierra del Fuego y las islas adyacentes al Estrecho de Magallanes y en varias parcialidades –cuyo nombre casi nunca consta en el documento, aunque se las puede identificar por el nombre de su cacique– que se distribuían en las inmediaciones de la cuenca del Río Negro. El análisis del material heurístico se propuso rescatar las percepciones acerca de los indígenas mencionados utilizando pares de conceptos antagónicos, en particular bárbaro-civilizado y amigo-enemigo. De acuerdo a la propuesta de Zavala Cepeda, los españoles empleaban este tipo de miradas dualistas para representar a ese «otro» que tenían delante, desde diferentes ámbitos. En cuanto al primer binomio, la lectura se hacía desde la óptica cultural, mientras que el segundo privilegiaba el enfoque político.

Asimismo, se ha indicado que las maneras en que los viajeros y funcionarios borbónicos hicieron uso de esos conceptos y los modos en que los interrelacionaron se vinculaba con las urgencias políticas y los proyectos reformistas que venía implantando la Corona sobre sus extensos dominios. Y por otro lado, con las apetencias científicas, muy vinculadas al desarrollo de las ciencias de la naturaleza, y el incremento del acervo de datos a través de los cuales los eruditos proponían teorías para explicar la vida del hombre sobre la tierra, las diferencias raciales, el poblamiento de América, etc. Sin dejar de reconocer la importancia que conllevaba el empleo de los pares conceptuales ya mencionados, se ha buscado hacer hincapié en las interrelaciones que podían identificarse en las fuentes de esos pares.

De este modo se ha indicado cómo se transmitieron imágenes muy distintas de dos pueblos cuyas características de vida se asemejaban en muchos aspectos y que habitaban en terrenos con pocos recursos y con un clima extremo, los Patagones y los nativos de la Tierra del Fuego. En los dos casos, los argumentos ofrecidos por los viajeros descansaban en la dupla salvaje-civilizado. Pero la importancia política que revestían los Patagones para las autoridades borbónicas difería del casi nulo atractivo que, como aliados, podían ofrecer los nativos que estaban en el Estrecho de Magallanes. Un elemento a destacar aquí se encuentra en cómo una lectura que enfatizaba los rasgos culturales de estos aborígenes podía emplearse para otra lectura, implícita, en clave política que permitía edificar otra imagen de los indígenas, pero ahora de amigos o enemigos. Una situación parecida, pero con los términos invertidos se halla en el testimonio referido a los habitantes de la cuenca del Río Negro. En esta zona, la necesidad de sostener relaciones amistosas con las parcialidades no sometidas formaba parte de las políticas que la Corona venía ejecutando desde hacía mucho tiempo. Por eso, la perspectiva que Villarino asienta en su diario discurre a través del binomio amigo-enemigo y, ocasionalmente, apela a la misma para ofrecer alguna que otra nota que abarque el aspecto cultural.

En síntesis, las fuentes presentadas constituyen una selección a través de la que he querido ejemplificar cómo los relatos de los viajeros ilustrados han contribuido a difundir percepciones disímiles

sobre los nativos. Y cómo éstas se fundamentaban en las preocupaciones científicas por conocer al «otro», al que es «diferente» y a los requerimientos más urgentes del poder político imperial.

Fuentes

- Archivo Museo Naval de Madrid, Ms.0327, doc. 21: Viedma, Antonio de, “Descripción de la Costa Meridional del Sur llamada vulgarmente Patagónica, de sus terrenos, brutos, abes; pescados; Indios que la havitan, religión y costumbres de estos, desde los 44 grados latitud sur que está Puerto de Santa Elena hasta los 52 que esta el Cavo delas Virgenes y voca del Estrecho de Magallanes, en donde se hará relazion por lo que vio y andubo Don Antonio de Viedma yinterin estuvo comisionado en el Establecimiento de la Bahia de San Julian en la misma costa, y por las noticias que le dieron los Indios”,
- Vargas Ponce, José, *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la Fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y mms. y noticias de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Cia., 1788.
- Villarino, Basilio, “Diario del Piloto de la Real Armada, D. Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Río Negro, en la costa oriental de Patagonia, el año de 1782” en De Angelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1837, tomo VI.

Bibliografía

- Bandieri, Susana, *Historia de la Patagonia*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.
- Duchet, Michèle, *Antropología e ilustración en el siglo de las luces*, Siglo XXI, Bs. As., 1975 [1971].
- Durán López, Fernando, *José Vargas Ponce (1760-1821): ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Univ. Cádiz, 1994.
- Gentinetta, Martín, “Miradas ilustradas: cambios en las imágenes de los “indios Patagones” de la América Austral a fines del siglo XVIII” en *Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. 200 Años de Iberoamérica (1810-2010)*, Santiago de Compostela, septiembre de 2010, pp. 798-819.
- Gentinetta, Martín, “Pervivencias escolásticas en la España del siglo XVIII: un ejemplo a través de la defensa del ‘gigantismo’ de los aborígenes de la América Meridional” en *Actas VII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea. Diálogos entre pasado y presente frente al Bicentenario*, Mendoza, octubre 2010, versión CD-ROM.
- González Montero de Espinosa, Marisa, “Ilustración y antropología: la catalogación del indígena americano” en *Anales del Museo de América*, nº4, 1996, pp. 55-72.
- González Montero de Espinosa, Marisa, *La ilustración y el hombre americano. Descripciones etnológicas de la expedición Malaspina*, CSIS, Madrid, 1992.
- Lafuente, Antonio et. al., “Dinámica imperial de la ciencia: los contextos metropolitano y colonial en la cultura española del siglo XVIII” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 175-202.
- Lázaro Ávila, Carlos, “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 277-292.

- Lucena Guiraldo, Manuel, “El reformismo de frontera” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 265-275.
- Lynch John., *Historia de España. 5. Edad Moderna – Crisis y recuperación, 1598-1808*, Crítica, Barcelona, 2005.
- Mandrini Raúl y Ortelli Sara, “Las fronteras del sur” en Mandrini Raúl (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Taurus, Bs. As., 2006.
- Negro, Dalmacio, *El mito del hombre nuevo*, Encuentro, Madrid, 2009.
- Pelliza, Mariano, *La cuestión del Estrecho de Magallanes*, Eudeba, Buenos Aires, 1969.
- Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997 [1992].
- Ruiz Torres, Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración. Volumen V*, Crítica – Marcial Pons, Barcelona, 2008.
- Weber, David, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 2007 [2005].
- Zavala Cepeda, José M., “La visión hispana de los ‘indios enemigos’ del Reino de Chile durante el siglo XVIII, el caso de la rebelión de 1723” en González Cruz David (ed.), *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: la visión del otro*, Sílex, Madrid, 2010, pp. 287-303.

Notas

¹ Lic. en Historia (UNC) y doctorando en Historia (UNC). Prof. asistente por concurso en Cátedra de Historia Moderna (UNC)/Becario postgrado CONICET. Email: mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar.

² Prefiero emplear el término «movimiento ilustrado» antes que «Ilustración», para enfatizar que se trató de un movimiento heterogéneo, que no logró construir durante toda la centuria una propuesta programática única dotada de objetivos precisos y cuyos representantes, aun coincidiendo en ciertas premisas, tuvieron importantes diferencias entre sí. De allí que resulte más pertinente utilizar términos como “ideas ilustradas”, “ilustrados borbónicos” o incluso “corrientes ilustradas”. Cf. Ruiz Torres, Pedro, *Historia de España. Reformismo e Ilustración. Volumen V*, Crítica-Marcial Pons, Barcelona, 2008, cap. 6, en particular pp. 425 ss.

³ Weber, David, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 2007, pp. 33-34.

⁴ Zavala Cepeda, José M., “La visión hispana de los ‘indios enemigos’ del Reino de Chile durante el siglo XVIII, el caso de la rebelión de 1723” en González Cruz, David (ed.), *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: la visión del otro*, Sílex, Madrid, 2010, pp. 287-303.

⁵ Aunque el uso de los términos cristiano e infieles es frecuente en las fuentes, no realizo aquí un análisis que incluya la dimensión religiosa. Si bien el intento de evangelizar a los aborígenes es una constante del periodo colonial, no es una misión que corresponda a los marinos y viajeros que aquí consideramos. Antes se preocupan por dar cuenta de las devociones religiosas y las creencias de los indígenas, esforzándose, en varios casos, por no juzgar directamente las prácticas que observan en los pueblos nativos.

⁶ Zavala Cepeda, José M., “La visión hispana”, p. 288.

⁷ Zavala Cepeda, José M., “La visión hispana”, p. 289.

⁸ Respecto a esta diferencia, sostiene Zavala Cepeda, se plantearon varas problemáticas frente al mestizaje “entre individuos que pertenecían, en principio, a clases no mezclables como eran la ‘española’, la ‘india’ y la ‘africana’.” Frente a esto, “existió una predisposición a simplificar y agrupar a los humanos a partir de las categorías de base. Así se hablaba, por ejemplo, de guerras de ‘indios’ y ‘españoles’ uniformizando bajo estas grandes categorías a combatientes que tenían una muy diversa pertenencia étnica [...]” p. 288.

⁹ Pratt, Mary L., *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, p. 22 ss.

¹⁰ Archivo Museo Naval de Madrid, Ms.0327, doc. 21. Este documento fue publicado por De Angelis junto con el Diario de Viedma en De Angelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, Buenos Aires*, Imprenta del Estado, 1837, tomo VI. Éste presenta variaciones en la transcripción que no alteraran el espíritu de la información; no obstante, las citas incluidas aquí se toman del manuscrito original. [en adelante *Descripción*].

¹¹ Vargas Ponce, José, *Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la Fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y mms. y noticias de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Cia., 1788. pp. 322-337. [en adelante *Relación*].

¹² Vargas Ponce, José, *Relación del último viaje...*, pp. 337-355. [en adelante *Relación*].

¹³ Villarino, Basilio, “Diario del Piloto de la Real Armada, D. Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Río Negro, en la costa oriental de Patagonia, el año de 1782” en De Angelis, Pedro, *Colección de obras y documentos*. [en adelante *Diario Villarino*].

¹⁴ Bandieri, Susana, *Historia de la Patagonia*, Sudamericana, Bs. As., 2005, pp. 47-48. El primer ensayo de colonización lo llevó a la práctica, en 1535, Simón de Alcazaba y Sotomayor, cosmógrafo portugués al servicio de España, quien recibió del emperador Carlos V el mando de la zona sur del continente, conocida como *Gobernación del Estrecho* o *Nueva León*. Se instaló en la zona de Punta Lobos o Arrecifes de los Leones, en las costas de la actual provincia de Chubut. Las distantes dificultades, climáticas, de abastecimiento, la imposibilidad de encontrar un camino que llegase al Pacífico, entre otras, condujeron al fracaso de la empresa colonizadora.

¹⁵ Weber, David, *Bárbaros*, p. 21.

¹⁶ Weber, David, *Bárbaros*, p. 86.

¹⁷ La estructura de este circuito comercial que conectaba la zona de las llanuras con el actual Chile central había comenzado a articularse durante el siglo XVII y alcanzó su apogeo y se consolidó durante el XVIII. Mandrini, Raúl y Ortelli, Sara, “Las fronteras del sur” en Mandrini Raúl (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Taurus, Bs. As., 2006, p. 30.

¹⁸ Lucena Giraldo, Manuel, “El reformismo de frontera” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Alianza, Madrid, 1996, p. 268-271.

¹⁹ Lázaro Ávila, Carlos, “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico*, p. 286 ss.

²⁰ Gonzáles Montero de Espinosa, Marisa, “Ilustración y antropología: la catalogación del hombre americano” en *Anales del Museo de América*, n°4, 1996, p. 68.

²¹ Gonzáles Montero de Espinosa, Marisa, *La ilustración y el hombre americano. Descripciones etnológicas de la expedición Malaspina*, CSIC, Madrid, 1992, pp. 15-40.

²² Gonzáles Montero de Espinosa, Marisa, “Ilustración y antropología”, p. 71.

²³ Gonzáles Montero de Espinosa, Marisa, *La ilustración y el hombre americano*, p. 13.

²⁴ Gonzáles Montero de Espinosa, Marisa, *La ilustración y el hombre americano*, pp. 13-14.

²⁵ Negro, Dalmacio, *El mito del hombre nuevo*, Encuentro, Madrid, 2009, pp. 93-94.

²⁶ Según el análisis que hace Negro, Rousseau reconocía que era imposible regresar al paraíso perdido o resucitar al hombre natural originario, pero sí se podía intentar reconstruir al hombre para que recuperara al menos su bondad prístina, puesto que la inocencia se había perdido y ya no se podía recuperar. Negro, Dalmacio, *El hombre*, p. 100.

²⁷ Lafuente, Antonio, et. al., “Dinámica imperial de la ciencia: los contextos metropolitano y colonial en la cultura española del siglo XVIII” en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico*, p. 178-179.

²⁸ Vargas Ponce fue un reconocido marino y académico —formó parte de la Academia de la Historia, de que fue dos veces director, de la Academia Española y de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Sociedad Matritense y Amigos del País—, historiador naval, geógrafo, poeta, en dos ocasiones diputado, entre otras varias actividades relacionadas con el mundo científico. Aquí me interesa enfatizar sus vínculos con la Marina y la autoría del proyecto, que aunque inconcluso, le dedicó buena parte de su vida: escribir una historia de la marina española. Durán López, Fernando, *José Vargas Ponce (1760-1821): ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Univ. Cádiz, 1994, p. 4 ss.

²⁹ Con frecuencia el cuerpo del texto incorpora largas transcripciones de los diarios originales, a veces con la indicación de a quién correspondía la autoría del diario y otras veces no. El mismo criterio se advierte en la sección de la obra dedicada a recopilar los testimonios por los viajeros precedentes de la región.

³⁰ Durán López, Fernando, *José Vargas Ponce*, p. 72. El autor destaca también el protagonismo que Vargas Ponce alcanzó entre sus contemporáneos, con la publicación de la *Relación*, en la palabras que Sempere y Guarinos escribió en 1789: “Tratándose de publicar este Viaje, hecho también de orden de S.M. el Señor Vargas la tuvo para cuidar la edición, y la enriqueció con muchas noticias y observaciones, fruto de su propio estudio y trabajo. Suyas son la introducción, y toda la segunda parte, que contiene la historia de las expediciones y Viajes, hechas antes de éste al Estrecho de Magallánico: la descripción del mismo Estrecho, la de sus habitantes, y al resolución del problema sobre la posibilidad y conveniencia de su población, en todo lo cual respaldece una copiosa y exquisita erudición unida a la mayor pericia en la profesión náutica.” p. 72.

³¹ *Relación*, p. 333.

³² *Relación*, p. 333.

³³ *Relación*, p. 333.

³⁴ *Relación*, p. 333.

³⁵ Archivo del Museo Naval, Ms. 0327, doc. 21, 100r.

³⁶ Archivo del Museo Naval, Ms. 0327, doc. 21, 101v.

³⁷ Cuando se refiere a las jóvenes y la virginidad escribe: [...] las que interin son mozas, y tienen esperanza de casarse guardan la virginidad, pero en perdiendo aquella esperanza se entregan a todos. Las casadas si ha sido a su gusto el casamiento que les ha tratado el Padre guardan suma fidelidad al marido, pero en las que no, hay algunos trabajos, bien que el adulterio como no sea a vista del marido no es delito, y aun en este caso no se castiga por que se echa la culpa al adulterio [...].” Archivo del Museo Naval, Ms. 0327, doc. 21, 106r. Aún así, la construcción que presenta Viedma deposita en la mujer toda la responsabilidad por las prácticas de laxitud sexual y de adulterio.

³⁸ Archivo del Museo Naval, Ms. 0327, doc. 21, 103r.

³⁹ “[...] una de las causas para declararse guerra es que como cada cazique tiene señalado el terreno de su jurisdicción no puede ninguno de sus indios entrar en el terreno de otro sin pedir licencia; para esto el indio que va a pedirla ha de hacer tres humaredas, y hasta que le corresponden con otras tantas no pueden llegar a los toldos, [...]” Archivo del Museo Naval, Ms. 0327, doc. 21, 104v.

⁴⁰ *Relación*, p. 334.

⁴¹ *Relación*, p. 336.

⁴² Pelliza, Mariano, *La cuestión del Estrecho de Magallanes*, Eudeba, Buenos Aires, 1969, p. 45 [transcripción Real Cédula].

⁴³ El nombre con el que fue bautizado un puerto natural en el Estrecho, *Puerto de la Hambre*, mantuvo el recuerdo de lo sucedido al intento colonizador de Sarmiento de Gamboa. Allí se había fundado la Población San Felipe, donde, según el relato del expedicionario Juan de Naborough (1669) “[...] Felipe II construyó Fortalezas para cerrar el paso del estrecho de Magallanes a las Naciones Europeas, designio tan absurdo como la erección del Castillo de Douvres

para servir de llave al Canal de la Mancha.” *Relación*, p. 267. La mayor parte de los habitantes del asentamiento perecieron al poco tiempo, debido a la falta de víveres y las inclemencias climáticas; sólo unos pocos sobrevivieron cuando fueron rescatados por un viajero inglés: “[los] recogió Cawendick quando iban á ser victimas del frio, de la hambre, y de todas las necesidades juntas. *Relación*, p. 35.

⁴⁴ En varias partes de la *Relación* se encuentran testimonios de los continuos fracasos por establecerse en la región del Estrecho. Una reflexión en la *Relación*, cuando trata el asunto de la navegación por los mares del sur, ofrece una síntesis y explicación de ese problema: “Otros la han creído ventajosa [la navegación] volviendo á establecer la Colonia de Sarmiento [en el Puerto de la Hambre], en la que encontrándose los navios con prácticos del Estrecho, cesen mucho de los riesgos de la navegación; pero los rigores del clima, que no pudieron resistir aquellos Españoles, ni aun los Holandeses que han invernado en el Estrecho, el mucho costo de su manutención, son consideraciones muy poderosas: de suerte, que la razon y la experiencia se unen para determinar que se abandone la navegación del Estrecho de Magallanes.” *Relación*, p. 163. Aún así, desde mediados del siglo XVIII la utilización del Estrecho como vía de comunicación interoceánica volvió a despertar el interés de la Corona, aunque sin intención de asentar ninguna colonia en el propio Estrecho.

⁴⁵ *Relación*, p. 337.

⁴⁶ *Relación*, p. 337. El destacado me pertenece.

⁴⁷ *Relación*, p. 338.

⁴⁸ *Relación*, pp. 339-340.

⁴⁹ *Relación*, p. 348.

⁵⁰ *Relación*, pp. 348-349.

⁵¹ *Relación*, p. 349.

⁵² *Relación*, p. 350.

⁵³ *Relación*, p. 354.

⁵⁴ *Relación*, p. 355.

⁵⁵ Duchet, Michèle, *Antropología e historia en el siglo de las luces*, Siglo XXI, México, 1975, p. 289.

⁵⁶ Weber, David, *Bárbaros*, p. 54.

⁵⁷ Mandrini Raúl y Ortelli, Sara, “Las fronteras”, p. 28.

⁵⁸ *Diario Villarino*, p. 13.

⁵⁹ *Diario Villarino*, p. 15.

⁶⁰ *Diario Villarino*, p. 34-35. “Este muchacho dice que en su tierra no hay indios ladinos, y que el motivo de haber él aprendido el castellano, fue porque un perulero llamado Prieto, que por el trato de ganado habia tenido recíproca amistad con su padre, lo llevó a Valdivia para enseñarlo, y que después de un año, habiendose empobrecido dicho Prieto, se fué a Chile llamado de un tal D. Antonio Roldán, amigo suyo, y el muchacho corrió la misma fortuna, y dice que habrá poco de un año que volvió á su tierra.”

⁶¹ *Diario Villarino*, p. 36. El destacado me pertenece.

⁶² *Diario Villarino*, p. 41.

⁶³ *Diario Villarino*, p. 86. El destacado me pertenece.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

LAS HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín

México D.F., México

giord_gom@hotmail.com



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

Las haciendas de la provincia de Tlaxcala en la Nueva España durante el siglo XVIII

Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín¹

La situación que provocaron los hacendados al ir adquiriendo tierras que “pertenecían” a los indios, perjudicó enormemente a los pueblos en los que antes residían los que habían vendido sus propiedades, y no solo porque muchas de las comunidades indígenas quedaron desarticuladas, sino porque se hacían más pesadas las cargas económicas de los pueblos, ya que cada indio fuera de su comunidad implicaba más trabajo y mayores cargas para los que decidían quedarse, además de que también se creaban más obligaciones civiles y religiosas para la comunidad.

Las poblaciones indias de Tlaxcala se fundaron y abandonaron a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. De acuerdo con las fuentes consultadas, hemos podido observar que la mayoría de las comunidades que se abandonaron se encontraban alejadas de la red hidrológica, principalmente la que se relaciona con el río Zahuapan, aunque también con la vinculada con los escurrimientos perennes que en él desembocan. Esto nos lleva a concluir que muchos de los pueblos se abastecían de agua acumulando la que podían recolectar de las lluvias, de las depresiones naturales de los terrenos o la que almacenaban en presas artificiales de origen prehispánico llamadas jagüeyes, muchos de los cuales subsisten en la actualidad, aunque la mayoría de ellos datan de la época de las haciendas que empezaron a poblar la Provincia de Tlaxcala desde finales del siglo XVI.

Sabemos que ya desde la década de 1550 los nobles tlaxcaltecas mantenían con gran celo la idea de mantener bajo su dominio una región que tuviera como característica ser absolutamente indígena, sin embargo también para esta época se puede observar la apertura tlaxcalteca al poblamiento europeo.

Si bien factores como el clima y los problemas de abasto de agua en las comunidades indias de Tlaxcala afectaron de manera importante el abandono de los pueblos, sabemos que la causa principal de esto radica en la extraordinaria disminución de la población indígena que provocó que las actividades cotidianas no se pudieran realizar. Elinor Melville dice que

[...] las enfermedades importadas al Nuevo Mundo, como la viruela, el sarampión, la influenza, la peste y la tuberculosis, se caracterizan por índices de mortalidad muy altos en el grupo de 15 a 40 años, es decir, el que más participa en la producción y preparación de alimentos, vivienda, etc. Cuando un gran porcentaje de este

grupo muere, aquellos que de otro modo hubieran sobrevivido son descuidados y mueren a causa de complicaciones o de hambre. ²

Las fuentes son insistentes en señalar que en numerosos casos los terrenos que pertenecían a las comunidades indígenas se vieron afectados de manera importante por el aumento del ganado que las haciendas soltaban a pastar durante la segunda mitad del siglo XVI, hecho que favoreció a los hacendados ya que tenían autorización por ley al pastoreo de los terrenos baldíos pertenecientes a los pueblos vecinos. “Sin embargo, el ganado era frecuentemente lanzado a estos terrenos mucho antes del comienzo de la cosecha, de manera que las plantaciones de maíz y nopal resultaban completamente dañadas.” ³ Por causas como éstas algunos pueblos se abandonaron en el área de Hueyotlipán y Atlangatepec a fines del siglo XVI.⁴

Esta situación se presentó en la Provincia durante todo el periodo virreinal, a pesar de las continuas quejas y a las primeras disposiciones que intentaron que los españoles no se apropiaran de las tierras ni que sus ganados dañaran los cultivos indígenas. En un documento localizado en el Archivo General de la Nación, fechado en 1706, vemos cómo se presenta una situación de queja ante la avanzada europea en las tierras de las comunidades. Así fue como “Francisco Pérez de Santoyo, Procurador del número de esta Real Audiencia, en nombre del Gobernador, fiscales y demás naturales oficiales de República de los pueblos de San Marcos Contlanzingo, San Francisco Papalotla y San Cosme Mazatechoso [*Mazatecocho*] y demás de la Provincia de Tlaxcala...”⁵ solicitaron en 1705

[...] que se quitasen las estancias que con perjuicio de las heredades de los naturales tenían algunos españoles. Y porque sin embargo, por algunos se les hacían graves perjuicios, especialmente por Don Juan de Santiago, Don Pablo Sáenz Cavezón, Don Bartolomé de la Cruz Presbítero, y el Capitán Don Juan de Almazán, cogiéndoles por todos lados el monte y tierras, sin dejarles en qué sembrar ni pastar sus ganados, ni permitirles sacar leña, despojando a los naturales de la posesión que habían tenido. ⁶

Para ello fue indispensable hacer alusión a una Cédula firmada en 1552 y en la que se dice que “... se mandó que hiciese desquitar en la Provincia de Tlaxcala las estancias que algunos españoles tenían en ella, en perjuicio de las sementeras e labranzas de los indios...”⁷ y, posteriormente, en 1680 el Rey escribía que

[...] se me ha representado que habiendo reconocido en años pasados el grave daño y perjuicio que los indios y naturales de ella recibían de las estancias que algunos españoles tenían en dicha Provincia, se mandaba a los Virreyes de ese Reino por capítulo expreso de sus instrucciones, hiciesen quitar las que hubiese en ella y que, por no haberlo hecho en el todo, se mandó a esa Audiencia por la Cédula en esta inserta. ⁸

Asimismo comentó que “[...]Suplicándome que por ser lo referido en beneficio de los naturales y de puro alivio suyo, por quitarles los españoles sus tierras con cualquiera causa, fuese servido de mandar se guardase y ejecutase la Cédula en ésta incorporada[...]

⁹ y, con la intención de apoyar a las comunidades indias

[...] visitéis por vuestra persona todas las estancias de ella, con la brevedad que os fuese posible y que hagáis se quiten las que os pareciesen que son perjudiciales a las tierras, labores y sementeras de los indios y naturales de aquella ciudad y Provincia, y que se conserven las que juzgase que no lo son, dejándolo como lo dejo a vuestro arbitrio, justificación y buena disposición de lo que en esto obraréis me daréis cuenta con toda distinción y claridad. Y asimismo mando que las estancias que en virtud de este despacho mandareis quitar, se ejecute luego sin embargo de cualquier apelación o recurso que los dueños de ellas intentasen a esa Audiencia de México, a la cual mando que en este caso observe precisa y puntualmente lo dispuesto y ordenado por la Cédula arriba inserta, que así es mi voluntad y conviene a mi servicio.¹⁰

Ante esta situación y a las innumerables protestas respecto a la protección de los términos de los pueblos fue necesario, a través de una Real Cédula fechada en 1687, aumentar la distancia mínima del fundo legal de 500 varas a 600 varas, es decir, alrededor de 504 metros. ¹¹ Esto, por supuesto, también fue motivo de numerosos pleitos entre los pueblos y las haciendas o ranchos a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Uno de los elementos de mayor discusión fue el de fijar el punto a partir de donde se iniciaría la medición, ya que no existían disposiciones para su ejecución y esto fue constantemente argumentado por los hacendados que querían que se hiciera a partir del centro del pueblo, de la iglesia o del cementerio, y no desde las afueras del mismo, como pretendían los pueblos indígenas. ¹²

De esta manera, podemos observar que en 1707 se pidió al gobernador de la provincia de Tlaxcala se midieran en el pueblo de San Juan Totolac las “...600 varas de tierra útiles por cada viento, desde el centro de dicho pueblo, que era la iglesia, y que no alcanzando, en todo o en parte por algún viento, se las reintegrase por otro.” ¹³ Fue así que en 1708, y con respuesta del señor Fiscal, se mandó al receptor que fuere requerido pusiera en posesión a los naturales de San Juan Totolac de las 600 varas por cada viento que les midió Blas de Castilleja. ¹⁴

Sin embargo, para que existiera un reconocimiento del fundo legal debía existir una acreditación como pueblo constituido durante las inspecciones que se habían realizado con anterioridad. Es decir que era necesario que los asentamientos se hubieran reconocido como pueblos constituidos durante las inspecciones previas y para ello se utilizaban las disposiciones para la fundación de nuevos pueblos que se habían dictado a

finales del siglo XVI y principios del XVII. En ellas se ordenaba que “...debía contarse con un número mínimo no especificado de habitantes, con una iglesia capaz de funcionar totalmente, además de una administración completa encabezada por un alcalde.”¹⁵

Toda la problemática en torno a la propiedad de la tierra se vio reflejada hacia el siglo XVIII en un importante cambio estructural en el que los más afectados fueron los pueblos por la continua pérdida de sus tierras. Es común ver en los documentos de archivo que los terrenos de las haciendas llegaban hasta el núcleo de los asentamientos, por lo que las familias indígenas solían contar únicamente con los solares de sus casas como única propiedad.¹⁶ Debido a esta situación, la aplicación de la distancia mínima establecida en torno a los asentamientos, conocida como fundo legal, se convirtió en un pleito constante y bastante documentado en las fuentes de archivo, sobre todo en el siglo XVIII, donde la principal discusión se encontraba en la fijación del punto de partida sobre la cual se debía iniciar la medición de las 600 varas establecidas, como ya dijimos, desde 1687.¹⁷ El argumento de los hacendados se basaba en que la dispersión de la población indígena dificultaba la medición,¹⁸ por lo que siempre insistieron en la medición a partir del centro de la población.

Una práctica común entre los pueblos de indios fue que existiera una protección entre ellos y, principalmente, de sus cabeceras. Esto lo podemos ver de manera muy clara en el año 1689 en que Santa María Nativitas, como cabecera, apoyó a Santa Ana Acolco y a Santa Bárbara Tamazolco en el pleito que tuvieron con la hacienda de Santa Ana Atoyasolco. En este caso particular observamos que el interés de la cabecera por apoyar a otros pueblos se fundamentó en el temor de tener que albergar a los habitantes de ellas en caso de que la resolución final no les favoreciera.¹⁹

Sabemos por un informe de 1736 que las familias tlaxcaltecas poseían a lo mucho tres o cuatro bueyes o mulas para realizar sus actividades agrícolas, además de que incursionaron en la cría de cerdos que comercializaban en los mercados. Para la alimentación de estos animales cultivaron el alverjón, haba y cebada.²⁰

Desde el siglo XVI y hasta principios del XVII la expansión de las haciendas alcanzó su mayor desarrollo, lo cual influyó de manera indirecta en el proceso de despoblamiento. Este hecho, así como las Congregaciones, provocaron que los terrenos abandonados por los indígenas se otorgaran a través de Mercedes Reales de Tierra, se compraran o se ocuparan sin ningún trámite por inmigrantes españoles. Fue de esta manera que “a partir de la segunda mitad del siglo XVII muchos pueblos no poseían terrenos de cultivo y de pastoreo a pesar de las Ordenanzas vigentes que adjudicaban a los respectivos lugares un área de por lo menos 500 varas a su alrededor (fundo legal).”²¹

Es de suponerse que muchos de los habitantes de esas poblaciones se vieron obligados a abandonar sus asentamientos por no contar con tierras para realizar sus actividades agropecuarias. Un buen ejemplo de

esto es el pueblo de Santa Bárbara Tamazolco, que se encontraba en la llanura de Atoyac-Zahuapan, el que a pesar de que en varias ocasiones vio confirmada su propiedad, hacia fines del siglo XVII debió ceder sus tierras a la hacienda vecina de Santa Ana Atoyasolco.²² Otro ejemplo del abandono de pueblos es el que está documentado para los habitantes de Santa María Magdalena Quauhtelolpan quienes encontraron sus tierras ocupadas por españoles al momento de regresar de la Chichimeca, por lo que se debieron trasladar a San Dionisio Yauhquemecan.²³



Fuente: Basado en Cruz María Ochoa, "Evolución histórico-geográfica...", p. 2.

La relación que tuvieron las comunidades indias de Tlaxcala con la llegada de los europeos no se limita de manera exclusiva a señalar los daños a los cultivos ni a la apropiación de la tierra por parte de los segundos, sino que también los primeros se vieron obligados a modificar, de manera importante, su economía tradicional. Entre los cambios más importantes se encuentra la introducción de nuevos cultivos y de técnicas agrícolas enfocados a compensar el retroceso que existía de la producción agraria. Sin embargo, esto sucedió en un largo periodo de tiempo, ya que "A pesar de que resulta probable que el cultivos de frutas se haya difundido a través de los pueblos, solamente se pueden documentar superficies mayores en el distrito de Topoyango [después de 1614]."²⁴

Como lo señalamos en el capítulo anterior, el trigo se colocó como el cultivo más importante en las nuevas propiedades que se empezaron a desarrollar principalmente en las zonas en las que la población indígena era menor o, en su caso, no existía. Así, este producto que se empleaba para pagar el tributo a la Corona, el diezmo a la Iglesia y para el consumo de los pobladores europeos, era el único cultivo que contaba con riego y se le encontraba principalmente en las haciendas de la Provincia que se localizaban mayormente en los Partidos de Huamantla, Tlaxco, Nativitas y Hueyotlipán. Con la introducción de los animales domesticados, sobre todo gallinas, ovejas, puercos y cabras, así como el uso creciente del arado en las tareas agrícolas, los pueblos pasaron de una economía de subsistencia, cuya principal función era administrar el alimento necesario para un año, a proveer a los mercados locales y regionales y, por su parte, el transporte de los productos agrícolas requirió de animales de tiro y de carga, por lo que se dotó con bueyes y mulas a los pueblos por medio de comerciantes concesionados de Puebla, Tlaxcala y Cholula que eran llamados *macehualperos*.²⁵



Plano del rancho de Santa Bárbara Tepulco. En color amarillo se muestran las tierras cultivables y en gris las montuosas.

En el anverso se dice que de las primeras, las cultivables, son seis caballerías 499 938 $\frac{1}{2}$ varas, mientras que de las montuosas son ocho caballerías 382 257 $\frac{1}{2}$ varas, lo que hacen un total de 15 caballerías 271 788 varas. AGN, Vol. 202, primera parte, Exp. 1, 1722-1729.

Sabemos por un informe fechado en 1736 que las familias indias de Tlaxcala poseían a lo mucho 3 o 4 bueyes o mulas para realizar sus actividades en el campo, además de que acostumbraban criar cerdos que solían vender, vivos o en forma de manteca o tocino, en los mercados. A estos animales los alimentaban principalmente de arvejón, haba y cebada, mientras que la cría de ovejas, al parecer, había disminuido.²⁶

Como podemos ver, las familias indias poseían ganado suficiente para realizar sus actividades agrícolas, además de contar con ganado menor que destinaban al autoconsumo o a su venta en los mercados locales o regionales, hecho que les permitía contar un ingreso extra.

La disminución de la población india provocó, por su parte, que los terrenos indígenas que se habían abandonado fueran otorgados a través de mercedes reales de tierra a los inmigrantes españoles que rápidamente introdujeron ganado mayor, con lo que “La ganadería causó una verdadera revolución en la economía novohispana. Inmensas extensiones inaprovechables para la agricultura entraron en explotación”.²⁷ Esto provocó que para la segunda mitad el siglo XVII muchas de las comunidades ya no contaran con tierras de cultivo o de pastoreo a pesar de que las Ordenanzas que indicaban que debían de existir por lo menos 500 varas a su alrededor se encontraban vigentes. Con base en esta problemática es que entre las comunidades indígenas de la Provincia de Tlaxcala, las cargas tributarias y la escasez de tierras obligaron a muchas familias a emplearse como jornaleros en las haciendas o ranchos.

Muchas poblaciones de indios solicitaron la creación de nuevos pueblos cercanos a sus linderos. Algunas de las nuevas fundaciones aparecen registradas como barrios en los *Padrones de Tlaxcala*. Tal es el caso de “...San Bartolomé Cuahuixmatlac, que es mencionado recién en 1620, pero probablemente tiene su raíz en el barrio del mismo nombre del Pueblo Chiautempan.”²⁸

Por otra parte, el siglo XVII nos muestra un impulso por nuevas fundaciones. Un buen ejemplo de esto y sus problemas, lo representa el pueblo otomí de San Juan Ixtenco,²⁹ el cual, para 1556-1557, era solamente un barrio de la ciudad de Huamantla y contaba con tan solo 21 vecinos. Para 1623 su población había aumentado a 372 tributarios,³⁰ y en los decenios siguientes la población había aumentado tanto que la presión por la falta de tierras, que ya pertenecían a terratenientes españoles, era evidente. Por el informe de un fiscal, escrito en 1681, sabemos que las familias vivían hacinadas y se encontraban hasta cuatro de ellas en cada casa, además de que ya no contaban con tierras para el cultivo ni para construir.³¹

Ante esta circunstancia, la única opción que encontraron para resolver su problema, fue la fundación de un nuevo poblado, por lo que

[...] fiscal concedió licencia a los naturales de dicho pueblo para que pudiesen lindar en el paraje nombrado San Pedro Guautla con calidad de que hubiesen de entrar a poblar las diez familias que contiene, a quienes y a las demás se les había de dar un solar para casa a cada una con sus oficinas y huertas, y la suerte de tierra que hubiese menester para sus sementeras, demás de las quinientas varas que se les había de señalar por la justicia de aquella jurisdicción en la circunferencia de los cuatro vientos para tierras de comunidad, dándoles asimismo montes, ejidos y pastos comunes los necesarios, dejando dicho pueblo sujeto a la cabecera de Ixtengo, y que las tierras que se les repartiesen fuesen provechosas para sus sementeras con lo demás que en el citado despacho se expresa-³²

Asimismo sabemos por este informe del fiscal que hasta cuatro familias solían vivir en una misma casa pues no tenían terrenos disponibles ni para hacer más construcciones ni para realizar sus actividades agrícolas.³³

En esas circunstancias, la fundación se realizó en el año de 1682, en el paraje nombrado San Pedro Guautla, bajo el amparo del alcalde mayor de Tlaxcala. Sin embargo, desde entonces, el asentamiento tuvo muchos problemas para definir cuáles eran sus tierras, y para 1717, sus pobladores solicitaron nuevamente que se midieran las 500 varas a las que tenían derecho.³⁴ Lo más seguro es que los habitantes de Ixtenco no soportaran el continuo crecimiento de las haciendas vecinas y no lograran defender sus derechos, ya que los títulos de propiedad se perdieron durante los prolongados procesos en los que estuvieron involucrados. Se dice que

[...] con el transcurso del tiempo, y el de suceder dichos instrumentos de unos en otros se ha perdido, y se hallan dichos mis partes sin título alguno, ni saber lo que les toca y pertenece de las tierras y solares, pastos y montes que se les asignaron como habérseles introducido muchos circunvecinos en lo que les dio posesión que no han podido defender por no tener el citado instrumento para que se venga en conocimiento de lo que legítimamente les toca y se les hizo merced se ha de servir la grandeza a Vuestra Excelencia de mandar listar nuevo despacho cometido a la justicia de aquella jurisdicción que sea requerida para que arreglado a dicho despacho del año seiscientos y ochenta y uno ejecute las diligencias que en él se previenen midiendo las quinientas varas de tierra que se les hizo merced para la comunidad por todos cuatro vientos, las cuales sean provechosas para sus sementeras, reintegrando las que fueren montuosas por otro viento y aplicando los solares, oficinas y huertas a las familias, comederos, montes y pastos para sus ganados como les está concedido, lo cual sea y se entienda con citación de los circunvecinos a quienes se les notifique no les inquiete ni perturbe en la posesión que se les diere ni entren a cortar leña en sus montes, debajo de graves penas que les impongan y que hechas las diligencias por dicha justicia se les entreguen originales para en guarda de su derecho y que les sirva de título para poder defender y contradecir cualesquiera circunvecinos que intente introducirse.³⁵

Otros pueblos, como Ayecac, localizado en la llanura del Atoyac-Zahuapan debieron pasar por situaciones similares, pues su fundación, que había sido ratificada por la Corona española a través de una composición, sufrió la ocupación de las haciendas vecinas en 1596.³⁶ La mayoría de la población se vio obligada a abandonar el sitio y fundar uno nuevo con el nombre de San Mateo Tepetitlan, al pie del Cerro San Bartolo.

Otras poblaciones, a través de sus gobernantes, insistían en la licencia para poder portar armas, haciendo alusión a los privilegios que sus antepasados habían obtenido, así como al argumento de la inseguridad de la Provincia. Resulta interesante que en 1701 los naturales de los pueblos de Santa María Atlhuezca, San Gerónimo Zagalpa y Santa Ana Huyloac argumentaran

[...] el que en las ocasiones que se han ofrecido, como en la que acaeció el año de ochenta y tres, habían ocurrido sus partes a la defensa del pirata que invadió el Puerto de la Veracruz, y las recomendaciones que por su lealtad y amor ha merecido de S.M., asentando asimismo que por tener dichos sus partes las armas para las ocasiones referidas, experimentaban de las justicias vejaciones y multas que por ello les imponían, quitándoselas y haciéndoseles graves extorsiones.³⁷

La respuesta en esta ocasión fue favorable, sin embargo se dice que "...la prohibición de las armas sólo se entiende para los indios, esto es, los que son macehuales, que es lo mismo que plebeyos..."³⁸ por lo que "...suplico se sirva de conceder a mis partes, por caciques y principales de dichos pueblos, la licencia que llevo pedida, en que recibirán la honra y merced que esperan de su grandeza."³⁹

Para el año 1716 "El Cabildo, justicia y regimiento, caballeros hijosdalgo de la muy noble e insigne y leal Ciudad de Tlaxcala...", en sesión de Cabildo, decidieron solicitar autorización para portar armas "...teniendo por muy cierto volver a esta provincia a su antigua grandeza..."⁴⁰ así como "...poner mácula a una lealtad y nobleza tan conocida por todo el mundo como la que les asiste a los caballeros tlaxcaltecos adquirida de sus antepasados...",⁴¹ por lo que se preguntó a

Don Francisco de Aguillo, cacique y principal mayordomo de nuestro cabildo, con términos de ultraje, que con qué licencia traía una escopeta, que para el seguro de su persona y decencia estilan traer los más caciques caballeros de esta provincia, diciéndole que a los indios no les era permitido el traer tales armas, cosa que ningún gobernador se ha entrometido por saber las muchas las muchas [sic] honras y privilegios hasta el de gozar de caballeros hijosdalgo con que Su Majestad nos ha honrado y como tales debemos todos los caciques traer nuestras armas, así para el seguro como para la decencia de nuestras personas, pues el prohibírsele a los indios son porque fueron conquistados, pero a nosotros no debe hacerse pues con nuestras armas ayudamos a sujetarlos a la obediencia de nuestro Rey y Señor. ⁴²

Ante lo cual, el Marqués de Valero determinó conceder “...permiso y licencia para que puedan traer armas en la forma que expresa y su consulta inserta sin que en ello se les ponga embarazo ni impedimento alguno...” ⁴³ Fue por esta razón que los indios nobles portaron armas sin ningún problema y a diferencia de los plebeyos o macehuales, que no contaron con el permiso correspondiente para hacerlo.

Por otra parte, y ante la escasez de tierras que se generó en los siglos xvi y xvii, las comunidades indígenas se vieron obligadas a buscar alternativas de producción. Quizá una de las más socorridas fue una mayor explotación de los bosques, principalmente por aquellos pueblos que se ubicaban en las laderas de La Malinche pues aprovecharon los recursos disponibles. La actividad que más se practicó fue la obtención de leña y carbón, que eran empleados para abastecer las necesidades de la población de Tlaxcala y Puebla, además de surtir a muchas industrias como salinas o tocinerías. Otros pueblos, como San Francisco Tetlanohcan practicaban la extracción de resinas que también comercializaban en los mercados locales y, con los ingresos obtenidos de su venta, compraban maíz y se cubrían los Tributos a la Corona. ⁴⁴ En algunos casos la explotación del bosque resultó muy lucrativa. En 1713 San Pablo del Monte obtuvo, de acuerdo con la tasación que hizo el Cabildo, entre 300 y 400 pesos por la venta de madera en la ciudad de Puebla. ⁴⁵ Esto nos permite suponer que en algunos casos las comunidades indias contaban con reservas financieras que les permitían comprar pequeños predios agrícolas que eran aprovechados para la agricultura, la ganadería o para la explotación forestal que no se limitaba exclusivamente a la madera, sino que también se aprovechaba la recolección de diversos tipos de hongos comestibles, zacatón, hierbas y plantas medicinales, entre otros.

Gracias al documento titulado *Real Cédula en que manda al Alcalde Mayor de esta Ciudad, proceda a la recaudación del donativo de 50 a 100 pesos entre los hacendados, como en dicha Real Cédula se previene, 1710*, y que para el caso de Tlaxcala publicó Isabel González Sánchez con el título de *Haciendas y Ranchos de Tlaxcala en 1712*, es que contamos con un censo, incompleto, de las haciendas de labor, ranchos, estancias de ganado mayor y menor, curtidurías, obrajes, ingenios y trapiches de azúcar, que había en las distintas jurisdicciones de Nueva

España, entre las que se encuentra la Provincia de Tlaxcala, donde la recaudación comenzó en el mes de agosto de 1710.

En esta Provincia acudieron al llamado 126 personas entre hacendados, labradores, mayordomos y arrendatarios. “Gracias a la entusiasta colaboración que prestaron los hacendados, el censo reveló 87 haciendas y 58 ranchos solos; 8 haciendas arrendadas, 13 haciendas con uno o dos ranchos anexos, dos molinos, un batán, 8 casas de campo y dos mayorazgos: uno en Apizaco con 4 fincas y otro en Huamantla.”

⁴⁶ Entre las haciendas que más destacan por su tamaño se encuentran San Miguel Mimiahupán y San Diego, ambas en el Distrito de Tlaxco, en el norte de la Provincia, y dedicadas al ganado de lidia y al cultivo de cebada en el siglo XVIII. Juntas abarcaban 97 caballerías que equivalen a más de cuatro mil hectáreas.⁴⁷ El ganado con el que contaban era numeroso: “tenían 300 bueyes de arado, 300 vacas, 2,600 ovejas y 1,300 cabezas de ganado de cerda, todo ello valuado en 50,000 pesos.”⁴⁸ Por su parte, la hacienda de Nuestra Señora del Rosario tenía 40 caballerías (alrededor de 1 710 hectáreas) y un sitio de ganado menor (780 hectáreas) y estaba valuada en 34 000 pesos. Es preciso señalar que el precio no se refiere de manera exclusiva al tamaño de la propiedad, sino que debemos considerar también todos los bienes, muebles e inmuebles, que en ella existían, así como el número de animales considerados en la venta.

No todas las haciendas o ranchos de Tlaxcala tenían dimensiones tan grandes, o lo que es peor, no contaban con tierras apropiadas para las actividades que desarrollaban. Así, por ejemplo, “La de San Joseph Tlacotla, a pesar de que tenía una extensión de 50 caballerías de tierra (2,150 Ha.) como sólo dos caballerías eran útiles y las demás de tierra “montuosa e infructífera”, valía sólo 4,500 pesos.”⁴⁹

Es importante mencionar que en el censo de haciendas y ranchos de 1712 no aparecen registradas algunas que se documentan en los archivos. Así, por ejemplo, encontramos la hacienda de San Bartholomé Xonocuilá, cuyo propietario en 1722 era Juan Rodríguez Ortiz y que ese mismo año vendió a Joseph Hernández debido a las deudas que tenía. ⁵⁰ Juan Nieto tenía su hacienda en el distrito de Tlaxco en 1710, y ya no aparece en el censo de 1712, mientras que a Lázaro Martínez de Tejada, lo encontramos en 1719 como vecino de la ciudad de Tlaxcala, fue diputado de reales alcabalas, ex Teniente General y dueño de un rancho en Tepeyanco. ⁵¹ A Lorenzo de Tejada, posible pariente del anterior, se le registra como dueño de una hacienda en esta misma población en 1716. ⁵² Marcos de Vergara es dueño de un rancho en Tlaxcala en 1718, ⁵³ mientras que Marcos Jiménez de Bonilla es el propietario de la hacienda de Tecomaluca o Tecomalupa, en Tlaxco, entre 1727 y 1732. ⁵⁴

En San Miguel del Milagro, cercano a Nativitas, región muy cotizada por contar con zonas anegadizas, encontramos entre 1718 y 1721 a Miguel de Goes como dueño de la hacienda de San Mateo Tepetitlan.⁵⁵ En 1739 la hacienda de San Diego le pertenece a Miguel González del Castillo, ⁵⁶ mientras que

en ese mismo año Miguel Rodríguez de la Guardia es dueño de la hacienda de San José Buenavista, en Tlaxcala.⁵⁷

Algunos personajes de la vida pública, también estuvieron interesados en las grandes propiedades, tal y como lo hizo Morán de Herrera y Sotomayo, quien para 1705 aparece como Sargento Mayor y ex gobernador de la Provincia de Tlaxcala, además de ser el dueño de la hacienda y molino de San Diego.⁵⁸

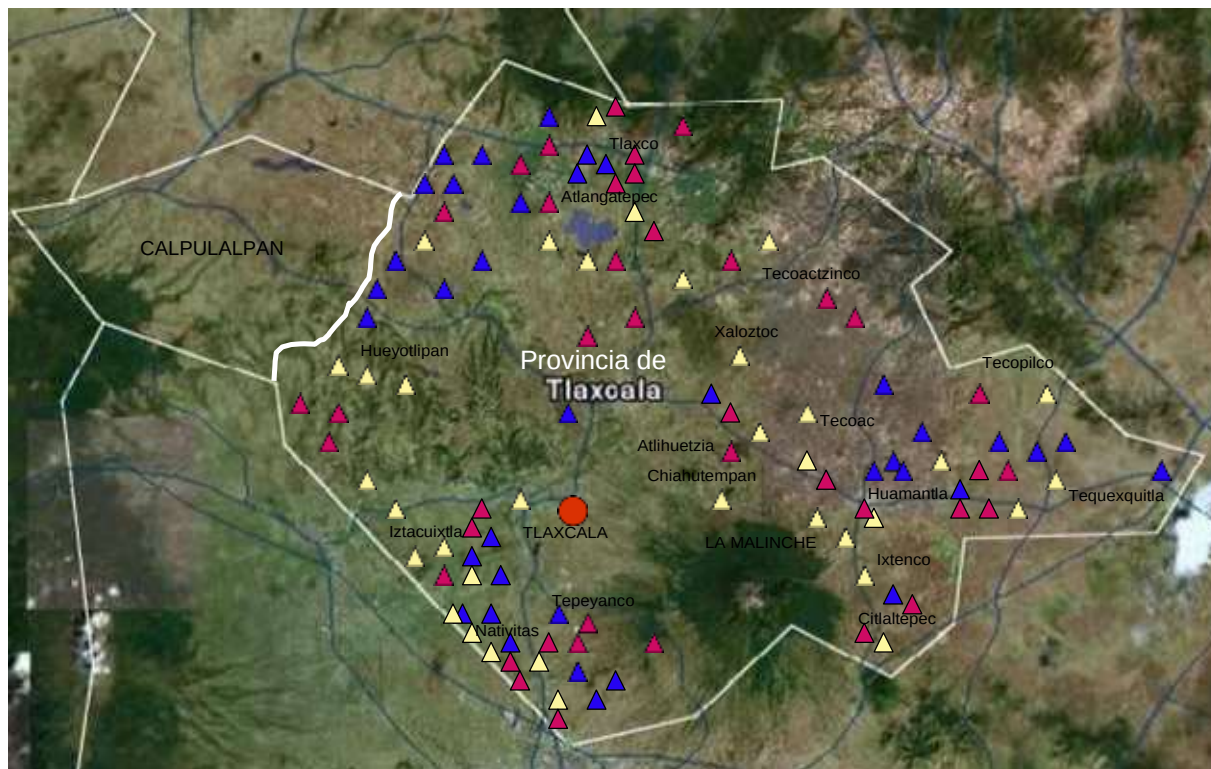
En el distrito de Huamantla se establecieron haciendas y ranchos de menor tamaño que en Tlaxco, sin embargo las condiciones de la región permitieron que fueran muy productivas, sobre todo en la cría de ganado. Así, por ejemplo,

[...] la de doña Rosa María de Cervantes, la cual se componía de 20 caballerías (860 Ha.), de tierra laboría y montuosa, con 6,000 ovejas, 500 cabezas de ganado de cerda, 114 mulas de apero y 50 yeguas. La hacienda de *Nuestra Señora del Carmen*, tenía: 60 caballerías (2,580 Ha.), 1,000 ovejas, 500 cabezas de ganado de cerda, 80 mulas y 50 bueyes y en su rancho anexo, (de 19 caballerías), tenía también 1,000 ovejas y 80 mulas de apero. Mencionaremos, al azar, una más: la hacienda de *San Diego*, tenía 20 caballerías con 1,500 ovejas, 600 cabezas de ganado de cerda y 250 mulas de apero. ⁵⁹

Las haciendas que se localizaban en el distrito de Huamantla fueron las más pequeñas de toda la Provincia. Con excepción de la de San Nicolás Tochapan, que se componía de 86 caballerías de tierra útil y montuosa, las demás contaban entre una y 16 caballerías. Es preciso señalar que los dueños de las haciendas muchas veces aparecen también como dueños de ranchos, como fue el caso de Toribio González, quien fue propietario de la hacienda San José Tepultzingo en 1714-1715, y para 1718 aparece como dueño de un rancho cercano a Chiautempan. ⁶⁰

Haciendas de Tlaxcala

1573 – 1779 ⁶¹



Periodos de Fundación:

- ▲ 1573 – 1623
- ▲ 1623 – 1712
- ▲ 1712 – 1791

También pudimos localizar a 18 “hacendadas” con propiedades por toda la provincia. Sorprende que casi todas ellas aparezcan como propietarias antes del censo de 1712 y que la mayoría de ellas hayan tenido su hacienda en el Distrito de Huamantla, es decir que de las 22 haciendas localizadas, 18 son de 1710 y 11 se ubican en Huamantla. En el siguiente cuadro se puede apreciar con mayor exactitud lo aquí planteado.⁶²

Hacendadas Tlaxcaltecas ⁶³

NOMBRE	LUGAR	AÑO
Ana de Ábrego	Huamantla	1710
Ana de Bustamante	Huamantla	1710
Inés de Alsibar	Huamantla	1710
Isabel Bravo de Laguna	Huamantla	1710
Isabel de Calva	Huamantla	1710
Josefa Dávila	Huamantla	1710
Micaela Velasco	Huamantla	1710
Jacinta Valverde	Huamantla	1710
Tomasina de Ábrego	Huamantla	1710
Isabel de Torres	Huamantla	1710
María de Villegas	Huamantla	1710
Andrea de la Vega	Chiautempan	1710
Margarita de Torres	Chiautempan	1710
María Melian	Chiautempan	1710
Josefa del Castillo	Tlaxco	1710
Leonor del Castillo	Tlaxco	1710
Lucía de Herrera	Apan ⁶⁴	1710
Viuda de Diego Torres	Apizaco	1710
Francisca Rita Marín de Guite	Tlaxcala	1716
Gertrudis Sánchez de Guevara	Tlaxcala	1735
Josefa María de Espejo	Tlaxcala	1735
Gertrudis de la O y Guerra, vecina de la ciudad de México	San Nicolás Panotla	1734
Rosa María Torres	Tlaxcala	1736

Como podemos observar, de las 23 propietarias, únicamente a Gertrudis de la O y Guerra se le señala como vecina de la ciudad de México, por lo que podemos inferir que las 22 restantes son vecinas de la Provincia de Tlaxcala.

La región de Nativitas, por contar con tierras fértiles, no requirió de grandes extensiones de tierra para hacer producir a las haciendas, cuyo tamaño se ha considerado como regular. El costo de una caballería en este distrito era de alrededor de 3 000 pesos. Así, por ejemplo, Santa Águeda, que constaba de 9 caballerías de riego valía 30 000 pesos. La de Santa Elena, con 10 caballerías, estaba valuada en 25 000 pesos. Es importante esta relación porque en otros distritos como el de Huamantla, en que también se consideraba que existían buenas tierras y condiciones climatológicas, una hacienda de 60 caballerías costaba unos 16 000 pesos.

En esta región de Huamantla también destacó Juan Sánchez Navarro como hacendado y ranchero. Por lo menos desde el año 1710 y hasta 1723, año en que muere,⁶⁵ aparece como dueño de la hacienda de San Juan Mixco y de los ranchos de San Vicente Cosomico y San Damián Tesoloz,⁶⁶ en la jurisdicción de Santa María Nativitas,⁶⁷ lo que demuestra que también los terratenientes solían contar con propiedades por diversas regiones de la Provincia.

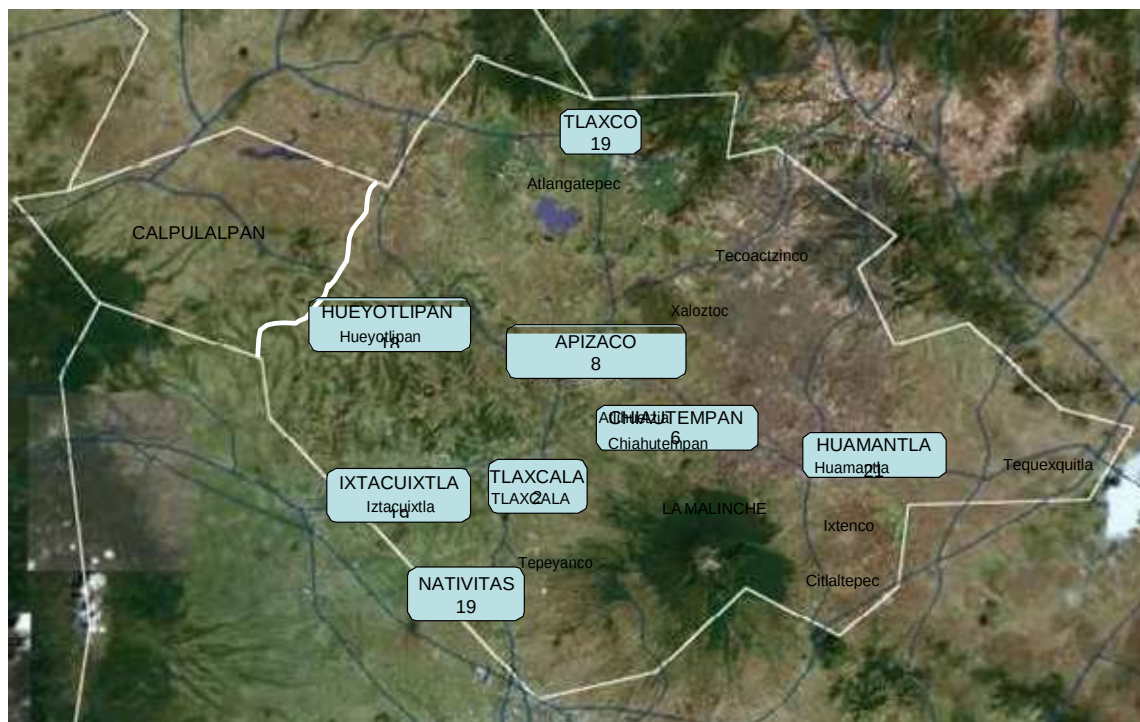
En Apizaco la tierra valía poco. La hacienda de San Joseph Piedras Negras que, con sus dos ranchos, se componía de 34 caballerías de tierra, estaba valuada tan sólo en 14,000 pesos, mientras que “la hacienda de *Tlacotepeque*, perteneciente al mayorazgo de don Joseph Romano, tenía 53 caballerías (2 279 Ha.) y solo valía 8,000 pesos”.⁶⁸

Como podemos ver, Nativitas, una de las zonas con mayor densidad de población india, es la que mejor cotizada tenía sus tierras. De acuerdo con el censo antes mencionado, observamos que Tlaxco registra 12 haciendas; Huamantla 21; Hueyotlipan 18; Apizaco 8; San Felipe Ixtacuixtla 19; Tlaxcala 2; Santa Ana Chiautempan 6 y Nativitas 19, con lo que en total se registraron 105.

Con base en este mapa, no es difícil entender por que el mayor número de haciendas y ranchos se ubicaron en las cercanías de Nativitas, Ixtacuixtla y Hueyotlipan. Aún a la fecha se puede observar que el río Zahuapan y el Atoyac mantienen fértil esta región que sigue siendo muy cotizada.

Es importante recordar que en muchas de las haciendas de la Provincia de Tlaxcala, así como en el resto de la Nueva España, los administradores de las haciendas que pertenecían a particulares se encontraban vinculados a la élite novohispana. Sabemos que llevaban el título de *don*, pero en realidad esto no significaba que pertenecieran a la cumbre de la estratificación social. Esta categoría la adquirieron únicamente hacia finales del siglo XVIII, cuando los administradores pudieron adquirir una posición en esa cumbre, gracias a que las haciendas se transformaron en grandes empresas por el auge económico que se generó entre los años 1770 y 1780.

Ubicación de haciendas de acuerdo al censo de 1712 ⁶⁹



Esto por lo general estuvo vinculado al hecho de que los hacendados establecían su residencia en las ciudades más importantes de la región, y no en la propia hacienda, por lo que los administradores fungían prácticamente como los dueños de las mismas, mientras que los hacendados muchas veces ocuparon cargos dentro de la administración pública del reino, de la provincia o, incluso, de la iglesia.

Fue por esta razón que:

Para cualquier hacendado, un argumento muy importante para vivir en la ciudad fue la ventaja de poder observar directamente el desarrollo comercial y de poder disponer más rápido de información económica importante. Las ciudades formaban el mercado más sobresaliente en la Nueva España y las haciendas las alimentaban con productos agrícolas. Sobre todo en el siglo xviii, una gran parte de los habitantes no producía su propia alimentación y era, pues, dependiente del mercado de alimentos en la ciudad. ⁷⁰

Asimismo podemos observar que los administradores llegaban a ganar un buen sueldo, el cual podía oscilar entre los 200 y los 500 pesos anuales, lo que equivalía a recibir un sueldo casi diez veces mayor que el que obtenía un gañán, además de lo que recibían en pagos en especie, casa, comida y a veces hasta con el usufructo de un pedazo de tierra de la misma hacienda. Los peones de algunas haciendas de Tlaxcala también recibían un pago extra o sobresalario del chiltomín que por lo general aparece anotado en los libros de rayas. Este sobresueldo se empleaba, de acuerdo con las fuentes, principalmente para adquirir sal y chile, por lo que es claro que el pago no se hacía en especie sino en monedas y también ayudaba a estos trabajadores a pagar los gastos menudos. Algunos hacendados también ofrecían un pago en raciones de maíz, chile, frijoles y frutas que se cultivaban en las tierras de la hacienda, además de que los trabajadores fijos llegaban a contar con un pedazo de tierra, al que llamaban *pegujal*, y en el que cultivaban sus propios productos.⁷¹ Esta tierra era “Lo que el padre permitía tener al hijo no emancipado y el señor al criado o al esclavo, como sembrar para su aprovechamiento una porción de tierra o tener algún ganado junto con el padre o señor”.⁷²

Nos dice Arij Ouweeneel que:

Fue precisamente el volumen del chiltomín y de las raciones lo que atraía gente de afuera. Los peones indios o “gañanes” vivían en la hacienda y sus gastos y tributos eran pagados por la hacienda, pero otra posición tenían los llamados “tlaquehuals”, que eran los peones cuyos tributos fueron pagados por una comunidad indígena. Estos tlaquehuals no tenían derecho ni a chiltomín ni a las raciones; pero sí recibían un sueldo en monedas por día de trabajo un poco más alto: 2 reales para un adulto tlaquehual, frente a 1 ½ real para un adulto gañán.⁷³

De acuerdo con los documentos analizados, es posible afirmar que las haciendas o grandes ranchos de la Provincia de Tlaxcala fueron explotados con muy diversa intensidad. La diferencia que existía en el tamaño entre unas y otras también fue un factor que determinó el uso y la explotación de la tierra, así, sabemos que:

[...] los predios de más de 30 caballerías se ubican sobre todo en los distritos septentrionales de Tlaxcala. En Hueyotlipán ellos representan más de la mitad de la superficie total correspondiente, mientras que en Tlaxco y Apizaco incluso casi dos tercios. Al contrario, en los partidos de Huamantla, Nativitas y Chiautempan había, casi exclusivamente, predios de un tamaño inferior a 30 caballerías. En Nativitas constituían la única clase de tamaño, mientras que en Huamantla cubrían el 70 % de la superficie total correspondiente y en Chiautempan un 60 %. Es interesante recalcar que sólo en Chiautempan se encontraban 5 de un total de 8 Casas de Campo

que se encuentran documentadas. Ellas son consideradas, sin embargo, como pequeñas empresas ya que tienen superficies inferiores a 3,5 Ha. ⁷⁴

Sería de gran utilidad poder conocer el porcentaje de la superficie que se empleaba con fines económicos, respecto a la superficie total en las diferentes haciendas y ranchos de Tlaxcala. Sin embargo, y por desgracia, este dato no lo conocemos. El censo que se realizó en 1712, de cuya información sabemos que las haciendas, ranchos y casas de campo que en él se mencionan ocupaban 87 606 Ha. en Tlaxcala, no menciona estas categorías y las descripciones representan, por lo general, juicios subjetivos con respecto al tipo y la calidad del suelo.

Con base en las limitaciones que nos presentan los documentos, y basándonos en la información que nos proporcionan, podemos mencionar que existían tres tipos de tierras de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Terrenos abandonados y sin ningún tipo de explotación.
2. Tierras laborías con pastos y montes y que en su mayoría representaban tierras de mala calidad que por lo general incluían barrancas, arroyos, piedras o tierras anegadas.
3. Tierras laborías que podían incluir tierras de regadío y que solían ser los suelos de buena y mediana calidad y, en consecuencia, los más productivos.

Lo más probable es que un porcentaje muy alto de estas tierras no se explotaran de manera intensiva y sólo se utilizaran de manera parcial y esporádica.

Es sabido que muchos de los hacendados también desempeñaban otro tipo de oficios que poca relación tenían con la agricultura o la ganadería. Quizá el que más destaca es aquel que tiene que ver con la administración virreinal y a su vez, desde estas posiciones, aprovecharon para participar activamente en la expansión de sus grandes propiedades. Para el caso de Tlaxcala existe el dato de que entre 1539 y 1623 una cuarta parte de todos los predios documentados les pertenecían,⁷⁵ sin embargo, a partir de esa fecha y a lo largo del siglo XVIII se dieron cambios en la relación que existía entre los funcionarios públicos y la propiedad de la tierra. Entre los comerciantes e industriales no se encontraban tantos terratenientes en comparación con los funcionarios y clérigos.

Un aspecto importante de señalar para este periodo, es la participación de los miembros del clero secular en la adquisición de propiedades agrícolas, en comparación con los conventos, iglesias y cofradías, situación que puede estar ligada a la secularización iniciada por el obispo Juan de Palafox y Mendoza en 1640. Un buen ejemplo de esto es el canónigo Felipe de Ledesma, quien poseía en 1716 tres haciendas de trasquila,

mientras que el canónigo Antonio de Saldaña y Ortega era dueño del rancho Santa Bárbara Tepulco y de la hacienda San Juan Tlaxco en 1722.⁷⁶

Con respecto a la fundación de Mayorazgos en la Provincia de Tlaxcala, sabemos que éstos no se dieron a lo largo del siglo XVI, y para el XVII se cuenta únicamente con el de Nájera-Becerra en el partido de Apizaco y

[...] su origen se remonta al año 1633, cuando se decidieron dos familias del pago de Tlacalaque (=Texcalac) a unificar algunos predios. Fue el caso de Luis García de Nájera y su cónyuge Petronila de Soria, así como de su hijastra María Fernández de Soria con su marido Luis García Becerra. El fundador, Luis García de Nájera aportó toda su propiedad, mientras que los otros aportaron solamente una parte de sus bienes al mayorazgo (*el tercio y remanente de quinto*). El resto permaneció para su libre disposición. Los participantes se comprometían a aumentar sus contribuciones de terreno en igual porcentaje en caso de hacerse otras incorporaciones. Como no existía un heredero masculino, se nombró a Luis de Nájera Becerra, nieto de la fundadora, como futuro usufructuario.⁷⁷

Otros mayorazgos se fundaron ya en el siglo XVIII. Tal es el caso del de Altamirano, que para el año 1712 contaba con una superficie de 10 828 Ha. y comprendía las haciendas de Covalonja, Tlacotepec, Tlaxolotepec y Topisac. Para ese mismo año se menciona al mayorazgo de Diego de la Cadena con una superficie equivalente a 516 Ha. y ubicada en el partido de Nativitas.⁷⁸ Asimismo se registra el mayorazgo de Gonzalo Gómez de Cervantes formado por las haciendas Santiago⁷⁹ en Zacatelco (1706) y Sotoluca (1712) en el partido de Tlaxco.⁸⁰

Además de este tipo de propiedad, podemos decir que en la Provincia de Tlaxcala dominaba la propiedad individual, aunque también existieron formas de propiedad comunitaria que estaban formadas principalmente por los terrenos adquiridos por los conventos, las iglesias o las cofradías. En los documentos consultados, es frecuente observar que entre los grupos de religiosos que acumulaban tierras destacaron los jesuitas de la ciudad de Puebla, mientras que la Hacienda de Los Santos Reyes la fundaron los miembros del Colegio del Espíritu Santo. Por su parte, el Colegio de San Ildefonso adquirió varias propiedades por toda la Provincia, así contaron con las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción, San Juan Bautista, San Diego y Santa Cruz, y con los ranchos Santa Ana que fue el Molino de Tepeyanco, San José y Santa Bárbara y Santa Justina. En total, estas propiedades sumaban en el siglo XVIII, alrededor de 72 caballerías, lo que equivale a unas 3 100 Ha.⁸¹

Por su parte, los betlemitas adquirieron propiedades a través de donaciones o aportes financieros de donantes que emplearon para comprar propiedades que se encontraban en venta en la Provincia. La expansión en los partidos de Apizaco y Chiautempan se inició en 1701 con la adquisición de las haciendas de Huiscolotepec y Tecoactzinco que sumaban en total 80 caballerías (unas 3 423 Ha.). Posteriormente, en 1711, se obtuvieron las haciendas de Quajamalucan, Aguatepeque, La Asunción, San Nicolás y, hacia 1756 la de Atenco, así como el rancho San Bartolomé Quamancingo que ya contaba con 50 caballerías (alrededor de 2 139 Ha.) en 1741.⁸²

A partir del censo de 1712, sabemos que hacia finales del siglo XVII el desarrollo de las haciendas había terminado y había aumentado la explotación de los predios. De 159 propiedades, entre haciendas, ranchos y casas de campo, que se registran para la Provincia de Tlaxcala, 13 se habían arrendado y algunas de esas grandes propiedades, a diferencia de lo que generalmente se cree, pertenecían a otros grupos étnicos diferentes a los europeos, es decir, todo indica que ser hacendado a principios del siglo XVIII ya no era redituable y, por el contrario, provocaba muchos más problemas que beneficios.

Hemos visto cómo la gran propiedad se encuentra por casi toda la Provincia como producto de las ventas de tierra que empezaron a realizar los nobles tlaxcaltecas desde mediados del siglo xvi, y cómo las comunidades fueron perdiendo parte o todas sus tierras pues las haciendas y ranchos, por diversos medios, cada vez tuvieron mayor cantidad de ella.

Asimismo, esta situación provocó que la Provincia se caracterizara por contar con asentamientos dispersos, la mayoría pequeños y de poca densidad. Por supuesto que esto trajo consigo un desequilibrio económico regional, lo que provocó un freno al desarrollo en su conjunto, pues solo las grandes ciudades como la misma ciudad de Tlaxcala, o Huamantla, Nativitas, Tlaxco y Hueyotlipan, se consolidaron desde entonces y hasta la fecha, como los centros económicos y de desarrollo en general.

Archivos y fondos consultados:

Archivo General de la Nación (México) AGN:

- *General de Parte*
- *Indios*
- *Tierras*
- *Indiferente General*
- *Civil*
- *Inquisición*
- *Capellanías*

Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET):

- Archivo Vertical
- Colonia
- Registro de Instrumentos Públicos

Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BMNAH):

- *Serie Tlaxcala*

Biblioteca Nacional de México (BNM):

- *Archivo Franciscano*

Bibliografía

- Actas de Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1985.
- Giordano Sánchez Verín, Carlos Arturo, *Tierras y comunidades indígenas en Tlaxcala a principios del siglo XVIII. 1700-1740*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- González Sánchez, Isabel, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1968.
- Melville, Elinor G.K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- Ouweneel, Arij, “Don Claudio Pesero y la administración de la hacienda de Xaltipan (1734-1737)”, pp. 54-71, en *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 2º Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala*, 15 al 17 de octubre de 1986, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/ Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana, 1989
- Pezzat, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 2002.
- Rojas, Teresa, *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelolco*, México, CIESAS, 1987.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, México, Era, 1982.
- Trautmann, Wolfgang, *Las transformaciones culturales en el paisaje de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográficos-económicos y sociales*, Alemania, Franz Steiner Verlag GMBH/Wiesbaden, 1981.

Notas

¹ Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y Miembro Asociado del Seminario de Cultura Mexicana. Email: giord_gom@hotmail.com.

² Elinor Melville, *Plaga de ovejas*, p. 19.

³ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 80. Esto mismo lo podemos ver en muchos documentos como AGET-RIP, libro 5, 1584 y en las propias *Actas de Cabildo de Tlaxcala*.

⁴ AGN, *General de Parte*, Vol. 5, Exp. 1151; *Indios*, Vol. 6, Segunda Parte, Exps. 736, 878, 902; Vol. 11, Exp. 58.

⁵ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324. Este documento se realizó en 1705, sin embargo hace alusión a diversas cédulas de siglos anteriores a fin de mostrar cómo se ha violentado la que originalmente se firmó en 1552.

⁶ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁷ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁸ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

⁹ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

¹⁰ AGN, *Indios*, Vol. 36. Exp. 324.

¹¹ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 32, No. 187; AGN, *Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

¹² AGN, *Indios*, Vol. 28, Exp. 81; *Tierras*, Vol. 565, Primera Parte, Exp. 2; Vol. 2722, Exp. 11; *Civil*, Vol. 1718, Exp. 32.

¹³ AGN, *Indios*, Vol. 36, Exp. 480. Para 1708 se volvió a pedir se midieran las 600 varas al pueblo de San Juan Totolac, AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 36.

¹⁴ AGN, *Indios*, Vol. 37, Exp. 68.

¹⁵ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 108.

¹⁶ Un buen ejemplo lo encontramos en BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 11, No. 473.

¹⁷ BMNAH, *Serie Tlaxcala*, Ro. 32, No. 187; AGN, *Tierras*, Vol. 127, Segunda Parte; Vol. 2722, Exp. 11.

¹⁸ AGN, *Indios*, Vol. 28, Exp. 81; *Tierras*, Vol. 565, Primera Parte, Exp. 2; Vol. 2722, Exp. 11.

¹⁹ AGN, *Tierras*, Vol. 145, Exp. 7.

²⁰ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 112.

²¹ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 80. Delia Pezzat, Guía para la interpretación..., p. 95, nos dice que "El equivalente del fundo era de 101.12 hectáreas".

²² AGN, *Tierras*, Vol. 127, Primera Parte, Vol. 145, Exp. 7.

²³ AGN, *Tierras*, Vol. 914, Exp. 2; Vol. 1004, Exp. 1; Vol. 1015, Exp. 2.

²⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 112.

²⁵ AGN, *Indios*, Segunda Parte, Vol. 1009; *Civil*, Vol. 820, Exp. 1.

²⁶ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 113.

²⁷ Enrique Semo, *Historia del capitalismo...*, p. 37.

²⁸ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 82.

²⁹ Su nombre original parece ser que fue San Juan Aichtempa. Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones...*, p. 86.

³⁰ Teresa Rojas, *Padrones de Tlaxcala...*, fol. 105 v.; BNM, Archivo Franciscano, Caja 89, Exp. 1376, f. 25.

³¹ AGN, *Indios*, Vol. 26, Cuaderno 2, Exp. 69.

³² AGN, *Indios*, Vol. 42, Exp. 156, 1717.

³³ AGN, *Indios*, Vol. 26, Cuaderno 2, Exp. 69.

³⁴ Seguramente debieron 600 varas, sin embargo el documento menciona 500.

³⁵ AGN, *Indios*, Vol. 42, Exp. 156, 1717; *Tierras*, Vol. 1441, Exp. 32, 1717.

³⁶ AGN, *Tierras*, Vol. 1867, Exp. 3.

³⁷ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 75.

³⁸ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 75.

³⁹ AGN, *Indios*, Vol. 35, Exp. 75.

⁴⁰ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

⁴¹ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

⁴² AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92. En esta cita es clara la idea de recordar los privilegios que se les otorgaron desde 1535.

⁴³ AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.

⁴⁴ AGET, Exp. 24, 1653; AGN, *Tierras*, Vol. 1031, Exp. 5, fol. 8v; *Indios*, Vol. 55, Exp. 415.

- ⁴⁵ AGET, Exp. 13, 1713; AGN, *Indios*, Vol. 5, Exp. 576.
- ⁴⁶ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 14.
- ⁴⁷ Una caballería equivale a 43 hectáreas.
- ⁴⁸ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 14.
- ⁴⁹ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 15.
- ⁵⁰ AGN, *Indiferente General*, 1723.
- ⁵¹ AGN, *Indios*, Vol. 43, Exp. 164.
- ⁵² AGN, *Indios*, Vol. 41, Exp. 92.
- ⁵³ AGN, *Civil*, Vol. 1618, Exp. 32.
- ⁵⁴ AGN, *Tierras*, Vol. 455, Exp. 3.
- ⁵⁵ AGN, *Tierras*, Vol. 355, Exp. 4.
- ⁵⁶ AGN, *Tierras*, Vol. 590, Exp. 4.
- ⁵⁷ AGN, *Tierras*, Vol. 590, Exp. 4.
- ⁵⁸ AGN, *Inquisición*, Vol. 746. Es posible que se trate de San Diego Xocoyucan, que se encontraba en la cuenca Atoyac-Zahuapan.
- ⁵⁹ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 15.
- ⁶⁰ AGN, *Tierras*, Vol. 427, Exp. 6; *Civil*, Vol. 1618, Exp. 69 y 39.
- ⁶¹ El señalamiento no corresponde de manera precisa a cada una de las haciendas, sino que se intenta presentar las regiones en las que se desarrolló el acaparamiento de tierras por parte de los hacendados en la Provincia de Tlaxcala. Mapa realizado por el autor.
- ⁶² AGN, *Tierras*, Vol. 1458, Exp. 12; *Capellanías*, Vol. 275, Exp. 56; *Civil*, Vol. 25, Exp. 1; Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala en 1712*; Arij Ouwenel, "Don Claudio Pesero..."
- ⁶³ Carlos Giordano, *Tierra y comunidades indígenas en Tlaxcala a principios del siglo xviii*, pp. 198-199.
- ⁶⁴ A pesar de que sabemos que Apan pertenece a Hidalgo, en el documento se hace referencia a que es de la Provincia de Tlaxcala.
- ⁶⁵ Hemos podido reconocer a un indio labrador de la Provincia de Tlaxcala con el mismo nombre, sin embargo sabemos que éste muere en el año 1727. AGN, *Tierras*, Vol. 1222, Exp. 3.
- ⁶⁶ Debe hacer referencia a San Damián Texoloc.
- ⁶⁷ AGN, *Tierras*, Vol. 341-342. Exp. 1 y *Civil*, Vol. 290, Exp. 2.
- ⁶⁸ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 16.
- ⁶⁹ Mapa realizado por el autor.
- ⁷⁰ Arij Ouwenel Lucas, "Don Claudio Pesero...", p. 60.
- ⁷¹ AGN, *Tierras*, Vol. 1443, Exp. 3, 1724-1727, véase también a Arij Ouwenel Lucas, "Don Claudio Pesero...", p. 63.
- ⁷² Delia Pezzat, en su *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, p. 137, dice que esta palabra es sinónimo de peculio.
- ⁷³ Arij Ouwenel Lucas, "Don Claudio Pesero...", p. 64.
- ⁷⁴ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 164.
- ⁷⁵ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 147.
- ⁷⁶ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 149.
- ⁷⁷ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 141.
- ⁷⁸ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos...*, p. 114.
- ⁷⁹ La hacienda de Santiago Tacaltepec perteneció a Manuel Rincón Gallardo entre 1726 y 1735. AGN, *Tierras*, Vol. 2917, Exp. 3.
- ⁸⁰ Wolfgang Trautmann, *Las transformaciones en el paisaje cultural...*, p. 141.
- ⁸¹ AGN, *Tierras*, Vol. 3390, Exp. 1; Vol. 3373.
- ⁸² AGN, *Tierras*, Vol. 1891, Exp. 1.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

CABILDOS ABIERTOS EN LA CIUDAD DE CORRIENTES DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

Fernando Ariel Pozzaglio

Chaco, Argentina

fearpozzaglio@yahoo.com.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

Cabildos abiertos en la ciudad de Corrientes durante la época colonial

Fernando Ariel Pozzaglio¹

Introducción

Los cabildos abiertos realizados en la ciudad de Corrientes, al igual que en el resto de las ciudades hispanoamericanas, fueron un medio por el cual los integrantes del ayuntamiento que dirigían la política urbana intentaron solucionar las distintas problemáticas que súbitamente se presentaban en la región.

Nuestro objetivo en esta investigación fue analizar en forma general las características específicas que presentaron estas sesiones extraordinarias que se realizaron en la ciudad colonial correntina, ubicada en “zona de frontera”. Con el fin de lograr una mejora en la comprensión y análisis de la temática en su particularidad, hemos tenido especialmente en cuenta el contexto sociopolítico en cada realización de los distintos cabildos abiertos que se analizan sucintamente como marco amplio que condicionan el proceso histórico.

En la historiografía existen diferentes trabajos que refieren a los cabildos abiertos realizados en las colonias hispanoamericanas, sobresaliendo las investigaciones concernientes a la organización de estas sesiones extraordinarias en ciudades cabeceras, como Buenos Aires, y cercanas al tiempo de la revolución emancipadora de la América Colonial. No obstante, debemos afirmar que el estudio de estas sesiones extraordinarias organizadas en la ciudad de Corrientes no ha sido abordado con suficiente detenimiento, conformándose los autores que tratan la historia correntina tan sólo con hacer alusiones ocasionales de los mismos, sin profundizar satisfactoriamente en la cuestión.

Así también, las obras que refieren a los cabildos abiertos en general lo hacen con una óptica continental e integral, perdiéndose de este modo características particulares y la situación específica de la realización de cada uno de ellos.

Por este motivo, este trabajo tiene como propósito cubrir este espacio vacío dejado por la Historiografía Regional, llevando a cabo un estudio que dé cuenta de la especificidad del organismo municipal correntino en estas sesiones abiertas, como lo fueron los cabildos abiertos.

Debemos mencionar por otra parte que esta temática es factible de ser estudiada por medio de las actas del cabildo de Corrientes, las cuales se hallan mayoritariamente inéditas, pudiéndose las consultar en el Archivo General de la Provincia de Corrientes. Por otra parte, las actas capitulares de los primeros años se encuentran publicadas en cuatro voluminosos tomos por la Academia Nacional de la Historia, facilitando de este modo su consulta.

No se han conservado la totalidad de las actas del cabildo correntino. Se han extraviado o destruido algunas actas de sesiones de determinadas semanas e incluso de años completos². Esto dificulta el seguimiento continuo de las realizaciones de estas sesiones extraordinarias en esta ciudad. Pese a intentar suplir estas lagunas con alguna otra información brindada por alguna otra documentación de la época, no hemos podido hallar otros datos significativos referentes, por lo que tuvimos que limitarnos a trabajar con la informaciones brindadas por el mismo cabildo. Aun con estas lagunas mencionadas, pensamos que con el estudio de los cabildos abiertos conocidos existen suficientes elementos de juicio para intentar abordar un estudio sistemático que permita comprender la realidad particular de estas sesiones extraordinarias realizadas en el cabildo de Corrientes.

Los cabildos abiertos en Hispanoamérica

Los cabildos abiertos fueron fenómenos institucionales que se produjeron esporádicamente en las ciudades de Hispanoamérica con el fin de tratar una cuestión considerada de carácter urgente e insoslayable. A diferencia de los *cabildos cerrados*, en donde participaban exclusivamente los capitulares, los cabildos abiertos constituían sesiones extraordinarias en las cuales la participación se hacía extensiva a ciertos vecinos de la ciudad a los que se invitaba para que dieran, si se daba la ocasión, su particular punto de vista sobre el tema en cuestión³. Esto, en términos generales, ya que si bien lo expuesto fue regla general en los territorios hispanoamericanos, en la práctica, cada cabildo abierto organizado tuvo matices particulares los cuales se relacionaron directamente con la región en donde se asentaba la ciudad y el contexto sociopolítico secular.

Este funcionamiento de carácter consuetudinario estaba, sin embargo, enmarcado en ciertas reglas principales. En primer lugar, la organización de un cabildo abierto en cualquier ciudad indiana debía estar previamente autorizada por los gobernantes políticos. Si bien partía de la iniciativa de los capitulares que percibían la realidad o situación problemática, éstos se veían imposibilitados de llevar a cabo un cabildo abierto sin el consentimiento del gobernador, en las capitales de provincias, o de su lugarteniente, en las ciudades subalternas.

En segundo lugar, el universo poblacional que habría de concurrir al ayuntamiento estuvo determinado por la lista de invitados que realizaban los mismos cabildantes. No sólo los estantes y simples moradores no concurrían a la sesión abierta sino que la invitación iba dirigida a los vecinos que tuvieran cierta experiencia en la cuestión que habría de tratarse. En temas sumamente importantes se llamaban a concurrir solamente a “las personas más principales de esta ciudad”⁴.

Y en tercer lugar, el cuerpo capitular era quien presidía y dirigía aquella sesión extraordinaria, el resto de los invitados se nucleaba en torno a los capitulares para participar del debate y exponer si era ocasión su propuesta⁵.

Las causas que motivaban al llamado a un cabildo abierto estuvieron relacionadas con las problemáticas y vicisitudes del momento de la ciudad en cuestión. Esta característica determinó la idiosincrasia de esta institución de carácter extraordinario en las distintas ciudades de Indias, diferenciándolas unas de otras. A pesar de esta particularidad de cada ayuntamiento indiano, no obstante, los investigadores de la temática han podido establecer esquemáticamente un común denominador con respecto a los motivos que ocasionaron la reunión de estas sesiones abiertas. Los temas que generalmente se trataban eran diversos; el más común estaba relacionado con motivos urgentes de organizar la defensa de la ciudad y el poblado de los constantes ataques de parcialidades indígenas, en las ciudades de frontera, o de piratas en las urbes portuarias más portentosas⁶.

En otras ocasiones, sobre todo en los primeros tiempos de existencia de las ciudades, fue común que se planteara el posible traslado del sitio de la ciudad para la búsqueda de una mejor situación geográfica. Esto motivaba el llamado a cabildo abierto para decidir si era conveniente o no realizar el traslado, y si era afirmativo, cuál sería el posible sitio. Por otra parte, existieron otras causas que hicieron insoslayable la convocatoria de vecinos relacionadas con el establecimiento de impuestos municipales, o de alcabalas, o como así también el nombramiento por parte del vecindario de ciertos oficios, aunque debemos señalar, no obstante, que estos casos fueron exiguos.

Uno de los casos más comunes que se dio en Hispanoamérica fue el llamado y organización de cabildos abiertos con el objetivo de pedir al vecindario donativos, que moralmente se presentaban obligatorios, ya sea para beneficio de la corona o con carácter eclesiástico⁷. Zorraquín Becú, que centró su estudio en los ayuntamientos argentinos adiciona una temática recurrente a tratar por la cual se organizaban estas sesiones extraordinarias, la cual era el llamado al vecindario para deliberar acerca de las obras que debían realizarse para arreglar las acequias públicas⁸.

Los participantes de los cabildos abiertos se reunían al “toque de campana tañida” del ayuntamiento, en caso de que éste poseyera, o, en su defecto, en el toque de la campana de la Iglesia mayor. Estas sesiones, en donde participaba el cuerpo de cabildantes junto a los vecinos convocados, funcionarios reales o eclesiásticos, se realizaban en la “plaza de armas” en donde concurrían los vecinos invitados, a diferencia de los alardes, sin armas. Algunos autores destacan que era factible que se utilizara, en ciertas ocasiones, la Iglesia Mayor de la ciudad y que sólo cuando el número de asistentes era relativamente moderado se utilizaba la sala capitular⁹.

En caso de ataques indígenas, y dado que la mayoría de las ciudades en sus inicios carecieron de una defensa militar profesional, fueron los vecinos feudatarios los que se hallaban en la obligación de

presentarse ante el cabildo durante las sesiones extraordinarias, armados, avituallados y equipados con caballos para efectivizar la protección de la ciudad amenazada¹⁰.

Los cabildos abiertos en Corrientes

Dada la situación marginal de la ciudad de Corrientes con respecto al virreinato del Perú y al virreinato rioplatense, durante los primeros tiempos de existencia de la ciudad, en el primer caso, y desde fines del siglo XVIII, en el segundo, y su ubicación en *zona de frontera*, las organizaciones de los cabildos abiertos estuvieron estrechamente relacionados por la apremiante necesidad de defender y organizar la ciudad. Este aislamiento al que se vio expuesto el poblado correntino, sumado a los escasos recursos que ofreció la región, otorgó cierta vulnerabilidad a Corrientes, lo que determinó, en última instancia, su exiguuo desarrollo económico a lo largo de los 222 años de la etapa colonial¹¹.

Esta particularidad, compartida con otras ciudades pobres y marginales de la provincia del Río de la Plata, manifiesta por qué la defensa del territorio fue una temática recurrente a tratar no sólo en estas sesiones abiertas sino también en los cabildos ordinarios. En este sentido, el siglo XVII, primera centuria de vida de la ciudad correntina, constituyó uno de los siglos más críticos para Corrientes en lo que refiere a su subsistencia, al punto de peligrar su misma existencia y desaparecer al igual que otras ciudades coloniales, como Concepción del Bermejo y Esteco, destruidas a mediados del siglo XVII¹².

Este aislamiento en que se originó y desarrolló la ciudad correntina, junto a las demás ciudades rioplatenses, obligó a su ayuntamiento a ir adquiriendo funciones cada vez más amplias y necesarias para administrar los recursos y velar por la seguridad del poblado ribereño.

Cada cuestión relevante era tratada en las distintas sesiones del cabildo que se realizaban ordinariamente cada semana; sólo cuando la cuestión superaba las posibilidades de resolución por parte de los capitulares, o se necesitaba el aviso o anuencia explícita de los vecinos, los miembros del organismo municipal hacían extensiva la problemática a una determinada porción del vecindario.

En Corrientes, al igual que en el resto de Hispanoamérica, para obtener el título de vecino era necesario residir en la ciudad y “tener casa poblada, aunque no sea encomendero”¹³. Es decir, la vecindad se hallaba directamente relacionada con el arraigo en el lugar y la posesión de una propiedad en el distrito. Durante los primeros siglos de la fundación de Corrientes, se hizo especial hincapié en que se diera privilegio a los vecinos descendientes de los primeros pobladores de la ciudad, intentando excluir de este grupo privilegiado a todo nuevo poblador. Sin embargo, durante el siglo XVII, esta distinción comenzó a diluirse por presiones del gobierno superior, que intentó aunar los intereses y permitir la incorporación al grupo de vecinos a nuevos residentes que, por motivación propia o ajena, quisiera habitar Corrientes. El caso de la incorporación de los vecinos de la destruida Concepción del Bermejo a Corrientes,

otorgándoseles posteriormente el nuevo título de vecinos de la ciudad de San Juan de Vera por parte del gobernador de Buenos Aires, aún contra el reducido grupo de descendientes de los primeros pobladores de la ciudad correntina, es una clara ejemplificación de lo anteriormente dicho¹⁴.

Finalmente, hacia el siglo XVIII y lo que restó de la etapa colonial, se había desvanecido este privilegio de los llamados “beneméritos de la conquista”, que en Corrientes únicamente fue nominal, dado el lento pero continuo contingente migratorio que recibía la ciudad. No obstante, la necesidad de arraigo se mantuvo intacta como requisito no sólo para ostentar el título de vecino sino también para desempeñarse en algún puesto del cabildo¹⁵. Por este motivo, los recién llegados, sobre todo peninsulares que deseaban radicarse en Corrientes, buscaban vincularse con las familias tradicionales correntinas a efecto de concretar la inclusión en el grupo acomodado correntino.¹⁶

Los invitados a los cabildos abiertos y el espacio físico en donde se realizaron

A través de un estudio sistemático de las actas de sesiones abiertas realizadas por el ayuntamiento correntino a lo largo del período colonial, hemos podido determinar que en Corrientes también se cumplió la regla general, sostenida por Zorraquín Becú, que afirma que únicamente los vecinos eran susceptibles de ser invitados a participar en los cabildos abiertos, excluyéndose automáticamente a los simples moradores de la ciudad, en contraposición a la afirmación de otros autores un tanto más optimistas de esta cuestión¹⁷.

No obstante, debemos aclarar que, en gran número de estas sesiones extraordinarias realizadas en esta ciudad ribereña, la invitación se limitó a una fracción mínima del vecindario. Por lo general, se hizo extensiva la participación a estos cabildos abiertos a los “padres de esta república”, como explicitan las actas estudiadas; éstos eran aquellos vecinos que se destacaban por sus méritos alcanzados a lo largo de su larga experiencia en los asuntos políticos. Del mismo modo, sobresalen entre los participantes de las sesiones extraordinarias los “hombres experimentados en la milicia”, sobre todo cuando la temática a tratar se relacionaba directamente con una problemática bélica, como la organización de la defensa ante el ataque presunto de los indígenas, que fue uno de los asuntos más recurrentes a debatir en estos últimos casos.

En tan sólo una oportunidad, la invitación al cabildo abierto se extendió a la totalidad del vecindario. Esto sucedió en 1669, cuando por motivos de vacancia de los miembros del Cabildo, el gobernador del Río de la Plata, Jacinto de Láriz, dispuso por auto que

[...] se haga junta de vecinos de esta ciudad y en cabildo abierto se nombren los alcaldes ordinarios y los de la hermandad...¹⁸

El teniente de gobernador hizo efectiva esta disposición superior, invitando a los vecinos de Corrientes, en forma general, a presentarse en las elecciones capitulares de aquel año. También aquí, como puede observarse, se excluyó, de hecho, a todo habitante o simple morador de la ciudad correntina.

Con respecto a la cantidad de invitados a los cabildos abiertos en general, debemos afirmar que el número varió de acuerdo con el momento, la temática y la posibilidad de asistir por parte de la fracción de los vecinos invitados. El siguiente cuadro nos brinda datos específicos en cada caso.

Cuadro 1
Número de asistentes a los cabildos abiertos en Corrientes

Año	Asistentes	Número de vecinos (aproximados)
1657	37	85
1669	46	104
1704	s/d	200
1747	39	300
1750	s/d	300
1769	29	350
1773	8	370
1785	18	380
1790	11	400

Número de asistentes según las actas capitulares.

Datos de número de vecinos en base a Foschiatti: 1989.

Como se observa, los invitados y asistentes a las sesiones extraordinarias oscilaron entre 8 a 46 vecinos. Pese a que carecemos de datos precisos para conocer el crecimiento continuo del número de vecinos de Corrientes, ya que sólo disponemos de datos de los primeros tiempos, como puede observarse en el cuadro 1, podemos hacer someras suposiciones estadísticas sobre la base del ritmo del crecimiento de la población correntina general y afirmar que los vecinos asistentes a los cabildos abiertos representan un mínimo porcentaje, no sólo de la población en general sino también de los vecinos¹⁹.

De este modo, se advierte que un importante porcentaje del vecindario quedó expresamente al margen de los debates. Esto se halla en relación con la monopolización de los asuntos políticos de la ciudad por parte de un pequeño grupo de vecinos que conformó una pequeña elite. Únicamente, como señalamos, el vecindario, en general, era informado de lo tratado y determinado cuando se requería de éste una contribución económica, como veremos más adelante.

Así también, debemos indicar que con la expansión de la jurisdicción de Corrientes y la fundación de distintas poblaciones, algunos de estos pueblos se vieron representados virtualmente en los cabildos abiertos. Si observamos la lista de los concurrentes a los cabildos abiertos del siglo XVIII, notaremos que no faltan representantes militares de estas localidades, lo que nos indica la necesidad de, al menos, tener en cuenta el punto de vista de los dirigentes de algunos de los pueblos que se integraban en la jurisdicción territorial correntina.

La presencia de los milicianos de algunos de los parajes de Corrientes, a nuestro entender, no respondía a una obligatoriedad de tener en cuenta el aval y el punto de vista de estos pueblos, dado que el poder en la jurisdicción se hallaba centralizado en la capital de la jurisdicción; antes bien, la presencia aludida se debía a una necesidad de estar en contacto con el representante de estos pueblos, nombrados o aprobados por el cabildo, a efecto de que estos pudieran comunicar a la población de los respectivos parajes y efectivizar, si así fuera el caso, la decisión determinada en el cabildo abierto.

Por otra parte, debemos afirmar que, en cumplimiento con las disposiciones reales, la gran parte de los cabildos abiertos se realizaron en la sala capitular, dado que, como vimos, en la mayoría de los casos, nunca fueron numerosos los concurrentes. Únicamente, en dos ocasiones fue necesario cambiar el espacio físico. La primera fue durante el cabildo extraordinario de 1669, cuando se invitó a los vecinos a participar en las elecciones capitulares realizándose la sesión abierta en la plaza pública de la ciudad²⁰. La segunda fue en 1769 cuando se invitó a determinados vecinos a concurrir “en esta capilla de la Cruz de los Milagros por ser la sala capitular muy reducida”²¹. Esta limitación en el espacio de la sala del cabildo se debió a que la invitación se hizo efectiva a distintos oficiales de milicias de los partidos de Caacatí, Ensenada y Saladas, que sumaban veintisiete personas.

Temas tratados en las sesiones extraordinarias

Las temáticas tratadas en los cabildos abiertos en la ciudad de Corrientes estuvieron estrechamente relacionadas con el proceso y la coyuntura histórica del momento.

En los primeros años de existencia y desarrollo de la ciudad correntina, la problemática principal existente se vinculaba con la necesidad de defensa, en ocasiones urgente, de la urbe y sus habitantes.

El cabildo abierto de 1657 fue la materialización de esta necesidad siempre latente. En esta ocasión, la sublevación y amotinamiento de un grupo de indígenas, de parcialidad hometes y chaguales, produjo el temor de la población criolla y del cabildo que tomó inmediatamente cartas en el asunto. Estos grupos indígenas, que habían sido derrotados y reducidos por Hernando Arias de Saavedra, tras su entrada al Chaco en 1655, se hallaban encomendados a vecinos de Corrientes y, por lo tanto, ubicados dentro del territorio y la sociedad coloniales²².

El asesinato de su encomendero, Esteban Gómez, y la huida de varios indígenas del poblado hizo prever que se concertaría, como en ocasiones anteriores, un ataque imprevisto a la ciudad correntina. Las actas aluden a que las parcialidades insurgentes cometieron distintos atropellos como

[...] robos y matanzas de cuyo recelos parece que todas la chacras que estaban pobladas por la costa de este río arriba se han despoblados, y van despoblándose por no poder ser posibles poder sustentarlas [...].²³

Esto motivó el urgente llamado a cabildo abierto, invitándose a los hombres experimentados en la milicia a tratar sobre la crítica cuestión. Sin que pueda apreciarse un debate entre los asistentes, se decidió en el cabildo abierto del 16-IV-1657 expulsar a los indígenas detenidos hacia la ciudad de Buenos Aires. No obstante, inmediatamente, tras la presentación de una petición por parte del procurador Luis Burgos, se optó por suspender el destierro²⁴.

El pedido del procurador se fundamentaba en la indispensabilidad de la mano de obra indígena encomendada para las labores agrícolas y ganaderas de Corrientes y su jurisdicción. Comprendiendo los capitulares que sería perjudicial para el desarrollo económico de la ciudad, resolvió dar marcha atrás con la resolución acordada en cabildo abierto, para lo cual se mandó citar, dos días después, nuevamente a los milicianos que habían asistido en la sesión extraordinaria y construyó a aceptar lo fundamentado por el procurador de la ciudad, quienes lo hicieron firmando en el acta anexada el 19-IV²⁵.

Esto demuestra que la característica de obligatoriedad de lo resuelto en cabildo abierto, señalado por los autores, no se cumplió en esta oportunidad en Corrientes, dado que primó, en esta ocasión, el punto de vista del procurador que supo ver con claridad que la eliminación de varios grupos indígenas traerían aparejadas mayores dificultades que beneficios para la existencia y el desenvolvimiento material de la ciudad.

El problema que significó el indígena, tanto dentro como fuera de la sociedad colonial correntina, perduró a lo largo del siglo XVII, a juzgar por los temas tratados en las sesiones ordinarias del cabildo correntino. La cuestión indígena continuó incluso hasta la primera mitad del siglo XVIII. En esta ocasión, fueron los abipones, grupo indígena belicoso del Chaco, quienes amenazaron la seguridad y supervivencia de la ciudad hispánica²⁶.

La necesidad urgente de establecer un sistema de defensa seguro en la ciudad continuó estando presente en la mentalidad del grupo de los capitulares. Por este motivo el 8-VII-1747 se organizó un cabildo abierto con el objetivo de dar una respuesta grupal y coordinada para hacer frente a la problemática indígena. Se planteó la necesidad de erigir un poblado o villa en la costa del Paraná para impedir el paso fácil del grupo indígena abipón que constantemente asolaba los pueblos de la jurisdicción correntina.

En esta oportunidad, puede afirmarse que existió en el seno del cabildo extraordinario, sino un debate, al menos una exposición de los puntos de vista de los concurrentes. La mayoría se pronunció a favor del establecimiento de un pueblo, variando únicamente en la procedencia de los habitantes que habrían de poblarla.

Una vez discutido este tema, se analizaron los bienes materiales con los que se habría de costear el nuevo poblado resolviéndose solicitar un donativo que debía llevarse a cabo entre los habitantes de los distintos pueblos de la jurisdicción correntina. Esta sesión extraordinaria fue la única, o por lo menos que tengamos evidencias, en la cual puede vislumbrarse un debate interno y oportunidad de exponer los distintos puntos de vista de los concurrentes, representantes de los pueblos de la jurisdicción de Corrientes²⁷.

La necesidad de defensa de la ciudad correntina perduró en los años posteriores, siendo un tema de prioridad para tratar en gran parte de las sesiones ordinarias del cabildo. Ante la inexistencia de propios de la ciudad de donde echar mano para solventar los gastos para la adquisición de armamentos y municiones, y el riesgo permanente de un ataque exterior a la ciudad, se resolvió en cabildo abierto del 1-VII-1769 establecer ramos de propios sobre la base de los “frutos y efectos del país”²⁸. No obstante, la aceptación definitiva de estos recursos municipales, de acuerdo con las leyes indianas, debería estar supeditada a las instancias superiores.

No prosperó en última instancia esta iniciativa del cabildo que tuvo que ver postergada por varias décadas más la adquisición de propios para solventar sus gastos municipales. Por lo cual, tuvo que continuar recurriendo a donativos y aportes por parte de los vecinos para adquirir armamentos y poder guarnecer la ciudad y su jurisdicción de posibles ataques indígenas.

Volvió a plantearse por parte del cabildo, décadas más tarde, la necesidad de adquirir estos recursos municipales, considerados tan esenciales para el desenvolvimiento material de las ciudades hispanoamericanas. Para cumplir este objetivo, se convocó a un nuevo cabildo abierto el 19-XII-1785 a efecto de

[...] tratar y conferir sobre el establecimiento de propios [para el] servicio del Real Patrimonio, bien y utilidad de esta república [...].²⁹

El acta de la sesión extraordinaria alude a una plática profunda sobre la cuestión entre los asistentes; sin embargo, es probable que la lista de productos grabados ya estuvieran prescriptas de antemano y que los invitados se limitaron únicamente a informarse y a apoyar lo resuelto. Tampoco en esta oportunidad obtuvo el ayuntamiento el apoyo del gobierno superior por lo que no se concretó este proyecto ansiado³⁰.

Nuevo contexto en Corrientes reflejado en los cabildos abiertos

La problemática del indígena continuó incluso durante la segunda mitad del siglo XVIII, sin embargo, se produjeron cambios significativos en esta “guerra de fronteras”. La situación fue sosegándose, y si bien, en este período, no se resolvió definitivamente la cuestión del indígena, al menos pasó a ser un asunto secundario.

A la política defensiva de los fuertes fue sucediéndole la política de pacificación y alianza con ciertos grupos indígenas por medio de reducciones. Este fue el caso de San Fernando Regis erigida en 1750, con la anuencia de los dirigentes correntinos y la labor material y espiritual de la Compañía de Jesús.

La fundación de San Fernando responde a una política de pacificación y poblamiento llevada a cabo por los jesuitas en el Chaco desde las primeras décadas del siglo XVIII. Junto a esta reducción se fundaron otras que, como San Esteban de Miraflores de lules en 1711 y 1752 en la frontera con Salta, San Javier de mocobíes, en 1743 y San Jerónimo del Rey de abipones en la frontera santafecina y San Carlos de Timbó, también de abipones, en la actual Formosa, constituyeron frentes de poblaciones con el propósito de ir ocupando paulatinamente la región chaqueña³¹.

Esta política misional, concretada con la fundación de San Fernando, en donde actualmente se emplaza Resistencia, dio, en última instancia, buenos resultados para la ciudad correntina que se materializó en una “paz octaviana”, como lo señaló concretamente su misionero, el padre Klein, agregando “que no solo no han hecho estos indios el más mínimo daño [a Corrientes], sino también han impedido que lo hicieran otros indios del Chaco [...]”.³²

No obstante, la situación comenzó a resquebrajarse a través de los sucesivos años. La rivalidad ancestral entre mocovíes y abipones fue uno de los motivos principales por el cual se desestabilizó la pacificación conseguida con esfuerzo. Fue habitual el ataque de indios del Chaco, sobre todo de mocobíes, a la reducción de San Fernando Rey, lo que en dos décadas posteriores a su fundación se tornó crítica, al punto de poner en peligro la existencia misma de la reducción.

Por un tratado de paz, Corrientes se obligó a prestar no solo ayuda económica sino también militar a la reducción abipona del Chaco, deber que nunca cumplió de forma satisfactoria. Ante aquella situación crítica, Juan García de Cossio, a la sazón teniente de gobernador de Corrientes, mandó el 8-II-

1773 convocar cabildo abierto con intención de informar de la caótica situación acaecida en el otro lado del Paraná y, posteriormente, determinar qué “arbitrios y medios” habría de tomarse para lograr la pacificación de la región, ya que como era de esperarse “cualquiera que sea, habría de recaer sobre el vecindario la pensión que se arbitrarse”³³.

No obstante, el desarrollo del cabildo abierto fue virando hacia otro rumbo. Se consideró que arraigar un enfrentamiento armado con grupos indígenas del Chaco en aquellas circunstancias en donde Corrientes se vio privado de suficientes hombres y pertrechos de guerra para pasar al Chaco dejando desguarnecida la ciudad era altamente peligroso.

Podemos ver en este cabildo abierto que la voluntad de la mayoría se impuso a la del teniente de gobernador de Corrientes quien era partidario de socorrer a los abipones del Chaco. En última instancia, García de Cossio logró hacer prevalecer la necesidad de establecer, al menos, guardias en la reducción de San Fernando³⁴.

Tras atemperarse el problema indígena, no sólo en Corrientes sino en todas las fronteras del Río de la Plata, las ciudades hispánicas pudieron volcar sus esfuerzos y energías hacia el desarrollo material y económico de la ciudad, tantas veces postergadas por atender cuestiones esenciales relacionadas con la subsistencia³⁵.

Hacia fines del siglo XVIII, Corrientes se benefició con un lento pero seguro progreso material, lo que le permitió poner sus miras en la consolidación y crecimiento de su jurisdicción efectiva. No obstante, esta expansión territorial provocó el ineluctable encuentro con otros puntos de expansión que comenzaban proceso análogo de estabilización y crecimiento del territorio. Así, tuvo que entrar en disputas y largos pleitos con el Paraguay, Santa Fe y algunos pueblos erigidos por los jesuitas.

El conflicto suscitado con los pueblos de guaraníes, en la época post jesuita, motivó la convocatoria a cabildo abierto el 8-II-1790 por parte de los capitulares del cabildo correntino, siempre recelosos de sus intereses y derechos en territorios colindantes a la ciudad³⁶.

El problema ya había sido advertido por el procurador de la ciudad, Pedro Pérez Serrano, en 1789, quien en sesión ordinaria del cabildo presentó un pedimento a los capitulares por el cual solicitó se preste especial atención al movimiento y ocupación que los guaraníes estaban haciendo en aquellos territorios considerados pertenecientes a la jurisdicción correntina. Asimismo, el procurador argumentó que

[...] esta ciudad tiene documentos que aclaran los límites de ellos [y] los manden a [los guaraníes] desalojar para cuya determinación sería muy conveniente se hiciere cabildo abierto [...].³⁷

De inmediato, antes de la realización de la sesión extraordinaria se dispuso que se recopilen documentos e informaciones que avalen los límites jurisdiccionales de Corrientes. En este cabildo abierto nuevamente se volvió a plantear la falta de recursos económicos de la ciudad de Corrientes para hacer frente a los gastos que demandaría el pleito con los guaraníes, que se entendió sería largo y costoso³⁸. Para esto, se presentó a los asistentes al cabildo abierto un pedido de donativo que, lejos de discutirse, se limitaron a aceptar y organizar la manera en que se llevaría a cabo.

Las actas aluden a la unanimidad que se produjo con respecto a suplir la escasez de recursos por medio de la solicitud de una contribución de carácter voluntario a los vecinos de Corrientes y a los pueblos de su jurisdicción. Asimismo, se determinó que el alférez real propietario Serapio Benítez sería nombrado depositario, por lo cual se le encargó recepcionar y recaudar la contribución de los vecinos, llevando un registro detallado del mismo.

Existieron, por otra parte, otras temáticas tratadas en cabildos abiertos relacionadas con el orden administrativo de la ciudad. En 1704, se reunió al vecindario para que se informara del auto otorgado por el gobernador del Río de la Plata Alonso de Valdez de Inclán, por el cual el mandatario exhortaba al buen manejo de la justicia, sobre todo para los más desvalidos y pobres de la ciudad.

Otro cabildo que se reunió en 1750, sin que podamos precisar la fecha exacta, se realizó con el objetivo de informar al gobernador del Río de la Plata que la traslación de la capilla había sido correcta, no careciendo los vecinos en la localidad de Anguá de materiales indispensables como ser agua y leñas abundantes. Este cabildo abierto es colocado por Labougle en el marco del conflicto suscitado entre correntinos pro y anti jesuita³⁹.

Cuadro 2
Cabildos abiertos en Corrientes durante la época colonial

Año	Temática tratada	Espacio físico	Invitados
1657	Medidas a tomar contra la sublevación de indios encomendados	Sala capitular	Hombres experimentados en la milicia
1669	Elección de alcaldes, regidores, procurador y mayordomo del cabildo de Corrientes	Plaza pública	Vecinos en general
1704	Lectura del bando del gobernador Alonso Valdez Inclán	s/d	s/d
1747	Poblar las márgenes del río Paraná	Sala capitular	Milicianos
1750	Comunicación al gobernador de la traslación de la capilla en Anguá	s/d	s/d

1769	Solicitar donativos al vecindario para comprar pertrechos de guerra	Capilla de la Cruz de los Milagros	Milicianos
1773	Considerar la amenaza que cierne sobre la reducción de San Fernando Regis	Sala capitular	Padres de la república y milicianos
1785	Solicitar el establecimiento de propios y arbitrios para la ciudad	Sala capitular	Padres de la república y milicianos
1790	Defender los límites de la jurisdicción de los guaraníes de La Cruz	Sala capitular	Padres de la república

Fuente: actas capitulares correspondientes a cada año.

Los cabildos abiertos realizados en la ciudad de Corrientes poseyeron características particulares en virtud al contexto histórico y al medio geográfico donde se desarrolló la sociedad correntina. La peculiaridad de las acciones llevadas a cabo en cada una de éstas pone en evidencia la marginalidad y escasez de recursos que estructuralmente presentaban la ciudad y, por ende, sus habitantes, sobre todo en los primeros siglos de existencia de Corrientes. Posteriormente, una vez superado el problema indígena como acechanza constante, o por lo menos una vez tenido como una problemática secundaria, hacia fines del siglo XVIII, la realización de los cabildos abiertos refleja el afán, por parte de los correntinos a cargo del gobierno, de desarrollar y organizar los recursos económicos, que aunque escasos, permitirían defender los territorios considerados como propios de antaño.

Por otra parte, debemos decir que los cabildos abiertos compartieron también características particulares con las sesiones extraordinarias llevadas a cabo en otros puntos de las ciudades rioplatenses o tucumanas. Tanto en Buenos Aires como en Santiago del Estero, Córdoba o Santa Fe se realizaron cabildos abiertos con la intención de tratar temáticas relacionadas con la organización de la defensa de la población ante el ataque indígena, dado los límites fronterizos compartidos por estas ciudades marginales con los territorios no colonizados o sometidos al dominio hispánico. Así también fue común el pedido de donativos a un vecindario humilde para costear ciertas empresas relacionadas con la defensa de límites o colonización de una ciudad de escasos o limitados recursos.

Conclusiones generales

Los cabildos abiertos fueron fenómenos institucionales que se produjeron cada tanto con el fin de tratar una cuestión considerada urgente e insoslayable. En la ciudad correntina, el problema a tratar, como era de esperarse y al igual que en otras ciudades hispanoamericanas, estuvo relacionado estrechamente con el contexto sociopolítico.

El estudio que hemos realizado de los cabildos abiertos organizados en la ciudad de Corrientes a lo largo de la época colonial nos ha permitido comprender la particularidad que poseyó. Existieron distintos motivos por los cuales se organizaron estas sesiones extraordinarias, entre los cuales sobresalieron los relacionados con la problemática de índole militar, como la defensa de la ciudad contra el enemigo indígena, o económica, cuya motivación estaba determinada por la necesidad de solicitar un donativo al vecindario o el establecimiento de recursos municipales denominados propios.

Esta necesidad recurrente de defensa de la ciudad, permanente durante todo el siglo XVII y primeras décadas del XVIII, y organización y creación de los recursos materiales, estuvo vinculada, como hemos visto, con la ubicación marginal de la ciudad correntina. Si sumamos a esto la escasa población y los exiguos recursos de la región, comprenderemos porqué motivos fueron tan recurrentes estas temáticas a tratar en los cabildos abiertos.

Durante estas circunstancias excepcionales, la sala capitular y la política dejaban de ser algo privativo de los capitulares para convertirse en una cuestión pública en donde cada invitado debía al menos ser informado y dar, si se daba la oportunidad, su particular punto de vista. No significa esto, al menos en la ciudad que estudiamos, que el cabildo abierto fuera un lugar donde todos los vecinos se hallaban en igualdad de derechos para emitir su opinión.

Asimismo, hemos observado que la invitación a participar en estas sesiones abiertas, en sólo una oportunidad, se hizo extensiva a todo el vecindario correntino. En la mayoría de las oportunidades, se restringió la concurrencia a los milicianos, tanto de la plaza de Corrientes como de otros puntos de la jurisdicción, y a los “padres de la república”, estos eran los vecinos de la ciudad que en años anteriores habían ocupado un cargo en el cabildo.

Esto permitió que la resolución de los problemas planteados estuviera en manos de los grupos sociales superiores de Corrientes, limitándose a transmitir lo resuelto en la sesión extraordinaria o solicitar el donativo, si fuera el caso, al resto de la población que no intervenía en los asuntos importantes de la ciudad.

Esta situación determinó que no se produjeran grandes y entusiastas debates entre los concurrentes al cabildo abierto, sino que le dio una característica de órgano consultivo o apoyo para concretar el plan perfilado preliminarmente.

Sin embargo, esta realidad encontrada no interpretamos como una exclusión intencionada del vecindario, por parte de los capitulares, sino más bien como una obligación inherente a estos oficios del Cabildo, quienes debían buscar de la mejor manera solucionar los distintos problemas que se presentaban.

Por último, dejamos salvado que el estudio aquí realizado se hizo sobre la base de las actas capitulares de Corrientes localizadas, dejando abierta la inasible posibilidad de la existencia de otros cabildos abiertos en Corrientes, dado el gran número de actas de años enteros que se han extraviado, a los

cuales, como es lógico, no tuvimos acceso.

Con respecto a las noticias que tenemos sobre los cabildos abiertos realizaron durante la primera mitad del siglo XVIII pero cuyas actas no hemos hallado en los libros capitulares del Archivo General de la Provincia de Corrientes, su estudio se ha limitado a los escasos datos que nos suministran los autores que tratan sintéticamente sobre ellos.

Aún así, creemos que con los datos que hemos obtenido hemos podido arribar a una comprensión lógica de la temática, debido a que hemos trabajado con gran parte de la documentación, lo que nos permitió arribar a las expuestas conclusiones que sin embargo no creemos que sean eternas e inamovibles, como toda reconstrucción e interpretación histórica que puede ser debatida y reinterpretada por diferentes y próximos estudios en el campo historiográfico. No obstante, estamos persuadidos de que hemos, sobre esta cuestión en particular, iniciado un conocimiento más en profundidad, realizando un pequeño pero significativo aporte a la historiografía regional.

Fuentes

1. Fuentes editas

Academia Nacional de la Historia, *Actas Capitulares de Corrientes*, Advertencia de Ricardo Levene, Introducción de Hernán Gómez. Buenos Aires. 1941-1946.

Tomos I (1588-1646)

Tomo II (1647-1658)

Tomo III (1659-1666)

Tomo IV (1667-1676)

2. Fuentes inéditas

Archivo general de la Provincia de Corrientes (AGPC)

Actas Capitulares examinadas

Tomo 25 (1747 – 1752)

Tomo 30 (1768 – 1769)

Tomo 32 (1772 – 1775)

Tomo 35 (1782 – 1786)

Bibliografía

Areces, Nidia, “Las sociedades urbanas coloniales”, en Tandeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, t. II.

Bayle, Constantino, *Los Cabildos seculares de Hispanoamérica*, Madrid, Sapientia, 1952.

Cañedo-Argüelles, Teresa, *Un modelo de colonización en el alto Paraná. La provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII*. V Centenario del descubrimiento de América. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, Centro de Estudios Históricos – Departamento de Historia de América. - (Tierra nueva e cielo nuevo, 23), 1989.

Foschiatti de dell’Orto, Ana María, “La población de la ciudad de Corrientes (1588-1988)”, en *Páginas Correntinas*, nro. 1, Corrientes, 1989.

Gómez, Hernán Félix, *Historia de la provincia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1928.

Labougle, Raúl de, *Historia de San Juan de Vera de las siete Corrientes (1588-1814)*, Buenos Aires, Platero, 1978.

Maeder, Ernesto J. A., “La formación territorial y económica de Corrientes entre 1588 y 1750”, en *Folia Histórica del Nordeste*, nro. 1, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas – Conicet, 1975.

----- *Historia económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*, Buenos Aires Academia Nacional de la Historia, 1981.

- “La formación de la economía correntina (siglos XVI a principios del XIX)”, Buenos Aires, Emilio Perina, 1986.
- “La guerra de fronteras y el reflujo de la conquista rioplatense en el siglo XVII”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LX., Buenos Aires, 1987.
- “La fundación de Corrientes: los hombres y las circunstancias (1588-1618)”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXI, Buenos Aires, 1988.
- y Ramón Gutiérrez, *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Conicet-Fundanord) – Universidad Nacional del Nordeste, 1995.
- *Historia del Chaco*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996.
- Mantilla, Manuel Florencio, *Crónica histórica de la Provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Espiasse, 1929.
- Mayer Rojas, Elena, “Historiografía de la vida cotidiana de la época colonial a través de los documentos de América”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Nros. 74-75, Buenos Aires, 2001-2002.
- Moutokías, Zacarías, “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en Tandeter, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, t. II.
- Tapia, Francisco Xavier, *El cabildo abierto colonial. Un estudio de la naturaleza y el desarrollo del cabildo abierto durante los tres siglos de la administración colonial española en América*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1966.
- Zorraquín Becú, Ricardo *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959.
- “La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina (Siglos XVI a XVIII)”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 12, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad. Universidad Nacional de Buenos Aires, 1961.

Notas

¹ Investigador del CONICET – UNNE. Email: fearpozzaglio@yahoo.com.ar.

² Los años extraviados a los que nos referimos corresponden a los del periodo 1611-1632, 1642-1645 y a los años 1654, 1715, 1727, 1745, 1748 y 1774.

³ Zorraquín Becú, Ricardo. *La organización política argentina en el periodo hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1959, p. 362.

⁴ Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización*, p. 363

⁵ Zorraquín Becú, Ricardo. *La organización*, p. 363.

⁶ Tapia, Francisco Xavier. *El cabildo abierto colonial. Un estudio de la naturaleza y el desarrollo del cabildo abierto durante los tres siglos de la administración colonial española en América*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1966, p.59.

⁷ Bayle, Constantino. *Los cabildos seculares en Hispanoamérica*, Madrid, Sapientia, 1952, p. 436.

⁸ Zorraquín Becú, Ricardo. *La organización*, p.365

⁹ Tapia, Francisco Xavier. *El cabildo abierto*, p.61.

¹⁰ Maeder, Ernesto A. Joaquín. “La guerra de las fronteras y el reflujó de la conquista rioplatense en el siglo XVII”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LX, Buenos Aires, 1987, p.139.

¹¹ Maeder, Ernesto A. Joaquín. “La fundación de Corrientes: los hombres y las circunstancias (1588-1618)”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXI, Buenos Aires, 1988, p. 12.

¹² Los estudiosos de la época sitúan la segunda mitad del siglo XVII como un periodo de crisis. Maeder afirma que no sólo se contrajo abruptamente la expansión del espacio colonial, sino que se produjo un retroceso en la colonización. A esto se sumó consecuentemente el estancamiento demográfico y económico que sufrieron las ciudades hispanoamericanas. Ciudades como Concepción del Bermejo y Esteco no resistieron los constantes ataques de las tribus indígenas aledañas y sucumbieron drásticamente, la primera en 1632 y la segunda en 1692. Corrientes, no estuvo lejos de sufrir esta calamidad, logrando sobrevivir en virtud al esfuerzo y tesón enormes que realizaron sus habitantes. Maeder, Ernesto A. Joaquín. “La guerra”, p. 86.

¹³ Ley de 1554 citada por Moutokías, Zacarías, “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, *Nueva Historia Argentina*, t.II, Buenos Aires, Sudamericana, p. 360.

¹⁴ Véase ANH, Actas Ctes, t.I., 384. Así también Labougle, Raúl de, *Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1588-1814)*, Buenos Aires, Platero, 1978, p. 294.

¹⁵ Cañedo- Argüelles, Teresa, *Un modelo de colonización en el Alto Paraná. La provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII*. V Centenario del descubrimiento de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Centro de Estudios Históricos, Madrid, Tierra Nueva e Cielo Nuevo, 1989, p.245.

¹⁶ Si bien, existe un conocimiento de vinculaciones de peninsulares y otros migrantes con familias tradicionales correntinas, no obstante creemos que es necesario llevar a cabo un estudio más puntualizado de esta temática de igual modo que se ha realizado en otros puntos de Hispanoamérica. Véase Maeder, Ernesto A. Joaquín, *Historia Económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*, Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 312.

¹⁷ Bayle afirma que en los cabildos abiertos también, en ciertas ocasiones, podían concurrir los habitantes y simples moradores de una ciudad. Aunque esto se condice con la realidad de otros ayuntamientos indios, nunca se dio en Corrientes. Véase Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización*, p. 367 y Bayle, Constantino. *Los cabildos*, p. 293.

¹⁸ Academia Nacional de la Historia, *Actas Capitulares de Corrientes*, Advertencia de Ricardo Levene, Introducción de Hernán Gómez, Buenos Aires, t. IV, 1941, p.115. (en adelante ANH, Actas Ctes)

¹⁹ Foschiatti, Ana María, “La población de la ciudad de Corrientes (1588-1988)”, *Páginas Correntinas*, N° 1, Corrientes, 1989, p. 56.; Maeder, Ernesto A. Joaquín, *Historia económica*, p. 88.

²⁰ ANH, Actas Ctes, t. IV, p.115.

²¹ ANH, Actas Ctes, t. IV, p. 33.

²² Maeder, Ernesto A. Joaquín. *Historia del Chaco*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1995, p. 39.

²³ ANH, Actas Ctes, t. II, p. 452.

²⁴ No hemos hallado datos fehacientes que nos permitan demostrar que el procurador Luis Burgos tuvo intereses personales por mantener a los indígenas y evitar el destierro de la ciudad. Posiblemente haya estado vinculado al grupo de encomenderos, directa o indirectamente. Esto no niega de ningún modo la clara visión con la que percibió el problema económico que atraería a la ciudad la escasez de mano de obra indígena, base del trabajo agrícola y urbano.

²⁵ ANH, Actas Ctes, t. II, p.458

²⁶ Mantilla, Manuel. *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Espiase, 1929, p.233.

²⁷ Archivo General de la Provincia de Corrientes, Actas Capitulares 25, fs 30v -31. (en adelante AGPC, AC).

²⁸ Los productos que se proponían gravar con un cuartillo de real el cuero, la fanega de maní, las arrobas de algodón, miel y azúcar; las sacas de mula y bueyes con medio real, y la de los vacunos a un octavo. Del mismo modo, las embarcaciones y las carretas que comerciaban en el territorio serían gravadas, de acuerdo con su importancia. Véase AGPC, AC 30, f.170.

²⁹ AGPC, AC 35, f. 207.

³⁰ Maeder, Ernesto A. Joaquín. *Historia económica*, p. 350.

³¹ Maeder, Ernesto A. Joaquín, *Historia económica*, p. 68.

³² Cartas del padre Klein citado por Maeder, Ernesto A. Joaquín, *Historia del Chaco*, p.53

³³ AGPC, AC 32, f. 117v.

³⁴ AGPC, AC 32, f. 129v

³⁵ Maeder, Ernesto A. Joaquín, *La formación económica de Corrientes (siglos XVI a principios del XIX)*, Buenos Aires, Emilia Perina, 1986, p.8

³⁶ AGPC, AC 37, f. 35

³⁷ AGPC, AC 37, f. 36

³⁸ Maeder, Ernesto A. Joaquín, *Historia económica*, p. 93

³⁹ Carecemos de datos precisos de estos cabildos abiertos, dado que no hemos hallado en las actas correspondientes aquellas sesiones extraordinarias. Lo poco que sabemos es en virtud al comentario que de ellos hace Labougle, Raúl de, *Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes*, Buenos Aires, 1978, pp. 150 y 190.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://BibliographicaAmericana)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**A COMPANHIA DE JESUS NA NOVA ESPANHA:
ARTÍFICES DE UMA “MODERNIDADE ORTODOXA”.**

Anderson Roberti dos Reis

São Paulo, Brasil

dosreiss@gmail.com



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, Argentina

A COMPANHIA DE JESUS NA NOVA ESPANHA: ARTÍFICES DE UMA “MODERNIDADE ORTODOXA”.

Anderson Roberti dos Reis¹

Introdução

O tema da modernidade na história ibero-americana foi amplamente examinado ao longo dos últimos dois séculos. Os debates procuraram, em sua maior parte, discutir a existência ou não da modernidade, bem como as conformações desta no nosso continente, sobretudo voltando-se para o período que ia das independências até as primeiras décadas do século XX. Nosso propósito, aqui, será recuar um pouco no tempo e discutir o problema e as variações da modernidade na América Hispânica, especificamente na Nova Espanha, ainda no final do século XVI.

Isso porque acreditamos que é necessário compreender de que modo se deu a inserção da Espanha –e, na sequência, de suas colônias– na modernidade para que, depois, seja possível uma avaliação mais segura das discussões sobre o mesmo tema nos séculos posteriores. Partiremos da seguinte hipótese: a modernidade mexicana, lá no século XIX –pensada em relação às Luzes que cintilavam na França, e não mais às Trevas que anuviaram a Idade Média– deve ser analisada a partir da relação tensa, herdeira da “moderna tradição” espanhola do século XVI, entre o que se apresenta como novo e uma determinada tradição. Ou seja, a avaliação sobre os processos próprios da história mexicana no século XIX, e por que não da latino-americana também?, precisa considerar essa trama, não como um herança arcaica e pesada deixada pela Coroa espanhola, mas como um “legado histórico-cultural”. Pois, somente assim, será possível examinar com mais cautela e precisão os desdobramentos da modernidade na Ibero-América, bem como as suas particularidades.

Neste texto, nós nos limitaremos a dar o primeiro passo, qual seja: apontar, junto com alguns historiadores, os elementos constitutivos da chamada “modernidade ortodoxa” espanhola e, em seguida, o modo como eles foram transportados e tomaram corpo na Nova Espanha, construindo as bases de uma determinada tradição. Isto é, pretendemos enfatizar que aquilo que será negado ou malvisto no século XIX, por autores que consideravam a herança espanhola responsável pelo caráter anti-moderno dos recém emancipados países americanos², é parte da história e da tradição hispano-americanas. Todavia, não queremos sugerir, baseados nessa proposta, que essa tradição ou história não tenha sofrido mudanças ou desvios. Pelo contrário, estamos propondo que se a considere, observando-a do ponto de vista do historiador, ou seja, realçando o tempo e o espaço a partir dos quais ela se constituiu ao longo dos três séculos de colônia. Isso significa que, ao olhar para a formação dos Estados na América e para a sua respectiva inserção na “modernidade”, é preciso, paralelamente à percepção dos processos históricos

europeus ou norte-americanos, observar que há uma história americana que não pode ser desprezada, por mais que a “ânsia moderna” tente sempre desconsiderar ou negar o período histórico imediatamente anterior.

O texto que se segue discute a concepção de modernidade e sua relação com uma determinada experiência de tempo, a fim de evidenciar as múltiplas concepções possíveis do que é ser moderno, bem como suas feições na Península Ibérica. Em seguida, trataremos da inserção da Nova Espanha na “modernidade espanhola” durante um período de mudanças na colônia, em que se destaca o papel desenvolvido pela Companhia de Jesus, responsável pela teorização e retomada do tomismo (especialmente das noções de lei e direito naturais) e, também, pelo transporte daquelas “novidades” para o Novo Mundo. Por fim, pretendemos apontar, a partir de análises de fontes e da historiografia, algumas mudanças ocorridas no México colonial como resultado da inserção dessas modernizações concebidas a partir da ortodoxia católica da virada do século XVI para o XVII.

Refletindo sobre o problema geral da modernidade

“Uma sociedade define-se não só por sua atitude diante do futuro como frente ao passado: suas lembranças não são menos reveladoras que seus projetos”. A afirmação do ensaísta mexicano Octavio Paz³ é reveladora de pelo menos dois problemas centrais, relacionados entre si, próprios da história hispano-americana: o primeiro refere-se à questão dos projetos e utopias, vivenciada de forma intensa e descontínua desde a época dos descobrimentos –já que a empresa de incorporação do Novo Mundo à Cristandade navegou entre os mares agitados dos projetos políticos espanhóis e das utopias religiosas⁴ que acompanharam aquele empreendimento estatal– e acirrada a partir das independências políticas no século XIX; o segundo relaciona-se à percepção e compreensão do tempo, da experiência do tempo.

Para aquilo que vamos propor neste texto, importa-nos discutir o segundo problema sugerido por Paz: a experiência do tempo. Mais especificamente, a experiência do tempo como um fator preponderante à compreensão do que se tem chamado de modernidade (ou de seu adjetivo correlato: moderno). Ao afirmar que uma sociedade se define na relação que estabelece com o seu passado e com o seu futuro, Paz abre uma perspectiva interessante à reflexão sobre o problema geral da modernidade, sobretudo porque podemos depreender da assertiva do ensaísta que esse “problema geral” está diretamente relacionado a uma experiência de tempo. Segundo Berenice Cavalcante,

[...] o conceito de moderno tem uma longa tradição na história das sociedades européias ocidentais e os diferentes significados com que foi empregado em textos literários, documentos administrativos e tratados políticos indicam a maneira como seus autores compreendiam a época em que viviam. O uso do conceito, portanto, refletia uma determinada experiência de tempo.⁵

Se concordarmos, pois, com essa relação entre a definição daquilo que é moderno com a experiência de tempo vivenciada pelos enunciadores de tal conceito, teremos uma primeira pergunta a responder: o que define o moderno, ou mesmo um período histórico tido como moderno? Seguindo os passos de Berenice Cavalcante, somos levados a perceber a existência de várias concepções distintas de modernidade, todas elas forjadas a partir de uma experiência específica em relação a um determinado tempo. Ou seja, o adjetivo moderno é empregado sempre em relação a um período específico, em geral um tempo imediatamente anterior àquele que se propõe moderno. Desse modo, é possível afirmar, de modo bem amplo, que desde o século V, quando foi usado, provavelmente pela primeira vez, o adjetivo *modernus*, até os nossos dias, persistiu o problema da conceituação do moderno. Portanto, para além das grandes especulações e sistemas filosóficos, evidentemente necessários, a definição do que é ser moderno é também um desafio que se nos impõe cotidianamente.

É um desafio diário nosso porque, cada vez mais, a discussão sobre a modernidade foi ampliada e se estendeu a outros tempos, que não apenas o cronológico. Pode-se falar do “tempo econômico”, do “tempo político”, do “tempo da civilização”, do “tempo artístico” etc. Assim, toda vez que “alguém” ou “algo” é definido ou se auto-define como moderno, ou portador de uma modernidade, estabelece-se uma valoração desse “sujeito” em relação, quase sempre assimétrica, a um outro “sujeito” qualquer. Ser moderno é ser melhor, por exemplo, em relação: a um tempo/período histórico (podemos retomar o exemplo canônico da “Idade das Trevas”, forjado a partir da metáfora da luz do Renascimento italiano); a um modelo econômico (aos países majoritariamente agrários, quando do auge da industrialização); a um regime político (às monarquias absolutistas, por ocasião das formulações liberais dos séculos XVIII e XIX); a um espaço (o campo, “local da barbárie”, no momento da edificação das cidades e metrópoles); a um movimento artístico (como na “desvalorização” do Barroco pelo neoclassicismo e por autores de peso como Burckhardt e Croce), entre outros. A lista de exemplos que ilustram a relação conflituosa que existe entre o estabelecimento do que é moderno e os valores embutidos nessa definição é grande e tem-se apresentado de modo bastante evidente ao longo dos últimos cinco séculos. Nesse sentido, é preciso historicizar o conceito de moderno/modernidade e percebê-lo sempre em relação aos elementos com os quais ele está sendo comparado. Discutir a modernidade, seja ela no século XII ou no XX, é pensar a partir das analogias que são postas em movimento.

Dessa observação inicial, podemos nos voltar à questão mais específica da modernidade na América. Duas anotações são necessárias: em geral, vincula-se a reflexão a respeito da constituição da modernidade ibero-americana aos percursos históricos de Portugal e Espanha; e, na maioria das vezes, quando se fala em modernidade na América Latina, estuda-se o período que se estende das independências até as primeiras décadas do século XX. É importante pontuar essas duas circunstâncias, pois boa parte das avaliações elaboradas nos séculos XIX e XX acerca da modernidade (incompleta,

atrasada, inconclusa, superficial) se relaciona (ou pelo menos deveria) com o trajeto ibérico. Vejamos uma e outra.

Modernidades espanholas

O cerne do debate sobre a modernidade espanhola pode ser condensado na seguinte constatação: a Espanha se tornou moderna sem romper e/ou abandonar a tradição. Logo, cabe perguntar: como, então, pode-se falar em modernidade na Península se não houve a ruptura, a contraposição em relação a um tempo/espaço/circunstância anterior? Como falar em modernização se as antigas práticas e estruturas não foram plenamente abandonadas? A resposta imediata, herdeira das percepções de modernidade elaboradas no século XIX, é de que o projeto moderno fracassou na Espanha e, por conseguinte, em suas colônias.

Todavia, vários pensadores, historiadores em sua maioria, se debruçaram sobre essa questão, buscando entender as características do que seria a Espanha moderna, se é que seria plausível pensar em sua existência. Richard Morse, em seu clássico *O Espelho de Próspero*, encarou esse tema a partir da distinção de “dois mundos”, “duas civilizações”: a ibero e a angloamericana. Morse optou por fazer aquilo que ele denominou de “pré-história européia da América”, recuando até o século XII para entender quais foram as origens das “escolhas políticas” feitas por Espanha e Inglaterra na edificação do mundo colonial. Com isso, o historiador norte-americano quis evidenciar que os Ibéricos⁶, apoiados na recuperação das premissas de Pedro Abelardo e, em seguida, de santo Tomás de Aquino, constituíram uma tradição diferente daquela presente no mundo inglês⁷.

A herança legada pela escolástica à Espanha representava, segundo Morse, um sólido edifício intelectual que permaneceu em pé diante da revolução científica e das reformas religiosas dos séculos XVI e XVII. É precisamente esse o fator em que se apegua Morse para discutir a suposta “recusa” espanhola à modernidade. Para o brasilianista, se a Espanha não produziu grandes feitos e experimentos nas ciências naturais ou na física, ela, por outro lado, forneceu ao Ocidente as bases da metafísica moderna (a partir de Francisco Suárez), e grandes contribuições ao direito (com Francisco Vitória) e à filosofia (notadamente nos campos da moral e da política). A hipótese de Morse é de que enquanto ocorriam as grandes “revoluções” dos séculos XVI e XVII, a Espanha se voltava para o século XIII, recuperando as premissas tomistas. Paradoxalmente, esse “voltar-se” era o elemento constitutivo da modernidade espanhola. Com isso, Morse lembra: “Dizer que a Ibéria, em última análise, furtou-se às grandes ‘revoluções’ não é negar que fosse sensível às tendências provenientes de todas as partes da Europa, e muito menos dizer que fosse um caso de desenvolvimento estancado”⁸. Pelo contrário, prossegue o historiador norte-americano,

a virada espanhola para o tomismo no século XVI –isto é, para uma visão do mundo do século XIII que só havia ganho adesões dispersas nos três séculos intermediários– explica-se precisamente pela modernidade da situação histórica da Espanha, ou seja, pela exigência de conciliar uma racionalidade para um Estado moderno com as reivindicações de uma ordem ecumênica mundial, ou de adaptar os requisitos da vida cristã à tarefa de ‘incorporar’ povos não cristãos à civilização européia.⁹

Ou seja, para Richard Morse, quando as demais “nações” européias eram cortadas pelas revoluções científica e religiosa, a Ibéria navegava em águas mais calmas, assentava-se sobre um *édifice déjà construit* e possuía um programa nacional definido com clareza. Aquilo que caracterizara, inicialmente, certo atraso na modernidade espanhola, ganha, na leitura de Morse, o caráter inverso, constituindo a própria situação moderna da Península Ibérica. Porém, era uma modernidade distinta daquela vivenciada no universo anglo-saxão.

A despeito das críticas que podem ser feitas às noções de “escolha política” e “escolha cultural” ou mesmo ao aspecto demasiado estrutural da análise de Richard Morse, é necessário reconhecer a originalidade de sua reflexão, sobretudo ao dizer que a modernidade Ibérica –transportada para o Novo Mundo, mesmo que fragmentariamente– funda-se justamente na continuidade de uma tradição, num “voltar-se” para o passado sem, contudo, negá-lo. De certo modo, Morse se distancia da noção geral, com a qual iniciamos nosso texto, de que a caracterização do que é “ser moderno” se dá sempre em relação a um tempo/espaço/circunstância, estabelecendo, normalmente, um juízo de valor que “enaltece” a situação presente e “desvaloriza” as condições anteriores. No entanto, Morse apenas se distancia, sem contrariar aquela definição, já que a fundamentação que ele propõe da modernidade espanhola também se dá em relação, porém agora não mais em relação a um tempo anterior “pior” ou “atrasado”, mas sim a um processo concorrente: a modernidade do mundo inglês. Logo, a situação espanhola não se configura em contraposição a um atraso, mas em relação a outra opção, também moderna, a outra escolha política e cultural. Essa observação torna-se interessante à medida que nos lembramos do ponto de partida da reflexão de Morse, do incômodo que o move: refletir sobre os juízos e avaliações elaborados sobre a América Latina em relação aos Estados Unidos, no século XX, como podemos deduzir já a partir do título do ensaio. Morse inverte o ângulo do espelho para reavaliar o “percurso pré-histórico” da América hispânica.

A originalidade desse autor está, como vimos, na reavaliação da continuidade de uma tradição na passagem da Idade Média para o período moderno. Outros autores já tinham, antes mesmo do próprio Morse, ressaltado parte das especificidades da modernidade na Península Ibérica. Beatriz Helena Domingues apresenta parte desse panorama historiográfico num artigo que trata da relação entre o “Medieval e o Moderno no Mundo Ibérico e Ibero-americano”¹⁰. A autora recupera as análises elaboradas por José Maravall que, na década de 1960, com o seu clássico *Antiguos y Modernos*, acentuava as singularidades da Idade Média na Espanha e, por conseguinte, certa continuidade daquele período na

Península ao longo dos séculos tidos como modernos. Além de Maravall, a historiadora dialoga ainda com Vicente Palácio Astaré, a partir do artigo escrito por esse pensador em 1950 a respeito da “razón de España en el mundo moderno”, e com o historiador Claudio Sánchez-Albornoz, em seu texto dos anos 1960 sobre o “enigma histórico da Espanha”. Beatriz Domingues retoma, ainda, a leitura feita, mais recentemente, pelo padre jesuíta Henrique Vaz, que demarcou a distinção, com a qual a própria historiadora trabalhará, entre uma “modernidade moderna” e uma “modernidade medieval”. Como a autora explica, “a primeira seria aquela chamada em geral simplesmente de modernidade, e a segunda foi uma alternativa contemporânea a ela que se constituiu no mundo ibérico e ibero-americano”.¹¹

Pode-se depreender, com base nessa vista panorâmica sobre parte da historiografia que trata do tema, que o debate geral acerca da modernidade contém várias condicionantes, dentre as quais: a periodização (séculos XIII, XVI, XVII, XVIII ou XIX?) a definição (o que é ser moderno ou vivenciar a modernidade) e a valoração (ser moderno é bom, é ser moderno). Esses estudos têm o mérito de colocar em suspenso as delimitações mais rígidas dadas anteriormente à modernidade que a associavam, em geral, a algumas alterações específicas, como: a ruptura com um estado ou circunstância histórica anterior; a centralização e burocratização do Estado¹²; a formação de uma economia de face capitalista; a primazia das Ciências Naturais e da Física, bem como o abandono do pensamento e raciocínio “tortuosos” da escolástica; a restrição da esfera religiosa, notadamente no que se referia à sua participação na formulação da moralidade pública; a supremacia da razão em relação à fé etc. A história ibérica, e depois ibero-americana, não se acomodou completamente a esse quadro geral e, desse modo, corroe, suspendeu os sistemas explicativos. A opção, da qual falou Morse, foi por renovar ao invés de romper. A porta aberta por Johan Huizinga¹³, ainda nos anos 1920, à percepção das continuidades entre a Idade Média e a Moderna forneceu o estofo histórico necessário para que se reavaliasse a modernidade espanhola. Mais: a consciência e clareza que foi possível alcançar a partir da reflexão sobre a construção do conceito de “Renascimento”, desde os textos de Petrarca, no século XIV, até o livro-referência de Giorgio Vasari, no XVI, foi um passo fundamental para compreendermos que uma “Modernidade Medieval” poderia não ser tão escura quanto quiseram nos fazer acreditar aqueles humanistas.

Do outro lado do Atlântico, a Nova Espanha

Esse percurso sobre os debates a respeito da modernidade na Espanha pode lançar algumas luzes na discussão acerca das conformações da modernidade na América Latina ou, tão-somente, fornecer alguns indícios à reflexão sobre o que é ser moderno. A incidência deste tema na história ibero-americana passa, necessariamente, pela percepção que dele se tem em relação às trajetórias espanholas e portuguesas. Tende-se a observar e a avaliar a modernidade da América sempre como uma derivação da européia, ou, pelo menos, em relação às matrizes fornecidas pelo Velho Continente, como não poderia deixar de ser.

Assim ocorreu com a maioria dos estudos que mencionamos no tópico anterior, mesmo quando o objetivo deles não era propriamente o de “pensar o continente americano”.

A Espanha se tornou moderna renovando, sem abandonar completamente, as suas antigas “estruturas”, fossem elas as de “tradição política” ou as do “sistema filosófico”. A Nova Espanha nasceu no momento preciso em que essas “estruturas” estavam sendo renovadas. De algum modo, podemos supor, a certidão de nascimento da colônia dialogou com o ímpeto renovador espanhol, sendo este parte importante na constituição da sociedade e da modernidade da Nova Espanha até, pelo menos, o momento em que ela deixa de ser uma nova Espanha e se torna México, mesmo que isso não signifique a recusa total do passado colonial. Daí a nossa hipótese: a constituição da modernidade no México, lá no século XIX –pensada em relação às Luzes, que brilhavam na França, e não mais às Trevas, que marcaram a Idade Média– deve ser compreendida a partir dessa relação tensa, herdeira da “moderna tradição” espanhola, entre o novo e as muitas heranças que convivem e se agitam no interior da cultura, filtrando a entrada, a adesão e a acomodação da novidade.

Pode-se cortar a história da Nova Espanha em dois grandes períodos no século XVI. O primeiro, desde a conquista de Tenochtitlán, estende-se até a década de 1550; o segundo se inicia nesta década e segue num rumo mais ou menos homogêneo até o princípio do século XVIII, quando as reformas promovidas por Carlos III alteram significativamente o curso da história do México. O ponto decisivo para a demarcação dessa divisão nos anos 1550 foi o impacto causado pelas Reformas Protestantes e Católicas em terras americanas. Isso porque a reunião conciliar na cidade de Trento, buscando rebater as “heresias luteranas”, reiterou e defendeu a tradição católica (sobretudo no que se referia ao uso de imagens e ao culto aos santos), voltando-se “ao passado” e proporcionando, pois, a fundamentação da tal “modernidade medieval espanhola”. A Igreja espanhola, que já contava com dioceses na Nova Espanha desde a década de 1520, cada vez mais se voltou à sua tradição e, assim, fortaleceu o terreno para que a Igreja *novohispana* tivesse solo estável para se erguer.

Esse corte nos anos 1550, arbitrário como qualquer outra demarcação cronológica, se justifica sob nosso ponto de vista por evidenciar o início de um processo histórico bastante peculiar na vida política, cultural e social da Nova Espanha: o ordenamento (ou, pelo menos, a tentativa de) da Igreja mexicana e de sua presença no vice-reinado pela Coroa, sobretudo após a ascensão de Felipe II e as decisões do Concílio de Trento (1545-1563). Em outras palavras, gestaram-se em meados do século XVI as primeiras medidas que pretendiam conferir, mais concretamente, certa ordem e unidade à Igreja americana, que até aquele momento tinha sido edificada mais pelos trabalhos das ordens religiosas (franciscanos, dominicanos e agostinianos) do que propriamente pelo clero secular. Não nos custa lembrar que, desde os anos 1520, quando foram agraciados pelas bulas papais *Alias Felice* (1521) e *Exponi Nobis* (1522), os membros das ordens religiosas tomaram a frente dos projetos missionários na América espanhola, assumindo, inclusive,

quase todas as funções episcopais, à exceção da ordenação. Nesse sentido, por quase três décadas, os mendicantes constituíram a principal –e, em várias regiões, a única– base da Igreja mexicana.

A autonomia das ordens religiosas foi questionada “institucionalmente” por duas vezes num período de dez anos, de 1555 a 1565, quando ocorreram os dois primeiros concílios provinciais da Igreja *novohispana*. Nessas reuniões, organizadas em meio aos debates tridentinos em torno da uniformização das práticas eclesásticas, dos catecismos e dos sacramentos (sobretudo da confissão), pretendia-se construir e sedimentar a jurisdição episcopal, sob a qual deveriam estar as ordens religiosas. Os bispos seriam, conforme os decretos daqueles concílios, o ponto de unidade e organização da Igreja, subtraindo (pelo menos em teoria) aos mendicantes a autonomia de que gozavam desde o início da evangelização no México. Ao buscar essa unidade em torno dos bispos, responsáveis pela reafirmação dos dogmas cristãos (e, a partir de então, católicos), a Igreja romana, de modo geral, e suas ramificações na Nova Espanha, de modo particular, pretendiam responder ao “desafio moderno” proposto pelos reformadores, rebatendo, principalmente, as suas críticas a respeito dos elementos que se tornariam o cerne da identidade católica, como a obediência ao papa, a veneração aos santos, o uso das imagens, as procissões etc¹⁴. E, nesse sentido, a Igreja iniciava um movimento de voltar-se às suas tradições teológicas, reforçando-as, como forma de responder àquele que foi um dos principais processos históricos da Modernidade: as reformas religiosas protestantes. No lugar da “utopia” milenarista e da atuação fragmentária das ordens mendicantes, a austeridade e disciplina do clero secular formado (instruído) e reformado: eis o sentido das mudanças que se pretendiam impor à Igreja mexicana.

A Igreja nos vice-reinados –e, por extensão, a sociedade que se organizou a partir dela, de seus valores e orientações– nasceu e tomou corpo, portanto, em meio a esse movimento amplo de retorno e reafirmação das tradições como solução para responder aos desafios do presente. Ao mesmo tempo, no plano político, os anos 1550 foram também marcados pela chegada de Felipe II ao trono espanhol, cujo reinado caracterizou-se, entre outras coisas, pelas diversas tentativas de controlar mais de perto os seus domínios ultramarinos. Mesmo ocupado com as contínuas guerras em que a Espanha se envolvera no Velho Mundo e com as ameaças heréticas¹⁵ –e talvez por isso também–, Felipe II queria se informar sobre tudo o que se passava em suas posses na América, desde a cobrança de tributos, essencial à Fazenda real, até o “governo eclesiástico indiano”¹⁶. Para tanto, o “Rei Prudente” se esforçou para estar a par da vida social, política e econômica americana, intervindo diretamente sobre ela, de modo a fortalecer a presença do Estado espanhol nas Índias.

Além do vasto conjunto de cédulas reais emitido durante o seu reinado, Felipe II trabalhou para diminuir o poder político dos *encomenderos*, das antigas nobrezas indígenas e dos missionários, de modo a concentrar o maior número de decisões nas mãos de seus funcionários, que eram, eles próprios, controlados de perto pelo monarca e por seus visitantes¹⁷. Ademais, durante o reinado de Felipe II, a Coroa recorreu crescentemente à venda de cargos públicos, o que fez com que os órgãos burocráticos

(sobretudo os cabildos) fossem ocupados mais por gente “escolhida” pelo rei do que propriamente por representantes eleitos (as eleições eram comuns a algumas áreas do vice-reinado, apesar de se restringirem aos cidadãos proeminentes)¹⁸. Não fossem as diversas vezes nas quais essa densa rede burocrática foi vazada na Nova Espanha, ou mesmo o fato de que aquele “reino de papéis” foi criado menos para racionalizar a administração e mais para controlar e manter a hierarquia, nós poderíamos dizer que os esforços de Felipe II teriam resultado em algo bastante próximo do que se convencionou chamar de “Estado moderno”¹⁹.

Como se pode perceber, os anos 1550 apontam para o início de um amplo processo de uniformização das práticas religiosas e de centralização e controle do poder político na Nova Espanha, que continuou nas décadas seguintes. Convém lembrarmos, aqui, de outros eventos ligados a esse movimento e que contaram com o consentimento da Coroa. Entre eles, a criação da Real Universidade do México (1553), cujo programa curricular espelhava o das universidades espanholas –Salamanca, principalmente–, privilegiando a formação do clero a partir do estudo de teologia, escritura, leis, artes, medicina, retórica e gramática –todas essas matérias, está claro, em consonância com as premissas de Tomás de Aquino²⁰. Devemos ressaltar, também, o estabelecimento do Tribunal do Santo Ofício no México (1571), agrupando as atividades inquisitoriais que até então haviam sido administradas pelos bispos e religiosos²¹, e a publicação das *Ordenanzas del Patronazgo* (1574), dispositivo legal que reforçava o *Real Patronato*, isto é, os direitos que a Coroa tinha em relação à Igreja na América, submetendo esta à jurisdição do monarca.

A realização do III Concílio Mexicano, em 1585, cujos decretos – publicados no início do século XVII – delinearão os contornos e fundamentos teológicos e políticos da Igreja *novohispana* até meados do século XVIII, encerrou um período de pouco mais de trinta anos em que se institucionalizaram as bases da “modernidade mexicana”, na esteira dos processos espanhóis. De modo sintético, podemos pontuar os seguintes elementos: presença e convivência –às vezes turbulenta– das duas “faces” da Igreja (regulares e seculares); a (tentativa de) centralização do poder e a burocratização da vida política, ajustadas às disputas existentes no próprio vice-reinado; a formação de uma sociedade patrimonial e corporativa²²; e a existência de uma “Real Universidad”, cujo programa de estudos apoiava-se nas premissas escolásticas. Observados em conjunto ou isoladamente, esses processos fornecem valiosas pistas à reflexão sobre a conformação da modernidade na Nova Espanha a partir de um retorno sistemático às tradições, de uma revisitação à ortodoxia, ao invés de rupturas ou descontinuidades, como fórmula para superar desafios e períodos de crise.

A Companhia de Jesus na Nova Espanha: artífices de uma “modernidade ortodoxa”.

Em meio aos desdobramentos do processo iniciado nos anos 1550, a Companhia de Jesus desembarcou na América espanhola, ainda nos anos 1560. Primeiro na Flórida, 1566; depois no Peru, dois anos mais tarde; e, por fim, no México, em 1572, estabelecendo-se, assim, nas capitais dos vice-reinados²³. Como tudo o que se relacionava aos domínios ultramarinos naquele período, a viagem dos jesuítas foi autorizada por Felipe II, que encarregou os novos missionários da conversão e instrução dos indígenas. A chegada tardia, a fixação inicial nas áreas urbanas e a existência de uma demanda social na Nova Espanha por educação²⁴ favoreceram mais as atividades nos colégios do que as missões entre os nativos –que só tomaram corpo a partir dos anos 1580. Desse modo, a Província Mexicana da Companhia fundou, em poucos anos, colégios nas principais cidades (México, Puebla, Tepotzotlán) e se tornou um dos centros promotores de educação, cultura e moral, rivalizando, inclusive com a própria universidade.

Conforme escreveu a historiadora Janice Theodoro,

Talvez, alterando o ângulo de análise, possamos observar o desenvolvimento de idéias políticas de forma concomitante, tanto nas monarquias como nas repúblicas, tanto na metrópole como na colônia, tanto nos países financiadores das grandes viagens quanto em meio a uma população que aprendera a digerir na urbe colonial o pluralismo político com um fato cênico.²⁵

A sugestão de Janice Theodoro é instigante e abre um caminho valioso à compreensão do tema que aqui estamos tratando. Isto é, seria interessante pensar a formulação da modernidade hispano-americana na relação que se estabelece entre teorização do Velho Mundo e seus desdobramentos e práticas na América. E essa teorização, aquele “voltar-se ao século XIII” do qual falamos no início, foi, em grande medida, elaborada pelos filósofos e teólogos da Companhia de Jesus. E no transcurso da “modernização ortodoxa”, que ocorria na Espanha, as colônias apresentavam, de um lado, novos problemas que deveriam ser equacionados pelos teóricos e, de outro, um terreno fértil onde as “novas idéias” deveriam tomar forma prática.

A modernidade chegou à Espanha a partir da retomada e releitura da escolástica (de Pedro Abelardo a Aquino), sobretudo para responder aos desafios surgidos na virada do século XV para o XVI. Dentre os quais, a descoberta da América, a Reforma Protestante e as novas formas de percepção da política, primeiro com Maquiavel e depois com Hobbes. O retorno ao tomismo, e mesmo às suas derivações e aos seus contestadores, trouxe à cena o debate em torno do direito natural como fundamento da “moderna teoria de Estado”²⁶. Com efeito, os filósofos espanhóis, especialmente os padres jesuítas²⁷, não só evidenciaram o debate, como também reafirmaram a teoria do direito, da lei e da justiça naturais²⁸.

Afinal de contas, era preciso “defender” a idéia e a validade desses conceitos que haviam sido duplamente desprezados e contestados no começo do século XVI, tanto por Lutero como por Maquiavel²⁹.

O primeiro movimento dos neotomistas foi recuperar a idéia de Aquino a respeito da ordenação e hierarquização do universo por um conjunto específico de leis. Havia uma lei eterna que estava num primeiro plano, seguida da *lei divina*, revelada por Deus aos homens, da lei natural, implantada por Deus na natureza (em sentido amplo) e possível de ser deduzida por um raciocínio correto, e da lei positiva, elaborada pelos homens para fundar as sociedades políticas³⁰. Assim, se estabeleceriam duas relações necessárias: a lei humana, para ter validade, deveria ser uma derivação compatível à lei natural; e esta teria que estar associada à vontade de Deus.

O essencial nesse primeiro passo foi a luz lançada sobre conceito de lei natural, pois foi a partir dele que os neotomistas puderam refutar a idéia, comungada por Lutero, da formação da sociedade política a partir da Providência. Em linhas gerais, afirmava-se a partir da “teoria das leis” que, independentemente do estado pecador e decaído do homem, todos eram capazes de compreender a lei natural, pois ela estava presente na natureza e poderia ser deduzida a partir de um raciocínio lógico. Isto é, se as leis humanas, ou positivas, devem expressar a lei natural, que por sua vez associa-se à vontade divina e pode ser “alcançada” por um raciocínio logicamente orientado, é preciso reconhecer que as sociedades políticas não têm sua base na Providência divina, mas, pelo contrário, elas têm seu fundamento na própria natureza do homem. Isso não significa um distanciamento da Providência, mas sim um deslocamento da ação de um plano superior para o natural, em que os homens, apesar de seu estado decaído desde o pecado original, possuem as condições necessárias para criar as leis e uma sociedade política corretamente orientadas para a realização do bem comum. Mesmo supondo que todos os homens devem, diante de uma mesma situação e raciocinando corretamente, chegar a uma mesma conclusão, encontra-se certa “subjetivação” das normas³¹. Ou seja, não há uma definição rígida e já estabelecida do que seria “o justo”, por exemplo, mas defini-lo seria um exercício da razão que, orientada pela lei natural e pela graça divina, deveria indicar o que é justo³². Aqui, propondo uma alternativa à leitura de Maquiavel, a moral cristã (apoiada na idéia de que a lei natural era expressão da vontade divina) voltava a ter seu quinhão na fundamentação da política.

De modo esquemático, a releitura de santo Tomás de Aquino feita pelos jesuítas ibéricos estabelecia que os homens eram naturalmente sociáveis, reforçando a premissa aristotélica. Disso decorria que eles, antes mesmo de qualquer “pacto político”, viviam em uma comunidade natural, governada por uma lei natural, onde todos gozavam de liberdade, igualdade e independência. A passagem desse estado de natureza a uma comunidade política se daria por conta da necessidade de se consolidar e resguardar as benesses naturais que, num estado pré-político e em razão do homem estar sujeito às tentações e pecados, não estariam garantidas³³. A definição das leis e a constituição da sociedade política deveria ser uma espécie de conjugação das vontades dos “cidadãos” –que consentiriam em conjunto à formação do

Estado— e do “príncipe”, sempre à luz da lei natural³⁴. Num trecho lapidar, Octavio Paz sintetiza bem essa idéia:

O neotomismo considera a sociedade ‘um sistema hierárquico no qual cada pessoa e grupo servem a um propósito de ordem geral e universal que os transcende’. A sociedade não é um conjunto de átomos individuais, como a filosofia política da Idade Moderna, mas uma associação de subsociedades e subgrupos. O sistema é hierárquico e a hierarquia não é um produto do contrato social: pertence à ordem do universo e da natureza. Esta ordem hierárquica oferece um princípio reitor capaz de endireitar as injustiças, os abusos e as distorções: um soberano aceito por todos. A autoridade do príncipe se origina do povo; contudo, o príncipe não é responsável diante da sociedade, mas sim perante Deus. O neotomismo era uma filosofia destinada a dar uma justificação lógica e racional à revelação cristã; por sua vez, a pregação e a defesa da revelação cristã eram o fundamento do Império espanhol. A ortodoxia religiosa era a base de sustentação do sistema político.³⁵

As questões relativas ao pensamento político e à filosofia moral (apenas sublinhadas aqui), dentre as demais renovações efetivadas pela neo-escolástica, como a metafísica, a física ou as especulações em torno das ciências naturais, interessam-nos por estarem diretamente relacionadas ao continente americano. Como notou Beatriz Helena Domingues, “o neotomismo se adaptou talvez melhor à Nova Espanha do que à velha. Uma vez que a filosofia era destinada a fornecer a justificativa lógica e racional da revelação cristã, o neotomismo forneceu a base da educação e da evangelização do império espanhol no Novo Mundo”³⁶. Como a evangelização e educação na América não se dissociavam dos projetos políticos colocados em prática, pode-se afirmar que aquele “voltar ao século XIII”, característico da modernidade ortodoxa espanhola, tornou-se, também, uma das bases da constituição da modernidade na América que, bem ou mal, se estendeu até pelo menos o século XIX. Se não “completamente” e de modo homogêneo, mas em forma de certa experiência de tempo pautada na relação entre o novo e a tradição.

Mas quais são os traços que podem evidenciar o desdobramento na América das releituras feitas pelos neotomistas em relação à lei natural como base das comunidades políticas, especialmente pelos teóricos jesuítas? Para tentar responder a essa questão, vamos sublinhar três elementos específicos. Em primeiro lugar, o projeto catequético dos jesuítas, fundamentado no diálogo entre a experiência vivenciada na Nova Espanha e o arcabouço teórico para lá transportado. Em seguida, e decorrente também do papel desempenhado pela experiência, a força das circunstâncias na definição de normas e regras na conformação da política ao longo do período colonial. Por fim, a fundamentação das práticas sociais e culturais na Nova Espanha a partir de um “sincretismo universalizante” postulado e levado a cabo pela Companhia de Jesus no México colonial.

Missão por redução.

O primeiro aspecto que chama a atenção em relação às missões jesuíticas na Nova Espanha é alteração promovida nas bases do projeto catequético quando se fez a opção pelo modelo reducional. Isto é, no lugar dos padres saírem em direção aos indígenas, evangelizando, escolheu-se por “reduzir” os nativos em comunidades para que, desse modo, eles melhor pudessem aproveitar dos ensinamentos cristãos. O modelo de cristianização fundado sobre as “reduções”³⁷ não se restringia apenas a uma simples alteração da catequese, mas, para além, operava uma inversão significativa na relação estabelecida entre as esferas da religião e da política. Ou seja, ao reduzir os nativos os padres da Companhia de Jesus afirmavam a necessidade de os nativos viverem em “policia” para, depois, serem batizados, convertidos e viverem como cristãos. A formulação política antecipa e fundamenta os trabalhos religiosos. A idéia aqui era precisamente a de tirar os nativos do seu estado natural e colocá-los num espaço político, local de civilização, para que, doravante, eles pudessem ter algum aproveitamento das coisas de Deus.

Essa inversão se torna ainda mais clara quando comparamos a medida tomada pelos padres jesuítas com as soluções encontradas pelos membros das ordens mendicantes, para quem havia a primazia da conversão em relação à constituição de qualquer comunidade política. Para uns, a vivência sob as regras de uma comunidade política fornecia as condições necessárias à sólida conversão; para outros, a evangelização deveria preceder à formação de um corpo político, pois este se fundamentaria nos elementos próprios à catequização³⁸.

A solução proposta pelos jesuítas, já presente na colônia portuguesa desde os anos 1560³⁹, era fruto de uma conjugação das experiências dos missionários com uma concepção de política que já se valia das acirradas discussões que ocorriam nas universidades espanholas e portuguesas a respeito da *lei natural*. As primeiras experiências mostraram que sair em missão a procura dos indígenas para evangelizar não dava frutos, sendo necessário, primeiro, reduzi-los em aldeamentos. Porém, só era possível postular a existência de uma “vida em policia” justa, antes da conversão, de um lado, ao se considerar a hipótese da hierarquização do universo em leis e, de outro, ao conceber que todos, indistintamente, poderiam reconhecer os fundamentos da lei natural que serviriam de base às normas humanas. Isso legitimava a redução dos nativos, projetando sobre as comunidades indígenas não reduzidas e não cristianizadas a imagem de um “estado de natureza” que deveria ser substituído por uma comunidade política a fim de que a liberdade, a igualdade e a independência naturais fossem resguardadas e que a evangelização obtivesse sucesso.

Com isso, os inicianos davam um passo fundamental para a elaboração da concepção do que deveria ser a política no Novo Mundo. Os nativos, mesmo sendo vistos como bárbaros, se tornavam parte legitimadora da comunidade política, posto que a sua submissão era tida como um ato dotado de vontade –logo, livre– e não uma imposição. Isso não significa que cada indígena “reduzido” nas aldeias tivesse

consentido àquela formação, mas, por outro ângulo, que como uma “comunidade natural pré-política”, formada por seres racionais capazes de deduzirem racionalmente a lei natural –e, portanto, de saber o que era justo e bom– eles alienariam a sua liberdade individual para que fossem governados por normas e regras que garantissem a liberdade e igualdade, tendo em vista o bem comum.

“Se acata pero no se cumple”: as normas e as circunstâncias na Nova Espanha.

Começemos por duas imagens feitas. O padre jesuíta José de Acosta escreveu, por volta dos anos 1570, que um vestido que convinha à infância certamente não servia à juventude, referindo-se, por meio dessa metáfora, à necessidade de se avaliar as circunstâncias na ocasião da fixação das normas no Novo Mundo. Mais de cem anos depois, Solórzano Pereyra asseverou que o bom legislador havia de acomodar seus preceitos conforme as regiões e gentes aos quais eles se endereçavam, bem como de acordo com sua disposição e capacidade para cumpri-los. A partir dessas duas apreciações podemos visualizar o papel da experiência na formulação das normas para a constituição de uma sociedade política.

O caráter subjetivo que acompanhou parte das discussões a respeito da lei natural e de sua relação com a lei positiva está na base do raciocínio do jesuíta Acosta e do jurista Solórzano. Ou seja, a constituição da sociedade mexicana não poderia fazer desta, automaticamente e sem ponderações, uma “nova Espanha”, principalmente no que se referia ao ordenamento jurídico. A política na colônia nascia em relação à política da Espanha, mas não poderia ser totalmente imitada. O que se copia é a teoria da lei natural, a única capaz de prover de justiça à comunidade política na América.

Seguindo a apreciação feita por J. M. Ots y Capdequí, nota-se que as exigências do novo ambiente geográfico, econômico e social tornaram impraticáveis as tentativas de aplicar o direito castelhano no Novo Mundo. Assim, houve a necessidade de ditar, diretamente da Metrópole, normas jurídicas especiais que regulassem os problemas surgidos pelo impulso de uma realidade “siempre apremiante y cada vez más alejada de los viejos módulos peninsulares. El conjunto de estas normas constituyó lo que se llamó específicamente *derecho indiano*”⁴⁰. Segundo esse estudioso, o direito indiano tinha quatro características básicas: 1) um casuismo acentuado, cuja matriz pode ser encontrada, como nós sugerimos mais acima junto com Morse, na tal “racionalidade formal-objetiva” constituída a partir do tomismo: legislou-se sobre cada caso concreto e se tratou de generalizar, na medida do possível, a solução adotada em cada situação⁴¹. 2) Uma tendência assimiladora e uniformista: tratou-se de estruturar a vida jurídica dos novos territórios com uma visão uniforme, assimilando os novos territórios e gentes às velhas concepções peninsulares. 3) Uma grande minúcia regulamentadora: existência de um considerável número de instruções às autoridades coloniais, bem como de leis. 4) Um fundo religioso e espiritual, a partir da influência dos religiosos na formação da esfera jurídica e política⁴².

A presença das circunstâncias na elaboração das normas, parte da tradição que estava sendo transportada para o Novo Mundo, aponta para um divórcio entre o direito e o fato (*derecho y el hecho*), que deu origem a um conhecido axioma –e também prática política na América Hispânica– que dizia: “se acata pero no se cumple”. Por exemplo, o vice-rei, ao tomar conhecimento de uma instrução (via cédula real) de difícil cumprimento, recebia o documento (como reverência), mas não necessariamente cumpria as determinações enviadas pela Coroa. Na constituição dos espaços políticos na colônia, tal lógica regulou, também, parte dos trabalhos missionários, sobretudo em relação às controvérsias em torno dos tributos, dízimos e trabalho indígena.

O sincretismo universalizante da Companhia de Jesus no México

Segundo Paz, “o sincretismo do século XVII foi obra de teólogos e historiadores da Companhia de Jesus e de intelectuais próximos a ela, como Carlos de Sigüenza y Góngora. [...] O núcleo espiritual e intelectual dessa estratégia era uma visão da história do mundo como a paulatina revelação de uma verdade universal e sobrenatural”⁴³. O intelectual mexicano considera sincrética a capacidade que o projeto espanhol, sob o programa teórico dos jesuítas, teve de absorver elementos do mundo indígena, incorporando-os ao Cristianismo. Esse processo é, ele também, parte da herança legada pela “modernidade espanhola”, edificada sobre as bases do tomismo, que, diante das novidades, não recusou a sua tradição e nem se fechou totalmente àquilo que era novo, produzindo mais continuidades do que propriamente rupturas. Entretanto, essa “mescla”, é preciso dizer, não poderia contrariar os mandamentos basilares da tradição judaico-cristã.

Essa é, por exemplo, a tese de Solange Alberro no estudo que fez sobre as origens religiosas da consciência crioula no México, onde ela apontou a capacidade da “intelectualidade religiosa” do século XVII, encabeçada pelos jesuítas, de incorporar signos indígenas para compor um novo universo simbólico⁴⁴. Na mesma linha, Beatriz Helena Domingues escreveu que:

o universalismo (transnacionalismo) que sempre havia orientado a Companhia de Jesus e muitas vezes havia culminado em conflitos com os Estados nacionais no cenário europeu, atuou como o modelador do sentimento crioulo na Hispano-América. O universalismo dos jesuítas era, a rigor, um sincretismo universalizante que tentava fazer a religião católica compatível com a antiga religião meso-americana [...].⁴⁵

Essa vontade de conjugar as duas tradições, a cristã e a indígena, aparece expressa claramente em instruções ou regulamentos elaborados pelos jesuítas. Podemos citar, aqui, o caso do “Regulamento para um colégio de caciques, redigido pelos jesuítas Juan de la Plaza e José de Acosta”, em Roma, no ano de 1578. Nesse documento, os tópicos 4 e 5 são significativos para percebermos essa conjugação de universos simbólicos entendida como uma prática da Companhia:

4. Quanto ao sustento e à roupa não convém tirá-los muito de seu modo natural, para não torná-los prazenteiros e viciosos e para que os seus não os estranhem; também em cortesia, limpeza e boas maneiras em seu próprio uso natural é acertado instruí-los com cuidado.
5. Não é bom tirar deles as leis e costumes e modo de governar que têm em suas terras, que não é contrário à lei cristã e natural; nem convém torná-los totalmente espanhóis, porque, além de ser muito difícil, será ocasião de deixar tudo e grande prejuízo para seu governo e república deles.⁴⁶

Nota-se que há um diálogo constante entre a novidade e a tradição: ao tentar enquadrar o novo, no caso a América, na tradição filosófica (embora fosse interessante perguntar até que ponto a “experiência americana” influenciou as formulações filosóficas na Espanha –à semelhança do estudo de Eisenberg⁴⁷), os “teóricos do Novo Mundo” manejavam habilmente as possibilidades filosóficas e práticas a ponto de não negar integralmente a tradição. Isto é, aquilo que se concebia como correto, praticável e plausível nem sempre dava conta das novidades. O que fazer? Negar a novidade? Abandonar as antigas concepções? Parece-nos que a solução adotada, não sem tensões, valendo-se das proposições teóricas e dos trabalhos missionários dos padres jesuítas, foi flutuar entre as formulações teóricas e as experiências, adequando geralmente aquelas a partir destas, quando era possível fazê-lo sem o descumprimento das “leis eternas”.

Considerações finais

A fim de sistematizar as idéias arroladas mais acima, vamos reforçar alguns pontos pelos quais passamos e que, se não são conclusivos (e nem é essa a nossa pretensão), podem lançar algumas luzes e sugestões ao debate sobre o tema em questão. O primeiro aspecto refere-se à conceituação do que é ser moderno. Conforme vimos, antes de tudo, a definição “das modernidades” constitui sempre um ponto de inflexão e de tensão, posto que ela se dá sempre em relação a algo, seja a um tempo cronológico, a um tempo político ou a um tempo artístico, por exemplo. Assim, examinar o problema da modernidade é discutir as experiências de tempo presentes em determinada circunstância histórica e, portanto, considerá-la como algo cambiável e relativa a seu tempo. Logo percebemos que é possível falar em algumas “modernidades” e que as suas definições estão longe do consenso. Junto a essa percepção, outro dado se tornou mais claro: a definição do que é o moderno traz sempre embutida a si uma valoração, fato este que torna o tema ainda mais complexo, pois lança o historiador num campo instável onde ele é obrigado a distinguir os juízos de valor elaborados pelos agentes do próprio processo histórico. Huizinga foi preciso nessa tarefa.

Esse primeiro movimento nos convidou a uma segunda etapa: considerar, então, junto com trabalhos citados ao longo deste texto, que se a definição da modernidade é, antes de tudo, uma

experiência de tempo, em sentido lato, e que há não uma única acepção para esse conceito. Desse modo, seria possível visualizar as características da modernidade ibérica, a despeito de suas diferenças em relação a um determinado “modelo” que predominou em boa parte da Europa nos séculos XVI e XVII. A modernidade da Península teria suas particularidades, sendo, talvez, a principal delas –e também a que motivou grande parte dos pensadores a considerá-la “pré-moderna”– a conjugação dos desafios e novidades com a tradição. Assim, na Ibéria, no lugar da recusa total de uma tradição, a modernidade se configurava a partir da renovação dos elementos precedentes e da incorporação e acomodação daquilo que se apresentava como novo, sempre que possível. Há um duplo movimento que confere singularidade a esse processo: nem tudo o que já existia permanece, ou permanece intacto; nem tudo o que é novo –e, portanto, diferente– é incorporado, ou é incorporado intacto.

Daí, uma terceira fase da nossa reflexão: a América Hispânica, especialmente o vice-reino da Nova Espanha, estrutura-se (jurídica, política e socialmente) no mesmo momento em que a Espanha está passando por um acirramento de tensões e, por conseguinte, por uma série de reformulações teóricas, o “voltar-se ao século XIII”, e práticas, como a própria empresa colonizadora e os desafios por ela lançados. Logo, essa foi uma das nossas premissas, as mudanças pelas quais passou a Nova Espanha na virada do século XVI para o XVII foram influenciadas e marcadas, também, pelo movimento que transcorria na Espanha, sobretudo a retomada e renovação de alguns princípios da escolástica, como a fundamentação da lei e direito naturais. Assim, a “modernização ortodoxa” da Espanha servia de base à constituição do projeto político e social na colônia, principalmente a partir das formulações filosóficas e trabalhos missionários dos jesuítas.

Isso, nós esperamos tê-lo demonstrado, pode ser percebido a partir das mudanças ocorridas a partir de meados do século XVI. A alteração no projeto das missões, com a preponderância do pensamento político e a ênfase no “estado de natureza” dos indígenas; a relação entre a experiência (e as circunstâncias) e a elaboração das normas para o Novo Mundo, com um acentuado casuísmo; e, por fim, a conjugação e adaptação, lidas às vezes como um “sincretismo universalizante”, dos conjuntos simbólicos indígenas e ibéricos, levadas a cabo pelos jesuítas, permitindo, após o trauma dos primeiros tempos da conquista, a convivência de elementos diferentes em um mesmo espaço político. Nunca é demais lembrarmos o trabalho de James Lockhart⁴⁸, no qual se percebe que a mobilidade dos conceitos durante o período colonial, permitida pelo que o autor chama de “*double mistaken identity*”, possibilitou a sobrevivência, não de modo intacto, de instituições e concepções de ambas as tradições que, cada qual à sua maneira, resistiram e aceitaram elementos que lhes eram estranhos.

Esses três movimentos ou etapas da nossa análise nos serviram para pensar na discussão sobre a modernidade latino-americana, ou apenas acerca da mexicana, e nas constantes avaliações que dela são feitas. Para finalizar, podemos retomar a clássica percepção de Octavio Paz ao se referir à Nova Espanha e ao México independente, como experiência pré-moderna, no caso da primeira, e como “irreflexiva

adaptação dessa mesma [pré-]modernidade”, no caso do segundo. O ensaísta mexicano, com quem nós iniciamos esta reflexão sobre a experiência de tempo, vê na ortodoxia religiosa da Nova Espanha um movimento contra a corrente do Ocidente e, portanto, responsável pela inexistência de uma “autêntica modernidade entre nós”. Não sei bem no que pensou Paz quando se referiu a uma “autêntica modernidade”, ou quando se reportou à “naturalidade” da passagem da sociedade tradicional à moderna nos Estados Unidos. Diante do que foi exposto neste texto, não podemos concordar com a existência de uma “modernidade autêntica” nem tampouco com o aspecto natural da modernidade norte-americana. Nossa opção, aqui, é pela compreensão do percurso histórico que, recusando a idéia de um trajeto natural intrínseco à história, permite visualizar alternativas àquelas tidas como autênticas.

Ao afirmar que entre nós o racionalismo hispano-americano (que forjou o Estado moderno, a política) “não foi um exame de consciência, mas uma ideologia adquirida”, Paz aproxima-se das discussões historiográficas voltadas para o século XIX que se esforçaram para distinguir a “modernidade” da “modernização”. O problema, pensando a avaliação que o ensaísta faz do período colonial, é que há uma aparente confusão entre, de um lado, a tradição neotomista ibérica, parte da cultura hispano-americana e parte do trajeto histórico da colônia às independências, e os resultados concretos dos processos de emancipação política. Estes balizam, na interpretação de Octavio Paz, a compreensão daquela tradição. A discussão a respeito da modernidade latino-americana não pode ser feita à revelia da história do continente. Olhá-la sempre a partir da perspectiva européia é obscurecer grande parte de suas peculiaridades. Não é uma questão de isolá-la em si, mas de permitir que suas singularidades sejam compreendidas, se podemos colocar assim, “ontologicamente” e não a partir de leituras teleológicas.

Referências Bibliográficas

Fontes

- Acosta, Pe. José de, *De Procuranda Indorum Salute*. Madri, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, 2 Vols.
- *Historia Natural y Moral de las Indias*, México, FCE, 1985, 2da reimp.
- Cossio, Francisco G. (org.), *Cronicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, UNAM, 1957.
- (ed.), *Relación Breve de la Venida de los de la Compañía de Jesus a la Nueva España. Año 1602. Manuscrito anónimo del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda*, México, Imprenta Universitaria, 1945.
- Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesus de Nueva España*, México, Academia Literaria, 1955.
- Pérez de Ribas, Pe. Andres, *Crónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España*, México, 1896, 2 vols.
- Sánchez Baquero, P. Juan, *Fundación de la Compañía de Jesus en Nueva España*, México, Patria, 1945.
- Suess, Paulo, *Conquista Espiritual da América Espanhola: 200 documentos*, Petrópolis, Vozes, 1992.
- Zubillaga, Felix (ed.), *Monumenta Mexicana*, Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, 1956-1991, 8 vols.

Bibliografia

- Aínsa, Fernando, “La utopía empírica del cristianismo social (1513-1577)”, in Pizarro, Ana (org.), *América Latina: palavra, literatura e cultura*, São Paulo, Memorial/Campinas: Ed. da Unicamp, 1993, vol. 1, pp. 85-109.
- Alberro, Solange, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*, México, FCE, 1999.
- *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*, México, FCE, 1988.
- Anderson, Perry, *Linhagens do Estado Absolutista*, São Paulo, Brasiliense, 2004, 3a. ed. 2a. reimp.
- Barboza Filho, Rubem, *Tradição e Artificio: iberismo e barroco na formação americana*, Belo Horizonte/Rio de Janeiro, UFMG/Iuperj, 2000.
- Barreto, Luis Filipe, “La cultura portuguesa de la expansión”, in González, Francisco C., *Modernidad iberoamericana: cultura, política y cambio social*, Madrid, Iberoamericana, 2009, pp. 21-60.
- *Os descobrimentos e a ordem do saber: uma análise sociocultural*, Lisboa, Gradiva, 1989, 2da ed.
- Baudot, Georges, *Utopía y Historia en México: los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- Bobbio, Norberto, *Locke e o Direito Natural*, Brasília, Da UnB, 1997, 2da ed.
- Canclini, Nestor G., *Culturas Híbridas. Estratégias para entrar e sair da modernidade*, 4a. ed. 1a. reimp. São Paulo: Edusp, 2006, 4ta ed.
- Cavalcante, Berenice (org.), *Modernas Tradições: percursos da cultura ocidental (Séculos XV-XVII)*, Rio de Janeiro, Access, 2002.

- Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1992.
- Domingues, Beatriz H., “Algumas considerações sobre a relação entre Modernidade, Barroco e Iluminismo no mundo ibérico”, in *Paisano The Online History Journal from Phi Alpha Theta at UT Austin*, n. 3, set. 2001. Disponível em: http://www.la.utexas.edu/paisano/paisano_three/BHDtext.html. Acesso em: 27 fev. 2007.
- “O Medieval e o Moderno no Mundo Ibérico e Ibero-Americano”, in *Estudos Históricos*, Rio de Janeiro, nro. 20, 1997.
- & Blasenheim, Peter L., *O Código Morse. Ensaio sobre Richard Morse*, Belo Horizonte, UFMG, 2010.
- Eisenberg, José, *As missões jesuíticas e o pensamento político moderno. Encontros culturais, aventuras teóricas*, Belo Horizonte, UFMG, 2000.
- Elliott, John, “A Espanha e a América nos séculos XVI e XVII”, in Bethell, Leslie, *História da América Latina*, São Paulo, Edusp/Brasília, Fund. Alexandre Gusmão, 2004, 2da ed., vol. I, pp. 283-337.
- *España y su Mundo (1500-1700)*, Madrid, Taurus, 2007.
- Frost, Elsa C., “El Guadalupanismo”, in *Estudios. Filosofía, História, Letras*, 1986. Extraído de: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio07/sec_7.html. Acesso em: 23 maio 2007.
- Góngora, Mario, *El Estado en el derecho indiano. Epoca de fundación. 1492-1570*, Santiago, Instituto de Investigaciones Historico-Culturales, 1951.
- Gonzalbo, Pablo E. & Rubial García, Antonio, “Los pueblos, los conventos y la liturgia”, in Aizpuru, Pilar Gonzalo (dirs.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, FCE, 2004, vol. I, pp. 367-411.
- Greenleaf, Richard E., *Zumárraga y la Inquisición Mexicana. 1536-1543*, México, FCE, 1992, 1ª reimp.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independências*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Hansen, João Adolfo, “Positivo/Natural: sátira barroca e anatomia política”, in *Estudos Avançados*, São Paulo, 1989, pp. 64-88.
- Hespanha, Antonio M., “Porque é que existe e em que é que consiste um direito colonial brasileiro”, *Paper* apresentado no Encontro Brasil-Portugal: sociedades, culturas e formas de governar no Mundo Português – sécs. XVI a XVIII, Departamento de História e Linha de Pesquisa História Social da Cultura/PPGHIS, IFMG, Belo Horizonte, 2005. Extraído de: <http://www.hespanha.net>. Acesso em: 12 jul. 2007.
- Huizinga, Johan, *El concepto de la Historia*, México, FCE, 1980.
- Kamen, Henry, *Filipe II, Rei de Espanha*, Rio de Janeiro, Record, 2003.
- Karnal, Leandro, *Teatro da Fé: representação religiosa no Brasil e no México no século XVI*, São Paulo, Hucitec, 1998.
- Lockhart, James, *Of things of the Indies: Essays Old and New in Early Latin American History*, Stanford, Stanford University Press, 1998.
- Maravall, Jose A., *Antiguos y Modernos*, Madrid, Alianza, 1986.
- *A Cultura do Barroco: análise de uma estrutura histórica*, São Paulo, Edusp, 1997.
- Morse, Richard M., *O Espelho de Próspero: cultura e idéias nas Américas*, São Paulo, Cia. das Letras, 1988.
- Oliveira, Isabel de Assis R., “Direito subjetivo – base escolástica dos direitos humanos”, in *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, São Paulo, v. 14, n. 41, out./1999, pp. 31-43.
- Ortiz Treviño, Rigoberto Gerardo, “El tercer Concilio Provincial Mexicano, o cómo los obispos evadieron al Real Patronato Indiano”, in *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, n. 15, 2003, pp. 77-94.

- Ots y Capdequí, Jose María, *El Estado Español en las Indias*, Buenos Aires, FCE, 1957.
- Pastor, Maria Alba, *Crisis y Reconstrucción social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, FCE, 1999.
- Paz, Octávio, *Sóror Juana Inés de la Cruz: as armadilhas da fé*, São Paulo, Mandarim, 1998, 2da ed.
- Reis, Anderson R. dos., “Sobre a elevada arte de estabelecer a norma na América: José de Acosta e a reflexão ética a respeito do Novo Mundo”, em *Revista Tempo Brasileiro*, Rio de Janeiro, n. 169, abr./jun. 2007, pp. 109-123.
- Rubial García, Antonio, *La evangelización de Mesoamérica*, México, Conaculta, 2002.
- Ruiz, Rafael, *Francisco de Vitória e os direitos dos índios americanos: a evolução da legislação indígena espanhola do século XVI*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 2002.
- “Norma e Excesso na Europa e na América”, em *Revista Tempo Brasileiro*, Rio de Janeiro, vol. 169, 2007, pp. 145-158.
- Santos, Ángel, *Los Jesuitas en América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Skinner, Quentin, *As fundações do Pensamento Político Moderno*, São Paulo, Cia. Das Letras, 2006, 5ta reimp.
- Tau Anzoátegui, Víctor, *La ley en América Hispana. Del descubrimiento a la Emancipación*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
- Theodoro, Janice, *América Barroca: tema e variações*, São Paulo, Edusp/Nova Fronteira, 1992.
- Zea, Leopoldo, *El pensamiento latinoamericano*, Barcelona, Ariel, 1976, 3ra ed.
- Zeron, Carlos Alberto M. R., *La Compagnie de Jésus et l'institution de l'esclavage au Brésil: les justifications d'ordre historique, théologique et juridique, et leur intégration par une mémoire historique (XVIe.-XVIIe. Siècles)*, Paris, EHESS, 1998 (Tese de doutorado).

Notas

¹ Doutorando em História Social na Universidade de São Paulo, Brasil. Esse artigo é resultado parcial das reflexões desenvolvidas durante a pesquisa “A Companhia de Jesus no México”, financiada pela Fapesp, a quem agradecemos publicamente. Email: dosreiss@gmail.com.

² Zea, Leopoldo, *El pensamiento latinoamericano*, Barcelona, Editorial Ariel, 1976. Zea aponta, na primeira parte de seu trabalho, algumas das concepções elaboradas no século XIX a respeito do caráter anti-moderno legado pela Espanha à América.

³ Paz, Octavio, *Sóror Juana Inés de la Cruz: as armadilhas da fé*, São Paulo, Mandarim, 1998, p. 27.

⁴ Refiro-me, aqui, às interpretações que vêm na primeira etapa da evangelização nas colônias espanholas traços utópicos. Cf. Baudot, Georges, *Utopía y Historia en México: los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983; Aínsa, Fernando, “La utopía empírica del cristianismo social (1513-1577)”, in Pizarro, Ana (org.), *América Latina: palabra, literatura e cultura*, São Paulo, Memorial/Campinas, Ed. da Unicamp, 1993, Vol. 1, pp. 85-109.

⁵ Cavalcante, Berenice (org.), *Modernas Tradições: percursos da cultura ocidental (Séculos XV-XVII)*, Rio de Janeiro, Access, 2002, p. 3.

⁶ Ao utilizar o termo “Ibérico”, Morse refere-se quase que exclusivamente à Espanha.

⁷ Das distinções propostas por Morse a respeito das escolhas feitas no mundo ibérico e no anglo-saxão, é bastante interessante a diferenciação que o autor estabelece entre as epistemologias que derivam das soluções teológicas adotadas pelo catolicismo e protestantismo: “O primeiro [católico] é um conhecimento ‘teórico’ baseado no reconhecimento intuitivo de um princípio verdadeiro; o segundo é um conhecimento ‘acústico’ adquirido mediante a palavra concreta ouvida como a voz de Deus. Em termos práticos, o conhecimento teórico permite a aplicação prudente e casuística de verdades gerais a casos particulares, ou viver de acordo com princípios reconhecidos como verdadeiros. O conhecimento acústico é uma apreensão direta da palavra de Deus vinda do além, ou o que Weber chamava de ‘capacidade do pneuma de experimentar o êxtase’. [...] Esses dois modos de conhecimento implicam dois métodos para chegar a conclusões válidas: a racionalidade formal-objetiva do tomismo e a racionalidade dialético-pessoal da teologia protestante. [...] O modo formal-objetivo vai de um dado concreto a uma classe de coisas, e então retorna para interpretar o dado. No modo dialético-pessoal – visivelmente afinado ao occamismo que a Espanha havia descartado – a discussão alimenta-se do ‘sim’ e do ‘não’ que surgem dos encontros entre pessoas distintas”. Morse, Richard, *O Espelho de Próspero: cultura e idéias nas Américas*, São Paulo, Cia. das Letras, 1988.

⁸ Morse, *O Espelho*, p. 37.

⁹ Morse, *O Espelho*, pp. 41-42.

¹⁰ Domingues, Beatriz H, “O Medieval e o Moderno no Mundo Ibérico e Ibero-Americano”, in *Estudos Históricos*, Rio de Janeiro, n. 20, 1997.

¹¹ Domingues, “O Medieval e o Moderno”, p. 3. Grande parte dessa discussão sobre “modernidade medieval”, da qual trata o artigo de Beatriz Helena Domingues, tem seu ponto de partida na reflexão do historiador Johan Huizinga (*El Concepto de la Historia*) a respeito das continuidades existentes entre o Medieval e a Idade Moderna. Ainda em relação à percepção da modernidade, Rafael Ruiz, de outro ângulo, fala em duas modernidades: a primeira foi aquela vivenciada entre os séculos XVI e XVIII, fortemente marcada por uma “visão ‘prudencialista’ ou ‘probabilística’”; a segunda modernidade, a partir da passagem do século XVIII ao XIX, foi marcada por uma “visão ‘iluminista’, ‘racionalista’ e ‘normatizadora’ da vida em sociedade e do Estado”, cf. Ruiz, Rafael, “Norma e Excesso na Europa e na América”, in *Revista Tempo Brasileiro*, Rio de Janeiro, vol. 169, 2007, pp. 145-158.

¹² Devemos pontuar, aqui, duas perspectivas clássicas a respeito da formação do Estado Moderno e de suas variações e peculiaridades na Península Ibérica. A primeira é a de Perry Anderson, em seu clássico *Linhagens do Estado Absolutista* (pp. 58-83), em que o historiador chama a atenção para uma contradição presente na constituição do Estado espanhol a partir do casamento de Fernando e Isabel: a centralização e formação do Absolutismo na Espanha se deram de modo incompleto, já que as antigas nobrezas mantiveram-se em cena, o que impediu que os poderes locais se desmantelassem. A descoberta do Novo Mundo (e o estabelecimento de uma política mercantilista na Espanha), a coroação de Carlos V e a rearticulação da nobreza impossibilitaram, segundo Anderson, a centralização e racionalização da burocracia estatal, peça-chave do caráter moderno do Estado na Europa. A segunda perspectiva é a do historiador português António Manuel Hespanha, para quem esse “jogo” entre os poderes locais e o poder central da Coroa não foi um processo que ocorreu à revelia do Estado moderno espanhol. Pelo contrário, a centralização, sem que os poderes locais fossem liquidados e submetidos integralmente ao Estado, foi a saída encontrada para que se evitassem os conflitos. A Coroa e a nobreza formavam uma aliança que, ainda no século XVII, garantia a saúde do Estado espanhol. É importante reparar que a leitura de Hespanha, voltada a Portugal, mas

extensiva à Espanha, retira o caráter da “sobrevivência arcaica” da nobreza em detrimento das forças modernizadoras do Estado, para recolocá-lo em outra perspectiva: a “sobrevivência arcaica” da nobreza foi justamente a forma encontrada pela Coroa para tornar possível a modernidade na Península Ibérica. Cf. Hespanha, Antonio M, “Porque é que existe e em que é que consiste um direito colonial brasileiro”, *Paper* apresentado no Encontro Brasil-Portugal: sociedades, culturas e formas de governar no Mundo Português – sécs. XVI a XVIII, Departamento de História e Linha de Pesquisa História Social da Cultura/PPGHIS, IFMG, Belo Horizonte, 2005. Para outra discussão sobre esse tema, ver: Barboza Filho, Rubem, *Tradição e Artifício: iberismo e barroco na formação americana*, Belo Horizonte/Rio de Janeiro, Ed. UFMG/Iuperj, 2000, especialmente o Capítulo II.

¹³ Huizinga, Johan, *El concepto de la Historia*, Cidade do México, FCE, 1980.

¹⁴ Karnal, Leandro, *Teatro da Fé: representação religiosa no Brasil e no México no século XVI*, São Paulo, Hucitec, 1998, pp. 58-61.

¹⁵ Para análises da Espanha em meados do século XVI no que se refere a sua participação nas guerras, a suas finanças e ao combate às “heresias”, ver: Elliott, John H, *España y su Mundo (1500-1700)*, Madrid, Taurus, 2007; Anderson, Perry, *Linhagens do Estado Absolutista*; e Kamen, Henry, *Filipe II, Rei de Espanha*, Rio de Janeiro, Record, 2003.

¹⁶ Treviño, Rigoberto G. O., “El tercer Concilio Provincial Mexicano, o cómo los obispos evadieron al Real Patronato Indiano”, in *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, n. 15, 2003, p. 78.

¹⁷ Rubial García, Antonio, *La evangelización de Mesoamérica*, México DF, Conaculta, 2002, pp. 42-43.

¹⁸ Elliott, John, “A Espanha e a América nos séculos XVI e XVII”, in: Bethell, Leslie, *História da América Latina*, São Paulo, Edusp/Brasília, Fund. Alexandre Gusmão, 2004, Vol. I, p. 295.

¹⁹ “Mas na prática havia tanta manobra pelo poder entre os diferentes grupos – entre os vice-reis e as *audiencias*, entre os vice-reis e os bispos, entre o clero secular e o regular, e entre governadores e governados – que as leis inoportunas, embora olhadas com deferência devido à fonte de que emanavam, não eram obedecidas, enquanto a própria autoridade era filtrada, mediada e dispersada” (Elliott in: Bethell, Vol. 1, 2004: 299). Não entraremos, aqui, no debate a respeito da constituição jurídica dos vice-reinados e de como ela se reporta às tradições castelhanas e escolásticas, sobretudo às concepções de Direito e Justiça propostas nas *Partidas*, de Afonso X, e nos tratados de Tomás de Aquino, ambos do século XIII. Para tal debate, ver: Barboza Filho, Rubem, *Tradição e Artifício*; Tau Anzoátegui, Victor, *La ley en América Hispana. Del descubrimiento a la Emancipación*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992; e Góngora, Mario, *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación. 1492-1570*, Santiago, Instituto de Investigaciones Historico-Culturales, 1951.

²⁰ Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México DF, Porrúa, 1992, Vol. 1, p. 304.

²¹ Cf. Alberro, Solange, *Inquisición y Sociedad en México: 1571-1700*, México DF, FCE, 1993; e Greenleaf, Richard E, *Zumárraga y la Inquisición Mexicana. 1536-1543*, Cidade do México, FCE, 1992.

²² Cf. Paz, Octavio, *Sóror Juana*, capítulo 1 e 2.

²³ Para informações a respeito das primeiras missões jesuíticas na América espanhola, ver: Santos, Ángel, *Los Jesuitas en América*, Madri, Mapfre, 1992.

²⁴ Cf. Alberro, Solange, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*, México, FCE, 1999, p. 82.

²⁵ Theodoro, Janice, *América Barroca: tema e variações*, São Paulo, Edusp/Nova Fronteira, 1992, p. 74.

²⁶ Skinner, Quentin, *As fundações do Pensamento Político Moderno*, São Paulo, Cia. Das Letras, 2006, p. 414.

²⁷ Quando enfatizamos a atuação dos jesuítas não nos esquecemos da participação e contribuição de filósofos de outras ordens religiosas, como os dominicanos. De um modo geral, os autores que estiveram envolvidos, a partir de pontos de vista distintos, nesse “retorno ao tomismo” foram: os dominicanos Francisco Vitória (1485-1546) e Domingo de Soto (1495-1560); os jesuítas Luis de Molina (1536-1600), Francisco Suárez (1548-1617), Juan de Mariana (1536-1624), Roberto Bellarmino (1524-1621), Giovanni Botero (1540-1617), Antonio Possevino (1533-1611) e Pedro de Ribadeneyra (1527-1611); o jurista espanhol Azpicuelta Navarro (1592-1686).

²⁸ Para uma reflexão geral a respeito do direito natural, ver: Bobbio, Norberto, *Locke e o Direito Natural*, Brasília, Ed. Da UnB, 1997, especialmente os capítulos que integram a primeira parte do livro.

²⁹ Além do *jusnaturalismo*, outra resposta dada pelos reformistas católicos foi em relação ao estatuto da Igreja, qualificada por Lutero apenas como uma *congregatio fidelium*, ou seja, apenas uma reunião de fiéis, sem poder ou visibilidade política. Ao retomar a chamada *via antiqua*, os neotomistas reafirmam dois princípios essenciais: a Igreja é uma instituição visível e institucional e constitui uma “autoridade hierárquica e legislativa diretamente controlada pelo papa”, cf. Skinner, *As fundações*, p. 422. Os jesuítas desempenharam um papel fundamental na reelaboração da “teoria da Igreja”, sobretudo se lembrarmos que o quarto voto feito pelos inicianos referia-se à obediência direta ao papa.

³⁰ Skinner, *As fundações*, p. 426.

³¹ Foi Suárez quem mais avançou na questão da subjetivação das leis. Segundo Rubem Barboza Filho, “Suárez introduz uma inflexão modernizante [...] entendendo o movimento ativo da vontade humana como previsão da própria lei natural, ao contrário da atitude de passividade diante de seus termos estritamente objetivos. Ele não está

interessado em destruir a concepção arquitetônica do universo, sustentada por jurisdições objetivas, e sim comprometido com a ampliação do espaço reservado à liberdade humana neste cosmos harmônico criado por Deus, com a tese antiluterana de que o homem possui liberdade e capacidade de se redimir com a ajuda da graça. [...] A conclusão suareziana incorpora decididamente o elemento subjetivo para a definição da lei, abrindo-se a uma concepção mais moderna do direito e tentando compatibilizá-la com a postulação da objetividade geral de um cosmos criado e regulado por Deus”, Barboza Filho, *Tradição e Artifício*, p. 303. De modo semelhante, Isabel de Assis R. Oliveira lembra que “de sua [de Suárez] contribuição ao debate, cabe ressaltar a distinção que estabelece entre a lei natural e a causalidade, que lhe permite especificar a qualidade moral do ser humano. Sustenta Suárez que a lei natural se expressa no julgamento, na avaliação das alternativas a que o indivíduo procede com vistas a orientar sua vontade (Haakonsen, 1996, p. 19). É nesse sentido que deve ser compreendida sua afirmação de que ‘a lei implica uma relação moral com o que deva ser feito e só a inteligência é capaz deste governo’ (Suárez, *De legibus*, apud Hamilton, 1963, p. 21)”, Oliveira, Isabel de Assis R, “Direito subjetivo – base escolástica dos direitos humanos”, in *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, São Paulo, v. 14, n. 41, out./1999, p. 39.

³² Pode-se calcular o impacto que a noção de lei natural e sua relação com a política tiveram no Novo Mundo. Se desde 1537, quando o papa Paulo III afirmou que os indígenas tinham alma, não se duvidava com tanta frequência dos usos da razão pelos indígenas, a tese de que todos são capazes de deduzir os princípios da lei natural e de fundar suas comunidades políticas autônomas conferiu outra coloração ao debate sobre a colonização da América, exploração dos nativos, escravidão. Sobre esses aspectos, ver: Zeron, Carlos Alberto R. M, *La Compagnie de Jésus et l’institution de l’esclavage au Brésil: les justifications d’ordre historique, théologique et juridique, et leur intégration par une mémoire historique (XVIe.-XVIIe. Siècles)*, Paris, EHESS, 1998; e Ruiz, Rafael, *Francisco de Vitória e os direitos dos índios americanos: a evolução da legislação indígena espanhola do século XVI*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 2002.

³³ João Adolfo Hansen resumiu bem essa questão: “Assim, se o homem tem capacidade inata racional e volitiva para entender os ditames da lei natural nele inscrita por Deus, também é certo que é criatura decaída, manchada pelo pecado original – como escreve Suárez, ‘paz e justiça não podem ser mantidas sem leis convenientes’ porque ‘os homens individuais ordinários acham difícil entender o que é necessário para o bem comum e dificilmente fazem qualquer tentativa para atingi-lo por si próprios’”, Hansen, João A, “Positivo/Natural: sátira barroca e anatomia política”, in *Estudos Avançados*, São Paulo, 1989, pp. 73-74.

³⁴ “O estado de natureza (*status naturae*) corresponde à situação em que se encontraram todos os homens depois da Queda e antes da criação das sociedades políticas. Neste estado, todos eram livres e sem leis positivas. A ausência da lei positiva não significava ausência de lei, contudo, pois existia a lei natural. Os contra-reformistas, como Molina e Suárez, explicam que o homem escolheu perder a liberdade do estado de natureza para transformar-se em animal político, submetendo-se ao poder de outros porque sua vida seria marcada pela injustiça crescente se não o fizesse: a mancha do pecado original levaria à ‘total confusão’. Por isso, a passagem do estado de natureza para a sociedade política consiste na constituição da lei positiva que *impõe* a lei natural, numa mescla muito contra-reformista, que no século XVII barroco é fundamental, de política e moral”, Hansen, “Positivo/Natural”, pp. 79-80.

³⁵ Paz, *Sóror Juana*, p. 54.

³⁶ Domingues, “O Medieval e o Moderno”, p. 15.

³⁷ Na historiografia brasileira os modelos jesuíticos de reduções largamente estudados são aqueles desenvolvidos junto aos tupi-guaranis, na região do Rio da Prata, enquanto as missões jesuítas no México aparecem apenas de relance nos debates, deixando um espaço que deve ser preenchido por novas pesquisas.

³⁸ Essa inversão também é notada nas instruções dadas por Francisco de Borja a Jerónimo Ruíz de Portillo, mencionadas mais acima, quando o Geral dos jesuítas enfatiza que o trabalho de catequese deve priorizar os nativos já convertidos, para que eles fossem conservados cristãos e, assim, permanecessem vivendo como cristãos, em “polícia”.

³⁹ A alteração no projeto das missões na colônia portuguesa foi analisada por José Eisenberg em seu instigante *As missões políticas e o pensamento político moderno*, em que ele examina como o “fracasso” das primeiras missões levaram à reformulação justificada do projeto jesuítico. Rafael Ruiz, no capítulo 4 de seu estudo *São Paulo na Monarquia Hispânica*, também reflete sobre esse processo, acentuando o papel dos jesuítas nas relações jurídicas entre colonos e indígenas.

⁴⁰ Ots y Capdequí, Jose María, *El Estado Español en las Indias*, Buenos Aires, FCE, 1957, p. 12.

⁴¹ Essa questão poder ser encontrada, também, nas ponderações que Antônio Manuel Hespanha faz sobre o *pluralismo* na constituição da tradição jurídica ibérica, cf. Hespanha, “Porque é que existe...”.

⁴² Ots y Capdequí, *El Estado Español*, pp. 12-13.

⁴³ Paz, *Sóror Juana*, p. 61.

⁴⁴ Cf. Alberro, *El águila y la Cruz*, 1999. Elsa Cecília Frost também se dedicou a esse tema, enfatizando o papel dos jesuítas na formação do culto à Guadalupe: “Tal era, poco más o menos, la situación del guadalupanismo en la segunda mitad del siglo XVI, sostenido como vimos, por la jerarquía eclesiástica y el clero secular y rechazado por un grupo de frailes, cuando hizo su aparición en el escenario novohispana una nueva orden: la Compañía de Jesús, que

provocaría un cambio radical. [...] Si la formación de los franciscanos observantes los predisponía contra cualquier culto nuevo, la formación del jesuita lo predisponía a favor. Si al franciscano lo inquietaba la formación religiosa del indígena, al jesuita le preocupaba la formación intelectual del criollo”, Frost, Elsa C, “El Guadalupanismo”, in *Estudios. Filosofía, História, Letras*, 1986.

⁴⁵ Domingues, “O Medieval e o Moderno”, p. 15.

⁴⁶ “Regulamento para um colégio de caciques, redigido pelos jesuítas Juan de la Plaza e José de Acosta”. In: Suess, Paulo, *Conquista Espiritual da América Espanhola: 200 documentos*, Petrópolis, Vozes, 1992, p. 336.

⁴⁷ Cf. Eisenberg, José, *As missões jesuíticas e o pensamento político moderno. Encontros culturais, aventuras teóricas*, Belo Horizonte, Ed. da UFMG, 2000.

⁴⁸ Lockhart, James, *Of things of the Indies: Essays Old and New in Early Latin American History*, Stanford, Stanford University Press, 1998.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**INFORTUNIOS DE ALONSO RAMÍREZ:
CONSIDERACIONES SOBRE EL TEXTO Y SU CONTEXTO.**

Leonor Taiano
Tromsø, Noruega
leonor.taiano@uit.no



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

Infortunios de Alonso Ramírez: consideraciones sobre el texto y su contexto.¹

Leonor Taiano²

...que quizá lo importante sería ser el amanuense y no el generador de la frase.

José Luís Borges, *Diálogos*, México, FCE, 2005, p. 74.

Introducción

Durante el siglo XVII, los actos de piratería en contra de los intereses españoles fueron una de las mayores preocupaciones de la Corona. En los territorios coloniales americanos, el Virrey, en su calidad de Capitán General podía ordenar operaciones de guerra contra el contrabando marítimo y disponer expediciones militares. Pero, las medidas defensivas implantadas por las soberanías españolas no pudieron evitar pérdidas significativas, como la de Jamaica en manos inglesas en 1655 y la toma del puerto de Veracruz en 1683, para hablar del caso novohispano³.

Los asaltos piráticos continuaron propagándose constituyendo uno de los principales problemas que a finales del siglo XVII perturbaban la seguridad de los territorios coloniales. Es en esta atmósfera que en 1688 asume el cargo de Virrey de Nueva España Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, quien desde el inicio de su mandato se distinguió por la serie de operaciones que realizó para combatir el tráfico ilegal por vía marítima, mandando a fabricar navíos de guerra financiados tanto por los fondos eclesiásticos como por el consulado de la ciudad de México, así como por medio del impuesto de la media anata que el Rey había mandado a cobrar en 1687, por cuatro años, de las encomiendas de indios de todas las provincias de la Nueva España⁴. Sin embargo, a pesar de todas las medidas tomadas, las incursiones marítimas continuaron sin que fuese posible encontrar una solución para frenarlas, pues en realidad se desconocía el verdadero *modus operandi* de las mismas.

En 1690 apareció, delante del Virrey de Nueva España, Alonso Ramírez, puertorriqueño llegado a las costas mexicanas en una fragata inglesa, quien aseguró haber sido raptado por piratas británicos. El Conde de Galve muy interesado por la gran información que aportaba el relato sobre los piratas y las coordenadas geográficas, decidió que el testimonio del mismo sea transcrito

por su cosmógrafo real y ordenó que se imprimiese dos meses más tarde. Es de esta manera que nace *Infortunios de Alonso Ramírez*, narración que relata en primera persona las peripecias vividas por el viajero. El texto no es una mera relación histórica, sino una narración que se destaca por sus elementos subjetivos que provienen en apariencia del propio Ramírez; los cuales, ante la falta de pruebas históricas y documentales sobre su existencia, habían llevado a la crítica durante muchos años a creer que Sigüenza y Góngora fue el autor de la obra, reduciendo a ficción la identidad del puertorriqueño.

En el presente estudio se pretende analizar algunos factores concernientes a la redacción y publicación de *Infortunios*, tales como la autoría, el patronazgo y los problemas de piratería existentes durante el período colonial. Esta investigación parte de la idea central de que Alonso Ramírez, por medio del texto, trata de justificarse de las acusaciones de piratería que pesaban sobre él, y que se presenta como el garante de todo cuanto está escrito, reduciendo a Sigüenza y Góngora al papel de amanuense. La primera parte de esta investigación tratará el problema de la autoría de la relación, posteriormente se analizará el importante papel del patronazgo en la publicación del texto y finalmente se comparará el texto con algunas vidas de aventureros, viajeros y soldados, así como con varias autobiografías dictadas, con el fin de encontrar una definición genérica del texto en la época.

Carlos de Sigüenza y Góngora: la tarea de escribir y formar una declaración.

La primera consideración sobre la posible autoría de Ramírez remonta a 1911, año en el cual Marcelino Menéndez y Pelayo señala que el mayor problema de *Infortunios de Alonso Ramírez* es que Sigüenza y Góngora se atribuye la autoría, pero el estilo utilizado en el mismo presenta características totalmente diferentes a las de las demás obras del autor mexicano. Además, Menéndez y Pelayo piensa que el hecho de que Ramírez hablara en primera persona dando a notar su propio punto de vista, sus opiniones y pensamientos podrían demostrar que la narración ha sido dictada por el puertorriqueño.

Ante tan positivas, aunque revesadas, afirmaciones nada hay que objetar, pero es el caso que Alonso Ramírez no sólo habla en primera persona en toda la relación, lo cual podría ser artificio literario, sino que todo lo que cuenta tiene un sello tan personal y auténtico, tanta llaneza de estilo, que cuesta trabajo atribuírselo a autor tan conceptuoso y alambriado como el de la *Libra Astronómica*. Pero como de la

veracidad de este no podemos dudar, hay que suponer que recogió de labios de Alonso Ramírez la relación de sus aventuras, y la trasladó puntualmente, añadiendo sólo de su cosecha la parte de erudición cosmográfica e hidrográfica, que excede en mucho los conocimientos del pobre carpintero de ribera, cuyo viaje, en gran parte forzado, al rededor del mundo, da materia a la obra⁵.

Según el crítico, Sigüenza habría sido el amanuense que copió la información narrada por Ramírez para después plasmarla en la relación. En otras palabras, la errónea interpretación de la crítica habría conducido a la confusión entre los papeles del autor y del transcriptor.

En su intento de aclarar el problema concerniente a la autoría de *Infortunios de Alonso Ramírez*, Carmen de Mora propone un análisis de los elementos paratextuales de la obra y sugiere que tanto el frontispicio como la dedicatoria y la apelación al lector indican como autor de la obra a Carlos de Sigüenza y Góngora. Su estudio intenta demostrar que existen elementos al interior del paratexto que podrían sugerir la autoría de Sigüenza, tales como las alusiones que hace a la *Libra astronómica y filosófica* y al patrocinio que recibe del Virrey Gaspar de Sandoval, así como la mención que Sigüenza hace de su contribución por medio de sus conocimientos de hidrografía y geografía⁶.

Estelle Irizarry, en cambio, considera que el verdadero autor de *Infortunios* es Alonso Ramírez. Para la crítica, el intelectual novohispano reprodujo la historia de Alonso Ramírez, quien probablemente era analfabeto. Su investigación se basa en una comparación de *Infortunios de Alonso Ramírez* con otras obras de Sigüenza (*Barlovento*, *Mercurio* y *Alboroto*), a través de la cual concluye que existen notables divergencias de estilo entre *Infortunios* y los tres textos mencionados; basándose en estas discordancias asegura que:

Estas divergencias sólo se pueden explicar por la fidelidad del escritor mexicano al relato oral del narrador puertorriqueño. Aun siendo Sigüenza y Góngora indiscutiblemente el “escritor”, se puede medir la intervención de Alonso Ramírez como autor⁷

Para Irizarry mientras *Barlovento*, *Mercurio* y *Alboroto* son libros exentos de humor, *Infortunios* presenta un gran tono irónico (33). Asimismo, considera que mientras Sigüenza tiene una actitud aristocrática con la plebe, Ramírez no presenta grandes rasgos discriminatorios hacia los demás (34), posteriormente concluye que a diferencia de las tres obras ya mencionadas que siguen una cronología lineal, *Infortunios* da saltos en el tiempo que podrían reflejar que la narración ha sido comunicada oralmente (35). Irizarry, además, añade que la presencia de errores

matemáticos, al interior del texto, como el indicado a continuación, podrían demostrar que Sigüenza y Góngora deseaba transcribir literalmente un testimonio ajeno para probar su papel de amanuense (23).

No fue menor el [castigo] que pusieron *Bel* y *Donkín* para que no supiesen los mercaderes el ejercicio en que andaban, y para conseguirlo con más seguro nos mandaron a mí y a los míos, de quien únicamente se recelaban, el que pena de la vida no hablásemos con ellos palabra alguna y que dijésemos éramos marineros voluntarios suyos y que nos pagaban. Contravinieron a este mandato dos de mis compañeros hablándole a un portugués que venía con ellos, y mostrándose piadosos en no quitarles la vida luego al instante los Condenaron a recibir cuatro azotes de cada uno. Por ser ellos ciento y cincuenta, llegaron los azotes a novecientos, y fue tal el rebenque y tan violento el impulso con que los daban, amanecieron muertos los pobres al siguiente día⁸.

Conjuntamente a las precisiones indicadas por Irizarry sobre las diferencias entre *Infortunios* y los otros textos de Sigüenza y Góngora y la presencia de errores matemáticos que podrían indicar que Sigüenza y Góngora respetó fielmente el testimonio del puertorriqueño; sería importante considerar un pormenor que Carmen de Mora pasó por alto al realizar su análisis paratextual de la relación, es decir, la manera cómo se introduce el nombre del “autor” del libro, quien no viene presentado a través de la preposición “por”, utilizada generalmente para señalar la autoría, sino por el verbo “describir”, que bien podría indicar su función de mero escribiente.

INFORTVNIOS
QVE
ALONSO RAMÍREZ
NATVRAL DE LA CIVDAD DE S. JUAN
DE PVERTO RICO
*padeciò, assi en poder de los ingleses piratas que lo apresaron
en las islas Philipinas
como navegando por si solo, y sin derrota, hasta varar en la costa de Iucatan:
Consiguiendo por este medio dar la vuelta al Mundo*
DESCRIVELOS
*D. Carlos Siguenza y Góngora
Cosmographo, y Cathedratico de Mathematicas,
Del Rey N. Señor en la Academia Mexicana⁹.*

Según Alberto Sacido Romero, el verbo “describir” constituye una pista para aclarar la posición de Sigüenza en el texto. El crítico afirma que ya en la tradición latina el verbo *describere* servía para indicar el acto de copiar o transcribir¹⁰. Además, considera que el texto presenta características que reflejan que el discurso es el resultado de la oralidad; sin embargo, propone que se considere a Sigüenza y Góngora como co-autor del documento, pues ha tenido el mérito de transformarlo en un texto escrito, apropiándose de él.

Es éste un texto-puente entre el origen exclusivamente oral de la narración y su posterior transformación en un texto escrito. Se trata de un proceso de semi-apropiación del discurso originario [...]¹¹.

Además del análisis de la tradición latina del verbo, resulta importante considerar que el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias menciona el verbo “describir” como uno de los compuestos del verbo “escribir” que pertenece a los geógrafos y tipógrafos.

Deste verbo escribir salen muchos compuestos, como 2. Describir, 3. Descripción, que pertenece a los geógrafos y tipógrafos, y en general a los cosmógrafos¹².

Si consideramos que Sigüenza y Góngora era cartógrafo real, el verbo podría indicar el aporte de conocimientos geográficos para ofrecer mayores precisiones al lector, como el propio intelectual mexicano asegura en la dedicatoria al Conde de Galve.

[...] confiado desde luego, por lo que me toca, que en la crisis altísima que sabe hacer con espanto mío de la hidrografía del mundo, tendrá patrocinio y merecimiento. (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 90).

Personalmente, considero que la “descripción” que Sigüenza efectúa de las peripecias de Ramírez podría corresponder adecuadamente con la función del escribano profesional que transcribe fielmente un testimonio. Al mismo tiempo, esta idea explicaría el hecho de que el mexicano desatendiese o no corrigiese algunas vacilaciones matemáticas y cronológicas presentes en la obra que habrían menoscabado su perfil de intelectual y que, en cambio, justificarían su comportamiento fiel en cuanto a sus funciones de amanuense de una voz veraz, contribuyendo a la reconstrucción de las vivencias del aventurero puertorriqueño sin dejar de integrar las huellas del discurso oral.

Alonso Ramírez: autor, protagonista y narrador.

Referir su experiencia personal por medio del dictado constituía una usanza corriente durante la Edad Media y Moderna. Autores como Benvenuto Cellini, Leonor López de Córdoba, Ana de San Bartolomé, Margery Kempe, Philippe de Commyines, Ignacio de Loyola, Montaigne, entre otros se han servido de profesionales que tomaban nota de sus narraciones orales y no por esto han dejado de ser considerados los autores de sus propias experiencias. Por ello, resultaría poco creíble negar esta condición al puertorriqueño Ramírez, cuya existencia ha sido finalmente demostrada por José Buscaglia en el prólogo de *Historia del seno mexicano*.

Primero, y ante todo, sépase que he confirmado a ciencia cierta, dando aquí la primicia, lo que se ha dudado durante más de un siglo, al dar finalmente en los archivos del Arzobispado de México con el acta de matrimonio de Alonso Ramírez y Francisca Javiera de Ribera y Poblete. En el libro 11, hoja 114, del compendio de *Matrimonios de la Parroquia del Sagrario Metropolitano, 1667-1730*, se indica a cabeza de página: “en ocho de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y dos años Yo el Doctor Don Francisco Romero de Quevedo Cura Propietario desta Sancta Yglesia despose por palabras de presente que hizieron verdadero y lexítimo Matrimonio a Alonso Ramírez con Francisca Xaviera [...]”¹³.

En su examen sobre *Infortunios de Alonso Ramírez*, David Lagmanovich centraliza su análisis en un párrafo específico de la obra, en el cual Alonso Ramírez indica la manera cómo fue a buscar a su autor para pedirle que le otorgue un ser literario, demostrando las capacidades creadoras del autor. Lagmanovich, perteneciente a una generación de críticos que no poseían ningún dato biográfico efectivo sobre Ramírez, define la obra como una construcción literaria ficticia, exactamente como una novela.

Creo que la crítica no ha reparado lo suficiente en lo inusitado –sobre todo para el siglo XVII– de este párrafo, en que el protagonista se sale, por así decirlo, de las páginas del libro, y va en busca del autor para que éste lo “escriba” y le dé su ser literario [...]. Hay, pues, un sutil juego de relaciones mutuas entre un “yo” y un “él” narrativos, que alternativamente se desplazan y contraponen o, por mejor decir, que se van sustituyendo el uno al otro. [...] Quisiera partir de aquí para señalar, con apoyo de este procedimiento inusitadamente unamunesco, lo que me parece fundamental en los *Infortunios*: su carácter eminentemente narrativo, el hecho de constituir una construcción literaria ficticia; no una novela contemporánea, pero sí ciertamente una novela.¹⁴

Visto que actualmente las evidencias sobre la existencia de Alonso Ramírez se han hecho presentes y que sería desatinado continuar considerándola como una obra de ficción, es necesario reanalizar el párrafo que Lagmanovich valoró como el ápice estilístico de Sigüenza y Góngora desde una perspectiva diferente, que nos permitirá establecer la correspondencia existente entre el amanuense, el autor y el patrocinador.

El viernes siguiente besé la mano a su Excelencia [...] y compadeciéndose primero de mis trabajos y congratulándose de mi libertad con parabienes y plácemes, escuchó atento cuanto en la vuelta entera que he dado al mundo queda escrito y allí sólo le insinué a su Excelencia en compendio breve. Mandóme [...] fuese a visitar a *D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Rey Nuestro Señor en la Academia Mexicana, y Capellán Mayor del Hospital Real del Amor de Dios de la ciudad de México [...]. Compadecido de mis trabajos, no sólo formó esta relación en que se contienen, sino que me consiguió con la intercesión y súplicas que en mi presencia hizo al Excelentísimo Sr. Virrey, decreto para que *D. Sebastián de Guzmán y Córdoba*, factor, veedor y proveedor de las Cajas Reales me socorriese, como se hizo. Otro [decreto] para que se me entretenga en la Real Armada de Barlovento hasta acomodarme y mandamiento para que el gobernador de Yucatán haga lo que los ministros que corrieron con el embargo o seguro de lo que estaba en las playas y hallaron a bordo, a mí o a mi podatario [...] (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 149).

Desde esta nueva configuración, el párrafo confirma el verdadero encuentro entre Ramírez y el Conde de Galve e indica la plena responsabilidad que Ramírez asume como legítimo informador de los eventos mencionados, los cuales habían ya sido referidos de manera breve y oral al Virrey, quien decidió que se procediese a la transcripción de los mismos. Al mismo tiempo, resulta relevante considerar el verbo utilizado para catalogar el trabajo de Sigüenza y Góngora, pues Ramírez sugiere que el cosmógrafo y catedrático mexicano “formó” la relación que da detalle de sus infortunios, lo que podría indicar que Sigüenza trabajó en la puesta en orden de los eventos narrados por el aventurero puertorriqueño, pero no en la creación de los mismos. Para concluir, este agradecimiento final del puertorriqueño hacia Sigüenza y Góngora podría constituir un acuerdo que atestigua la autenticidad del escrito por medio de saluciones finales que certifican la presencia de un narrador-autor “Ramírez”.

Auto-narración de un testimonio ineludible

A pesar de las dudas existentes durante todo el siglo XX sobre la naturaleza ficticia o real de los *Infortunios de Alonso Ramírez*, la definición del texto como componente de la narrativa autobiográfica remonta al año 1902. Pedro Vintel clasificó el texto como una autobiografía cuyo interés radica en las descripciones, pero paradójicamente presentó a Carlos de Sigüenza y Góngora como su autor¹⁵. Probablemente el librero y bibliógrafo español consideraba a Ramírez un personaje ficticio.

La incertidumbre sobre la naturaleza real o imaginaria de Ramírez, ha inducido a Julie Greer Johnson a definir *Infortunios de Alonso Ramírez* como un texto cuya estructura se centra en la picaresca y por ello se presenta como una autobiografía. Incluso considera que la fuente principal del texto es el *Guzmán de Alfarache*.

[...] it is evident that he was well acquainted with *Guzmán de Alfarache* and that it influenced him to some degree in his literary rendering of the events of Alonso's life as well as the formulation of his personality. Sigüenza's clever adaptation of certain elements for his historical presentation proves the effectiveness of such a combination [...]¹⁶.

Otra crítica que reconoce que la obra se presenta como una autobiografía es Raquel Chang-Rodríguez quien piensa que el autor de la obra adoptó esta forma narrativa debido al auge de la picaresca, pero basa el análisis de *Infortunios de Alonso Ramírez* en la conexión de la obra con las relaciones y la subversión del orden picaresco. Para Chang-Rodríguez el uso de la primera persona constituye una prueba de la importancia de la relación como modalidad narrativa durante la conquista y la colonia, dice que por esto Sigüenza escogió la autobiografía para relatar las andanzas de Alonso Ramírez, cuyos infortunios serían una metáfora del declive colonial¹⁷.

Antonio Lorente Medina considera poco creíble que Sigüenza comprometiera en una relación ficticia a tantas personas reales y la define como una relación autobiográfica verídica como tantas escritas durante el siglo XVII¹⁸, aunque piensa que el autor de esta relación es Carlos de Sigüenza y Góngora, negando a Ramírez toda posibilidad de autoría¹⁹. Por otra parte, Lorente Medina considera la historicidad como un elemento esencial de *Infortunios*, por ello dice que es de gran importancia realizar una lectura contextual e historicista del texto para desvanecer las dudas sobre su carácter no ficticio.

Frente a estas consideraciones, algunas de ellas útiles y otras discutibles; considero que si se analizan los elementos que forman la relación (linaje, trabajos poco honorables, tribulaciones varias, etc.), el relato de Ramírez podría ser considerado una autobiografía popular, de origen oral, nacida como resultado de las confesiones expuestas por un individuo cuyo testimonio ha sido transcrito. Pero, quizás mejor, a causa de los desplazamientos geográficos, podría ser asimilada a las autobiografías de viajeros y aventureros. La configuración narrativista de *Infortunios de Alonso Ramírez* se caracteriza básicamente por el objetivo final, que es el de conseguir la protección del Virrey probablemente ante las sospechas de piratería y un posible proceso en su contra.

[...] no será esto lo que yo aquí intente sino solicitar lástimas, que aunque posteriores a mis trabajos, harán por lo menos tolerable su memoria trayéndolas a compañía de las que me tenía a mí mismo cuando me aquejaba [...] (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 95).

Si en algunas crónicas de Indias (Bernal Díaz del Castillo, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca), los cronistas pasaban de la esfera privada a la pública, narrando los hechos subjetivamente para conseguir cierto prestigio por medio de sus méritos, demostrando el valor privado del individuo aspirante a pasar a la corte²⁰, Alonso Ramírez utiliza la subjetividad como elemento estratégico para justificarse ante las sospechas de piratería. Desde el inicio se presenta como un criollo pobre, nacido en Puerto Rico, de padre español y madre criolla. Su padre, de origen incierto, era carpintero de ribera. Alonso deseando alejarse del oficio paterno que le iba a ser impuesto por cuestiones estamentales decide abandonar su tierra natal, parte para Cuba, después para Nueva España, Filipinas y finalmente regresa a México donde le será requerido presentar la relación de sus desventuras a fin de demostrar su inocencia, dado que ha sido encontrado varado en las costas de Yucatán. Para ello, Ramírez narra todos los eventos cargándolos de un tono fatídico, presentándose como una víctima del destino y de las circunstancias, como se puede observar en las razones que él encuentra para abandonar México por las Filipinas.

Desesperé entonces de poder ser algo, y hallándome en el tribunal de mi propia conciencia no sólo acusado, sino convencido de inútil, quise darme por pena de este delito, la que se da en México a los que son delincuentes, que es enviarlos desterrados a las Filipinas. Pasé pues a ellas en el galeón Santa Rosa, que (a cargo del general *Antonio Nieto*, y de quien el almirante *Leandro Coello* era piloto) salió del puerto de *Acapulco* para el de *Cavite* el año de 1682 (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 100).

Gastón de la Cerda: lector predeterminado y patrocinador.

En su artículo titulado “La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690)”, Fabio López Lázaro utiliza, como documento de base para demostrar la existencia del aventurero puertorriqueño, la correspondencia entre el Conde del Galve, Virrey de la Nueva España, y su hermano Gregorio de Silva y Mendoza, duque del Infantado, manifestando que el texto constituía un eslabón en la estrategia política e imperial del Conde de Galve para luchar contra la piratería²¹. Del contenido de la carta se puede colegir que Gaspar de la Cerda, Virrey de Nueva España, considera a Alonso Ramírez como declarante que hace pública su experiencia personal durante su período de cautiverio; por ello, pide que se “tome declaración” de su testimonio; en otras palabras, por medio de este escrito certifica que la declaración de Ramírez ha sido transcrita por mandato del propio Virrey.

Excelentísimo señor, hermano, amigo y señor mío: Acompañan a esta veinte relaciones del viaje que hizo Alonso Ramírez, natural de Puerto Rico, desde las islas Filipinas hasta la provincia de Campeche donde se perdió, que habiéndole mandado viniese a esta corte hice le tomasen declaración de la derrota e infortunios que padeció en tan inaudita navegación hasta estos tiempos, que por ser bien rara y peregrina la remito a Vuestra Excelencia. He hecho se imprima para poder enviar muchos duplicados a V.E. por si gustase repartir entre los amigos, que yo sólo la envío al Marqués de los Vélez, de que doy cuenta a V.E., cuya excelentísima persona guarde Dios muchos años como he menester. México, 1 de julio de 1690. A los pies de V.E. su servidor y mayor amigo, El Conde de Galve [firma y rúbrica holográfica]²²

El texto es una prueba del interés que las vicisitudes de Ramírez despertaron en la nobleza, especialmente para Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve y trigésimo Virrey de Nueva España, quien tuvo que gobernar en una etapa de grandes contrariedades, entre las cuales la piratería constituía la mayor, puesto que los últimos decenios del siglo XVII y los primeros del siglo XVIII fueron testimonios del auge de la rapacería y del contrabando en los territorios coloniales, como ya lo he dicho.

Otro particular de cierta importancia consiste en la fecha de escritura de la carta. Si consideramos que Ramírez declara haber llegado a México la primera semana de mayo y que la semana sucesiva prestó su declaración oral al Virrey, quien a su vez ordenó que Sigüenza y Góngora lo transcribiera, y que la epístola, mencionada antes, documenta que el 1 de julio se

envían a España varios ejemplares de la relación, podemos deducir que el Conde de Galve procuró que la impresión de las mismas se hiciese de la manera más expedita posible. Esta prisa demostraría que la experiencia de vida de Ramírez era un elemento clave en una época durante la cual España se sentía impotente ante las incursiones francesas, inglesas y holandesas en los territorios coloniales, que ponían en riesgo el monopolio hispano. La narración autobiográfica de Ramírez era, para el Virrey, un reflejo de las limitaciones del imperio ibérico, que trataba de luchar contra el corso y las empresas comerciales extranjeras en sus dominios en el plano militar, en mares y puertos, pero su defensa o su lucha se presentaba insuficiente como lo comprueba el testimonio del puertorriqueño.

No dejé de alterarme cuando dentro de breve rato vi venir para mí dos piraguas a todo remo, y fue mi susto en extremo grande, reconociendo en su cercanía ser de enemigos. Dispuesto a la defensa como mejor pude con mis dos mosquetes y cuatro chuzos, llovían balas de la escopetería de los que en ella venían sobre nosotros, pero sin abordarnos, y tal vez se respondía con los mosquetes haciendo uno la puntería y dando otro fuego con una ascua, y en el ínterin partíamos las balas con un cuchillo para que habiendo munición duplicada para más tiros fuese más durable nuestra ridícula resistencia [...] Hechos señores de la toldilla, mientras a palo nos retiraron a proa, celebraron con mofa y risa la prevención de armas y municiones que en ella hallaron, y fue mucho mayor cuando supieron el que aquella fragata pertenecía al Rey, y que habían sacado de sus almacenes aquellas armas [...] (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 105).

Infortunios de Alonso Ramírez: autobiografía popular de un viajero.

Como he indicado en la primera parte del artículo, la costumbre de dictar sus propias experiencias no era infrecuente, ya que son varios los autores que se sirvieron de escribientes. Las narraciones autobiográficas dictadas²³ abarcan personas de diferentes sectores sociales, profesiones y géneros. Todas ellas tienen en común que reflejan la subjetividad del autor y se diferencian, en cambio, por las características propias de la jerarquía a la que pertenecen.

En tanto que Leonor López de Córdoba narra, desde una perspectiva femenina, la caída en desgracia de su familia por orden de Enrique de Trastámara; Benvenuto Cellini revive su prisión en el Castel Sant' Angelo y sus problemas con Francisco I y con Paolo III; Ignacio de Loyola y Ana de San Bartolomé explican su vocación y los hechos extraordinarios que experimentan a causa de su fe; Philippe de Commines menciona sus preocupaciones por el destino de una Europa formada por países antagonistas; y Margery Kempe narra la lucha de su

mente entre lo espiritual y lo terrenal. La narración de Alonso Ramírez se caracteriza por la importancia que da tanto a sus emociones como a la influencia de los elementos externos, ya que su pensamiento es un efecto del medio social. Al mismo tiempo, la connotación nefasta del título *Infortunios*, su infancia marcada por la pobreza, los desplazamientos geográficos, el cautiverio y el espíritu contrarreformista lo asimilan al *modus operandi* de las narraciones autobiográficas escritas por viajeros, soldados o aventureros, como se verá en los siguientes elementos:

a) El título

Si tomamos en cuenta la versión completa del título de la relación *Infortunios que Alonso Ramírez, Natural de la Ciudad de S. Juan de Puerto Rico Padeció* [...] veremos que sigue el esquema de ciertas “Vidas” de soldados, aventureros o viajeros de la Edad Moderna, las cuales reflejan una interpretación de la propia vida como desafortunada o mancillada. Diego Duque de Estrada, por ejemplo, consideró oportuno titular a su autobiografía *Comentarios del Desengañado de sí mismo* para indicar cierta contrición en relación a etapas anteriores de su vida, mientras que Alonso Enríquez de Guzmán asigna a su narración el título de *El libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán, caballero noble desbaratado* para dar a notar, desde el inicio, algunos despropósitos de su existencia que lo habían degradado en muchas ocasiones a la condición de pícaro. En el caso de Alonso Ramírez, el título nos sugiere que la relación que leemos se centra en las tribulaciones ocurridas al personaje principal. Ramírez como Duque de Estrada es capturado, recobra la libertad y viaja por diferentes lugares presenciando los conflictos existentes entre las potencias europeas para atesorar recursos; pero a diferencia de este, su relato no se escribe para probar su remordimiento en relación a ciertos episodios de su vida, sino para demostrar su inculpabilidad con respecto a las sospechas de piratería. La intención de desvirtuar todo tipo de desconfianza lo aproximan, en cambio, a Alonso Enríquez de Guzmán, quien escribe su autobiografía para descartar las acusaciones de traición que le pesaban por haber respaldado a Diego de Almagro.

b) La infancia

Si el infausto título de la autobiografía sugiere una inmensidad de desdichas. La infancia de Ramírez servirá como instrumento persuasivo para convencer al lector sobre las condiciones adversas que han caracterizado su vida desde su nacimiento. La miseria sufrida durante sus primeros años de edad es el segundo elemento que *Infortunios de Alonso Ramírez* comparte con otras “vidas”. El microcosmos primero del puertorriqueño se presenta como una reproducción fiel de las categorías sociales metropolitanas, tomando en cuenta que Ramírez formaba parte de los menos privilegiados. Alonso proviene de una familia humilde, de padre chapetón y de madre criolla. Su padre, probablemente converso andaluz²⁴, trabajaba como carpintero de ribera y deseaba imponer el propio oficio a su hijo. Su madre, en cambio, le enseñó la cristiandad, que era el único bien que como pobre poseía. El deseo de cambiar de ámbito social y de medrar por su propio mérito lo indujeron a abandonar su patria natal como tantos aventureros, soldados y viajeros de la Edad Moderna.

Llamóse mi padre *Lucas de Villa-nueva*, y aunque ignoro el lugar de su nacimiento, cónstame porque varias veces se le oía, que era andaluz, y sé muy bien haber nacido mi madre en la misma ciudad de Puerto Rico, y es su nombre *Ana Ramírez*, a cuya cristiandad le debí en mi niñez lo que los pobres sólo le pueden dar a sus hijos, que son consejos para inclinarlos a la virtud. Era mi padre carpintero de ribera, e impúsome (en cuanto permitía la edad) al propio ejercicio, pero reconociendo no ser continua la fábrica y temiéndome no vivir siempre, por esta causa, con las incomodidades, que aunque muchacho me hacían fuerza, determiné hurtarle el cuerpo a mi misma patria para buscar en las ajenas más conveniencia. (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 96)

Se puede percibir que este periodo de la vida de Ramírez presenta muchas similitudes con la de otros aventureros. En el caso de Alonso de Contreras, por ejemplo, es incuestionable que tanto Contreras como Ramírez consideran que la infancia pobre marcó verdaderamente sus existencias. Ambos se lamentan de las condiciones de pobreza de sus respectivas familias, ambos usan los apellidos de la familia materna, deciden rechazar los oficios que les vienen impuestos y abandonan el lugar natal. De la misma forma, es posible observar que esta fase es importante para otros autores como Miguel de Castro o Alonso Pérez de Saavedra, quienes usan la asociación miseria-infancia para explicar que la preponderancia de las privaciones los indujo a

abandonar sus respectivos hogares eligiendo la vida de soldado el primero y la de falso representante de la Inquisición el segundo.

c) los desplazamientos

La narración de Ramírez actúa como texto divulgador de los diferentes lugares que ha visitado: las islas de Barlovento, Nueva España, Filipinas, Singapur, etc. son el escenario de su relato. El desafortunado puertorriqueño informa sobre los usos y costumbres de los territorios coloniales, proporcionando al lector información de carácter antropológico, político y económico sobre los lugares por los cuales se ha desplazado.

Estuve en *Batavia*, ciudad celeberrima, que poseen los mismos en la *Java Mayor* y adonde reside el Gobernador y Capitán General de los Estados de Holanda. Sus murallas, baluartes y fortalezas son admirables. El concurso que allí se ve de navíos de malayos, masacares, sianes, bugifes, chinos, armenios, franceses, ingleses, dinamarcos, portugueses y castellanos, no tiene número. [...] Fabricanse allí para quien quisiese comprarlas, excelentes armas [...] (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 104).

Paisajes informativos de este tipo forman parte de los ejes temáticos propios de las autobiografías de viajeros. Refiriéndose a Pedro Ordóñez de Ceballos, por ejemplo, Alfredo Aracil afirma que “describe en su *Viaje del Mundo* notables prodigios, maravillas y monstruosidades que ha visto u oído contar en su largo periplo [...]”²⁵. Esta característica es quizás la que verdaderamente distingue a las autobiografías de viajeros, soldados y aventureros y constituye uno de sus motivos principales. Los testimonios de Alonso Enríquez de Guzmán, Diego de Estrada, Juan de Persia, Pedro Cubero Sebastián, Ruy González de Clavijo destacan su veracidad en sus descripciones que van mucho más allá del mero conocimiento libresco. La claridad con la que Ramírez refiere las costumbres, formas de vida y paisajes que asegura haber visto, no pueden ser producto de la teoría, pues están marcadas por la voz de la experiencia.

d) cautiverio

Un punto relevante de la narración constituye el papel antagónico de los ingleses que privan de la libertad a Ramírez y a sus compañeros, cuyo cautiverio abarca la mayor parte de la relación. Los capítulos II, III y IV relatan la captura, las torturas, los robos y crueldades que los piratas hacen en el mar y, finalmente, la manera como son liberados. El secuestro de personas pertenecientes a naciones enemigas era una práctica muy frecuente, muchos de los viajeros y habitantes de las ciudades costeras fueron víctimas de rapto de piratas. Ramírez acentúa el tormento que el cautiverio representó para él. La traumática experiencia de la pérdida de la libertad bajo el yugo de los dominadores marca su narración fuertemente. Los ingleses aplican hacia Ramírez y sus compañeros tanto la tortura física como la psicológica.

[...] echando mano de *Francisco de la Cruz*, sangley mestizo, mi compañero, con cruelísimos tratos de cuerda que le dieron, quedó desmayado en el combés y casi sin vida; metiéronme a mí y a los míos en la bodega, desde donde percibí grandes voces y un trabucazo; pasado un rato, y habiéndome hecho salir afuera, vi mucha sangre, y mostrándomela, dijeron ser de uno de los míos a quien habían muerto, y que lo mismo sería de mí si no respondía a propósito de lo que preguntaban; díjeles con humildad que hiciesen de mí lo que les pareciese, porque no tenía que añadir cosa alguna a mis primeras respuestas. Cuidadoso, desde entonces, de saber quién era de mis compañeros el que habían muerto, hice diligencias por conseguirlo, y hallando cabal el número, me quedé confuso. Supe después era sangre de un perro [...] (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 108-109).

Otro autor marcado por la desagradable experiencia del cautiverio es Jerónimo de Pasamonte, quien como afirma Margarita Levisi, señala tratamientos diversos durante su período de esclavitud desde su relativa libertad y el trabajo liviano en la casa de su primer amo en Constantinopla hasta la faena agotadora que se suma a la falta de sueño por los largos períodos y, por supuesto, los innumerables golpes que recibe²⁶.

e) ecos contrarreformistas

Como consecuencia de su convivencia obligada con el enemigo, Ramírez aprende a conocer las costumbres de aquellos que lo han raptado, a quienes considera sus contrarios y lo son también de la Corona española. Para el puertorriqueño, los ingleses son crueles (122),

ladrones (110) antropófagos (110) y, principalmente, heréticos (121). Todas las perversidades realizadas por los piratas nacen del hecho que ellos no profesan la religión verdadera, consideración que Ramírez refuerza con la figura del sevillano Miguel, traidor de España, cruel, colaborador de los ingleses, convertido al protestantismo (125) y con los otros enemigos de España, los holandeses, quienes torturan a los católicos vetándoles la práctica de su religión. Esta asociación no-católico igual enemigo, muestra que la presencia de ecos contrarreformistas representan, en cierta manera, una forma de patriotismo cimentado en la religión como símbolo de la propia identidad.

Son dueños de ella (hablando de Malaca) y de otras muchas los holandeses, debajo de cuyo yugo gimen los desvalidos católicos que allí han quedado, a quienes no se permite el uso de la religión verdadera, no estorbándoles a los moros y gentiles sus vasallos, sus sacrificios. (Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, 1990, 104).

Este espíritu contrarreformista de Ramírez se puede apreciar también en la narraciones de Pasamonte y Diego Galán. En el caso del primero, insiste en la imagen de los turcos como torturadores de los cristianos y de los luteranos como traidores de los católicos. Como se puede observar en el episodio del barbero francés que los traiciona en la fuga organizada, Pasamonte argumenta que la aptitud conspiradora del francés se debe al hecho que “el barbero era luterano”²⁷. Diego Galán, en cambio, insiste en la defensa de los valores cristianos ante el asedio de los turcos. Galán trata de demostrar que su fe no cambia durante su cautiverio.

[...] y pasaba mi cautiverio, conforme siempre con la voluntad del señor, rezando todas las noches el rosario a la sacratísima Virgen María, señora nuestra [...] confiando siempre en que Dios, como sacó a san Pedro de las prisiones [...] ²⁸.

Todos estos elementos, como se ha visto, eran recurrentes en las vidas de viajeros y aventureros. Probablemente Sigüenza y Góngora, a la hora de describir las experiencias vividas por el puertorriqueño, siguió el modelo de las “Vidas”, adaptando el texto narrado a un género habitual de la época y por eso las coincidencias.

Conclusiones

Después de haber comparado *Infortunios* con otro tipo de autobiografías que han sido dictadas, se podría concluir que Alonso Ramírez es el autor de esta autobiografía, transcrita por Carlos de Sigüenza y Góngora.

Las características del lenguaje, los giros idiomáticos, los argumentos y las ideas del libro pertenecen a Alonso Ramírez. Sigüenza y Góngora cumplió su función de amanuense escrupuloso transcribiendo fielmente el discurso de su entrevistado. La función de Carlos de Sigüenza y Góngora que “describe” las vivencias de Ramírez es absolutamente la misma de Luís González da Cámara quien “recogió” la información narrada por Ignacio de Loyola²⁹.

El análisis del triángulo Virrey, Sigüenza y Góngora, Ramírez nos permite concluir que algunos factores como: la rápida impresión del texto, el título del libro, el fragmento final de la relación y la subjetividad del narrador, creo que indican que estamos ante una autobiografía dictada, siendo Ramírez el autor y Sigüenza y Góngora el amanuense. Quedando por demostrar el grado de intervención de Sigüenza y Góngora en la narración (procedimientos discursivos, modelos genéricos). Pero, en todo caso, el texto parece seguir el género de las “Vidas de aventureros”.

El fragmento final de la relación se presenta como una garantía asumida por Ramírez, que constituye una prueba extrema de lo que Philippe Lejeune denomina “pacto autobiográfico”³⁰, pues el puertorriqueño se compromete a contar la verdad de su experiencia y el Conde de Galve se compromete a creerle y a protegerle. El pacto que Ramírez establece con su lector-predeterminado, figura a partir del título de la relación, que anuncia el contenido desafortunado de la narración y se desarrolla a lo largo de la misma. En todo caso, es primordial dejar de considerar *Infortunios de Alonso Ramírez* como una novela o cuento y ampliar las perspectivas de investigación: al paratexto, al contexto y al género narrativo, como yo he intentado aquí.

Bibliografía

- Aracil, Alfredo, *Juego y artificio: autómatas y otras ficciones en la cultura del Renacimiento a la Ilustración*, Navalcarnero (Madrid), Ediciones Cátedra, 1998.
- Bertrand, Dominique, *La política de San Ignacio de Loyola: el análisis social*. París. Les éditions du Cerf, París, 2003.
- Chang-Rodríguez, Raquel, "La transgresión picaresca en *Infelunios de Alonso Ramírez*", *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana. Siglos XVI y XVII*, Madrid, José Porrúa Turanzas. 1983.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Ed. Felipe C. R. Maldonado; rev. Manuel Camarero, Madrid, Castalia, 1994.
- Galán, Diego, *Cautiverio y trabajos de Diego Galán*, Ed. Matías Barchino, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, 2001.
- García Carrillo Antonio, *El español en México en el siglo XVI*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1988.
- Jonhson, Julie Greer, "Picaresque elements in Carlos Sigüenza y Góngora's *Los Infelunios de Alonso Ramírez*", en *Hispania*. 64 (1981), I, pp. 60-67.
- Lagmanovich, David, "Para una caracterización de *Infelunios de Alonso Ramírez*", en *Sin Nombre*, San Juan de Puerto Rico. 5 (1974), pp. 7-14.
- Lejeune, Philippe, *Le Pacte Autobiographique*, París, Éditions du Seuil, 1975.
- Levisi Margarita, *Autobiografías del Siglo de Oro: Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*, Madrid, Colección Temas, 1984.
- López Lázaro, Fabio. "La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los *Infelunios de Alonso Ramírez* (1690)", en *Anuario de Estudios Americanos*, 64.2 (2007), pp. 87-104.
- Lorente Medina, Antonio, *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la conciencia criolla mexicana*, Madrid, FCE/UNED, 1996.
- Loyola de, Ignacio, *Autobiografía de San Ignacio de Loyola*, Buenos Aires, Elaleph. 1999. Disponible on line <<http://www.jesuitasaron.es/documentos/autobiografia.pdf>>.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Historia de la Poesía Hispanoamericana*, Tomo 1, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1911.
- Mora, Carmen de. *Escritura e identidad criollas: Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*, Ámsterdam / Nueva York, Rodopi. 2001.
- Pasamonte, Jerónimo de, *Autobiografía*, Pról. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Jose María de Cossío, España, Ediciones Espuela de Plata, 2006.
- Rodríguez, Juan Carlos. *Teoría e historia de la producción ideológica: las primeras literaturas burguesas (siglo XVI)*, España, Akal, 1990.
- Rodríguez Moya, Inmaculada, *La mirada del Virrey*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003.

- Rubio Mañé, José, *El Virreinato, III: Expansión y Defensa, Segunda Parte*, Vol. 3, México, Fondo de Cultura Económica.,1983.
- Sacido Romero, Alberto. “La ambigüedad genérica de los *Infatunios de Alonso Ramírez* como producto de la dialéctica entre discurso oral y discurso escrito”, en *Bulletin Hispanique*, 94, pp. 119-139.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Historias del Seno Mexicano*, Ed. y pról. Reinier Pérez – Hernández y José Buscaglia Salgado, La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2009.
- y Alonso Ramírez. *Infatunios de Alonso Ramírez*, Ed. Estelle Irizarry, San Juan, Editorial Cultural, 1990.
- Soria, Netzahualcóyotl, “La novela épica de Sigüenza y Góngora: una negación del poder”, en *Discurso y persuasión*, Ed. Rubén D. Medina, México, UNAM, 2003, pp. 185-214.
- Varios autores, *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*. Volumen 20, Pról. Pedro Vindel, Madrid, Pedro Vindel, 1902.

Notas

¹ Artículo originalmente publicado en la revista *Nordlit*, año 2010, bajo el título “Consideraciones sobre Infortunios de Alonso Ramírez”.

² Instituto de Cultura y Literatura – Lengua y Cultura española. Investigadora Universitetet i Tromsø, Noruega. Email: leonor.taiano@uit.no. La autora, junto a José Sarzi Amade, de la Universidad de Provenza, trabajan bajo la dirección Carlos Cabanillas en el único grupo de investigación de estudios coloniales hispánicos de los países escandinavos. Web:

http://www2.uit.no/ikbViewer/page/ansatte/organisasjon/artikkel?p_document_id=129110&p_dimension_id=88147&p_menu=28713&p_lang=2.

³ Véase Carmen de Mora, *Escritura e identidad criollas: Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*, Ámsterdam /Nueva York, Rodopi. 2001, pp. 322-324.

⁴ Véase Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del Virrey*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2003, p. 141.

⁵ Cf. Marcelino Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de la Poesía Hispanoamericana*. Tomo 1. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1911.

⁶ Véase Carmen de Mora, *Escritura e identidad criollas: Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*, Ámsterdam /Nueva York, Rodopi. 2001, pp. 322-324.

⁷ Véase Carlos de Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, prólogo, introducción y edición de Estelle Irizarry, San Juan, Editorial Cultura, 1990, p.14.

⁸ Cf. Carlos de Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, prólogo, introducción y edición de Estelle Irizarry, San Juan, Editorial Cultura, 1990, p.116. Todas las citaciones sobre la obra han sido extraídas de dicha edición; por consiguiente, a continuación mencionaremos solamente el número de página entre paréntesis.

⁹ Pienso que la abreviación del título del libro es la responsable de las confusiones creadas en relación a su autoría. Por ello he decidido reproducirlo textualmente en base al facsímil incluido en la edición de Estelle Irizarry.

¹⁰ Véase Alberto Sacido Romero, “La ambigüedad genérica de los *Infortunios de Alonso Ramírez* como producto de la dialéctica entre discurso oral y discurso escrito”, en *Bulletin Hispanique*. 94, p. 127.

¹¹ *Ibidem*, p. 120.

¹² Cf. Sebastián de Covarrubias Horozco, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Felipe C. R. Maldonado; rev. Manuel Camarero. Madrid. Castalia, 1994, p. 495.

¹³ Véase Carlos de Sigüenza y Góngora, *Historias del Seno Mexicano*, prólogo de José Buscaglia, La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2009, p. 17.

¹⁴ Véase David. Lagmanovich, “Para una caracterización de *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Sin Nombre*. San Juan de Puerto Rico. 5, 1974, p. 7.

¹⁵ Véase Varios autores. *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*. Volumen 20. Pról. Pedro Vindel. Madrid. Pedro Vindel. 1902, p. 7.

¹⁶ Cf. Julie Greer Jonhson, “Picaresque elements in Carlos Sigüenza y Góngora’s *Los Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Hispania*. 64, 1981, p. 66.

¹⁷ Véase Raquel Chang-Rodríguez, “La transgresión picaresca en *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana. Siglos XVI y XVII*. Madrid. José Porrúa Turanzas. 1983, p. 104.

¹⁸ Véase Antonio Lorente Medina, *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la conciencia criolla mexicana*. Madrid. FCE/UNED, 1996, p. 179.

¹⁹ *Ibidem*, 181.

²⁰ Véase Juan Carlos Rodríguez, *Teoría e historia de la producción ideológica: las primeras literaturas burguesas (siglo XVI)*, España, Akal, 1990, p. 36.

²¹ Véase Fabio López Lázaro, “La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690)”, en *Anuario de Estudios Americanos*. 64.2 (2007), p. 87.

²² He copiado esta epístola del artículo de López Lázaro, quien asegura haberla consultado en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, 55- 61.

²³ La definición de autobiografía dictada puede parecer inadecuada para quienes consideran que el sufijo “grafía” significa escritura. Sin embargo, he decidido aplicar este término ya utilizado por Dominique Bertrand en su estudio sobre la narración autobiográfica de Ignacio de Loyola. Probablemente Bertrand otorga al sufijo sea el significado de escritura, sea el significado de representación. Véase Dominique Bertrand, *La política de San Ignacio de Loyola: el análisis social*, Les éditions du Cerf, Paris, 2003, p. 11.

²⁴ Cf. Carlos de Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, prólogo, introducción y edición de Estelle Irizarry, San Juan, Editorial Cultura, 1990, p.39.

²⁵ Cf. Alfredo Aracil, *Juego y artificio: autómatas y otras ficciones en la cultura del Renacimiento a la Ilustración*. Navalcarnero (Madrid), Ediciones Cátedra, 1998, p.189.

²⁶ Véase Margarita Levisi, *Autobiografías del Siglo de Oro: Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*. Madrid, Colección Temas, 1984, p.45.

²⁷ Véase Jerónimo de Pasamonte, Jerónimo de. *Autobiografía*. Pról. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Jose María de Cossío, España, Ediciones Espuela de Plata. 2006, p. 60.

²⁸ Cf. Diego Diego, *Cautiverio y trabajos de Diego Galán*. Ed. Matías Barchino. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, 2001, p. 93-94.

²⁹ Efectivamente, en el frontispicio de la *Autobiografía de San Ignacio de Loyola* se especifica el uso del amanuense por medio de la leyenda “Texto recogido por el P. Luis Gonçalves da Camara entre 1553 y 1555”.

³⁰ Véase Philippe Lejeune, *Le Pacte Autobiographique*, Paris, Éditions du Seuil, 1975, p.29.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://BibliographicaAmericana)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**TÍTULOS Y DERECHOS COLONIALES A LA TIERRA
EN LOS PUEBLOS DE INDIOS DE CÓRDOBA.
UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS FUENTES DEL SIGLO XIX.**

Sonia Tell
Córdoba, Argentina
sotell@ffyh.unc.edu.ar



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

Títulos y derechos coloniales a la tierra en los pueblos de indios de Córdoba.

Una aproximación desde las fuentes del siglo XIX.

Sonia Tell¹

El proceso de formación y transformación de los recortados “derechos” coloniales a tierras de los indígenas sujetos a dominio colonial es un tema desigualmente conocido en los territorios que integraron la gobernación del Tucumán casi hasta fines del siglo XVIII. Córdoba, en particular, es una de las áreas en las que aún no se ha trabajado en profundidad ni con la misma intensidad para todos los períodos, aún cuando se dispone de un notable acervo documental para seguir procesos de larga duración y compararlos con los de otras regiones. Al arduo y prolongado trabajo que entraña ordenar e interpretar la información que proveen las fuentes aptas para trabajar el tema, se suma la complejidad del proceso mismo. El despojo y —cuando se produjo— la reasignación a los indios de encomienda de tierras sumamente recortadas y definidas según las formas europeas, estuvieron profundamente entrelazados no sólo con el derrumbe inicial de la población nativa y la apropiación española de las tierras despobladas o vaciadas mediante mercedes y posteriores transferencias, sino también con el otorgamiento y traspaso de encomiendas, la disgregación y agregación de los grupos encomendados, las desnaturalizaciones y relocalizaciones de población indígena, la fusión de pueblos, así como con las posibilidades e iniciativas de los indígenas de negociar y pleitear recurrentemente por la posesión efectiva y los linderos de sus tierras de reducción.²

Un seguimiento preliminar de 21 grupos encomendados desde fines del siglo XVI³ permite apreciar que en Córdoba sólo unos pocos pueblos reducidos lograron mantener algún tipo de reconocimiento como sujetos colectivos por parte de las autoridades locales. Sabemos que ocho fueron registrados por los funcionarios coloniales como “pueblos de indios” con tierras comunales, curaca y/o cabildo indígena y sujetos al pago de tributo hasta la última década colonial. De ellos, casi todos siguieron teniendo algún tipo de reconocimiento de parte del gobierno provincial hasta pasado mediados del siglo XIX, ya sea en los hechos o en las normativas, donde se refirió a ellos bajo categorías más lábiles como “antiguos pueblos de indios” o “antiguas reducciones de indígenas”. En las décadas finales de ese siglo, donde por ahora interrumpimos el rastreo, seis fueron rotulados por el gobierno provincial como “comunidades indígenas” —una denominación que a veces refería sólo a las tierras comunales y otras al grupo de “comuneros propietarios” de ellas— aunque este reconocimiento se hizo al efecto de ordenar la liquidación de la tenencia en mancomún. La conservación total o parcial de las tierras comunales bajo el control de estos pueblos, por lo tanto, es uno de los principales aspectos a considerar —aunque por supuesto no el único— para entender esas persistencias y en él nos detendremos en este artículo.

Por el momento, estamos en condiciones de identificar tres coyunturas importantes en términos de la formación o consolidación de los derechos coloniales de pueblos de indios a tierras comunales, que son consistentes con otros planteos recientes para la región. La primera de ellas es la visita del oidor Francisco de Alfaro en 1611-1612. Aunque la desaparición de los autos ha impedido identificar a todos los pueblos que visitó, es bien conocido que sus ordenanzas establecieron “las pautas legales que definieron la forma que tomaría el sistema de dominación sobre los pueblos indígenas” —entre otras, los criterios para tasar su tributo y asignarles las tierras consideradas por los españoles “suficientes” para su reproducción.⁴ Varios estudios recientes comienzan a mostrar que la aplicación de esas ordenanzas se hizo efectiva, al contrario de lo que se creía, en determinados casos y circunstancias.⁵

Un segundo momento, clave para algunos de los casos que trataremos, corresponde a la visita realizada en 1693 por Antonio Martínez Luján de Vargas, otro oidor preocupado por desagrar a los indígenas y vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas de Alfaro y las Leyes de Indias. Este visitador sentenció a los encomenderos que aún tenían indios residiendo en sus estancias a pagar los servicios personales que les adeudaban, asignarles tierras aptas y con acceso al agua y construir capillas dentro de ellas. En el caso de Córdoba, se han conservado los autos del juez de comisión nombrado al efecto, que en 1694 midió y adjudicó tierras a quince grupos de indios de encomienda (o reconoció las asignadas por los encomenderos previamente) y verificó la construcción de capillas en otros ocho pueblos ya formados para entonces, además de controlar el pago efectivo de las deudas.⁶

Una tercera coyuntura a tener en cuenta son las reformas introducidas por los Borbones en la década de 1780, que extendieron a todos los indígenas (originarios y forasteros) la obligación de pagar el tributo, cesaron de otorgar nuevas encomiendas privadas en el Tucumán y pusieron a las encomiendas vacantes en cabeza de la corona. Palomeque planteó que el empadronamiento masivo contribuyó a consolidar los derechos a tierras comunales de los pueblos incluidos en esas revisitas y que siguieron pagando tributo.⁷ Por nuestra parte y como se verá más adelante, hemos podido constatar que en los años cercanos a 1800 la Audiencia de Buenos Aires ordenó re-mensuras de las tierras de al menos dos de los pueblos de indios de Córdoba que presentaron o elevaron a esa corte sus demandas de restitución de tierras.⁸ Los despachos aprobados por el virrey generaron títulos que, como veremos, también contribuyeron a la consolidación de los derechos y de la posesión efectiva de las tierras comunales por parte de los pueblos.

Además de la intervención de los funcionarios de la corona española en la región —por iniciativa propia o a instancias de los propios indígenas— en el siglo XVII algún que otro encomendero, el cabildo de Córdoba y los jesuitas asignaron tierras bajo otros rótulos legales, tales como “préstamos” y “donaciones”. Hasta ahora no hemos identificado compras de tierras antes de 1819, cuando una parte del pueblo de Cosquín adquiere una parte de las pertenecientes al vecino Hospital de los Betlemitas. Como veremos,

todo esto significó no sólo que la situación en que quedaron las tierras comunales y los derechos de los indígenas a ellas dentro del orden legal impuesto por los españoles variaran según los casos, sino que las asignaciones tampoco siguieron un patrón único en cuanto a la extensión estipulada. Todas estas cuestiones fueron materia de contienda en algún momento.

La última coyuntura que consideraremos es la de las décadas de 1880 y 1890, cuando después varios intentos, esporádicos y sin resultados efectivos, realizados desde 1830 para desarticular la tenencia de tierras en mancomún, la legislatura y el poder ejecutivo provincial pusieron a punto los instrumentos legales necesarios para expropiar “por razón de utilidad pública” las tierras de las “comunidades indígenas” y su decisión de aplicarlos convergió con intereses económicos y procesos en marcha.

En este artículo partimos precisamente de un conjunto específico de fuentes producidas en esa coyuntura para articular un seguimiento de tres pueblos, desde que se les asignó tierras a fines del siglo XVII hasta el momento de la expropiación. Se trata de una síntesis todavía bastante esquemática, cuyo propósito principal es reflexionar sobre la importancia de los títulos y derechos coloniales de tierras producidos a fines del siglo XVII y fines del XVIII y de evaluar hasta qué punto se los consideró o desconoció a fines del XIX. Si bien la invocación de esos títulos y derechos no puede disociarse del repertorio mayor de prácticas mediante las cuales una parte de la población indígena logró persistir organizada en pueblos, aquí sólo haremos una referencia general a ellas, reenviando a los trabajos donde hemos tratado más extensamente ese aspecto fundamental del problema.

Las fuentes en su contexto de producción

Las fuentes aptas para explorar los procesos que afectaron a las tierras de pueblos de indios son variadas y en su mayoría bien conocidas. Habitualmente se toma la opción, lógica y correcta, de reconstruir esos procesos a partir de la documentación del mismo período que se trabaja. En este artículo quisiéramos también enfatizar el significativo potencial que encierra la documentación de fines del período colonial y del siglo XIX relativa a tierras de pueblos de indios, no sólo para indagar la coyuntura histórica específica en que fue producida, sino también para reconstruir e interpretar los procesos coloniales de larga duración desde la información que aporta o que omite. Hemos ensayado este tipo de reconstrucción en base a los litigios por tierras que varios pueblos de indios de Córdoba llevaron adelante en la Audiencia de Buenos Aires en las últimas décadas del siglo XVIII, en cuyos expedientes se trasladó un conjunto nutrido de títulos más antiguos presentados por las partes como pruebas o consultados por disposición de los magistrados, y también se hizo traslado o mención a pleitos y acuerdos extrajudiciales previos.⁹

Otro conjunto de fuentes producidas en el siglo XIX también contribuyen a bosquejar una historia de mayor profundidad y orientar la búsqueda de documentación hacia atrás. Se trata de los catastros que comienzan a producirse sistemáticamente desde la creación de instituciones con ese fin específico. En el caso de Córdoba, las primeras fuentes de este tipo son las mensuras administrativas de las “comunidades indígenas” que fueron efectuadas por los peritos del Departamento Topográfico en las décadas de 1880 y 1890 con el propósito de dividir las tierras en mancomún en lotes, adjudicar una parte de ellas a las familias de “comuneros” reconocidas como legítimas beneficiarias, expropiar otra parte para la creación de espacios y edificios públicos y promover la entrada de esas tierras al mercado.¹⁰ En esas mensuras se registró todo el proceso que va desde el nombramiento del agrimensor hasta la finalización de la mensura o de la subdivisión según el caso, se incluyeron “extractos” de los títulos estudiados para determinar la superficie a medir y la ubicación de los mojones, se hizo referencia precisa a pleitos y arreglos extrajudiciales previos entre los pueblos y sus vecinos para zanjar problemas de linderos –los que también fueron considerados– y se incorporaron las consultas de los agrimensores al Departamento Topográfico de la provincia cuando se presentaron dudas de interpretación de los títulos antiguos.

Vistas desde una perspectiva más larga, estas fuentes permiten evaluar el grado de preservación de las tierras de los pueblos (especialmente si se cuenta con documentación más temprana que señale la extensión y ubicación de las mismas) de manera aproximada,¹¹ detectar expropiaciones y procesos de fragmentación anteriores, apreciar cómo fueron interpretados y usados los títulos coloniales por los agrimensores a fines del siglo XIX y cómo se conciliaron o enfrentaron antiguos y nuevos criterios de mensura.

Lo que sigue es precisamente la puesta a prueba de una metodología de trabajo con esas fuentes. Sistematizamos la información registrada en las mensuras de tres de los seis pueblos cuyas tierras en mancomún se subdividieron y expropiaron parcialmente entre 1880 y 1900: La Toma, San Marcos y Cosquín.¹² A partir de la identificación de los títulos consultados por los agrimensores, ordenamos información procedente de la documentación de los momentos en que se generaron esos títulos (que se remonta en los tres casos a fines del siglo XVII), la que en parte ha sido trabajada en estudios previos y en parte se incorpora específicamente en el presente.

Antes de pasar al análisis, conviene dar más detalles acerca del contexto de producción de las mensuras. Éstas se efectuaron en cumplimiento de dos leyes provinciales promulgadas en 1881 y 1885 respectivamente. En la primera, el Senado y Cámara de Diputados de la provincia atribuyó al poder ejecutivo provincial la facultad de nombrar una comisión compuesta por dos individuos de cada comunidad indígena y un vocal del departamento. Esta comisión debía hacer un padrón de los comuneros, establecer el lugar para demarcar una villa en la que se asignaría un solar gratuito a cada comunero y extender gratuitamente los títulos de esos solares. El resto de las tierras debía dividirse en

lotes de campo, “en un número en que sus nueve décimas partes sean iguales al de los miembros de la comunidad”, reservándose la décima parte para atender los derechos de los comuneros “ignorados” al momento de levantar el padrón. Esos lotes debían rematarse al mejor postor, sin base, aunque sus poseedores serían preferidos en las posturas y, en caso de vender su lote, tendrían derecho a poseerlo hasta que el comprador pagara las mejoras. La comisión dividiría el monto total obtenido de las ventas entre todos los miembros de la comunidad, entregando su parte tanto a los comuneros que se hubieren presentado en el remate (calculando si eran deudores o acreedores) como a los que no se hubieren presentado.¹³

Como puede advertirse, los derechos de origen colonial de los comuneros eran reconocidos – aunque sólo parcialmente– al indemnizárseles por la expropiación con un lote de terreno en la villa con título gratuito, un porcentaje del valor de las tierras expropiadas y preferencia en el remate. Pero por otro lado se disolvía legalmente la comunidad de tenencia, los comuneros sólo podían pasar a tener “propiedad” –individual y privada– de sus tierras si las compraban en remate y, aún más, se estipulaba que el padrón de comuneros sería resuelto administrativamente por la comisión sin dar lugar a reclamo judicial, cerrándose así de antemano la posibilidad de que se plantearan formalmente conflictos por la identificación de los comuneros considerados “legítimos”.

En 1885 se promulgó una ley modificatoria de la anterior, posiblemente debido a las resistencias que enfrentó el proceso de medición en La Toma. Esta nueva ley reforzó el poder del estado provincial para disponer los modos y procedimientos de expropiación y subdivisión y recortó aún más los derechos de los comuneros y de sus representantes en la comisión.¹⁴ El Senado y Cámara de Diputados autorizó al poder ejecutivo a expropiar “por razón de utilidad pública” los terrenos ocupados por las comunidades indígenas y, a diferencia de la anterior, estipuló que los comuneros recibirían el importe de las tierras mensuradas según el avalúo inicial hecho por los peritos –ya no el monto total producido por el remate. También recortó significativamente las atribuciones de la comisión, que se compondría por tres representantes de las comunidades. Ésta mantenía su atribución de confeccionar de padrones –por consiguiente, de determinar quienes eran los legítimos comuneros– y de reservarse el 10% de las tierras para atender los reclamos de comuneros y “moradores”, pero el poder ejecutivo y la Mesa de Hacienda, a cargo del remate, pasaban a ser responsables de depositar en el Banco Provincia, a orden de la comisión, el importe de las tierras expropiadas, como así también de definir el tamaño de los lotes.

Con este marco legal entre 1883 y 1899 se realizaron las primeras mensuras y en algunos casos también las subdivisiones de las seis comunidades reconocidas. Algunas de ellas fueron aprobadas inmediatamente y otras se rehicieron a principios del siglo XX. Aquí hemos incorporado la documentación localizada hasta el momento y nos concentramos en esas primeras mensuras, donde se tuvieron a la vista los títulos coloniales.

Estudios de casos: La Toma.

Las tierras del pueblo de La Toma fueron reconocidas por las autoridades coloniales bajo la figura de un “préstamo” hecho por la Compañía de Jesús a un grupo de desnaturalizados del valle Calchaquí, puesto bajo la administración del cabildo de la ciudad de Córdoba por el gobernador Mercado y Villacorta en 1667. Este préstamo abarcaba una superficie equivalente a casi trece hectáreas que bordeaban la acequia de la ciudad y fue resultado de un acuerdo celebrado entre el rector de la Compañía de Jesús y el cabildo de Córdoba, protocolizado en 1670, mediante el cual los jesuitas negociaron la consolidación de sus derechos sobre todas las tierras que tenían cercadas y cultivadas en las cercanías de la ciudad y de su ejido, incluyendo las trece hectáreas mencionadas. Según los términos del acuerdo, la concesión subsistiría mientras los indios prestaran servicios en el mantenimiento de la acequia, que estaba a cargo del cabildo aunque este frecuentemente lo arrendó a vecinos o a los mismos jesuitas, dejándoles así un margen de control sobre el trabajo de los indios. En la ranchería ubicada cerca la bocatoma de la acequia, en el curso superior del río, no sólo se instaló población desnaturalizada del valle Calchaquí; ésta debió relacionarse con indígenas de otras adscripciones que ya residían en las viviendas de sus encomenderos o en el “barrio de los indios” existente en la ciudad hacia 1650.¹⁵ Durante el siglo XVIII, el pueblo fue receptor de población foránea y de otros pueblos más pequeños que las autoridades decidieron fusionar, aunque parte de esa población migró posteriormente. De este modo, fue tomando forma un proceso demográfico dinámico y complejo.

Veintitrés años después del “préstamo”, durante la visita de 1693 Luján de Vargas ordenó al cabildo de Córdoba que señalara tierras a los indios de La Toma y construyera una capilla dentro de ellas. Dado que esto no se verificó, el pueblo quedó sujeto a ese régimen peculiar de tenencia de la tierra y a la prestación de servicios gratuitos de limpieza y reparación de la acequia por un siglo y eximido del pago del tributo aproximadamente hasta la década de 1770, cuando comienza a aparecer en las listas de tributarios.

En 1796, el curaca entabló un pleito en la Audiencia de Buenos Aires para conseguir el “entero” de las tierras del pueblo —esto es, la legua de ejidos que estipulaba la Ley VIII del Libro Sexto, Título Tercero de la Recopilación de Leyes de Indias— y recuperar el acceso directo al agua que había perdido y no sólo era imprescindible para el consumo humano y los cultivos, sino también para desarrollar la principal actividad colectiva supervisada por el cacique y destinada al pago del tributo: la fabricación de ladrillo y tejas.¹⁶

En el juicio se planteó un acalorado debate en torno a la situación legal de esas tierras luego de la expulsión de los jesuitas, donde se perfilaron tres posturas. Los protectores de naturales y veedores nombrados por la parte de los indígenas consideraban que los terrenos prestados habían revertido a la

corona, que podía entonces disponer de ellos como realengos y confirmar los derechos indígenas. Sus opositores aducían que el préstamo había prescrito justamente porque los bienes jesuíticos habían revertido a las temporalidades y porque los indios habían empezado a pagar tributo y a dejar de colaborar en la limpieza y reparación de la acequia, con lo cual quedaba extinguida la contraprestación en la que se basaba la concesión de tierras. Añadían, por otra parte, que no debía considerarse a La Toma como un pueblo de indios sino como un conjunto de “familias agregadas” a la ciudad que no tenían “formación de pueblo” —esto es, traza en damero, viviendas agrupadas dentro de ella, plaza en el centro y capilla. El curaca, en sus escritos presentados por separado de los del protector de naturales y a veces en confrontación con éste, insistió en los derechos que garantizaban las Leyes de Indias y que se reafirmaban por el puntual cumplimiento del pago del tributo, sin negar la existencia de un préstamo de los jesuitas no cuestionado por los magistrados de Córdoba y Buenos Aires, pero sin invocarlo tampoco.

En la Audiencia primó la postura de considerar a los terrenos en disputa como realengos y de hacer cumplir las Leyes de Indias. En la mensura que finalizó en 1800 se demarcó una superficie mucho mayor a la que figuraba en el préstamo de 1670, con acceso al agua aunque no en toda la zona que los indios pedían. La medición totalizó media legua y una cuadra en cuadro y más de una legua de ejido para pastoreo del ganado, que no fue medida de manera homogénea a todos los rumbos, debido a la presencia de propiedades privadas y de los ejidos de la ciudad, sino que se completó a algunos rumbos la extensión faltante en otros. Esta mensura fue cuestionada por ambas partes —del lado de los indígenas por no incluir todos los terrenos del “bajo del río” que eran la principal área de fricción— pero no contamos con la resolución del litigio. Sin embargo, hay que remarcar que el pueblo obtuvo una extensión mucho mayor a la originalmente “prestada” por los jesuitas, al contrario de la tendencia dominante a la estabilidad, reducción o desaparición de las tierras de los pueblos de indios.

Otros conflictos ocurridos entre 1808 y 1820 dan cuenta de los intentos de cesión o venta de terrenos de La Toma también ubicados en las cercanías del río, en carácter de tierras privadas o fiscales, y denotan que aunque se hubiese aprobado la mensura de 1800 el pueblo siguió teniendo dificultades para hacer efectiva o controlar su posesión.¹⁷ Como resultado, en 1820 sus autoridades pidieron otro deslinde, en el cual el agrimensor tomó la plaza como centro y punto de partida para medir una extensión de dos leguas de norte a sur y una legua y media de este a oeste, atendiendo a lo que “según uso y costumbre de la ciudad” le correspondía al pueblo por tierras y ejido para pastoreo del ganado. El agrimensor mencionó haber “cuadrado” las tierras, pero al igual que en la mensura anterior la figura resultante no fue un cuadrado exacto, por la interferencia del río y propiedades vecinas. Del relato de la operación se desprende que entre 1800 y 1820 el cacique del pueblo había hecho varios convenios, algunos documentados, para zanjar disputas por linderos, de que habían resultado en algunas pérdidas de terreno.

Entre las décadas de 1850 y 1860 el gobierno provincial intentó en varias oportunidades promover la desarticulación de la tenencia en común en este pueblo, pero fue recién después de la ley de 1881 cuando emprendió decididamente esa tarea, enfrentado no obstante una fuerte resistencia que logró aplazar la operación por tres años. En 1881 el perito agrimensor alcanzó a registrar su estudio de los títulos y allí vemos que extractó la mensura de 1800, el deslinde de 1820, un convenio celebrado en 1866 entre el curaca y un vecino colindante y una larga serie de mensuras judiciales y escrituras públicas de compraventas de tierras privadas o fiscales, que iban desde principios del siglo XVIII hasta los años previos a 1880 y fueron presentadas por los colindantes.

En su exposición, el perito también señaló la existencia de terrenos previamente expropiados para construir los dos cementerios públicos de la ciudad —es decir, “por razón de utilidad pública”— cuyos límites y área no alcanzó a determinar antes de la suspensión de la operación. Por otro lado, explicó que si bien los principales antecedentes a los que se atenía eran los deslindes de 1800 y 1820 dado que carecía de otros, no podía considerárselos “definitivos” por sus imperfecciones. Por ejemplo, no pudo determinar cuál era la ubicación de la plaza de la que el agrimensor había partido en 1800, aún con la asistencia del curaca. Frente a esas incertidumbres, la opción que tomó fue la de recurrir a la memoria de la comunidad: reconoció los mojones existentes junto con el curaca, aceptó la ubicación de los ya inexistentes que aquel le indicó y completó la distancia expresada en la mensura colonial, cuando de sus cálculos resultó una extensión menor desde el punto de partida a los mojones. No en todos los casos las comunidades lograron que se aceptara la ubicación y linderos de los terrenos que reivindicaban, lo que hace destacable la capacidad de negociación de las autoridades de La Toma.

Durante el proceso de reconocimiento, el agrimensor también señaló que se habían ampliado los terrenos ocupados por la comunidad hacia el oeste:

[...] careciéndose de otros antecedentes en cuanto a la ubicación y extensión de los terrenos que los que suministran las precitadas diligencias [los deslindes de 1800 y 1820], especialmente en la primera, basada en la merced o concesión hecha originalmente a la comunidad, hay que recurrir a ellas sin embargo en mucha parte para restablecer los términos de la concesión... teniendo en cuenta esta reflexión y la idea generalmente dominante en los actuales propietarios de la misma concesión, se ha considerado esto como comprensivo de una extensión de una legua de este a oeste y dos de norte a sur, aunque sin perjuicio de todo esto para la ocupación y uso de la propiedad se han extendido en el transcurso del tiempo los beneficiarios a límites mucho mayores en partes, especialmente hacia el oeste, de tal suerte que se hace hoy difícil terminar pericialmente el mencionado límite oeste del terreno de la comunidad..¹⁸

Este primer intento de mensura resultó ser altamente conflictivo: la decisión del curaca de dar su anuencia a la operación provocó una fractura al interior de la comunidad, una parte de la cual le prohibió

actuar en su representación y se pronunció en contra de la iniciativa del gobierno. Frente a esta resistencia, la operación iniciada en 1882 se detuvo en 1883 y recién en 1885, tras la promulgación de una ley que – como vimos– fue aún menos respetuosa de los derechos indígenas, se llevó a cabo la medición y división, pasando por alto la resistencia de parte de la comunidad que expresó su disconformidad a través de la prensa periódica católica, se negó a acudir al empadronamiento, no se presentó a recibir su lote de villa o a cobrar su acción de campo o no aceptó la apreciación de las mejoras, motivo por el cual hubo comuneros desalojados o arrestados.¹⁹

En esta segunda mensura, el agrimensor consultó sólo el deslinde de 1820, la mensura de 1881 y una serie de títulos privados presentados por los colindantes. La operación dio como resultado la demarcación de 8335 hectáreas. La manera en que se registraron las operaciones de deslinde en 1800 y 1820 dificulta más que en otros casos hacer un cálculo hipotético, por lo que no está claro si la extensión mensurada en 1885 fue más o menos amplia que la de principios de siglo, no obstante la extensión de terreno preservada por este pueblo era notable.

San Marcos

Hasta el momento, hemos podido rastrear la historia de este pueblo hasta 1694, cuando Manuel de Ceballos Neto y Estrada, juez de comisión nombrado por el visitador Luján de Vargas para ejecutar sus sentencias, asignó media legua y medio cuarto de tierras en cuadro a los indios de la encomienda de Alonso Luján de Medina, es decir, demarcó un cuadrado cuyos lados tenían, cada uno, media legua y medio cuarto de extensión (una superficie equivalente a 1272 hectáreas), partiendo desde un algarrobo que quedó como mojón de uno de los linderos.²⁰ Un original o copia del auto de demarcación quedó en manos de los indígenas. Se trata del único caso que conocemos hasta el momento de un pueblo que haya conservado el título de sus tierras de reducción en esta jurisdicción.

Entre fines de los años 1760 y 1805, alcaldes, curacas e indios del pueblo que tuvo origen en esa reducción –registrada en la documentación administrativa y judicial desde principios del siglo XVIII como San Jacinto–, siguieron un prolongado juicio contra el dueño y el arrendatario de una estancia vecina, donde contendieron por las tierras usurpadas, la posesión de la capilla y el reconocimiento del “antiguo y verdadero” nombre del pueblo.²¹ Después de haber pasado por varias instancias judiciales, consiguieron que el virrey del Río de la Plata aprobara una nueva mensura de las tierras comunales, que significó la restitución de una porción ocupada y cultivada por los administradores y arrendatarios de la estancia, dentro de la cual se emplazaba la capilla. En este litigio, la posición española se centró, al igual que en el de La Toma, en desconocer la persistencia efectiva de un pueblo de indios con su consiguiente derecho a tener tierras en común, aunque sobre la base de argumentos distintos, principalmente la falta de títulos

“seguros” y al predominio de las familias de “negros”, “mulatos” y “zambos” por sobre las de “indios”, situación que hacían equivaler a la inexistencia de una “comunidad” o “pueblo de indios”.

También a diferencia de La Toma, en este pleito el punto de fricción más importante no fue tanto la extensión de las tierras disputadas sino el punto desde donde comenzar a medirlas, lo que modificaba parcialmente su ubicación y las mejoras que quedaban adentro. Mientras que los indígenas reclamaban que se tomara como centro del pueblo un algarrobo, al que llamaban “algarrobo de Nonsacate” y sería un claro referente por más de un siglo, para sus oponentes era un mojón que separaba al pueblo de la estancia. La opción por una u otra posibilidad determinaba si la capilla y todos los cultivos y edificaciones que la rodeaban –los que hasta ese momento eran poseídos por el arrendatario de la estancia– quedaban dentro o fuera del pueblo.

La definición de los magistrados de Buenos Aires estuvo a favor de los indígenas en cuanto a la restitución de las tierras y también respecto a cómo debían ser medidas. Entendemos que en ello colaboró no sólo la existencia del documento de la demarcación de tierras de reducción en 1694 presentado en el juicio, sino también su deterioro después de un siglo de haber sido escrito. Las frases ilegibles y el hecho de estar trunco al final, facilitaron que se reinterpretara su contenido a partir de los criterios y prácticas de agrimensura habituales a fines del siglo XVIII y se considerara que en 1694 se había hecho la medición desde un centro (el algarrobo mencionado en el documento) en dirección a los cuatro vientos. En consecuencia, la nueva mensura partió del “algarrobo de Nonsacate”, admitido por los magistrados como centro del pueblo, y señaló media legua y medio cuarto de legua a los cuatro vientos principales, dejando adentro del pueblo la capilla, cultivos y edificaciones mencionadas.

Después del litigio ganado por los indígenas, el pueblo logró instalar en poco tiempo el nombre que reclamaba como el “antiguo y verdadero” –San Marcos, patrono de la capilla– pero por otro lado, la toma de posesión de las tierras recuperadas en 1806 dio lugar a otros conflictos, no ya con los vecinos sino dentro de la comunidad. Hacia 1808 quedó constancia judicial de los enfrentamientos entre el curaca y el alcalde indígena por controlar el destino de lo producido en las tierras recuperadas y por regular la distribución de parcelas entre las familias del pueblo.²² Allí salieron a flote algunos detalles de cómo se organizaba la tenencia y la explotación de las tierras comunales en los pueblos de indios, un aspecto muy difícil de percibir en la documentación del siglo XVIII. El curaca declaró haber arrendado varias chacras, una en particular para el mantenimiento de la capilla, y cultivado otras individualmente, mientras que acusó a su hermano (alcalde) de distribuir por su cuenta una parte de las tierras restituidas, entre familias del pueblo. Este tipo de competencias debió producirse en más de un pueblo durante el período colonial y en ese sentido la documentación del siglo XIX ayuda a esclarecer procesos previos. Al mismo tiempo, es interesante observar qué sucedió con la tenencia de esas parcelas en las décadas siguientes, en un contexto normativo que ya podía dar otro significado a las diversas opciones tomadas por las familias del pueblo.

En 1842 se registró el pedido, por parte de los hijos y herederos del alcalde indígena, de “posesión judicial” de las parcelas que su padre y luego ellos explotaron desde la toma de posesión de las tierras en 1806.²³ Los ancianos “originarios” que concurrieron en esa ocasión a prestar testimonio acerca del “orden y arreglo que han guardado los indios de San Marcos y guardan hasta lo presente en los terrenos que ellos elijen para trabajar”, coincidieron en marcar que la costumbre de mucha antigüedad y observada hasta ese momento era “tener propiedad” del terreno que elegían para establecerse y cultivar, aunque entendemos que utilizaban el término propiedad como equivalente a posesión o usufructo.²⁴ Posiblemente en el período colonial esta práctica no era incompatible con los derechos al usufructo en general de estos bienes comunes, en la medida que estaba regulado por las autoridades indígenas, aún en conflicto. Pero para 1842 ya no persistía el cabildo indígena, no sabemos si el pueblo tenía curaca y se disponía de un antecedente jurídico que podía ser utilizado para afirmar derechos individuales de posesión y daba otro alcance a esa noción: en 1837 el gobierno provincial había promulgado una ley que autorizaba la venta de las tierras comunales indígenas y preveía amparar en su posesión a los “legítimos poseedores”. Aunque la medida no se tomó efectivamente, planteó una posibilidad legal concreta que antes no estaba disponible.

En 1842, sin embargo, pareciera que las transformaciones internas del pueblo no iban necesariamente en dirección a una afirmación de la posesión individual. Frente a las pretensiones de los hijos del antiguo alcalde, otras familias reclamaron tener “derechos al usufructo en general” de esos bienes comunes y el relato del juez enviado a tomar los testimonios también sugiere que no había una postura única en relación a la tenencia de parcelas sino bastantes discordias.²⁵

El extracto de los títulos utilizados en la mensura administrativa de 1892 indica que efectivamente la tenencia comunal no se había desarticulado hasta ese momento. Al igual que en La Toma, el principal “título que acredita la propiedad” utilizado y reconocido por el perito agrimensor en San Marcos fue un documento colonial: la mensura aprobada por el virrey del Río de la Plata en 1805 que incluía las tierras comunales ya ocupadas y las reintegradas como resultado de ese veredicto, y fue expedida como “título suficiente” de las tierras en aquella oportunidad.²⁶

La interpretación de ese título también fue problemática en este caso y se plantearon diferencias entre el agrimensor y la comunidad en torno a la ubicación de parte de las tierras. El perito calculó sin demasiadas complicaciones que en 1805 se habían medido 25 cuadras a cada uno de los cuatro medios vientos desde el “algarrobo de Nonsacate” y esa fue la extensión que mensuró, lo que supone un grado muy alto de preservación de las tierras.²⁷ Otras dudas y decisiones que registró durante las operaciones de mensura muestran que el algarrobo del centro del pueblo había seguido siendo un referente a la hora de resolver problemas de deslinde, pero su ubicación había sido nuevamente materia de negociación entre los indígenas y sus vecinos. En 1876 el perito que deslindó el terreno de una de las fincas colindantes (la de Ávalos) debió levantar una sumaria información entre los ancianos de la comunidad indígena para ubicar

el paradero del algarrobo y sanear los terrenos de San Marcos. La ubicación del algarrobo destruido que en esa ocasión los indígenas indicaron como el de Nonsacate, fue la que se tomó por válida en 1892.

Por otra parte, el agrimensor tuvo en cuenta otros títulos presentados por propietarios de tierras colindantes, que en su mayoría eran ventas escrituradas judicial o extrajudicialmente y permutas posteriores a 1810. También atendió al pedido de la Comisión Sindical de San Marcos de que se respetaran los “convenios judiciales” sobre linderos celebrados previamente por los representantes de la comunidad con los propietarios de las estancias vecinas de Las Lajas y Escoba²⁸ y también un lindero trazado previamente en la de Sigüimán, por entender que estos eran los “límites conocidos” del pueblo, antecedentes que también fueron respetados.

Las consultas que hizo el agrimensor a la Sección de Geodesia del Departamento Topográfico revelan su escaso o nulo conocimiento de los criterios y prácticas de mensura de fines período colonial, que llevaron finalmente a que decidiera imponer sus propios criterios, propios de la agrimensura de fines del XIX, que se basaba en la proyección de líneas imaginarias, complejos cálculos y nuevos instrumentos de medición. Concretamente, consultó a los ingenieros de esa sección si los cuatro mojones colocados en la mensura en 1804 —que como era previsible habían desaparecido para 1892— debían considerarse esquineros o puntos medios, puesto que esto alteraba considerablemente la ubicación y superficie del terreno a mensurar, además de generar diferencias con la interpretación que los ocupantes del terreno tenían de ese título. Ante la falta de antecedentes suficientes, desde la Sección de Geodesia se le sugirió practicar la mensura de las dos maneras y en función de los datos que recogiera en el curso de esas operaciones, decidir cual de las dos opciones debía adoptarse. Si bien no consta en el registro de la mensura por cual de las dos opciones se decidió el agrimensor, es claro que impuso sus propios criterios de interpretación del título colonial, ya que el plano de la mensura resultante no coincide exactamente con el que hizo de los terrenos “pretendidos” por la comunidad. Es decir que, si bien se respetó la extensión medida en 1805, hubo diferencias entre el terreno expropiado y el que las familias del pueblo ocupaban a fines del siglo XIX; las posiciones de éstas no fueron consideradas por el agrimensor excepto en los casos que existían convenios judiciales documentados.

Cosquín

Las tierras de esta reducción fueron asignadas por Cristóbal Pizarro de Albornoz en 1694 a los tres encomendados que residían en su estancia de Cosquín, por orden del visitador Luján de Vargas. Su extensión era de un cuarto de legua en cuadro en la banda del río contraria a la estancia.²⁹ No tenemos indicio de que estas tierras se hubieran ampliado en el siglo XVIII en proporción al crecimiento demográfico del pueblo. Recién en 1817 un grupo de indios compró a los Betlemitas una parte de las

tierras que pertenecían a su hospital, llamadas de “San Buenaventura y Tunas”, contiguas al pueblo de indios, cuya superficie no está claramente especificada. Esta compra dio origen a un conflicto judicial, entre 1819 y 1831, por la demarcación de linderos entre el pueblo y el hospital, en el curso del cual también surgieron enfrentamientos entre los detentadores de los dos tipos de derechos a tierras que se diferenciaron a partir de esta compra: los indios con derecho a las tierras “del pueblo antiguo” (comunales, indivisibles e intransferibles) y los que, además, habían participado en la compra al hospital y tenían acciones individuales a esas tierras indivisas, pero pasibles de ser vendidas a otras personas, pertenecieran o no a la comunidad.³⁰

La posibilidad mencionada se materializó en algunas ventas y traspasos de derechos. En 1819 los indios vendieron mediante escritura privada una porción de los terrenos comprados a los Betlemitas a un particular que tenía terrenos contiguos a la porción que compró. Una nueva venta escriturada de este terreno se realizó en 1866.³¹ En 1867, una mujer vendió los “derechos que tiene en el Rincón denominado Las Cañadas perteneciente a la compra que hicieron los indios de Cosquín a los padres belemíticos, el cual terreno lo hubo por herencia paterna”, lo que convirtió al comprador en comunero con derecho a recibir su parte de la expropiación de las tierras a fines del siglo XIX.³² Estos datos sugieren que la tenencia en mancomún de las tierras indivisas no llegó a desestructurarse del todo, pero hubo traspasos de derechos de propiedad y de usufructo a personas externas al pueblo.

Aún no hemos determinado cómo se produjo la expropiación de las tierras de reducción asignadas a fines del siglo XVII. En principio, esto habría ocurrido en 1877 cuando se demarcó la Villa de Cosquín, pero al no haber localizado todavía la documentación catastral correspondiente desconocemos si se reasignaron lotes a los comuneros. La mensura administrativa que se hizo en 1897 en aplicación de la ley de 1885 correspondió a las tierras compradas en 1817. Ese expediente está encabezado por el pedido de doce personas de la comunidad al Ministro de Hacienda y Colonias y Obras públicas, de dividir esos terrenos (ya anexos a los de la Villa de Cosquín) aduciendo que mientras se mantuvieran indivisos la venta de los mismos era en la práctica imposible. Esto sugiere que parte de la comunidad estaba interesada en la liquidación del régimen de tenencia en común y seguramente existía un interés externo por expropiar esos terrenos para extender la traza de la villa.

Los antecedentes consultados por el agrimensor en 1897 incluyeron la escritura protocolizada de la compra de tierras a los Betlemitas, la escritura privada de la venta de una porción de terreno en 1819 y otros documentos presentados por los colindantes. La superficie de la “merced de Cosquín” mensurada en esa oportunidad fue de 2285 hectáreas, incluyendo los terrenos expropiados para villa y los destinados a quintas y pastos comunes; sobre esa base se calculó el importe que se pagó a la comisión sindical.³³

Aunque desconocemos la superficie original de las tierras compradas en 1817 y los detalles de la expropiación de las tierras de reducción, el caso de Cosquín es particularmente interesante por tratarse del

único pueblo que había comprado tierras, de los seis que fueron expropiados a fines del XIX, para el que hay indicios firmes de traspasos de derechos dentro de las tierras indivisas. Además, las tierras de los comuneros sufrieron sucesivos recortes ordenados por el gobierno provincial “por razón de utilidad pública” entre 1870 y fines del siglo XIX, a medida que se produjo la expansión de la villa y la instalación de las vías férreas. En ese proceso, los comuneros de Cosquín fueron negociando linderos con sus vecinos y con los agrimensores, con resultados diversos.

Conclusiones

Las fuentes producidas en las décadas de 1880 y 1890 permiten apreciar que a fines del siglo XIX hubo un reconocimiento parcial, por parte del gobierno provincial, de los derechos coloniales originados en las asignaciones de tierras a grupos de indios de encomienda en el siglo XVII (como resultado de la visita de 1693 o de la orden del gobernador del Tucumán de asignarlas), en algunos casos re-demarcadas o ampliadas a fines del período colonial, momento en que se produjeron títulos escritos. Vistos desde fuentes más tardías, esas coyunturas de intervención de funcionarios coloniales, promovida en más de una oportunidad por la iniciativa de los indígenas, aparecen como momentos importantes en la formación o consolidación de derechos a tierras comunales. Es conveniente notar, en ese sentido, que a diferencia de otras regiones de las colonias hispanoamericanas, el gobierno de los últimos Borbones no se perfila aquí como un momento de ataque a los derechos de los pueblos de indios que fueron empadronados y continuaron pagando tributo, sino de restitución e incluso ampliación de esas tierras.³⁴

Esas tierras de origen colonial fueron consideradas a fines del siglo XIX como “mercedes” o “concesiones” de la corona española. En los hechos, el estado provincial se arrogó el carácter de sucesor de la corona en el dominio eminente de esas tierras y generó instrumentos legales para expropiarlas parcialmente basándose en el justificativo de la “utilidad pública”, como parte de una política de liquidación de la tenencia de tierras en mancomún y afirmación de la propiedad privada que recién pudo llevar a cabo sistemáticamente desde la década de 1880.

El ejercicio de comparación de las extensiones medidas a fines del XVII, fines del XVIII y fines del XIX sugiere que en La Toma y San Marcos las tierras comunales se preservaron en un alto grado. En los registros de las mensuras hay testimonios explícitos de que los títulos coloniales sirvieron en más de una ocasión como sustento para negociar límites con las propiedades vecinas a lo largo del XIX.³⁵ En el caso de Cosquín, la documentación reunida hasta el momento indica que el proceso formal de expropiación comenzó antes que en los otros pueblos y se produjo en varios avances, que fueron recortando progresivamente las tierras de los comuneros.

El reconocimiento de los títulos coloniales –a falta de “mejores títulos”– y de las compras de tierras protocolizadas en el siglo XIX como los principales antecedentes a considerar a la hora de medir y subdividir las tierras, significó que se abrieran algunos espacios de negociación por linderos para las comunidades y sus autoridades y se generaran mecanismos de compensación parcial a los comuneros, aunque ya bajo la forma de solares individuales y derecho a recibir una parte proporcional de lo producido por el remate de las tierras. Si bien es claro que el balance final fue muy desfavorable para las comunidades indígenas, puesto que sus tierras fueron expropiadas en buena parte, el único terreno seguro que recibió cada comunero fue el solar con título gratuito y su acceso a la propiedad de un lote de campo quedó sujeta a su capacidad de comprarlo en remate público, posiblemente haya sido aún peor la situación de aquellas comunidades que habían persistido como “pueblos de indios” tributarios hasta principios del siglo XIX, pero no se incluyeron en esas expropiaciones (Nono y San Antonio de Nonsacate).³⁶ Este silencio de las leyes y mensuras de fines del siglo XIX abre una dirección posible de indagación, sobre los procesos que afectaron a esos pueblos cuyas tenencia en común quizá terminó de desarticularse antes, pero no sabemos si los “comuneros” lograron retener acceso parcial a sus tierras bajo la forma de posesión o individual o en mancomún, o fueron completamente desposeídos por acción del gobierno o de los particulares.

Los espacios de negociación antes aludidos se abrieron cuando los títulos coloniales plantearon una interpretación dificultosa, dado que los peritos agrimensores no contaban con precedentes en el Departamento Topográfico ni tenían, al parecer, un conocimiento fino de las prácticas y criterios coloniales de agrimensura. En esos casos, optaron por recurrir a la opinión de los curacas o comuneros –basados tanto en el espacio efectivamente ocupado como en la memoria y vestigios de los antiguos mojones– y luego trataron de traducir ese reconocimiento sobre el terreno a los criterios de agrimensura aceptados y normados por el Departamento Topográfico. Esta negociación fue aprovechada con distinta suerte por los comuneros.

Si bien el resultado final del proceso fue la expropiación y la liquidación de la tenencia comunal, este desenlace no estaba prescrito de antemano y no tuvo la misma recepción en todos los pueblos. En el caso de La Toma, una importante porción de los comuneros resistieron decididamente el proyecto del gobierno, que finalmente se llevó a cabo forzando el consentimiento del curaca y la fractura interna de la comunidad. En Cosquín, en cambio, a fines del siglo XIX había al menos un grupo de comuneros que estaba más inclinado a aceptar la subdivisión; posiblemente lo mismo ocurriera en San Marcos donde ya se registran pedidos de posesión individual de parcelas en 1842. Este tipo de indicios que brindan las mensuras de 1880-1890 son valiosos en cuanto conducen a preguntarse por los procesos internos que pudieron llevar a un cambio en la forma de entender la tenencia y propiedad de la tierra en algunos pueblos o entre algunos grupos dentro de ellos, mientras que otros siguieron prefiriendo la opción por la tenencia y explotación colectiva. Pero incluso en los casos en que los derechos individuales parecen

haberse afirmado, las mismas mensuras confirman que esto no dio lugar a una fragmentación importante de las tierras y allí es donde la iniciativa del gobierno provincial de crear el marco legal necesario e intervenir para hacer efectiva esa desarticulación cobra importancia. De aquí se desprende una segunda dirección posible de investigación, consistente en indagar si esas transformaciones internas de los pueblos se concretaron en el traspaso de acciones o derechos de usufructo a las tierras indivisas a personas externas a las comunidades, como se ha confirmado en otras regiones.³⁷

El conjunto de casos explorados permite confirmar que entre 1880 y 1900 se dio un asalto fuerte a los derechos indígenas a tierras –probablemente definitivo para gran parte de los comuneros– durante el cual los títulos coloniales y el “saneamiento” de las tierras comunales que se había ido haciendo previamente mediante deslindes con las propiedades vecinas, fueron utilizados para determinar los terrenos a expropiar. Una investigación previa para La Toma demuestra que buena parte de los solares recibidos por los comuneros fueron posteriormente vendidos a otros no-comuneros, lo que en los hechos representó un segundo momento y modalidad de desposesión, ya con la intermediación de las fuerzas del mercado.³⁸ Otras opciones pudieron darse en otros pueblos, quizá hubo familias o grupos de comuneros que lograron preservar o incluso volver a “acumular” lotes y solares. Una tercera línea de investigación debería apuntar, entonces, a explorar en forma comparativa el proceso posterior a la división y remate.

Bibliografía

- Albeck, María Ester y Palomeque, Silvia, “Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y ‘raya del Tucumán’ durante el temprano período colonial”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 17, 2009, pp. 173-212.
- Bixio, Beatriz et al, *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba 1692-1693*, Córdoba, CEH, 2009, 2 tomos.
- Boixadós, Cristina, “Expropiación de tierras comunales indígenas en la provincia de Córdoba a fines del siglo XIX. El caso del pueblo de La Toma”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 2, 1999, pp.87-113.
- Castro Olañeta, Isabel, *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas bajo el dominio colonial. El caso del ‘pueblo de indios’ de Quilino*, Córdoba, Alción Editora, 2006.
- Castro Olañeta, Isabel, “Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII. La visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las Ordenanzas de Francisco de Alfaro”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 18, 2010, pp.101-127.
- Fandos, Cecilia, “Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 14, 2007.
- Ferrero, Carolina y Nicolini, Silvina, “Transferencias de tierras rurales durante el siglo XVII en Córdoba”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 4, 2001, pp. 105-130.
- Ferreya et al., *La tierra y el mundo agrario a través de su legislación. La provincia de Córdoba en el siglo XIX*, Córdoba, CEH, 2001.
- González Navarro, Constanza, *Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo - Córdoba (1573-1650)*, CEH, Córdoba, 1999.
- González Navarro, Constanza, *Construcción social del espacio en las sierras y planicies cordobesas (1573-1673)*, Tesis de Doctorado, UNC, 2005, inédita.
- González Navarro, Constanza, “La incorporación de los indios desnaturalizados del Valle Calchaquí y del Chaco a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán. Una mirada desde la Visita del oidor Antonio Martines Luxan de Vargas (1692-93)”, ponencia presentada en *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Tucumán, 2007.
- López, Cristina y Bascary, Ana María, “Pueblos indios de Colalao y Tolombón: Identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX)”, en *Humanitas*, N° 27, 1998, pp. 71-112.
- López, Cristina, “Tierras comunales, tierras fiscales: el tránsito del orden colonial a la revolución”, en *Revista Andina*, N° 43, 2006, pp. 215-238.
- Mata de López, Sara, *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Salta, CEPIHA-UNSa, 2006 [2000].
- Lorandi, Ana María y Sosa Miatello, Sara, “El precio de la libertad. Desnaturalización y traslado de indios rebeldes en el siglo XVII”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 1, 1991, pp. 7-28.
- Palomeque, Silvia, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO - Abya Yala, 1996.

- Palomeque, Silvia, “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”, en Tandeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 87-143.
- Piana, Josefina, “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 5, 1992, pp. 7-24.
- Tell, Sonia, “Expansión urbana sobre tierras indígenas. El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires”, en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 20, 2010.
- Tell, Sonia, “Conflictos por tierras en los ‘pueblos de indios’ de Córdoba. El pueblo de San Marcos entre fines del siglo XVII y principios del siglo XIX”, en *Andes. Antropología e Historia*, N° 22, 2010.
- Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel, “Visitas y padrones: el registro de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX”, ponencia presentada en *XI Encuentro de Historia Regional Comparada*, UNSa, 2009.
- Teruel, Ana, “Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX”, en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 11, 2005.
- Teruel, Ana y Fandos, Cecilia, “Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte argentino”, en *Revista Complutense de Historia de América*, N° 35, 2009, pp.233-255.

Notas

¹ Investigadora CONICET / Universidad Nacional de Córdoba. Email: sotell@ffyh.unc.edu.ar.

² Sobre el proceso de apropiación española de tierras y/o la formación de un territorio “indígena” en la época colonial temprana en Córdoba se cuenta con los estudios de Piana, Josefina, “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 5, 1992, pp. 7-24. Ferrero, Carolina y Nicolini, Silvina, “Transferencias de tierras rurales durante el siglo XVII en Córdoba”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 4, 2001, pp. 105-130. González Navarro, Constanza, *Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo - Córdoba (1573-1650)*, CEH, Córdoba, 1999. De la misma autora, *Construcción social del espacio en las sierras y planicies cordobesas (1573-1673)*, Tesis de Doctorado, UNC, 2005, inédita.

³ Los que representan la mitad de los detectados, cuyo rastreo está en proceso. Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel, “Visitas y padrones: el registro de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX”, ponencia presentada en *XI Encuentro de Historia Regional Comparada*, UNSa, 2009.

⁴ Albeck, María Ester y Palomeque, Silvia, “Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y ‘raya del Tucumán’ durante el temprano período colonial”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 17, 2009, pp. 173-212.

⁵ Para el caso específico de Córdoba ver Castro Olañeta, Isabel, *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas bajo el dominio colonial. El caso del ‘pueblo de indios’ de Quilino*, Córdoba, Alción Editora, 2006.

⁶ La visita está transcrita y publicada por Bixio, Beatriz et al, *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba 1692-1693*, Córdoba, CEH, 2009, 2 tomos. El registro de las demarcaciones se conserva en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), EC-1694-15.

⁷ Palomeque, Silvia, “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”, en Tandeter, Enrique (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 87-143.

⁸ Los litigios impulsados por los pueblos de San Marcos y La Toma llegaron a una resolución favorable para ellos. También Los Ranchos elevó sus demandas a esa corte, pero desconocemos la sentencia.

⁹ Tell, Sonia, “Expansión urbana sobre tierras indígenas. El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires”, en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 20, 2010. “Conflictos por tierras en los ‘pueblos de indios’ de Córdoba. El pueblo de San Marcos entre fines del siglo XVII y principios del siglo XIX”, en *Andes. Antropología e Historia*, N° 22, 2010.

¹⁰ Estos documentos se conservan en el Archivo de Cartografía Histórica de la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba (en adelante ACHDCC). Si bien las características y calidad de los catastros varían según la región, este no es el único caso donde se ha probado su utilidad para hacer estudios de larga duración. Como ejemplos podemos mencionar Palomeque, Silvia, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO - Abya Yala, 1996, cap. 3. Teruel, Ana, “Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX”, en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 11, 2005.

¹¹ Cualquier intento de hacer un cálculo preciso carece de sentido. La medición y amojonamiento de tierras durante el período colonial se realizaba desde un centro con un agujón y una cuerda, caminando o a caballo, un método impreciso y deficiente desde la perspectiva de los agrimensores de fines del XIX. Los centros y mojones en general eran ojos de agua, árboles, piedras amontonadas, postes, etc. que tendían a desaparecer, salvo que se tratara de montañas o de ríos cuyo cauce no se modificara. La imprecisión de los linderos, la ausencia de títulos y de cercados, dotaba de cierta flexibilidad a la tenencia pero también provocaba conflictos recurrentes, de modo que el territorio poseído y percibido como propio reposaba en parte en la memoria de los mojones y en la capacidad de mantener efectivamente ocupado un terreno. Más allá de la mayor o menor certidumbre del resultado, el ejercicio de estimar en forma global la extensión de las tierras a nuestro juicio es útil y necesario para detectar si las tierras de los pueblos se redujeron o se ampliaron significativamente, o si permanecieron más o menos igual, constatación que puede conducir a otras preguntas.

¹² Los tres no incluidos son Quilino, Soto y Pichana, cuya documentación está aún en proceso de localización.

¹³ Cfr. la transcripción de la ley en Ferreyra et al, *La tierra y el mundo agrario a través de su legislación. La provincia de Córdoba en el siglo XIX*, Córdoba, CEH, 2001, pp. 147-149.

¹⁴ Cfr. la transcripción de la ley en Ferreyra et al, *La tierra y el mundo agrario...* pp. 163-164.

¹⁵ Lorandi, Ana María y Sosa Miatello, Sara, “El precio de la libertad. Desnaturalización y traslado de indios rebeldes en el siglo XVII”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 1, 1991, pp. 7-28. González Navarro, Constanza, “La incorporación de los indios desnaturalizados del Valle Calchaquí y del Chaco a la jurisdicción de

Córdoba del Tucumán. Una mirada desde la Visita del oidor Antonio Martines Luxan de Vargas (1692-93)", ponencia presentada en *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Tucumán, 2007.

¹⁶ El proceso se encuentra partido entre el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, 30-6-5 y el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Escribanía 4, Leg. 45, Exp. 19.

¹⁷ AHPC, Escribanía 4, Leg. 62, Exp. 21.

¹⁸ ACHDCC, Capital Sin Aprobar, Administrativas, Mensura N° 28, fs. 59r-v.

¹⁹ Este conflicto ha sido estudiado por Cristina Boixadós, "Expropiación de tierras comunales indígenas en la provincia de Córdoba a fines del siglo XIX. El caso del pueblo de La Toma", en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 2, 1999, pp. 87-113.

²⁰ ABNB, EC-1694-15.

²¹ AGN, Sala IX, 31-7-8.

²² AHPC, Escribanía 4, Leg. 37, Exp. 5.

²³ AHPC, Escribanía 4, Leg. 89, Exp. 10.

²⁴ AHPC, Escribanía 4, Leg. 89, Exp. 10, f.1v.

²⁵ AHPC, Escribanía 4, Leg. 89, Exp. 10.

²⁶ ACHDCC, Cruz del Eje, Administrativas, Mensura N° 27, f.6v.

²⁷ De las dos mensuras que se hicieron en el curso del juicio que finalizó a principios del XIX, la que prevaleció a nuestro juicio fue la que se realizó midiendo esa extensión a los cuatro vientos principales. Nuestra lectura se funda en la contrastación del expediente que se conserva en el AHPC (el que seguramente fue consultado en 1892) con otra más completa que se resguarda en el AGN. No obstante, la extensión de las tierras y la equivalencia de medidas que estimó el agrimensor no difieren sustancialmente.

²⁸ Estos convenios se realizaron en algún momento del siglo XIX durante el proceso de deslinde de esas propiedades y al menos en el caso de Las Lajas el agrimensor señala que resultó favorable al pueblo en tanto se le "cedieron" —es decir, se le restituyeron— terrenos.

²⁹ ABNB, EC-1694-15.

³⁰ AHPC, Escribanía 4, Leg. 73, Exp. 2.

³¹ ACHDCC, Punilla Sin Aprobar, Administrativas, Mensura N° 16.

³² ACHDCC, Punilla Aprobadas, Administrativas, Mensura N° 46.

³³ Aunque la mensura de 1897 (la N° 16 ya citada) se incluye en el legajo de mensuras sin aprobar, en el expediente se registra que fue aprobada por el gobierno provincial en 1898. En 1900 se hizo la división, ya con los terrenos asignados a lotes de villa y quintas deducidos, lo cual resultó en una superficie de 2111 hectáreas. En 1919 se efectuó una nueva mensura resultante de acciones legales iniciadas por los comuneros.

³⁴ En ese sentido, los avances que se exponen en el presente artículo confirman el planteo de Palomeque sobre la importancia del masivo empadronamiento de pueblos de indios emprendido por los Borbones con el claro propósito de aumentar la recaudación fiscal, pero que tuvo el efecto de consolidar los derechos a tierras que garantizaban el pago del tributo. Cfr. Palomeque, Silvia, "El mundo indígena...". Por otra parte, la importancia de la visita de Luján de Vargas y su celo por vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas de Alfaro relativas a tierras y capillas es consistente con los planteos recientes de Castro Olañeta, quien en base a sus investigaciones sobre las encomiendas y la tributación en Córdoba y el Tucumán sostiene que "si bien sigue siendo válido el planteo sobre la escasa injerencia del estado colonial en el control del sector privado en la gobernación del Tucumán, esto no implica que el mismo haya sido inexistente". Cfr. Castro Olañeta, Isabel, "Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII. La visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las Ordenanzas de Francisco de Alfaro", en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 18, 2010, pp.101-127.

³⁵ Esto confirma que la posesión de títulos escritos fue importante a la hora de defender los derechos a tierras indígenas mientras no se decidió su expropiación definitiva, como lo han remarcado otros estudios para el Tucumán. Cfr. López, Cristina y Bascary, Ana María, "Pueblos indios de Colalao y Tolombón: Identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX)", en *Humanitas*, N° 27, 1998, pp. 71-112. López, Cristina, "Tierras comunales, tierras fiscales: el tránsito del orden colonial a la revolución", en *Revista Andina*, N° 43, 2006, pp. 215-238. Mata de López, Sara, *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Salta, CEPIHA-UNSa, 2006 [2000].

³⁶ Ambos aparecen en las listas de tributarios hasta 1809. Nono figura también en la ley de 1837 y es una localidad que sigue existiendo hasta el presente con ese nombre.

³⁷ Un estudio de este tipo ha sido realizado por Fandos para el pueblo de Colalao y Tolombón en Tucumán. Cfr. Fandos, Cecilia, "Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX", en *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, N° 14, 2007. Sus resultados son recuperados desde una perspectiva comparativa en Teruel, Ana y Fandos, Cecilia, "Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte argentino", en *Revista Complutense de Historia de América*, N° 35, 2009, pp. 233-255.

³⁸ Cristina Boixadós hizo el seguimiento de las compraventas protocolizadas de terrenos de La Toma durante las décadas de 1880 y 1890 y constató que más de la mitad del monto obtenido por la Mesa de Hacienda como resultado del remate, correspondió a compras hechas por importantes agentes inmobiliarios de la ciudad y no por comuneros.



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

**LA PERCEPCIÓN VISUAL EN LA CONSTRUCCIÓN
DE CONCEPTOS Y CATEGORÍAS:
LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO EMERGENTE
DURANTE EL ARRIBO DEL REVERENDO ANTONIO SEPP
A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Silvia Teresa Vermeulen
La Pampa, Argentina
silviateresavermeulen@gmail.com



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

**La percepción visual en la construcción de conceptos y categorías:
La conceptualización del escenario emergente durante el arribo
del Reverendo Antonio Sepp a la ciudad de Buenos Aires.**

Silvia Teresa Vermeulen¹

La *Relación del viaje a las misiones jesuíticas* de los Reverendos Padres Antonio Sepp² y Antonio Boehns, sacerdotes de la Compañía de Jesús, de nacionalidad alemana, es la primera traducción completa de la *Reissbeschreibung*³ de 1696, edición crítica a cargo de Werner Hoffmann.

El reverendo padre Antonio Sepp, sacerdote de la Compañía de Jesús, nativo de Baviera, envía dos cartas de puño y letra desde Paraguay a Alemania, las que fueron publicadas por su hermano en 1696.

Al narrar el viaje, el reverendo Sepp testimonió lo visto y sentido sobre la naturaleza del territorio y costumbres de los pueblos hallados.

En este trabajo se tendrá en cuenta la información que el espacio inmediato de la “travesía” brindó a Sepp, a los efectos de analizar la relación entre lo dado, el mundo experiencial y la percepción del religioso que le permitió conceptualizar el nuevo escenario emergente.

Se identificarán las categorías culturales que permitieron conceputar el nuevo espacio durante el viaje y los primeros contactos con el espacio físico y cultural americano: “buenos habitantes”, “no es más grande que una aldea”, “pobres, pordioseros y andrajosos religiosos”, “bárbaros y salvajes”, “imitar y educar”. Categorías pertenecientes al imaginario social de Sepp a partir de las cuales representó el nuevo espacio.

Buenos habitantes

Sepp arribó a la ciudad de Buenos Aires en el año 1691, luego de que la ciudad esperase, durante tres años, la llegada del navío que había zarpado desde Cádiz con los religiosos jesuitas.

El espacio de Buenos Aires constituyó, para el observador, un conjunto de material cognoscitivo. Sepp en su proceso de pensar captó, a través de los sentidos, el material vinculante a su cultura, dado que al entrar en juego su imaginario proyectó sobre ese espacio categorías culturales instituidas en su modelo sociocultural; en consecuencia, se encontró inmerso en producciones simbólicas que, al narrarse, comienzan a ser compartidas y a adquirir un carácter social; de este modo se van creando imágenes que otorgarán contenidos significativos a las categorías que conceptualizarán el nuevo espacio.

La percepción visual permitió procesar y almacenar la información que recibió; material dado (en bruto) del que emergió otro espacio a partir de la exploración que hizo el observador. En este sentido,

sobre la mente del observador “el mundo arrojó su reflejo y ese reflejo sirvió de material en bruto que debió ser examinado, probado, reorganizado y almacenado”; lo que el ojo recibió no es una parte del objeto mismo, sino un equivalente de él” (Arnheim, 1976: 14 y 25).

La vista es un sentido ligado al pensamiento, por lo tanto permitió, al observador, seleccionar la información que el espacio brindaba y le permitió conocer. Conocimiento que se vinculó a la experiencia sensorial de Sepp y a las categorías culturales de su imaginario.

Al seleccionar (rasgo básico de la visión) el estado emocional de los hombres que recibieron a los religiosos al arribar a la ciudad, supuso todo lo demás; de este modo el “júbilo” percibido en unos pocos se extendió a “todos los habitantes de esta ciudad”. Es decir que Sepp no deslizó simplemente la mirada sobre los objetos del nuevo espacio sino que realizó un mirar atento que entra en el umbral de lo consciente: es algo para quien mira. Y se convirtió en una representación perceptiva: lo que el objeto es para Sepp; a partir de allí el objeto mirado posee un significado y se articula con otras representaciones (Bozal: 1987, 21); en este sentido, la alegría percibida en los habitantes se articuló con las categorías culturales que permitieron la conceptualización de “buenos habitantes”⁴. La operación mental no se conformó con cargar de cualidades a la selección visible sino que la completó en un todo a partir de la imaginación, es decir una “reinterpretación como parte de una totalidad más amplia y estructuralmente más adecuada (“todos los habitantes de esta ciudad”). En consecuencia, la organización visual no se limitó al material dado sino que incorporó extensiones invisibles como partes genuinas de lo visible” (Arnheim: 1974, 32-33).

En este sentido, la selección, al generalizarse, abandonó lo perceptual, se despojaron las características visuales (de algarabía, júbilo) y se transformó en una abstracción, es decir, en un concepto o enunciación: “los buenos habitantes”; significado que surgió en su representación. Características visuales que fueron los referentes inmediatos del concepto, y que, si bien permitieron confrontarlo de manera inmediata con la realidad, al convertirse en un concepto más extenso o enunciado general (abstracto), se lo construyó mediante el empleo de la imaginación.

Máxima pobreza

El mismo proceso mental (para caracterizar a “los buenos habitantes”), accionó sobre el aspecto físico de los pobladores. Sepp seleccionó lo dado, profundizó su mirada guiada por su experiencia y percibió la escasez de vestimenta en los hombres que se acercaron a los navíos; imagen que se generalizó al manifestar que “de las granjas circundantes ya habían llegado a la máxima pobreza, y apenas tenían una camisa para vestirse” (Sepp, 117). Es decir que Sepp articuló datos, construyó conceptos y confirmó un enunciado extenso que tiene sentido para su cultura. Es decir que los datos ofrecieron cualidades que

permitieron articular su experiencia con el referente inmediato que percibió al arribar a Buenos Aires. De esta manera, puso de manifiesto la relación entre memoria y percepción ya que comparó la apariencia de las cualidades de los objetos (una única camisa para vestirse) con las categorías culturales de su imaginario (escasez – pobreza), y de ese modo identificó y representó lo visto. La relación y comparación que hizo Sepp no fue un registro mecánico sino la captación activa de los rasgos físicos de los habitantes, cuyas representaciones emergieron de la exploración del espacio dado, como resultado de la actividad perceptiva. A través de la percepción obtuvo una imagen del mundo exterior, y la memoria almacenó esa imagen que permitió completar el carácter incompleto de lo percibido (la tenencia de sólo una camisa implicó la máxima pobreza de las comarcas circundantes). De esta manera, las representaciones o enunciados generales sobre las cualidades visuales pueden completarse a cualquier nivel de abstracción.

El concepto “pobreza” se cargó de sentidos a partir de la imagen obtenida del recorte de lo dado, que resultó (si tenemos en cuenta la tesis de Arnheim 1976: 15 y 25) de la mirada que explora el espacio y que dirigida por la experiencia del observador se detuvo, se volvió más aguda y logró recortar parte de lo dado.

Conceptualización que constituyó además, un juicio de valor porque la propiedad de sólo “una camisa para vestirse” le indicó una cualidad que en su cultura evidenciaba pobreza.

No es más grande que una aldea

Las categorías culturales de Sepp aplicadas a un recorte del conjunto dado le permitió comparar la ciudad europea con el espacio urbano de Buenos Aires; y su percepción visual permitió conceptualizar el espacio físico y económico de Buenos Aires. Si bien la conceptualizó como una ciudad la percibió en el marco de una referencia cuantitativa, de un tamaño menor al tamaño físico de la ciudad europea, que lo condujo a enunciar que “no es más grande que una aldea”. Es decir que la percepción impuso al material estimulante patrones culturales que constituyeron conceptos visuales (“no es más grande que una aldea”); en este sentido, “las descripciones del territorio transitado funcionaron como una trama que remitió a datos de la experiencia visual” (Penhos: 2005, 42).

La vista permitió a Sepp iniciar la descripción de Buenos Aires desde el lugar físico, testimonió que no es grande, que se encuentra sobre un río que por su magnitud se asemeja al mar, cuyas aguas dulces y sanas le resultaron buenas para beber durante las comidas y facilitar la digestión; descripción que evidencia la existencia de recursos naturales exuberantes y benevolentes captados por los sentidos complementarios a la vista, como el gusto y el olfato.

La referencia cuantitativa que evidenciaba la desventaja física de Buenos Aires en su comparación con la ciudad europea, da paso a referencias cualitativas positivas: los recursos naturales de la aldea y sus

alrededores eran iguales o mejores que los recursos europeos. Representaciones que devienen, también, de la comparación y que se amplían con más significados: encontró frutas semejantes a las europeas, las que fueron en abundancia y se podían comer y digerir con el agua dulce y sana sin que perjudicara la salud⁵.

Sepp recibió información no sólo de la que se obtiene a partir de la relación entre el material en bruto (del nuevo espacio) y las categorías culturales propias selladas en la memoria sino también de la que se obtiene de la experiencia directa sobre los objetos correspondientes al nuevo espacio. Al ingerir frutas y agua manifestó que “se puede comer cuantas frutas se quiera, y beber luego esta misma agua sin perjuicio” (Sepp, 119), enunciado que deviene de la experiencia directa, es decir de la verificación de haber probado; y alude a una comparación. La representación surgió al mirar los objetos (frutas) y confrontarlos con otros signos simbólicos (frutas europeas). La afirmación “puedes encontrar bosques enteros de duraznos, almendros, higueras, albaricoqueros y árboles semejantes” (Ibídem) evidenció haberlos seleccionado del horizonte de árboles en que se encontraban. Los vio y los reconoció frente a los otros que se encontraban dentro de ese horizonte, pero que no fueron adecuados para su representación (Bozal: 1987, 28) dado que no permitían la comparación ni encontrar semejanzas con su mundo simbólico. La percepción de los frutales le permitió, también, elaborar otros enunciados en relación a los intereses colectivos de la Orden, como la necesidad de hallar maderas duras para la construcción y uso domiciliario: “no hay aquí, como entre nosotros, bosques ni montes de árboles silvestres, no fructíferos como robles, abetos, abedules, hayas, pinos, alisos o bien otros, cuya madera sirve de leña” (Sepp, 119). Es decir que del conjunto de elementos del nuevo espacio, Sepp identificó y seleccionó los más significativos para dar información útil a sus emisores europeos, e incorporó al nuevo horizonte los que le resultaron necesarios. Centró su mirada en el interés de las cosas utilitarias y reprodujo significaciones del imaginario social instituido.

El testimonio de lo nuevo conocido se hacía más creíble al comparar las nuevas representaciones con las representaciones instituidas socialmente en su imaginario. Al observar la abundancia de la tierra captó con qué facilidad los bosques se multiplicaban dada su fertilidad, y al comprar pudo enunciar que con sólo plantar los carozos, tal como se siembra el trigo en Europa, se logra en corto tiempo un monte de frutos “sabrosos”. Conoció por comparación (“crecen inmediatamente, y ya llevan fruto el primer año, lo que es muy asombroso”), confrontó y testimonió (“no se necesita más que sembrar los carozos de los mencionados fructíferos árboles, como se siembra entre nosotros el trigo”). Conceptualización que pudo confrontarla con el referente inmediato percibido: la grandeza de la tierra y el esplendor dada su imponencia y follaje natural. Se hace una representación del espacio y de sus recursos como alabanza a la abundancia (Penhos: 2005, 46), siguiendo el mismo sentido de Oviedo en su *Historia natural*⁶, para dar muestra de la nobleza de estas tierras dominadas y para gloria de los europeos.

La semejanza supone la comparación, y la comparación posee un carácter intencional; del objetivo del observador depende la elección de las particularidades de los objetos para establecer el grado de

semejanza (Bozal: 1987, 39). Las particularidades que seleccionó Sepp, para establecer semejanzas entre el viejo espacio (europeo) y el nuevo, resultaron eficaces para su representación; la valoración positiva percibida le permitió establecer la superioridad de América respecto de Europa; y llevó a que Sepp conceptualizara “el bendito pan de cada día es del mejor trigo” (133). Evidenció la intención de que era posible vivir de la tierra: la dieta que ofrecía era variada, se componía de carnes y frutas y se complementaba con agua “clara y sana” del río Uruguay cuyo valor se destacaba al compararla con el Danubio⁷.

Ante las hambrunas europeas, el nuevo espacio ofrecía una alimentación permanente y variada en una tierra bendecida por su fertilidad, a la que se arribó luego de muchas calamidades.

Al comparar y confrontar la tierra y los recursos del nuevo espacio con las tierras y recursos de Europa, marcó diferencias cualitativas que particularizaron a los nuevos recursos de poseer “carne de mejor calidad a los novillos húngaros” (Sepp, p. 120), “las gallinas son tan grandes como entre nosotros las cluecas” (*ibidem*, p. 132) y los animales vacunos son más “grandes”, “tiernos” y “sabrosos” que los de Europa. Nuevamente, la vista y el gusto permitieron comparar, establecer las diferencias y la valoración de que los recursos del nuevo espacio eran mejores que los de Europa. Tomó un recorte de esa realidad, según las modalidades particulares de la percepción, y la transfirió a un sistema de signos simbólicos representativos de los valores sociales, es decir, insertos en el contexto hombre-sociedad: “grandes, tiernos y sabrosos”, representaciones que enriquecían el horizonte conocido.

El nuevo espacio y la novedad de algunos objetos no implicó sustituir tradiciones sino la reproducción de representaciones⁸; lo nuevo se inscribió dentro de cuadros de pensamiento preexistentes, tributarios de los sistemas de imaginación, normas y valores propios de una cultura (Banchs; Agudo Guevara y Astorga: 2007, p. 74). Lo nuevo y natural (perdices) se comparó y confrontó con lo doméstico europeo (gallina) y se testimonió, por experiencia directa, que lo de acá poseía una particularidad tan positiva como lo de allá (“son tan grandes como entre nosotros las cluecas”).

Sepp intenta, con los datos adquiridos directamente, exaltar la benevolencia del nuevo espacio en cuanto a su abundancia natural; recursos naturales que hacían posible el asentamiento de los religiosos. Categorías que simbolizaban los valores y creencias que se vinculaban a los patrones estructurantes de las representaciones del nuevo espacio, cuyas características visuales y del gusto (grandes, tiernas, sabrosas) permitieron conceptualizar que en las fértiles tierras el alimento estaba asegurado y era abundante.

Se destaca además otro aspecto vinculado al interés utilitario del observador focalizado en los recursos materiales necesarios para la construcción física de la Orden; nuevamente recorta lo dado a partir de las particularidades de la percepción (“viviendas de adobe”, “de planta única”, “techos de junco”)⁹. También se refleja la intencionalidad del discurso, ya que las representaciones de los recursos materiales del nuevo espacio hacían posible la expansión¹⁰ de la Orden al interior del Paraguay.

La narración utilitaria formó parte de la razón de Estado y de la práctica de describir e informar sobre un territorio, y se vinculó a los objetivos de control y dominio que devienen de la conquista hispanoamericana.

Pobres, pordioseros y andrajosos religiosos

Si bien la vista permitió a Sepp organizar con precisión y complejidad los datos en un determinado espacio y tiempo, y como señala Arnheim (1976) es, junto al oído, el medio por excelencia para el ejercicio de la inteligencia, su percepción recibió colaboración de otros sentidos para conceptuar y complementar las imágenes de su pensamiento.

Sepp no sólo narró lo que vio y percibió a partir de lo dado sino también dejó testimonio de los sufrimientos y penurias que ocasionó el viaje, convirtiéndolo en una “travesía”, de manera tal que se percibió la muerte de los religiosos¹¹ si no hubiese intervenido la salvación y gloria de Dios. Además, otras particularidades captadas por la vista, tales como las condiciones físicas del navío para sostener el viaje por un mar libre de costas y abierto, a lo que se sumaron las malas condiciones climáticas constituyeron imágenes negativas que convirtieron el viaje en una travesía.

La categoría cultural “pobres religiosos” se carga de sentido a partir del sufrimiento percibido y, durante el viaje, fue construida a partir de otros sufrimientos; en primer lugar, se circunscribió al hambre no por la ausencia de alimentos sino por su estado indigerible.

La narración evidencia la construcción de representaciones a partir de otros sentidos como el gusto, que le permitió enunciar que “el pan llamado *biscoctus* estaba duro como la piedra, sin sal, y lo que era peor, lleno de gusanos”; el “agua estaba podrida y muy fétida”; también “la carne estaba llena de gusanos, de tal modo que ningún pobre religioso hubiera podido probarla, de no haberle acuciado el hambre más extremo” (118). Las particularidades captadas por la vista sobre los objetos pan y carne posibilitó a Sepp percibir que eran “pobres religiosos”, y que a pesar de lo que los sentidos evidenciaban tuvieron que aceptar la situación extrema.

Las representaciones construidas al percibir las condiciones físicas y alimenticias del viaje hicieron emerger no sólo el estado de deterioro de los religiosos sino también vivencias de devoción y salvación: “el buen Dios ponía a prueba a sus fieles servidores en la escuela de la paciencia” (Sepp, p. 118). Sepp no realiza una descripción detallada en relación a la salvación de sus pecados sino, por lo contrario, hace mención rápida de ello y centra su narración en el sufrimiento que le provocaban algunos rasgos del viaje¹². Al focalizar algunos rasgos del material dado no registró otros y se limitó a un área estrecha, señalando las cualidades del universo recortado (Arnheim, p. 25), con la intención de denotar la condición de “pobres religiosos”.

Las categorías “pordioseros y andrajosos” surge como consecuencia de vestimentas “roídas” y “desgarradas” por las inclemencias y peligros del viaje, y resultaban del producto de la representación obtenida a partir de diferentes percepciones: del mundo físico (ropas roídas y desgarradas) y su apariencia desde un punto de estación dado (pordiosero y andrajoso). Es decir que se dio la correlación, señalada por Gombrich, entre el mundo físico, el ojo y la apariencia del mundo físico en la experiencia. En esta correlación se puso en juego la experiencia previa, las expectativas, el interés y el marco mental del observador.

Bárbaros y salvajes

Las categorías conceptuales negativas, respecto del indígena, construidas por Sepp, le permitieron representarlos como personas “voraces” y “salvajes”; la construcción del “salvaje” y la autopercepción de los europeos como lo opuestos (civilizados) legitimó la práctica de control y sometimiento, así como el triunfo del nosotros europeo sobre la alteridad indígena.

Las conceptualizaciones de “bárbaros” y “salvajes” se construyeron a partir de representaciones indígenas que impactaron por sus hábitos para cazar y dar muerte a los ganados. Sepp percibió los cortes y cantidad de cuchilladas que recibían los animales hasta que “la vida abandona al buey”. Al pertenecer a una comunidad de comunicación diferente a la del indígena no sólo se sorprendió, sino que juzgó y calificó a partir de los rasgos que identificó como “bárbaros” y “salvajes”; percepción desfavorable y estereotipada de los otros, opuestas al nosotros. Llamó la atención a Sepp que “sólo se come la lengua y se utiliza el cuero”, el resto del animal se deja abandonado a la suerte de los animales carroñeros, aves de rapiña y perros salvajes.

La ingesta de alimentos en cuanto a su forma y modos, se destacó por la ausencia de complementos considerados centrales a la cultura del Sepp: pan, sal y cocción¹³. El europeo no descubre al “otro”, esencia de la alteridad, sino que lo incorpora a sus propios “bárbaros” (Gómez Muller, 1887, p. 5). Percepción estereotipada y diferenciada que subrayó las divergencias culturales por cuanto el indígena tenía valores alimenticios que fueron rechazados por el europeo, y que marcó los atributos y los modos considerados grotescos y salvajes¹⁴.

El proceso mental de carácter individual que condujo a seleccionar y observar las costumbres indígenas y no otras, se convirtió en un proceso de carácter social dado que se materializaron y se compartieron como “bárbaros y salvajes”; imágenes que al poseer un contenido significativo se incorporaron al sistema simbólico de la sociedad a la que pertenecía Sepp. En este sentido, Sepp percibió rasgos de las costumbres indígenas que al conceptualizarlas las incorpora al imaginario social, y de esta manera su representación fue legitimada. Al interiorizar las significaciones categorizó las costumbres

indígenas en relación a lo que se podía hacer y a lo que no se podía hacer y juzgó a través de las convenciones de su cultura, es decir a través del imaginario social (Banchs; Agudo Guevara y Astorga: 2007, p. 57).

Imitar, obedecer e instruir

La visión etnocéntrica de Sepp y su percepción lo condujeron a generalizar las particularidades culturales de las comunidades indígenas, las que al no estar dentro del horizonte familiar no las pudo ver. Considera que los valores de su cultura no son cuestionables (Todorov, Tzvetan: 1991, 21) y sí los valores indígenas al ponerlos de manifiesto cuando enuncia que “a cada familia se le otorga diariamente una determinada cantidad de carne, pan y harina, pues si se les dejaran todas las provisiones, las devorarían totalmente en un día” (Sepp, 122).

La conversión de los “infieles” implicó la permanencia de predicadores entre los indígenas; en tal sentido, se organizaron las misiones que pusieron en interacción componentes físicos y culturales como consecuencia de la imposición de representaciones simbólicas pertenecientes a la cultura invasora. Para tales efectos se montó un conjunto de estrategias destinadas a enseñar a imitar para aprender a obedecer¹⁵, y así allanar el camino para instruir y someter hombres y tierras.

A partir de la escritura, la pintura y la música se efectivizó el adoctrinamiento. Organizados en grupos, los indígenas fueron instruidos en el arte musical; unos ejecutaban instrumentos, tales como las trompetas y chirimías, y otros memorizaban cánticos religiosos; todos “progresaban” en ese arte. Los misales escritos a mano, por los indígenas, no se diferenciaban de las impresiones de Amberes; la perfección en la imitación permitía tomar “el escrito por una impresión en cíbero”¹⁶, circunstancia que muestra que la imitación se produjo en el curso de ritos y ceremonias en relación al adoctrinamiento y evidencias de la presencia de la divinidad.

La imitación respondía al conjunto de estrategias de sometimiento y aculturación. Los religiosos reconocían el valor educativo de la imitación, dado que con ella se aprendía y se adquiría conocimiento. Como herramienta que evidencia la cultura impuesta y dominante posibilitó transmitir, narrar y explicar las costumbres, hábitos y valores culturales europeos. Es decir que a partir de la imitación se educa y se forma, “de manera que resulta que se aprende algo” (Bozal: 1987, 82-83). Y constituye, también, una herramienta de comunicación y toma de conciencia ligada a la habilidad.

Los objetos imitados por los indígenas resultaban para los religiosos copias fieles; siguiendo la tesis de Bozal, suscitaban agrado como consecuencia del razonamiento “esto es aquello”, conforme y adecuado a su naturaleza. De allí que la imitación se producía en el ser y no en el parecer (Ibídem). La imitación hacía difícil la diferenciación entre el producto original y el imitado. La elaboración de

instrumentos musicales como las trompetas era “idéntica a las de Nüremberg”, así como “los relojes no se diferenciaban de los de Augsburgo, famosos en el mundo entero, las pinturas parecían haber sido pintadas por Rubens” (Sepp, p. 215).

Las imitaciones y manifestaciones insertaban a las comunidades en un espacio impuesto y delimitado mediante reglas y valores ajenos al patrimonio ancestral de los indígenas, y obedeciendo otros principios¹⁷. De aquí en más serán sometidos a incesantes procesos de aculturación y considerados como conjuntos homogéneos.

El aprendizaje de la música y el canto fueron los canales de la evangelización, lenguaje que no tuvo límites como sí tuvo la palabra. Los religiosos organizaban su predicación recurriendo también a dramatizaciones colectivas arrastrando a la comunidad a una excitación profunda, en que se mezclaban alegría, lágrimas y dolor; pedagogía difundida con tal convicción que los indígenas acababan por interiorizarlas. La pedagogía jesuítica sobrepasó los límites de la palabra y de la imagen pintada centrándose en las emociones y en lo subjetivo. Situación ventajosa para los cristianos ya que a los indígenas les resultaba difícil poder dar una formulación a esos estados de ánimo (Gruzinski: 2004, pp. 197-198).

Si bien desde el siglo XVII no se ignoraba la diversidad cultural, se describieron las costumbres de los indígenas desde criterios absolutos.

Consideraciones finales

El arribo al nuevo espacio implicó para Sepp transitarlo, observarlo, percibirlo y construirlo desde una red de relaciones representativas caracterizado como un tramado de sentidos para el imaginario que legitimó el viaje y sus acciones.

Las representaciones de Sepp construidas a partir de sus sentidos, es decir, de la experiencia directa sobre el nuevo espacio, dan cuenta de un contexto físico cargado de valores positivos (“tierra fértil abundante en pastos y ganados”, “aguas dulces y sanas”) que se contraponen a la descripción de las costumbres de los indígenas cargadas de valores negativos (“bárbaros” y “salvajes”). Es decir que la abundancia y la fertilidad definieron el espacio físico, y el salvajismo y la barbarie al hombre americano.

Caracterizó a partir de una realidad social que fue producto de una construcción colectiva, como consecuencia de relaciones sociales; sobre ellas proyectó y ejecutó acciones que permitieron ampliar el conocimiento.

Bibliografía

- Arnheim, Rudolf, *El pensamiento visual*, Buenos Aires, Eudeba, 1976.
- Banchs, María; Agudo Guevara, A. y Astorga, Lislé, “Imaginario, representaciones y memoria social”, en Arruda, Angela y de Alba, Marta (coords), *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica*. Barcelona, Anthropos – Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.
- Bozal, Valeriano, *Mimesis: las imágenes y las cosas*, Barcelona, Visor, 1987.
- Gombrich, *La imagen y el ojo. Nuevos estudios sobre la psicología de la representación pictórica*, Madrid, Alianza, 1989.
- Gómez Müller, *Alteridad y ética desde el descubrimiento de América*, Madrid, Akal, 1997.
- Gonzalo de Oviedo y Valdez, *Sumario de la natural historia de las Indias* (Sevilla, 1526), Historiadores primitivos de Indias, 1946.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Penhos, Marta, *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- Sepp, Antonio, *Relación de viaje a las misiones jesuíticas*, [1696], edición crítica a cargo de Werner Hoffmann, Buenos Aires, Eudeba, 1971, t. I.
- Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, México, Siglo XXI, 1991.

Notas

¹ Investigadora del Instituto de Historia Americana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa. Email: silviateresavermeulen@gmail.com.

² Misionero en la Argentina desde 1691 hasta 1773.

³ *Relación de viaje de Cádiz a Buenos Aires y primer relato sobre su actividad misionera* es una de las dos obras que Sepp aporta a la historiografía argentina, respecto de la actividad misionera de la Compañía de Jesús en “Paracuaria” (provincia jesuítica del Paraguay). Fue publicada en 1696 en Brixen y más tarde en Nuremberg.

⁴ “Luego de haber zarpado de Cádiz el 17 de Enero, en el día de San Antonio, entramos a toda vela a Buenos Ayres el 6 de abril, en un santo Viernes. No es posible expresar el júbilo y la alegría con que este sitio nos acogió. Ya iba para el tercer año que se esperaba el arribo de estos tres barcos. Los buenos habitantes de esta ciudad, que no es más grande que una aldea, y de las granjas circundantes ya habían llegado a la máxima pobreza [...]. No hay aquí, como entre nosotros, bosques ni montes de árboles silvestres, no frutíferos como robles, abetos, abedules, hayas, pinos, alisos o bien otros, cuya madera sirve de leña” (Sepp, p. 119).

⁵ “Puedes encontrar bosques enteros de duraznos, almendros, higueras, albaricoqueros y árboles semejantes. Si alguien desea poseer un monte de estos árboles, no necesita más que sembrar los carozos de los mencionados frutíferos árboles, como se siembra entre nosotros el trigo. Crecen inmediatamente, y ya llevan fruto el primer año, lo que es muy asombroso” (Sepp, p. 119).

⁶ “Hay algunos pueblos, aunque pequeños, en la dicha isla, de los cuales no curaré de decir otra cosa, sino, que todos están en sitios y provincias que, andando el tiempo, crecerán y se ennoblecerán en virtud de la fertilidad y abundancia de la tierra” (Oviedo y Valdez: 1526, p. 345).

⁷ “Uruguay, que se parece al Danubio, y que tiene agua muy clara y sana, que se puede beber a gusto después de comer melones, duraznos e higos” (Sepp, p. 196).

⁸ “matas a las perdices con un palito, como hacemos en casa, en Füssen, con las gallinas” (Sepp, p. 132).

⁹ “Todas las casas tienen planta baja solamente; no están hechas de madera ni de piedra, sino de tierra o adobe. Por ello se mantienen apenas siete años y luego se desmoronan y caen fácilmente. Los techos son de juncos” (Sepp, p. 118).

¹⁰ “Seremos enviados *post dominicam in albis* de Buenos Ayres más de doscientas millas al interior del Paraguay. Allí están nuestras reducciones, aldeas y pueblos, de los que hay veinticuatro” (Sepp, p. 219).

¹¹ “quiero hacer una exposición extensa sobre lo que hemos sufrido en esta travesía. Empero, algo puedo adelantar ahora mismo, si el Señor misericordioso no nos hubiera protegido con su extraordinaria gracia y su bendición, seguramente habríamos perdido la mitad de nuestros cuarenta misioneros” (Sepp, p. 118).

¹² “Todo ello me lo había enviado el buen Dios por mis múltiples y graves pecados. Empero, más tarde y ahora, en que escribo esto, me ha restituido y devuelto todo mil veces, y no sólo me ha deparado, sino verdaderamente colmado de consuelo divino” (Sepp, p. 118).

¹³ “Hay tantas perdices, que no necesitas llevar más provisiones que pan y sal cuando cabalgas tierra adentro” (Sepp, p. 120).

¹⁴ “[...] mientras aquéllos destripan el animal, éstos ya van cortando con sus largos cuchillos tiras de carne, que ensartan en una varilla de madera y mantienen un rato sobre el humo y el fuego, las dejan calentar apenas y ya las llevan al hocico glotón, devorándolas mientras por todos lados chorrea la sangre. Y este salvaje pueblo de indios es tan voraz, que a medida que va asando un cuarto de buey de un lado, ya van cortando trozos del otro” (Sepp, p. 124).

¹⁵ “Son muy dóciles e imitan todo lo que ven” (Sepp, p. 120).

¹⁶ “Cada pueblo tiene una hermosa iglesia grande un campanario con cuatro o cinco campanas, uno o dos órganos, un altar mayor ricamente dorado, dos o cuatro altares laterales, un púlpito totalmente dorado. A más de esto hay allí varios cuadros pintados por los mismos indios sobre madera, que no son nada malos. [...] además, ya he formado cincuenta típles, que tienen voces bastante buenas” (Sepp, p. 208).

¹⁷ “Vinieron a nuestro encuentro para recibir sesenta *musicis* con toda clase de cornos americanos, pífanos, chirimías, y cantaban bien el «Te Deum laudamus»” (Sepp, p. 122).



Número 7 – diciembre de 2011

ISSN: 1668-3684

[WEB: BibliographicaAmericana](http://www.bn.gov.ar/revistas)

<http://www.bn.gov.ar/revistas>

CUADERNO DE RESEÑAS

Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier, OSA, *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*, Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2011, 205 pp. Reseña realizada por Margarita E. Gentile.

Twinam Ann, *Vidas públicas, secretos privados: Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, 500 páginas. Reseña realizada por Romina Coronello.

Paredes M., Carlos, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco*, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1991. Reseña realizada por Davison Masabel.

Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, SEP-Lecturas Mexicanas, 1986, 158 pp. Reseña realizada por Davison Masabel.



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional
Buenos Aires, Argentina

Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier, OSA, Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad, Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2011, 205 pp.

Reseña realizada por Margarita E. Gentile

Investigadora CONICET

Museo de La Plata – Fondo Nacional de las Artes

margagentile@yahoo.com.ar

Este nuevo libro del padre Campos transcurre por un tema y una geografía acotados. En él, trata acerca de cómo los agustinos, una de las primeras órdenes religiosas en llegar al territorio americano, resolvieron –cada casa, casi cada fraile– las formas de su continuidad aquí en los momentos previos a la transformación de las Intendencias en lo que hoy son los países sudamericanos. A los asuntos domésticos se sumaron los externos, originados en las políticas de España y Roma.

El texto transita todas estas ríspidas situaciones con buena pluma y erudición, respaldado por más de cuatrocientas notas a pie de página que ayudan al lector a informarse de detalles sin perder el hilo de la exposición.

Luego de repasar asuntos tan complejos como la ruptura con España y la incomunicación con Roma, en el capítulo IV, titulado “Los agustinos al comienzo del siglo XIX”, el autor agrupa los datos sobre fundaciones y casas bajo las etiquetas de los países actuales: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, facilitando así la ubicación de lugares y temas en función didáctica.

En el capítulo siguiente, el autor selecciona bajo lo que denomina “Tres modelos de agustinos ante la independencia” historias de vida de frailes en el marco de las diversas circunstancias que les tocó vivir. Cada uno de ellos es acompañado de documentados apuntes biográficos, una extensa relación de su pensamiento y reseñas de obras. Los retratados son: Fray José Calixto de Orihuela y Valderrama, obispo del Cusco en la segunda década del siglo XIX, y los colombianos Fray Diego Francisco Padilla Rico y Fray Marcos Durán Martel, de activa participación todos ellos bajo distintas banderas políticas.

Se cierra el libro con un Apéndice de textos –algunos conocidos y otros no tanto– y cuadros resúmenes de datos; todos contribuyen a ilustrar el ambiente y las circunstancias de cada una de las personas a las que se refiere esta publicación.

El resultado final es un texto erudito pero de cómoda lectura, que ofrece un panorama útil, claramente documentado, que contribuye a un mayor conocimiento de algunas situaciones que fueron de intrincado desarrollo.

Twinam Ann, Vidas públicas, secretos privados: Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, 500 páginas.

Reseña realizada por Romina Coronello

Prof. en Historia. Becaria Iniciación

Universidad Nacional de Mar del Plata

En *Vidas públicas, secretos privados*, originalmente publicado en 1999 y editado en español diez años después, la historiadora doctorada en Yale, Ann Twinam, nos acerca a la cotidianeidad de la sociedad hispanoamericana del siglo XVIII, una sociedad atravesada por aspectos como la sexualidad, el género, la ilegitimidad, la movilidad social, que entrelazados engloban patrones sociales de comportamiento en general propios de una época.

Si bien los últimos años han sido ricos en aportes sobre estas cuestiones en sus diversas variantes regionales renovándose los estudios sobre familia, elites y redes sociales y revisándose los aportes sobre vida privada y división de los espacios público y privado (revisión del cual este estudio forma parte), lo cual ha repercutido en un avance en la incorporación de conceptualizaciones sobre el honor, la ilegitimidad y la sexualidad en la perspectiva de género, la obra de Ann Twinam sigue siendo un punto de referencia para quien se interese en estas cuestiones.

El honor es el eje que atraviesa y articula los temas tratados en el libro (género, sexualidad e ilegitimidad, siendo este último el elemento central) y es abordado desde la dualidad público-privado, cuya manipulación por parte de las elites otorgaba cierta flexibilidad a los estatus de las personas. Twinam parte de señalar cuatro bases organizativas de la vida colonial que juegan un papel importante a la hora de “pasar”: la primera es la flexibilidad de las categorías de raza y nacimiento y su carácter no necesariamente permanente, la segunda es la capacidad de las elites de manipular las disparidades entre los mundos privado y público, la tercera base, el rol del honor y, por último, el personalismo que, entendido como la importancia de los vínculos personales no sólo en el seno familiar sino también más allá de este, mediaba con precisión las relaciones interpersonales y, a su vez, podía justificar violaciones a las normas tradicionales.

Estos cuatro pilares del orden social colonial son tratados en el libro a través de un sólido análisis al cual subyace un universo dual constituido por dos esferas en las cuales se desarrolla la cotidianeidad misma, una privada y la otra pública. Dos caras de una misma moneda, cuya manipulación podía permitirle a una persona flexibilizar su estatus oficial, y donde el aparentar podía ocultar y disfrazar el ser. La realidad privada, el mundo de los secretos, era la correspondiente al universo de la familia, parientes y

amigos íntimos; por su parte, la realidad pública, de “notorio” conocimiento, estaba habitada por todos los demás. Esta dualidad de espacios a la que estamos haciendo mención constituye la base del análisis de la autora, que examina los procesos de legitimación hispanoamericanos efectuando interesantes aportes sobre varios aspectos mientras que establece además un vínculo entre las solicitudes de “gracias al sacar” y los patrones de discriminación.

Las fuentes que utiliza son 243 solicitudes de gracias al sacar distribuidas en todos los rincones de la América del imperio español, de fines del XVIII hasta principios del XIX (1760-1810). Estos decretos oficiales de legitimación permitían a un individuo cambiar su estatus de nacimiento confirmando que era oficialmente legítimo, persona de honor y merecedor del título de “don”. Las decisiones las tomaba la Cámara de Gracia y Justicia conformada por oficiales reales del Consejo de Indias. Estos documentos tienen la característica de incluir no solo el pedido de legitimación sino también las declaraciones de los testigos, testimonios que eran analizados por los funcionarios reales en España. Las anécdotas y secretos de padres, madres e hijos, esto es, las vivencias de los evaluadores de las solicitudes imbuidos en el contexto reformador, no sólo ilustran y conducen la lectura sino que le permiten un acercamiento a la cotidianeidad de esa época y a las representaciones sociales.

A su vez, la autora no olvida concebir a América como parte de un todo con España, y por ello plantea profundos recorridos sobre la construcción de los prejuicios, la legislación al respecto y las tendencias históricas de la discriminación en España e Hispanoamérica. La exploración de prácticas, leyes y decretos reales le permite reconstruir cómo se fueron consolidando los vínculos entre limpieza de sangre, legitimidad, honor y patrones de discriminación en estos espacios lejanos pero unidos política, económica y socioculturalmente, y distinguir a lo largo del siglo XVIII una tendencia creciente de discriminación por parte de las elites, amenazadas desde abajo por las clases en ascenso, algo que constituye uno de los móviles principales para los solicitantes.

En la primera parte del libro la autora presenta un recorrido de los debates en torno a la cuestión de la ilegitimidad en Europa y América anglosajona, lo que lleva, a partir de agudas preguntas comparativas, a una caracterización de la especificidad Hispanoamericana en estas cuestiones. La autora distingue dos posturas a la hora de explicar las tendencias ya sea aumento o de retroceso de la ilegitimidad en Europa y América inglesa hacia el siglo XVIII: una de ellas resalta modificaciones en la mentalidad, mientras que la otra pone el acento en el aspecto socioeconómico producto de los cambios estructurales que trajo la industrialización. Por otro lado, en Hispanoamérica las tasas de ilegitimidad se estabilizan a la vez que aumentan las solicitudes de gracias al sacar. Para Twinam, esto es indicador de un aumento de la discriminación, producto del aumento de la tensión entre estos grupos intermedios en ascenso y la tradicional elite criolla.

Posteriormente, plantea cuestiones historiográficamente pertinentes en relación a lo que ella considera las cuatro bases organizadoras de la vida cotidiana ya mencionadas, que le permitirán demostrar a lo largo de los capítulos siguientes cómo las elites manipulaban la dualidad de los espacios público y privado para mantenerse o aparentar ser personas de honor, a pesar de su nacimiento. Antes de ello, examina los precedentes, es decir, las actitudes históricas en relación a la sexualidad, la discriminación y la legitimación civil y cómo estas influyeron sobre la mentalidad y las prácticas hispanoamericanas del XVIII. En este recorrido analiza, por ejemplo, los cambios y continuidades en las prácticas a partir de las disposiciones del Concilio de Trento, como también las formas de prejuicio en las leyes y costumbres. De esta forma la autora va construyendo el vínculo entre limpieza de sangre, ilegitimidad y honor en torno a las tradiciones discriminatorias y mostrando como éstas se institucionalizan hacia el siglo XVIII al establecer una conexión entre los patrones de discriminación y las solicitudes de gracias al sacar.

La segunda parte, que se titula “Curso de vida”, se compone de varios apartados que se corresponden con distintas etapas dentro del curso vital de las personas en relación con la manera en que estas se vieron afectadas por la ilegitimidad. A lo largo de este capítulo, el uso de las fuentes de la autora le permite además hilar anécdotas que a la vez de ilustrar la lectura sacan a la luz los secretos familiares de esta elite y sus estrategias a la hora de conservar, obtener, negociar o aparentar el honor de las personas afectadas por la ilegitimidad, lo que permite resaltar el carácter flexible y no permanente de este valor. Por otro lado, en las experiencias relatadas podemos ver los códigos culturales, religiosos y sociales que estructuraban las conductas y también las condenas sociales diferentes para hombres y mujeres, lo que demuestra los patrones que moldearon las relaciones entre géneros durante el siglo XVIII. En el análisis de esta parte subyace fuertemente la idea de dualidad entre los espacios privado y público que las elites manipulan conscientemente para desarrollar estrategias tendientes a modificar el estatus privado de alguno de sus miembros, otorgándole a las mismas el carácter de mentalidad dual.

En lo relativo a las madres, se pueden ver en primer lugar las actitudes de la elite hacia la sexualidad femenina y el honor femenino en la Hispanoamérica colonial. Las mujeres de la elite recibían el honor al momento de su nacimiento y las acciones de su vida en relación al control de su sexualidad, el matrimonio y la producción de hijos definían el mantenimiento de su reputación. Si bien el mayor riesgo para el honor femenino lo representaban las relaciones sexuales sin matrimonio, el error sin embargo no era irreparable, ya que la mentalidad que reconocía la dualidad de mundos se combinaba para crear un espacio social en el que las mujeres podían evitar aplazar juicios sobre su honor. Cuando se hacía público que alguna mujer mantenía relaciones sexuales siendo soltera, por ejemplo a partir de un embarazo, las estrategias desarrolladas por su pareja con apoyo de las familias —expuestas en detalle por la autora en este apartado— variaban desde el matrimonio inmediato (ocurría en la mayor parte de los casos que los hombres no cumplían sus promesas de matrimonio por ser casados u hombres del clero) pasando por la

organización de embarazos privados o embarazos públicos con compromisos prolongados, concubinatos, etc. Estas estrategias les permitían a las mujeres no ser rechazadas en la cotidianeidad, aunque el costo podía implicar no casarse con otros hombres, ser alejadas de sus hijos, o ser madres solteras. La doble normatividad que caracteriza las relaciones de género nos adelanta que distinto es el caso de los padres, quienes por el hecho de ser hombres no ven su honor afectado por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio ni tampoco por no cumplir sus promesas de contraer el mismo, cuestiones que eran consideradas más de conciencia (y asociadas a la religión) que de honor. Por otro lado, estos hombres tenían más posibilidades que las mujeres de seguir con sus vidas (casarse, no reconocer a sus hijos naturales, alejarse, etc.). En el siguiente apartado se refiere a los bebés resultados de aquellas uniones. En el mismo se analizan los distintos estatus que puede tener una persona (estatus natal, bautismal, social y civil) y cómo estos pueden ser claros indicadores de honor pero, a la vez, también categorías flexibles e intercambiables. A su vez estos estatus no necesariamente se corresponden a lo largo de la vida de un individuo, ya que en muchos casos el estatus de nacimiento difiere del social. Es así como Twinam expone a continuación las diferentes políticas de reconocimiento y estrategias formales e informales que pueden facilitar el pasaje a la legitimidad.

Luego, aborda al período de la infancia de estos ilegítimos y cómo estos se vieron —o no— afectados por su condición. A pesar de lo que la autora llama patrones de estrés familiar, la infancia de los ilegítimos no difiere tanto de la de los legítimos, ya que estos se encuentran, en su mayoría, protegidos por el círculo privado. Cuando salían de esta etapa y entraban en la adultez se enfrentaban, en el ámbito público, a la discriminación y la necesidad de desarrollar estrategias para evitarla, lo cual derivaba en momentos de crisis que requerían la solicitud de una cédula de gracias al sacar. En este apartado dedicado a los adultos, la autora expone estas maniobras a partir de casos particulares mientras que el análisis ilumina sobre la dinámica de movilidad social de Hispanoamérica en el siglo XVIII, en la cual inciden tres factores: uno de ellos es el género, que así como moldeaba los roles de hombres y mujeres determinaba también su posibilidad y necesidad de pasar, siendo los hombres dos veces más propensos a solicitar las cédulas en pos de sus carreras profesionales o políticas (de las cuales las mujeres ya estaban de por sí excluidas), mientras que las mujeres solicitaban las cédulas cuando su ilegitimidad dificultaba la elección de esposo o la transmisión de honor a las próximas generaciones. Otro factor que podía facilitar o dificultar el pasaje es la geografía y las variaciones en los patrones de discriminación y ascenso social de las diferentes regiones. Por último, la época es otro factor de importancia que Twinam destaca como condicionante de la movilidad social, ya que es necesario tener en cuenta el aumento de la discriminación y la consiguiente reducción de tolerancia del pasaje social a finales del siglo XVIII.

Otra de las razones para solicitar una cédula de legitimación podía ser la transmisión de riqueza. De ello se ocupa en el siguiente apartado, con el cual concluye la segunda parte del libro, titulado “Ciclo

de vida”. En estos casos, el proceso de pasar tenía características propias y menos flexibles, determinadas por la legislación española en materia de herencia y sus disposiciones respecto a la capacidad hereditaria de los ilegítimos según la composición de cada familia. Una vez más, en este caso el género introduce diferencias entre los hijos ilegítimos de padres o madres, ya que las posibilidades de heredar descendían si quien debía legar era el padre, debido a que, por cuestiones biológicas, podía elegir entre reconocer al hijo o no hacerlo. Por otro lado, también se describen en este apartado algunas estrategias desarrolladas por los padres para que, a pesar de las dificultades, sus hijos ilegítimos reciban de alguna manera su parte. En este sentido, la compra de legitimación civil tenía un efecto mínimo.

La tercera parte está dedicada a otro actor central en los pedidos de legitimación y su principal destinatario, el Estado y sus representantes a la hora de evaluar las solicitudes (los oficiales de la Cámara). Twinam se enfoca en los prejuicios operantes y a través de este enfoque reconstruye un proceso a lo largo del cual se desarrolla lo que ella denomina una política de legitimación. El mismo se compone de varias etapas y la tendencia es que gradualmente los requisitos para considerar aceptables a los solicitantes se incrementan. En los distintos apartados se refiere a las sucesivas etapas dentro de este proceso. La primera va desde 1720 a 1760 y está caracterizada por el bajo número de solicitudes que provenían principalmente de Nueva España y por las escasas normas en relación a las peticiones que se resolvían con el pago de las mismas. A partir de 1760 y hasta 1775, distingue un período de transición donde comienzan a aparecer pedidos de pruebas o mayor documentación revisada, a medida que los funcionarios de la Cámara tienen más experiencia. A partir de 1776 nos encontramos con la etapa correspondiente a los reformadores borbónicos, donde hay un aumento de solicitudes y se evidencia también el aumento de la presencia y participación del Estado en el ámbito privado. En este período los funcionarios aumentaban el pedido y revisión de pruebas pidiendo información cada vez más detallada e iniciando incluso investigaciones independientes. Se suman entre los factores que incidían en la decisión de estos burócratas lo que Twinam llama el viso moral y la importancia del estatus natal. Así, los burócratas de la Cámara se convertían en lo que llama “porteros o guardianes de la puerta social”, esto es, actores pasibles de emitir valores y normas sobre la sexualidad y la movilidad social.

Es interesante el análisis que la autora realiza sobre medidas borbónicas que aparentemente iban en contra de la política que estos burócratas desarrollaban, como ser el decreto de 1794 que disponía que debían ser legitimados aquellos que tenían un estatus bautismal como expósitos o padres no conocidos, y el arancel de 1795 que permitía a los hijos sacrílegos y adulterinos comprar legitimaciones. Los burócratas decidieron cómo aplicar estas medidas según el caso, de acuerdo a las políticas que venían desarrollando. En referencia a las reformas borbónicas, resalta su carácter aparentemente ambiguo en materia social, el cual, por un lado, obstaculiza los procesos de movilidad ascendente regulando los matrimonios (como ha sido abordado por diferentes historiadores/as principalmente a través del análisis de la Real Pragmática

sobre matrimonios de 1776 extendida a América en 1778), mientras que por otro lado los favorece e institucionaliza a partir de las legitimaciones civiles, el decreto sobre expósitos y el arancel. Sin embargo, en este punto la autora plantea que los borbones no fueron innovadores sino en esencia conservadores, ya que estas medidas se asentaban en siglos de prácticas y concepciones coherentes sobre movilidad social. En este apartado se exponen además las medidas y una evaluación sobre cómo afectaron y qué significaron estas reformas borbónicas sociales en América.

Por último, la autora analiza cómo los que recibieron las cédulas probaron las distintas maneras en que la legitimación civil podía cambiar o no sus vidas, haciendo especial hincapié en el elemento social del reconocimiento y la aceptación antes que el estatus jurídico, dado que en definitiva eran los pares quienes debían reconocer al individuo como persona de honor. Si bien la cédula de gracias al sacar modificaba el estatus oficial y esto permitía a las mujeres poder casarse y a sus hijos ser considerados personas de honor e ingresar a Universidades u ocupar cargos, esto no evitaba que en la cotidianeidad se lidiara con prejuicios de índole informal.

A través de un relato atractivo y un análisis consistente, *Vidas públicas secretos privados* nos acerca a una realidad hispanoamericana mucho más flexible y compleja que la conocida o la tradicionalmente estudiada. El enfoque imperial de la obra nos permite un acercamiento global al problema, aunque es importante destacar que las variantes regionales y los diversos grados de control que atañían a este extenso territorio imprime particularidades espaciales a estas cuestiones. Por otro lado, y esta es una aclaración que la autora se encarga de señalar, en relación a las fuentes, este estudio, si bien abarca la cotidianeidad misma y los comportamientos sociales, se remite solamente a un sector de la sociedad, las elites. Por último, corresponde remarcar que los nuevos aportes de los estudios sobre redes podrían iluminar sobre las conexiones entre administración imperial y estas elites para avanzar sobre la importancia del personalismo y los vínculos interpersonales no sólo en estas estrategias familiares sino también en la construcción del Estado.

Vidas públicas secretos privados, a la vez que amplía nuestra comprensión sobre las relaciones de género, la sexualidad, movilidad social y la ilegitimidad nos brinda un acercamiento a las representaciones y mentalidad de un mundo que la autora describe al final de su trabajo como “cada vez más amenazado”: el colonial.

Paredes M., Carlos, La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1991.

Reseña realizada por Davison Mazabel

Profesor de la Universidad de Guanajuato

Departamento de Estudios Sociales / Campus Celaya-Salvatierra

En una amplia investigación regional sobre Atlixco, Huaquechula y Tochimilco, Carlos Paredes explora los diversos aspectos del cambio socioeconómico que produjo la colonización española en una región favorecida por la naturaleza, que llegó a convertirse en una de las principales productoras de trigo de la Nueva España.

La evidencia concreta de que esta región contó con los suficientes recursos naturales para desarrollar en ella un sistema de producción agrícola intensivo se encuentra en el hecho de que desde la época prehispánica contó con un sistema de riego para su explotación. Lo anterior, aunado a la situación geográfica de la zona como punto estratégico del posterior desarrollo económico, fueron elementos de gran consideración en la ocupación del suelo por parte de los españoles.

El proceso de expansión de la haciendas en el territorio fue evidente, en relación con los insumos requeridos para el funcionamiento de los ingenios establecidos en la región. En este sentido, también se puede ver una conexión entre este proceso y la política de congregación de pueblos en el siglo XVI en la zona. Esta tuvo por objeto reubicar la población para su mejor aprovechamiento como mano de obra pero también despejar las tierras que necesitaba el nuevo cultivo, por cuanto coincide con el período de intensificación del cultivo de caña de azúcar

Como era de esperarse, el desarrollo agrario de esta región durante el siglo XVI implicó un proceso de transformación de la sociedad indígena en el que la contracción de la población, el despojo territorial y la sustracción de mano de obra indígena por parte de las unidades agrícolas de los españoles desempeñaron un papel determinante. Reflejo de lo anterior es la notable reducción de la participación indígena en la agricultura de riego, como también la drástica transformación del paisaje agrario.

Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, SEP-Lecturas Mexicanas, 1986, 158 pp.

Davison Mazabel

Profesor de la Universidad de Guanajuato

Departamento de Estudios Sociales / Campus Celaya-Salvatierra

En el estudio de los problemas agrarios en México, la obra de Enrique Florescano es un imprescindible punto de partida; su libro *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)* presenta un panorama general de esta problemática en el contexto del período colonial.

En primer lugar, el autor nos introduce en la perspectiva de la situación de la tenencia de la tierra durante la época prehispánica. Para ello, toma como referencia a la sociedad mexicana o azteca para señalar qué formas e instituciones sobrevivieron o fueron incorporadas al mundo colonial dentro del marco jurídico español, y destaca que durante esta época el patrón fundamental de la tenencia de la tierra tuvo su expresión definitiva en el *calpulli*, “comunidad de personas” ligadas por la sangre que usufructuaban y poseían un espacio territorial comunal y familiar.

En segundo lugar, se presenta el proceso de transformación del dominio, uso y aprovechamiento de la tierra, en el pasaje del mundo prehispánico al colonial; este será el eje central de la obra. De esta forma, se relata el establecimiento de un nuevo sistema de producción y de propiedad impuesto por la colonización española. El autor señala, entonces, que de las formas prevalecientes en el mundo prehispánico, los españoles sólo reconocieron las relativas a la propiedad comunal e individual, en tanto que las concernientes al dominio público o religioso fueron absorbidas por la corona o repartidas entre los propios colonizadores españoles.

Desde los inicios de la colonización española, el interés por la tierra no se hizo esperar y por ello, desde fechas tempranas, la propia Corona tomó providencias para evitar la usurpación de las tierras de las comunidades indígenas. No obstante, el autor aclara que hay dos hechos fundamentales que se conjugaron y propiciaron el desarrollo del latifundio: el grave descenso de la población a fines del siglo XVI, que a partir del siglo XVII abrió el camino para la invasión y la venta de la propiedad indígena, como se pudo constatar en 1645 cuando un representante del Rey, al examinar los títulos de las haciendas, pudo comprobar que la mayoría se basaba en la compra de tierras pertenecientes a los “indios difuntos”. El segundo hecho fue el pago de las llamadas *composiciones*, sistema de recaudación que favoreció la corona mediante el que se legalizaba todo lo adquirido con anterioridad en forma ilegal.

En consecuencia, el latifundio se constituyó en el eje de la estructura agraria y en la base de donde surgió la hacienda, que a su vez se convirtió en centro rector de la economía, al ejercer un control de la

oferta y la demanda, mediante lo cual alteró y manejo el mercado a su antojo, afectando en consecuencia todo el sistema económico novohispano.

En tercer lugar, el autor culmina su obra con el estudio de las contradicciones del sistema colonial. Para ello enfoca su análisis en el controvertido siglo XVIII y principios del XIX, donde la diferencia de intereses entre metrópoli y colonia aceleraron un proceso que ya se venía gestando al interior de la Nueva España: esto es, la transformación de la estructura económica, el surgimiento o emergencia de nuevos sectores –que más por interés que por convicción tomaron partido por la crítica del sistema imperante–, el crecimiento poblacional –y por lo tanto de demandas– y lo que tal vez fue el elemento más crucial dentro de esta coyuntura: la desunión de la oligarquía colonial. Todos factores que se conjuntaron para dar inicio al tambaleante proceso de independencia.

Revista Bibliographica Americana

Consejo editor

Editor responsable

Gustavo Ignacio Míguez (Universidad de Buenos Aires - Biblioteca Nacional)

Comité editorial

Lucas Rebagliati (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernanda Molina (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Carolina Carman (Universidad de Buenos Aires - MHN)

Laura Mazzoni (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernando Gómez (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Martín Wasserman (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Tomás Guzmán (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Daniel Quiroga (Universidad de Buenos Aires - PROHAL)

Adriana Gonzalo (Universidad Nacional del Litoral - CONICET)

Marcela Suárez (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Luis Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional de Villa María)

Alfredo Fraschini (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernando Bahr (Universidad autónoma de Entre Ríos)

Susana Antón Priasco (Universidad de Buenos Aires)

Margarita E. Gentile (Museo de La Plata - UNA - CONICET)

Florencia Paine Ubertalli (Universidad de Buenos Aires - Biblioteca Nacional)

Consejo asesor

Silvano Benito Moya (Universidad Nacional de Córdoba - CONICET)

Leonor M. Taiano C. (Universidad de Tromsø)

José Sarzi Amade (University of Provence)

Ignacio Angelelli (The University of Texas at Austin)
Mauricio Beuchot (Universidad Autónoma de México)
José Emilio Burucúa (Universidad de Buenos Aires)
Zelia Cardoso (Universidad de San Pablo)
Lynn Cates (Austin Community College)
Paolo Fedeli (Università di Bari)
Teodoro Hampe Martínez (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt)
José Martínez Gázquez (Universidad Autónoma de Barcelona)
Walter Redmond (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Emilio Torné (Universidad de Alcalá de Henares)
Alejandro Parada (Universidad de Buenos Aires - INIBI)
José Luis Moure (Universidad de Buenos Aires - Academia Argentina de Letras)
Raúl Pano (Biblioteca Nacional)

Correctoras/es

Lucía Casasbellas Alconada (Biblioteca Nacional)
Sonia Martínez (Biblioteca Nacional - Universidad de Buenos Aires)
Matías Soich (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Bibliographica Americana

ISSN: 1668-3684

Normas de publicación

Se invita a estudiosos que indaguen en la problemática desde diversas disciplinas y enfoques a contribuir en este espacio cultural enviándonos sus aportes, ya sea presentando trabajos inéditos, artículos, reseñas de libros, informes de investigación, o resúmenes de los trabajos en progreso. Los interesados en participar deberán ajustarse a las normas de edición enunciadas a continuación:

Requisitos para la presentación de artículos

Los trabajos podrán contar con una extensión máxima de veinte páginas (60.000 caracteres con espacios, incluyendo la bibliografía, las notas y los abstracts), y deben ser acompañados por una portada donde se indique el/los nombre/s del/los autor/es, la referencia institucional, cinco palabras claves y dos resúmenes (uno en español y otro en inglés).

Los artículos deben estar escritos en letra Garamond 11 y la bibliografía, las notas y el abstract en Garamond 10.

Los títulos de los artículos deben estar centrados, en negrita y con letra 13, sin subrayar.

Los títulos de los artículos, así como también de las obras citadas, sólo llevarán mayúscula en la primera palabra, en todas las lenguas menos en inglés y alemán. En este último caso todas las palabras del título en inglés llevarán mayúscula, exceptuándose las preposiciones y los artículos; en caso del idioma alemán, naturalmente sólo los sustantivos.

La página debe ser tamaño A4 y el interlineado simple.

Las notas no deben ser colocadas a pie de página sino todas juntas al final del texto.

La bibliografía deberá incluirse al final del artículo.

Respecto a las referencias bibliográficas, en Bibliographica Americana es empleado el sistema autor-fecha sugerido por el Manual de Estilo de Chicago. El mismo asigna un formato para las citas en el cuerpo del texto y otro para la lista de referencia al final del mismo.

Citas en el cuerpo del texto

Las citas en el cuerpo del texto deben formularse mencionando entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y número de página/s. Por ejemplo: (Macaulay 2001, 199)

Si el autor es mencionado en el texto, su apellido no se repite en la cita. Por ejemplo: Tal como sostiene Macaulay (2001, 196-197) la lógica contractual...

En caso de que sea empleada más de una obra editada en un mismo año por el mismo autor, éstas serán distinguidas con letras adjuntas al año, letras que serán igualmente empleadas para la lista de referencias bibliográficas al final del artículo. Por ejemplo: (Moutoukias 1988a, 91) (Moutoukias 1988b, 775)

En caso de que la obra citada tenga a dos o tres autores como coautores, se mencionarán los apellidos de todos ellos. Por ejemplo: (Hoffman, Postel-Vinay y Rosenthal 1999, 79)

En caso de que la obra citada sea coautoría de más de tres autores, se mencionará sólo al primero de los autores seguido con “et. al”. Por ejemplo: (Guzmán et. al 2012, 35)

En caso de que fuesen necesarias varias referencias para un mismo pasaje del texto, éstas serán separadas con punto y coma. Por ejemplo: (Macaulay 2001, 199; Moutoukias 1988a, 91)

En caso de que fuesen necesarias varias referencias de un mismo autor para un mismo pasaje del texto, su apellido será seguido por los años de edición de las obras referidas entre comas. Por ejemplo: (Moutoukias 1988a, 1988b)

Lista de referencias al final del texto

Esta lista se constituye sólo con las obras citadas en el texto, ordenándose alfabéticamente por apellido de autor y por año de edición inmediatamente después del apellido.

Cada entrada debe ingresarse aplicando sangría francesa, de 0,50 cm a partir del segundo renglón inclusive.

Libros

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del libro en cursiva. Lugar de edición: editorial.

En caso de consistir en un libro cuya publicación fuese electrónica, incluir la URL (localizador uniforme de recursos) al final de la referencia. Si es necesario colocar la edición, ésta se coloca luego del título y antes del lugar, entre puntos.

Ej.: Comadrán Ruiz, J. 1969. Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810). Buenos Aires: EUDEBA.

Artículo de revista

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del artículo. Nombre de revista en cursiva, volumen si corresponde (número si corresponde): páginas.

Si no tiene volumen, debe colocar el número precedido de una coma y “num.”. En caso de consistir en un artículo cuya publicación fuese electrónica, incluir la URL (localizador uniforme de recursos) al final de la referencia.

Ej.:

Jiménez-Pelayo, A. 1991. El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva Galicia. *The Hispanic American Historical Review*, 71 (3): 501-529.

Capítulo de un libro

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del capítulo. Título del libro en cursivas, (editado, dirigido o coordinado por) Apellidos de los editores, directores o coordinadores del libro, iniciales de sus nombres. Lugar de edición: editorial, páginas.

Ej.: Macaulay, S. 2001. Non-Contractual Relations in Business: A Preliminary Study. *The Sociology of Economic Life*, editado por Granovetter, M. y Swedberg, R. Colorado-Oxford: Westview Press, pp. 191-206.

En caso de dudas consultar *The Chicago Manual of Style*. 15th Edition. Chicago: The University of Chicago Press, 2003, pp. 594-640.

Para someter un artículo al referato de Bibliographica americana para su eventual publicación en la revista se ruega simplemente remitir el trabajo vía mail a gm.bibliographica@gmail.com.